



# INFORME ANUAL 2002

## Sobre el racismo en el Estado español

---

### S.O.S. RACISMO



*Pueblo gitano*

*Ley de Extranjería*

*Mezquitas*

*Mujer e inmigrante*

*Agresiones racistas*

*Fuerteventura*

*Menores*

# **INFORME ANUAL 2002**

Sobre el racismo  
en el Estado español



**S.O.S. RACISMO**

Icaria ✠ editorial



Dirección y coordinación política: Federación Estatal de SOS Racismo.  
Coordinación técnica: Isabel Martínez Luna.  
Equipo de Informe: Elsa Alonso, Àurea Castosa, Michael Donaldson, Silke Hüncke, Carlos Mulero y Cristina Vilasó.  
Ilustraciones: José Manuel Álvarez «Napi».  
Fotografías: Ramon Josa.  
Fotografía de portada y de la terminal de Fuerteventura: Médicos Sin Fronteras.  
Fotografía de contraportada: Ignasi Manrubia.  
Traducciones: Juan de Dios Ramírez-Heredia, Carmen Prado, Carolina Sevilla, Agustín Unzurruzaga.

Una parte de las informaciones aquí recogidas han sido recopiladas de artículos de prensa escrita española durante el año 2001, por consiguiente no podemos responsabilizarnos de las posibles distorsiones de algunos de los hechos aquí reproducidos.

© SOS Racismo, 2002

© de esta edición:  
Icaria editorial, s.a.  
Ausiàs Marc, 16, 3.º 2.ª / 08010 Barcelona  
[www.icariaeditorial.com](http://www.icariaeditorial.com)

ISBN: 84-7426-591-6  
Depósito legal: B-29.215-2002

Impreso por Romanyà/Valls, S.A.  
Verdaguer 1, Capellades (Barcelona)

Impreso en papel ecológico

*Printed in Spain. Impreso en España*  
Prohibida la reproducción total o parcial

# Índice

Presentación (castellano).....	13
Presentació .....	15
Presentación (gallego) .....	17
Aurkezpena .....	19
Shinaripen.....	21
Presentación (bable).....	23
<b>1. Inmigración y minorías culturales en el 2001: consolidación y endurecimiento de las políticas de exclusión en Europa y en el Estado español.....</b>	<b>25</b>
1. La sutileza del racismo institucional: una perspectiva europea .....	27
2. La amenaza del racismo explícito: neonazismo y extrema derecha .....	35
3. Racismo por omisión: el caso del pueblo gitano .....	61
<b>2. El instrumento del discurso conservador del Estado español: la Ley 8/2000 y su Reglamento .....</b>	<b>67</b>
1. Oposición política y social a la Ley 8/2000.....	71
2. Violación de derechos sociales .....	86
Educación .....	86
Trabajo .....	89
Sanidad.....	74
Vivienda.....	96
3. Las acciones del Estado: orientación policial, discrecionalidad y fraude .....	107
Operación LUDECO .....	107
Plan GRECO .....	108
Foro para la Inmigración .....	109
Proceso de regularización extraordinaria .....	110
Expulsiones, convenios y centros de internamiento .....	115
Dificultades para el empadronamiento .....	121



<b>3. Las consecuencias sociales de un marco legal discriminatorio y un discurso alarmista sobre inmigración .....</b>	<b>123</b>
1. Las consecuencias en la población inmigrada .....	125
El callejón sin salida de las redes de tráfico ilegal de seres humanos .....	126
Los estrechos de la muerte .....	142
El caso de los menores no acompañados .....	163
Feminización de la inmigración: dificultades específicas para las mujeres .....	172
Luchar por los papeles: los encierros y los expulsados sin retorno .....	179
Asilo y refugio .....	191
2. Las consecuencias en el conjunto de la sociedad .....	195
El discurso alarmista sobre inmigración .....	196
El racismo social .....	208
Agresiones y abusos de poder de particulares y fuerzas de seguridad .....	219
La situación actual en El Ejido .....	230
<b>4. Un caso específico de racismo en incremento: la islamofobia .....</b>	<b>235</b>
1. Mezquitas e islamofobia .....	238
2. Las relaciones con el país vecino: el caso de Marruecos .....	253
3. Los efectos de los hechos del 11 de septiembre .....	259
<b>5. El rol de los medios de comunicación .....</b>	<b>267</b>
<b>Conclusiones y propuestas .....</b>	<b>287</b>
Anexo de datos .....	295
Para saber más .....	297
Lista de medios y fuentes consultados .....	299
Direcciones de las asociaciones de SOS Racismo en el Estado español .....	301

# Índice de artículos

La sutileza del racismo institucional: una perspectiva estatal y europea <i>Francisca Sauquillo</i> , eurodiputada del Grupo Parlamentario Socialista .....	28
Espacios de expresión racista: algunos ejemplos <i>Óscar y Javier Casado</i> , SOS Racismo Granada .....	47
Racismo por omisión: el caso del pueblo gitano <i>Fernando Villarreal</i> , Fundación Secretariado General Gitano, y <i>Daniel Wagman</i> , escritor .....	55
Balance de un año de la Ley de Extranjería 8/2000 <i>Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado español</i> .....	73
Inmigración, derechos y personas <i>Manuel Pimentel Siles</i> , ex-ministro de Trabajo .....	79
Inclusión política y social de los inmigrantes <i>Javier de Lucas</i> , catedrático de Filosofía del Derecho y Política de la Universidad de Valencia .....	99
La telaraña de las redes migratorias <i>Dolores Juliano</i> , profesora emérita de Antropología de la Universitat de Barcelona .....	133
Los estrechos de la muerte: Canarias y Gibraltar <i>Joan Ignasi Soler</i> , Médicos Sin Fronteras .....	147
Estrecho de Gibraltar: la ley de la frontera <i>Juan José Téllez</i> , periodista .....	153
Viaje al paraíso infernal <i>Pablo Perera Méndez</i> , coordinador del Área de Inmigración de MPDL en Canarias .....	159
Algunas consideraciones a la situación de los menores extranjeros no acompañados, en España <i>Félix Pantoja</i> , vocal del Consejo General del Poder Judicial y fiscal de Menores .....	168



Problemas y dificultades de la mujer inmigrante <i>Luz Cuadra</i> , abogada especialista en Extranjería .....	175
Encierros en Barcelona <i>Meritxell Paez</i> , SOS Racismo Catalunya .....	182
Encierros en Madrid <i>Diego Lorente Pérez de Eulate</i> , SOS Racismo Madrid .....	184
Encierros en el sur del Estado español <i>Isabel Martínez Luna</i> , equipo de redacción del <i>Informe Anual</i> .....	186
Encierros en València <i>Toni Vigo Ibañez</i> , SOS Racismo Valencia .....	188
Esto sí es delito <i>Daniel Wagman</i> , escritor .....	199
Necesidad de idear un nuevo discurso ante las nuevas realidades <i>Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado español</i> .....	205
Las ciudades y sus barrios: grandes protagonistas del hecho migratorio y la convivencia intercultural <i>Esperança Esteve Ortega</i> , comisionada del Plan para la convivencia intercultural del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet .....	213
¿Sospechosos habituales? La estigmatización de la figura de los musulmanes en España <i>Foro de Investigadores sobre Mundo Árabe y Musulmán, FIMAM</i> .....	244
Las relaciones entre España y Marruecos <i>Driss Ben Ali</i> , profesor de la Universidad de Casablanca .....	256
La reacción xenófoba tras el 11-S <i>Antoni Segura i Mas</i> , catedrático de Historia Contemporánea y vicerrector del Centro de Estudios Internacionales de la Universitat de Barcelona .....	261
La realidad es mentira <i>Pedro Simón</i> , periodista de <i>El Mundo</i> .....	270
La dimensión periodística y de estilo del tratamiento de la información sobre la inmigración <i>Nicolás Lorite</i> , director del MIGRACOM de la Universitat Autònoma de Barcelona .....	274
Hechos, imágenes, argumentos y percepciones. Los medios de comunicación y las políticas de inmigración. El caso de <i>El País</i> (2000-2001) <i>Jaume Badosa</i> , <i>Belén López</i> y <i>Joan Subirats</i> , Institut de Govern i Polítiques Públiques, Universitat Autònoma de Barcelona .....	279

# Presentación

Abrimos este Informe, el séptimo ya, con una triste constatación: muchos de los peores pronósticos se están haciendo realidad. El ascenso de la ultraderecha en Europa, el retroceso de los derechos humanos y de las libertades públicas ante la obsesión por la seguridad desatada a raíz de los atentados del 11 de septiembre, y la consolidación de una marginación social ligada a la inmigración como consecuencia de la Ley de Extranjería, muestran un panorama muy poco alentador.

Ante hechos tan graves como los vividos en 2001, año que analiza el presente Informe, la responsabilidad de los poderes públicos es insoslayable. No se pueden lamentar los efectos cuando se han creado previamente las causas que los han ocasionado. Si no cambiamos estas causas —cuyo núcleo son las leyes, las políticas y los discursos que se difunden— no tenemos derecho a sorprendernos ante otros Ejididos y otros Le Pen que puedan aparecer en un futuro próximo.

En consecuencia, ya no podemos presentar este Informe como un instrumento general de denuncia y sensibilización, como hacíamos en años anteriores, sino como un toque de alerta urgente dirigido al gobierno, a las administraciones, a las fuerzas políticas, a los medios de comunicación y al conjunto de la sociedad. Por desgracia, perdimos la oportunidad de la medicina preventiva en la lucha contra el racismo. Vivimos hoy el resultado del trato dado a la inmigración, y también al pueblo gitano, durante los últimos años. Necesitamos ahora medidas rotundas para evitar una previsible e inasumible fractura social.

Podemos leer el presente Informe como un mapa del territorio del racismo. En él encontraremos montañas y ciudades (el racismo violento, la segregación escolar, la oposición a la apertura de mezquitas, la explotación laboral) que hay que contemplar en el paisaje de la discriminación producida por las leyes y las políticas. El Informe evidencia la estrecha articulación entre las distintas manifestaciones del racismo y el marco legal y político: si las leyes discriminan, si los responsables políticos asocian inmigración y delincuencia, ¿cómo no va a sentirse parte de la sociedad legitimada en sus actitudes de rechazo?

El contenido del Informe se basa en dos fuentes principales de información: el análisis comparativo de más de 100 medios de comunicación escrita, y los casos presentados a las distintas oficinas de información y denuncias que SOS Racismo tiene en el Estado español, que se indican a lo largo del Informe con las siglas OID antes del titular del caso. Estas oficinas atienden denuncias por discriminación y las tramitan en el ámbito correspondiente (la mediación, los juzgados, etc.), velando por



el cumplimiento de todos los derechos humanos para todas las personas. También se utilizan para la elaboración del Informe los datos oficiales disponibles, así como información proporcionada por otras organizaciones de defensa de los derechos humanos.

El Informe está ordenado en seis bloques temáticos, cada uno de los cuales consta de casos concretos y de artículos para ampliar el análisis. Aunque la mayoría de casos son de discriminación, se incluyen también algunos que muestran iniciativas positivas, o que indican tendencias que ayudan a la comprensión del tema tratado.

El primer capítulo aborda la consolidación y el endurecimiento de las políticas de exclusión en Europa y en España. Se analizan las políticas europeas de inmigración y asilo, el ascenso de la extrema derecha, y el racismo por omisión del que es víctima el pueblo gitano.

En el segundo capítulo se tratan la Ley de Extranjería española, que entró en vigor en medio de una fuerte polémica el 23 de enero de 2001, y las políticas desarrolladas a raíz de su aprobación: la operación LUDECO, el plan GRECO de integración, los cambios en el Foro para la Inmigración, el proceso de regularización extraordinaria, la política de expulsiones, la firma de convenios con los países de origen, etc. Se relatan también discriminaciones en educación, trabajo, sanidad y vivienda.

El tercer capítulo muestra las consecuencias del marco legal y político en la población inmigrada: auge de las redes de tráfico clandestino de inmigrantes, encierros para solicitar la regularización, vulneración de derechos de los menores, restricciones en el derecho de asilo, etc. También en el conjunto de la sociedad: racismo social, agresiones de particulares y de fuerzas de seguridad, predominio de un discurso alarmista sobre la inmigración, etc. Se analiza también la situación actual en El Ejido, escenario de los gravísimos ataques racistas sucedidos en febrero de 2000.

El capítulo cuarto analiza una forma de racismo en incremento: la islamofobia. Se valoran los efectos del 11 de septiembre, y las relaciones del gobierno español con Marruecos en el último año. El capítulo quinto se dedica al papel de los medios de comunicación.

En general, se destacan en el Informe aquellos hechos que por su novedad indican tendencias de presente y de futuro: los efectos de la Ley 8/2000, el proceso de regularización, los encierros, las consecuencias del 11 de septiembre, etc. Pero no queremos olvidar aquellos hechos que aunque han dejado de ser novedad no se han solucionado: la situación del pueblo gitano, las muertes en el Estrecho o en las costas canarias, las discriminaciones cotidianas, las agresiones de *skinheads* o de fuerzas de seguridad, etc.

Finalmente, expresamos nuestro más sincero agradecimiento a las muchas personas que con su esfuerzo han hecho posible este Informe (articulistas, equipo de redacción, personas y asociaciones consultadas, y un largo etcétera), con el deseo de que esta complicidad se contagie y nos permita enderezar un rumbo que va muy torcido. Lo necesitamos, porque es mucho lo que nos estamos jugando en este tema.

# Presentació

Obrim aquest Informe, el setè ja, amb una trista constatació: molts dels pitjors pronòstics s'estan fent realitat. L'ascens de la ultradreta a Europa, el retrocés dels drets humans i de les llibertats públiques davant l'obsessió per la seguretat desfermada arran dels atemptats de l'11 de setembre, i la consolidació d'una marginació social lligada a la immigració com a conseqüència de la Llei d'Estrangeria, mostren un panorama molt poc esperançador.

Davant de fets tan greus com els que hem viscut l'any 2001, any que analitza el present Informe, la responsabilitat dels poders públics és inajornable. No es poden lamentar els efectes quan s'han creat prèviament les causes que els han ocasionat. Si no canviem aquestes causes —el nucli de les quals són les lleis, les polítiques i els discursos que es difonen— no tenim dret a sorprendre'ns davant d'altres Ejido i altres Le Pen que puguin aparèixer en un futur pròxim.

En conseqüència, ja no podem presentar aquest Informe com un instrument general de denúncia i sensibilització, com fèiem en anys anteriors, sinó com un toc d'alerta urgent dirigit al govern, a les administracions, a les forces polítiques, als mitjans de comunicació i al conjunt de la societat. Per desgràcia, vam perdre l'oportunitat de la medicina preventiva en la lluita contra el racisme. Vivim avui el resultat del tracte donat a la immigració, i també al poble gitano, durant els últims anys. Necessitem ara mesures contundents per tal d'evitar una previsible i inassumible fractura social.

Podem llegir el present Informe com un mapa del territori del racisme. Hi trobarem muntanyes i ciutats (el racisme violent, la segregació escolar, l'oposició a l'obertura de mesquites, l'explotació laboral) que cal contemplar en el paisatge de la discriminació produïda per les lleis i les polítiques. L'Informe evidencia l'estreta articulació entre les diferents manifestacions del racisme i el marc legal i polític: si les lleis discriminen, si els responsables polítics associen immigració i delinqüència, ¿com volem que part de la societat no se senti legitimada en les seves actituds de rebuig?

El contingut de l'Informe es basa en dues fonts principals d'informació: l'anàlisi comparativa de més de 100 mitjans de comunicació escrita, i els casos presentats a les diverses oficines d'informació i denúncia que SOS Racisme té arreu de l'Estat espanyol, que s'indiquen amb les sigles OJD al llarg de l'Informe. Aquestes oficines atenen denúncies per discriminació i les tramiten en l'àmbit corresponent (la mediació, els jutjats, etc.), vetllant pel compliment de tots els drets humans per a totes les persones. També s'utilitzen per a l'elaboració de l'Informe les dades oficials disponi-

bles, així com informació proporcionada per altres organitzacions de defensa dels drets humans.

L'Informe està ordenat en sis blocs temàtics, cadascun dels quals consta de casos concrets i d'articles per a ampliar l'anàlisi. Tot i que la majoria de casos són de discriminació, se n'inclouen també alguns que mostren iniciatives positives, o que indiquen tendències que ajuden a la comprensió del tema tractat.

El primer capítol aborda la consolidació i l'enduriment de les polítiques d'exclusió a Europa i a Espanya. S'analitzen les polítiques europees d'immigració i asil, l'ascens de l'extrema dreta, i el racisme per omissió del que és víctima el poble gitano.

En el segon capítol es tracten la Llei d'Estrangeria espanyola, que va entrar en vigor enmig d'una forta polèmica el 23 de gener de 2001, i les polítiques desenvolupades a partir de la seva aprovació: l'operació LUDECO, el pla GRECO d'integració, els canvis en el *Foro para la Inmigración*, el procés de regularització extraordinària, la política d'expulsions, la signatura de convenis amb els països d'origen, etc. Es relaten també discriminacions en educació, treball, sanitat i habitatge.

El tercer capítol mostra les conseqüències del marc legal i polític en la població immigrada: auge de les xarxes de tràfic clandestí d'immigrants, tancaments per a sol·licitar la regularització, vulneració de drets dels menors, restriccions en el dret d'asil, etc. També en el conjunt de la societat: racisme social, agressions de particulars i de forces de seguretat, predomini d'un discurs alarmista sobre la immigració, etc. S'analitza també la situació actual a El Ejido, escenari dels gravíssims atacs racistes succeïts el febrer de 2000.

El capítol quart analitza una forma de racisme en ascens: la islamofòbia. Es valoren els efectes de l'11 de setembre, i les relacions del govern espanyol amb el Marroc en aquest últim any. El capítol cinquè es dedica al paper dels mitjans de comunicació.

En general, destaquem en l'Informe aquells fets que per la seva novetat indiquen tendències de present i de futur: els efectes de la llei 8/2000, el procés de regularització, els tancaments, les conseqüències de l'11 de setembre, etc. Però no volem oblidar aquells fets que tot i que han deixat de ser novetat no s'han solucionat: la situació del poble gitano, les morts a l'Estret o a les costes canàries, les discriminacions quotidianes, les agressions de skinheads o de forces de seguretat, etc.

Finalment, expressem el nostre agraïment més sincer a les moltes persones que amb el seu esforç han fet possible aquest Informe (articulistes, equip de redacció, persones i associacions consultades, i un llarg etcètera), amb el desig que aquesta complicitat s'encomani i ens permeti redreçar un rumb que va ben tort. Ho necessitem, perquè és molt el que ens estem jugant en aquest tema.



# Presentación

Abrimos este informe, o sétimo xa, cunha triste constatación: moitos dos peores pronósticos estanse a facer realidade. O ascenso da ultradereita en Europa, o retroceso dos dereitos humano e das liberdades ante a obsesión pola seguridade desatada a ríz dos atentados do 11 de Setembro, e a conconsolidación pola seguridade dunha marxinação social ligada á inmigración como consecuencia da lei de extranxería, amosan un programa moi pouco alentador.

Ante feitos tan graves coma os vividos no 2001, ano que analiza o presente informe, a responsabilidade dos poderes públicos é ineludible. Non se pode lamentar os feitos cando se crearon as causas que os ocasionaron. Se non cambiamos esras causas, do cal núcleo son as leis, as políticas e os discursos que se difunden, non temos dereito a sorprendernos ante outros Ejidos e outros Le Pen que poidan aparecer nun futuro próximo.

En consecuencia, xa non podemos presentar este Informe como un instrumento xeral de denuncia e sensibilización, como facíamos en anos anteriores senon coma un toque de alerta urxente dirixido ó goberno, ás administracións, ás forzas políticas, ós medios de comunicación e o conxunto da sociedade. Por desgracia, perdimos a oportunidade da medicina preventiva na loita contra o racismo. Vivimos hoxe o resultado do trato dado á inmigración, e tamén ó pobo xitano, durante os últimos anos. Necesitamos agora medidas rotundas para evitar o previsible e inasumible fractura social.

Podemos ler o presente informe coma un mapa do territorio do racismo. Nel atoparemos montañas e cidades (o racismo violento, a segregación escolar, a oposición á apertura de mezquitas, a explotación laboral) que hai que contemplar da discriminación producida polas leis e as políticas. O informe evidencia a estreita articulación entre as distintas manifestacións do racismo do marco legal e político: se as leis discriminan, se os responsables políticos asocian inmigración e delincuencia ¿cómo nos se vai sentir parte da sociedade lexitimada nas súas actitudes de rexeito?

O contido do informe baséase en dúas fontes principais de información: a análise comparativa de máis de 100 medios de comunicación escrita, e os casos amosados ás distintas Oficinas de información e denuncias que SOS Racismo ten no Estado Español, que se indican ó longo do Informe cas siglas OID antaes do titular do caso correspondente (a mediación, os xulgados, etc.) velando polo cumprimento de tódolos dereitos humanos para tódalas persoas. Tamén utilízase para a elaboración do Informe os datos oficiais disponibles, así como información proporcionada por outras organizacións de defensa dos dereitos humanos.

O informe está ordenado en seis bloques temáticos, cada un dos cales consta de casos concretos e de artigos para ampliar o análise. Aínda que a maioría dos casos son de discriminación, inclúense tamén algúns que amosan iniciativas positivas, ou que indican tendencias que axudan á comprensión do tema tratado.

O primeiro capítulo aborda a consolidación e o endurecemento das políticas de exclusión en Europa e en España. Anilízanse as políticas europeas de inmigración e asilo, o ascenso da extrema dereita, o racismo por omisión do que é vítima o pobo xitano

Ne segundo capítulo trátanse a Lei Española de Extranxería, que entrou en vigo no medio dunha polémica o 23 de Xaneiro do 2001, e as políticas desenvolvidas a raíz da súa aprobación: a operación LUDECO, o plan GRECO de Integración, os cambios no foro para á Inmigración, o proceso de regularización extraordinaria, a política de expulsións, a sinatura de convenios cos países de orixe, etc. Relátanse tamén as discriminacións en educación, traballo, sanidade e vivenda.

O terceiro capítulo amosa as consecuencias do marco legal e político na poboación inmigrada: auxe das redes de tráfico clandestino de inmigrantes, peches para solicitar a regularización, vulneración de dereitos dos menores, restriccións no dereito de asilo, etc. Analízase tamén a situación actual en El Ejido, escenario dos gravísimos ataques racistas acontecidos en Febreriro do 2000.

O capítulo cuarto analiza unha forma de racismo en incremento. La islamofobia. Valóranse os efectos do 11 de Setembro, e as relacións do goberno español con Marruecos no último ano. O capítulo quinto adícase ó papel dos medios de comunicación.

En xeral, destácanse no Informe aqueles feitos que póla súa novidade indica tendencias de presente e de futuro: os efectos da lei 8/2000, o proceso de regularización, os peches, as consecuencias do 11 de Setembro, etc. Pero non queremos olvidar aqueles feitos que aínda que deixaron de ser novidade non se solucionaron: a situación de pobo xitano, as morte don Estreito ou nas costas Canarias, as discriminacións cotías, as agresións de skinheads ou de forzas de seguridade, etc.

Finalmente, expresamos o noso máis sincero agradecimiento ás moitas persoas que co seu esforzo fixeron posible este Informe (articulistas, equipo de redacción, persoas e asociacións consultadas e un longo etc.) con desexo de que esta complicidade se contaxie e permítanos enderezar un rumbo que vai moi torto. Necesítamolo, porque é moito o que nos estamos a xogar neste tema.

# Aurkezpena

Egiaztapen triste batekin zabaltzen dugu Txosten hau, zazpigarrena dagoeneko: iragarpen txarrenetatik asko, errealitate bihurtzen ari direla. Eskuin muturraren gorakada Europan, giza eskubideen eta askatasun publikoen atzerakada irailaren 11kako atentatuen ostean segurtasunari loturiko obsesioak bultzatuta, Atzerritarren Legearen eraginez inmigrazioaren bazterketa sozialaren sendotzeak... egoera oso pozgarria ez dela erakusten dute.

2001 urtean bizitako egitate larrien aurrean, txosten honek aztertzen duen urtea, botere publikoen erantzukizuna saihestezina da. Ezin du inork ondorioaz kexatu, aldez aurretik ondorio horien kausak sortu baditu. Sorburuan dagoena aldatzen ez badugu, bere muina legeak, politikak eta lau haizetara zabaltzen diren diskurtsoak direlarik, ezingo gara harritu etrokizun hurbilean beste El Ejido edo beste Le Pen batzuk azaltzen badira.

Horregatik, beraz, ezin dugu txosten hau soilik salaketa eta sentsibilizazio tresna bezala aurkeztu, aurreko urteetan egiten genuen antzera: Gobernuari, indar politikoei, hedabideei eta gizarte osoari zuzendutako premiazko alerta dei bat bezala baizik. Tamalez, dagoeneko arrazakeriaren aurkako sendabide prebentiboak erabiltzeko parada galdu dugu. Gaur egun, azken urteetan inmigrazioari eman zaion tratamenduaren ondorioak pairatzen ditugu. Gauza bera ijito herriarekin. Derrigorrezkoak dira beste neurri batzuk, aurreikusten den eta irentsi ezina egiten zaigun gizarte zatiketa ekiditeko.

Arazakeriaren eremuaren mapa baten antzera irakurri dezakegu txosten hau. Bertan, mendiak eta hiriak ikusiko ditugu (indarkeriaz jositako arrazakeria, segregazio eskolarra, meskitak zabaltzearen aurkako jarrerak, esplotazio laborala), legeek eta politikek sortutako diskriminazioaren paisaian antzeman ditzakegunak. Txostenak, arrazakerian manifestazio desberdinen eta eremu politiko eta legalaren arteko harremana azaltzen du. Legeek diskriminatzen baldin badute, arduradun politikoek inmigrazioa eta delinkuentzia lotzen badituzte, nola ez da ba legitimatuta sentituko jarrera arbuigarriak dituen gizartearen zatia?

Txostenaren edukiak, bi iturburu ditu oinarri: idatzizko hedabideen 100 ikerketa konparatibo baino gehiago, eta SOS Racismok Estatu espainolean dituen salaketa eta informazio bulegoetatik igorritako kasuak, Txostenean OID siglekin azaltzen direnak, kasu bakoitzaren titularraren aurretik. Bulego horiek, salaketak jaso eta behar den lekuan tramitatzen dituzte (bitartekotza, epaitegiak, eta abar), giza eskubide guztiak pertsona oroaren eskubideak izan daitezen zainduz. Txostena egiteko, halaber, libre

dauden datu ofizialak erabiltzen dira eta, baita ere, giza eskubideen defentsan aritzen diren beste elkarte batzuek igorritako informazioa.

Txostena sei atal tematikotan zatituta dago, bakoitza, kasu konkretuez eta analisia sakontzeko artikuluez osatua. Nahiz eta kasu gehienak diskriminaziozkoak izan, sartzen dira, baita ere, jarrera baikorrak azaltzen dituztenak, edo gaia hobeto ulertzeko lagungarri direnak.

Lehenengo kapituluak, Europa eta Espainian bazterketa politiken sendotze eta gogortzeari heltzen dio. Europako asilo eta inmigrazio politikak aztertzen dira, eskuin muturraren gorakada, eta ijito herriak jasaten duen ez-ikusaren arrazakeria.

Bigarren kapituluak, Espainiako Atzerritarren Legea, (eztabaida gogor baten erdian 2001eko urtarrilaren 23an indarrean sartu zena), eta bere ondoan garatu diren politikak aztertzen dira: LUDEKO operazioa, GRECO integrazio plana, Inmigrazioaren Foroan egondako aldaketak, erregularizazio prozesu berezia, kanporaketen politika, etorkinen jaioterriekin sinatutako konbenioak, eta abar. Hauetaz gain, hezkuntzan, lanean, osasun zerbitzuetan eta etxebizitzetan jasandako diskriminazioen berri ematen da.

Hirugarren kapituluak, marko legal eta politikoak etorkinengan duen eragina azaltzen du: etorkinak garraiatzeko sare klandestinoen gorakada, erregularizazioa eskatzeko egindako itxialdiak, asilo eskubidearen murrizketa, eta abar. Gauza bera gizarte osoaren kasuan: arrazakeria soziala, partikularrek eta segurtasun indarrek egindako erasoak, inmigrazioari buruzko diskurtso aztoragarri baten nagusitasuna, eta abar. Bestalde, El Ejidoko gaurko egoera aztertzen da, leku hori izan baitzen, 2000ko otsailean, eraso arrazista larrien eszenatokia.

Laugarren kapituluak, gora egiten ari den arrazismo mota berezi bat aztertzen du: islamofobia. Irailaren 11ko gertakarien ondorioak baloratzen dira eta, baita ere, azken urtean Maroko eta Espainiako gobernuen arteko harremanak. Bosgarren kapituluak hedabideen zeregina aztertzen du eta, seigarrenak, 2002ko lehen hilabete hauetako gai aipagarrienak dakarzkigu.

Orokorrean, Txostenean, gaurko eta etorkizunerako tendentziak erakusten dizkiguten egitateak azpimarratzen dira: 8/2000 legearen eragina, erregularizazio prozesua, itxialdiak, irailaren 11ren ondorioak... Baina ez ditugu ahaztu nahi berriak izateari laga dioten gaiak, hainbat gutxiago iraunkorrak badira eta konpontzeke jarraitzen badute: ijito herriaren egoera, Kanariar irletan edo Gibraltar itsasartean gertatzen diren heriotzak, eguneroko diskriminazioak, "skinheads"-ek edo segurtasun indarrek egindako erasoak.

Amaitzeko, gure eskerrona ematen diegu euren lanarekin Txosten hau argitaratzea posible egin duten pertsona guztiei (artikulu egileei, erredakzio taldeari, informazioa eskaini diguten pertsona eta elkarteei, eta abar luze bat). Lortu dugun konplizitatea kutsakorra izatea nahiko genuke, okertzen ari zaigun bidea guztion artean zuzentzeko. Horren beharra dugu, asko baitago jokoan.



# Shinaripen

Putras akava Referàto, o eftato utch, sat jèkhi jashinalo orpingipen: bute katar le holedere vestisipe si kerindòj pe tchatchipen. O uklipen katar i duròder vustari ande Europa, o baknasipen katar le hakaja manushikane thàj katar le mestipe pukana àngla i samipen per i sarbaripen biphandadi ka darrin katar le orkatarime katar 11 katar septèmbra, thàj i shisheripen katar jèkhi marginalizàtsio sotsialno phangli ka i nakhelipen andre sar dolèski katar i liri katar palatunèski, siken jekh dikhipen but tsira sunkarèngro.

Àngla keripe tran sorimbe sar le trajime ande 2001, berg so diskel o akava Referàto, i orchikipen katar le shtisipe phukane si binagarèsko. Na shaj pe rovav le kerelipe kàna pe kerde erstes le vàshe sos le akabalde. Is na paruvav akala vàshe, lèsko mashkeralo si le lire, le politikàke thàj le vakerimàta sos voltisaren pen, naj amen hakaj ka te zibar amen àngla avere Ejidos thàj avere Le Pen sos shaj te iklav ande jekh avutno pashutno.

Ande dolèski, utch nàshti te shinarav akava Referàto sar jekh buti ginivalo katar pukavipen thàj butpregenipen, sar keràsas ande bèrge sevtune, nùma sar jekh azbipen katar akan sigalo orthoardo k-o raipen, ka le Administratsie, ka le zoria politikàke, ka le buta katar mothipen thàj k-o tapardo katar i gadyinaki tchel. Per bibaxt, xasardas i menribamos katar i sastipnuno nekazarèski and-i tchingaripen mamui o ratsimos. Trajas chives o glasardo katar shefto tarafo ka i nakhelipen andre, thàj vi k-o Them Romanò, dyikaj le palutne bèrge. Aveshas akàna musharipe òbli vash nagarar jèkhi anglidikhèski ta bitherèsko ulavipen sotsialno.

Ame shaj te drabarav o akava Referàto sar jekh màpa katar them katar ratsimos. Ande vov arakhàsa plaja thàj fòre (o ratsimos tostorno, i phageripen skolano, i mikobelipen ka i putripen katar khangere, i plaguripen da buti) so isi ke te dikhav and-o dikkipe katar i diskriminatsia kerdi per le lire thàj le politikàke. O Referàto putcharipen i tangi thamisipen mashkar le vaveria ditcholipe katar ratsimos thàj o dranso thamikano thàj politikàko: Is le lire kaveren, is le orchike politikàke khetanen nakhelipen andre thàj doshipen, ?sar na dyal ka te pregenav pe ulaveripen katar i gadyinaki tchel thamutni ande lèske alialipe katar niglaripen?

O theripen katar Referàto parnel pe ande dui xajine sherne katar dyanavipen: o diskipen mizilèsko katar màj katar 100 buta katar mothipen lekhevdi, thàj le sure shinarde ka le vaveria Kegeña katar dyanavipen thàj pukavipe SOS Racismo si les and-o Them serseno, ke butshinen pen ka so lùngo katar Referàto sat le patrane OID maj anglal katar namaro katar suro paxabó. Akala Kegeña ankeren pukavipe per

diskriminatsia thàj le bikaven and-o shutsiben paxabó (i mashkaripen, le kriselin, adi.), ratkhelindòj per o archavipen katar sa le hakaja manushikane vash sara le dyene. Vi labaren pe vash i elaboràtsio katar Referàto le nevipe ofitsiale komandinèske, kadiar sar dyanavipen inkargindi per avera organizatsia katar ferisipen katar le hakaja manushikane.

O Referàto si ordindo ande shov stavènta ladèske, sako jekh katar le sàve ankerel katar sure konkrète thàj katar artikle vash te buxjarav o diskipen. Takaj i butederipen katar sure si katar diskriminatsia, ankeren pen vi varekone sos siken teljaripe tchathe, ja ke butshinen anzeripe sos adyutisen ka i halovipen katar tèma sheftardo.

O angluno sheraj aresel i shisheripen thàj o hartipen katar le politikàke katar vilozisipen ande Europa thàj ande Sesé. Pe disken le politikàke europuna katar nakhelipen andre thàj azili, o uklipen katar i eskarfilani daxnal, thàj o ratsimos per bistrupen katar ke si ormundarkero o Them Romanò.

And-o duito sheraj sheftaren i liri serseni katar palatunèski, so dia andre ande zor ande pash katar jèkhi zoralo lavtchingaripen o 23 katar januàra katar 2001, thàj le politikàke baravila ka darrin katar lèski aprobisaripen: i butyipen LUDECO, o plàn GRECO katar integripen, le paruvipe and-o Fòro vash i Nakhelipen andre, o butaripen katar pakuaripen uzalutni, i politika katar frikkinipe, i semnatura katar oxaripe sat le thema katar arakhadjipen, adi. Phenelen pen vi diskriminatsie ande siklaripen, buti, sastimos thàj kher.

O trinto sheraj sikel le doleskia katar dranso thamikano thàj politikàko and-i dyenipen nakheldi andre: utchipen katar le halove katar shefto garado katar nakhelengere andre, phandipe vash te panchar i pakuaripen, phagaripen katar hakaja katar le tchinòdere, xantsuvipen and-o hakaj katar azili, adi. Vi and-o tapardo katar i gadyinaki tchel: ratsimos sotsialno, baraustipe katar privatne thàj katar zoria katar sarbaripen, shtisipen katar jekh vakerimos trashorno pa i nakhelipen andre, adi. Diskel pe vi i pilipen somvaxtuno ande El Ejido, skèna katar le sorimbòder orkatipe ratsèske anazerde ande februàra katar 2000.

O sheraj shtarto diskel jèkhi tchan katar ratsimos ande butjuripen: i islamofobia. Molen pen le kerelipe katar 11 katar septèmbra, thàj le niparipe katar raipen serseno sat Marruekos and-o palutno berg. O sheraj pantchto davel pe k-o lil katar le buta katar mothipen.

Ande ginivalo, baren pen and-o Referàto odola keripe sos per lèsko nevipen butshinen anzeripe katar akava thàj katar avutno: le kerelipe katar i liri 8/2000, o butaripen katar pakuaripen, le phandipe, le doleskia katar 11 katar septèmbra, adi. Ami na kamas te bisterav odola keripe sos takaj mukavde katar te sinav nevipen na glasavde pen: i pilipen katar Them Romanò, le meripe and-o "Estrecho" ja and-e okanillia kanàrias, le diskriminatsie divesèskera, le baraustipe katar skinheads ja katar zoria katar sarbaripen, adi.

Agoral, dishas amaro màj tchatcho palikeripen ka le bute dyene sat lèsko zoralipen kerde shajutno akava Referàto (artikluri, ekìpo katar iskirinipen, dyene thàj asotsiàtsie rodina, thàj jekh lùngo adi), sat o kamepen katar ke akaia hilfipen te nasvalel pe thàj te thamav amènge te vortav jekh drom so dyal but bango. So aveshas, sòske si but so ke ame sam khelindòj ande akava tèma.

# Presentación

Abrimos esti Informe, el séptimu yá, con una constatación bien murnia: muchos de los peores agüeros tán faciéndose realidá. La xubida de la ultraderecha n'Europa, la mengua de los derechos humanos y de les llibertades públiques énte la tema pola seguridad por cuenta de los atentaos del 11 de septiembre, y l'afitamientu d'una marxina social arreyada a la inmigración como resultáu de la llei d'extranjería, amuesen un panorama mui poco prestosu.

Delante de fechos tan graves como los vivíos en 2001, añu qu'analiza esti Informe, la responsabilidá de los poderes públicos rescampa. Nun se puen llamentar los efectos cuando primero se crearon les causes que los provocaron. Si nun cambiamos estes causes, que tienen el so nucleu nes lleis, les polítiques y los discursos que s'esparden, nun tenemos derechu a sorprendenos énte otros Ejidos y otros Le Pen que puedan remanecer d'equí a poco.

En resultancia, yá nun podemos presentar esti Informe como un instrumentu xeneral de denuncia y sensibilización, como facíamos n'otros años, sinón como una llamada d'alvertimientu urxente al gobiernu, a les alministraciones, a les fuercies polítiques, a los medios de comunicación y a tola sociedá. Por desgracia, perdimos la oportunidá de la melecina preventivo na llucha contra'l racismu. Vivimos anguaño'l resultáu del tratu dau a la inmigración, y tamién al pueblu xitano, nestos años. Precisamos agora de midies rotundes pa quitar de qu'heba una resquebra social previsible que nun podemos asumir.

Podemos lleer esti Informe como un mapa del territoriu del racismu. Nél vamos atopar picos y ciudaes (el racismu violentu, la segregación escolar, la oposición a abrir mezquites, la esplotación llaboral) qu'hai que contemplar nel paisaxe de la discriminación producida poles lleis y les polítiques. L'Informe fai rescampar l'articulación tan estrecha ente les manifestaciones del racismu y el marcu llegal y políticu: si les lleis discriminan, si los responsables políticos asocian inmigración y delincuencia, ¿cómo nun se va sentir parte de la sociedá esfotada nes sos actitúes de rechazu?

El conteníu del Informe sofítase en dos fontes principales d'información: l'análisis comparativu de más de 100 medios de comunicación escrita, y los casos presentaos a les Oficines d'información y denuncies que SOS Racismu tien n'Estáu español, que se conseñen a lo llargo del Informe coles sigles OJD enantes del titular del casu. Estes Oficines atienden denuncies por discriminación y tramítenles n'ámbitu correspondiente (la mediación, los xulgaos, etc.), mirando pol cumplimientu de tolos derechos

humanos pa toles persones. Tamién s'usen pa iguar l'Informe los datos oficiales disponibles, amás d'información que dieron otres organizaciones de defensa de los derechos humanos.

L'Informe ta ordenáu en seis bloques temáticos y caún d'ellos tien casos concretos y artículos p'ampliar l'análisis. Anque los más de los casos son de discriminación, métese tamién dellos qu'amuesen iniciatives positives, o que dexen ver tendencias qu'ayuden a la comprendoria del tema tratáu.

El primer capítulo aborda l'afitamientu y endurecimientu de les polítiques d'exclusión n'Europa y n'España. Analícense les polítiques europees d'inmigración y asilu, la xubida de la extrema derecha, y el racismu por omisión del que ye víctima'l pueblu xitano.

En capítuu segundu trátense la llei española d'extranjería, que se promulgó en mediu de munchu discutiniu'l 23 de xineru de 2001, y les polítiques feches de magar s'aprobó: la operación LUDECO, el plan GRECO d'integración, los cambeos en Foru pa la Inmigración, el procesu de regularización extraordinaria, la política d'expulsiones, la firma d'alcuerdos colos países d'orixe, etc. Cúntense tamién discriminaciones n'educación, trabayu, sanidá y vivienda.

El tercer capítulo amuesa les consecuencias del marcu ilegal y políticu na población inmigrao: aumentu de les redes de tráficu clandestín d'inmigrantes, zarramientos pa pidir la regularización, violación de derechos de los menores, restricciones en derechu d'asilu, etc. Tamién en tola sociedá: racismu social, agresiones de particulares y de fuercies de seguridad, predominiu d'un discursu alarmista sobre la inmigración, etc. Analízase tamién la situación actual n'El Ejido, escenariu de los ataques racistes tan gravísimos asocedíos en febreru de 2000.

El capítulo quartu analiza una mena de racismu que medra: la islamofobia. Valórense los efectos del 11 de setiembre, y les rellaciones del gobiernu español con Marruecos n'añu últimu. El capítulo quintu dedícase al papel de los medios de comunicación.

En xeneral, destáquense n'Informe aquellos fechos que pola so novedá amuesen tendencias de presente y de futuru: los efectos de la llei 8/2000, el procesu de regularización, los zarramientos, les consecuencias del 11 de setiembre, etc. Pero nun queremos escaecer aquellos fechos que, anque dexaron de ser novedá, nun s'iguaron: la situación del pueblu xitano, les muertes n'Estrechu o nes costes canaries, les discriminaciones de cada día, les agresiones de skinheads o de fuercies de seguridad, etc.

A la fin, espresamos la nuesa más sincera reconocencia a les munches persones que col so esfuerciu fixeron posible esti Informe (articulistes, equipu de redacción, persones y asociaciones consultaes, y un etcétera bien llargu), col deséu de qu'esta complicitá s'esparda y nos dexen enderechar un rumbu que va mui torcíu. Fainos falta, porque ye munchu lo que nos tamos xugando nesti asuntu.





# 1

**Inmigración y minorías culturales en el 2001:**  
consolidación y endurecimiento de las políticas  
de exclusión en Europa y en el Estado español

# 1. La sutileza del racismo institucional: una perspectiva europea

En febrero del año 2001, el buque *East Sea* encalló en la Costa Azul francesa con 908 kurdos que llevaban una semana a bordo en condiciones infrahumanas. Todos pidieron asilo político en Francia, y durante cuatro días permanecieron bajo vigilancia en una «zona de espera» en el campo militar de Fréjus, hasta que se les concedió libertad de movimiento durante ocho días para gestionar sus peticiones de asilo. Finalmente, más de un tercio de los 908 kurdos resultó ilocalizable. Esta imagen de vulneración de los derechos humanos se ha repetido en múltiples ocasiones a lo largo del año, en países de todo el mundo.

En las dos últimas décadas, la Unión Europea ha llevado a cabo políticas muy restrictivas en materia de inmigración y asilo. Actualmente, se enfrenta a los retos planteados por el proceso de comunitarización y por la ampliación de la Europa del Este. Estos retos supondrán la armonización de las políticas europeas de inmigración y asilo, la definición de la ciudadanía europea y la formación de un nuevo espacio, en el que países hasta ahora extracomunitarios (la mayoría de ellos, emisores de migración) pasarán a formar parte de la Unión.

En el año 2001 ya se reflejan estas tendencias, que están marcadas por las contradicciones, como se observa en el caso que abre esta introducción. Respecto a la armonización de las políticas europeas, dentro de los estados miembros, los derechos de los inmigrantes y las leyes de asilo difieren de un país a otro, aunque las leyes de extranjería de los estados miembros y las políticas promulgadas por la Unión Europea tienen un denominador común: el cierre y el control policial de fronteras, y el endurecimiento y la discrecionalidad de las políticas. Ha habido un retorno a las políticas restrictivas, en un contexto de obsesión por la seguridad, acentuado a partir del 11 de septiembre, después de un reconocimiento teórico de la necesidad de la inmigración y un fracaso de las políticas de inmigración cero que no se han llegado a concretar. Así, en el mes de abril la UE puso en marcha el Reglamento Eurodac, un registro compuesto por los datos personales de los inmigrantes irregulares mayores de 14 años que hayan sido detenidos en algún país de la UE o que la policía sospeche que hayan pedido asilo en algún país europeo.

Este endurecimiento de las políticas tiene nefastas consecuencias, contradictorias con los principales objetivos de la política común europea, como la existencia permanente de importantes colectivos de inmigrantes en situación administrativa irregular en los países miembros, unos tres millones de personas en el conjunto de la UE, o el fortalecimiento de las redes de tráfico ilegal de personas. Es importante

señalar que el mayor número de entradas en la UE se debe al reagrupamiento familiar y no a las nuevas entradas como cabría esperar por las políticas de blindaje de fronteras. Estas políticas entran también en contradicción con la necesidad objetiva que tiene Europa de incorporar nuevas personas ante el envejecimiento de su población. Según la Oficina de Estadísticas de la Unión Europea (Eurostat), Europa necesitará acoger a 44 millones de inmigrantes hasta el año 2050 para mantener su crecimiento y garantizar sus pensiones.

La Comisión Europea apunta que no habrá una entrada masiva de inmigrantes con la ampliación de la UE a los países del Este. Aún así, países como Alemania experimentan una alarma similar a la que se vivió con la caída del bloque soviético y temen esas avalanchas. Por este motivo, el gobierno alemán promovió en el 2001 iniciativas, apoyadas por la Comisión Europea, para restringir durante un período transitorio máximo de siete años la libre circulación de trabajadores de los países del Este de Europa candidatos a la adhesión.

Las leyes de asilo también están sufriendo un endurecimiento, el derecho de asilo cada vez está más restringido. El Reino Unido promovió en febrero de 2001 iniciativas para reformar la Carta de Refugiados de la ONU con el objetivo de restringir los recursos destinados a la revisión de solicitudes no genuinas de asilo y aumentar la lista de los «países seguros», a cuyos ciudadanos se les denegaría automáticamente el asilo. El triunfo de la óptica policial se constata en el mes de mayo de 2002 con la propuesta de la Comisión Europea de crear un Cuerpo Europeo de Policía de Fronteras, cuya misión será «la vigilancia común» de las fronteras marítimas europeas.

## Casos

FRANCIA. Febrero. **Un barco encalla en Francia con 908 kurdos a bordo.** El buque East Sea, que transportaba de forma ilegal a 908 inmigrantes kurdos, encalló en la costa Azul Francesa. Pese a las malas condiciones de la embarcación, sólo una docena de personas tuvo que ser hospitalizada. Aunque Francia no era su destino inicial, la mayoría de ellos, cuyo principal objetivo era no volver bajo ningún concepto a Irak, decidieron pedir asilo político en ese país. Desde un primer momento, el gobierno francés advirtió que no habría privilegios para ellos y que los casos serían examinados uno por uno. Este hecho desencadenó un intenso debate en el país y se inició una amplia investigación de la que se concluyó que la red de traficantes era iraquí, que había turcos trabajando en ella y que el viaje costaba entre 1.500 y 3.000 dólares por persona. Durante este tiempo los inmigrantes kurdos estuvieron encerrados en un campo militar y reivindicaron su condición de refugiados y no de presos. Finalmente, el gobierno francés decidió conceder salvoconductos provisionales de ocho días a los 908 refugiados.

ITALIA. Febrero. **Un barco con 300 inmigrantes desembarca en Italia.** Más de un centenar de los pasajeros de la nave, que desembarcó en las costas de Calabria, eran niños y mujeres. Los pasajeros eran en su mayoría kurdos procedentes de Irak y Tur-

quía, pero también afganos, pakistaníes y argelinos. Una veintena de ellos tuvieron que ser hospitalizados, el resto fueron trasladados a centros de acogida. La embarcación de bandera italiana era de pequeñas dimensiones, sin capacidad para soportar un viaje de larga duración con tantos ocupantes. Según las primeras hipótesis policiales, la nave podría haber partido de Turquía unos 10 días antes de llegar a Italia.

ITALIA. Marzo. **Un barco turco a la deriva es remolcado a puerto italiano con 600 inmigrantes.** A bordo del Koiduk-s viajaban hacinadas cerca de 600 personas, de ellas 62 niños, de diversas nacionalidades, la mayoría refugiados kurdos en busca de un lugar seguro en Europa. Todos tuvieron que pagar 2.000 dólares a una red de tráfico de seres humanos para pagar el viaje. La nave quedó a la deriva en el canal de Otranto. Los pasajeros pasaron dos días sin agua, sin luz y sin comida hasta que la guardia costera italiana utilizó un remolcador para llevarla a puerto. Gallipolli, en el sureste de Italia, fue el escenario del desembarco. Éste fue posible ya que el comandante, antes de camuflarse entre los pasajeros, realizó varias llamadas de socorro. En diciembre de 2000 Italia y Turquía firmaron un acuerdo para evitar que se repitieran hechos como éste. En el año 2000 fueron expulsados de Italia 66.057 inmigrantes en situación irregular, en aplicación de las normativas emanadas del Ministerio del Interior. De éstos, 26.817 habían desembarcado en las costas del sureste italiano.

REINO UNIDO. Septiembre. **Los refugiados se estrellan contra la barrera de Europa.** La cifra de solicitudes de asilo denegadas en Gran Bretaña, uno de los países con políticas más restrictivas, es muy ilustrativa de las infranqueables barreras que los países ricos están poniendo a la entrada de solicitantes de asilo. De 21.000 peticiones el 85% fueron denegadas según el Ministerio del Interior. Las políticas restrictivas que tenían como objetivo combatir las redes de tráfico y los abusos contra los sistemas de asilo, han alterado el equilibrio existente entre la protección de refugiados y el control de la inmigración.

BRUSELAS. Marzo. **La UE pide a los países candidatos que atajen la inmigración irregular.** Los ministros de Justicia e Interior de la UE pidieron a los países candidatos a la adhesión que se implicasen plenamente en la lucha contra la inmigración irregular mediante el refuerzo de las medidas de control fronterizas, que en unos años pasarán a ser las de la Unión ampliada, para impedir la trata de seres humanos y combatir la inmigración irregular. Uno de los temas centrales tratado durante dos días por el Consejo de Justicia e Interior de la UE fue la inmigración irregular. Los ministros dejaron para más adelante un acuerdo sobre la armonización de las penas a imponer a los traficantes de seres humanos, tema en el que hay discrepancias entre los países nórdicos y los del sur.

BRUSELAS. Abril. **La UE pone en marcha un registro de inmigrantes irregulares mayores de 14 años.** La Unión Europea puso en marcha un registro central de datos personales, incluidas las huellas dactilares de los 10 dedos de las manos, de los inmigrantes irregulares de más de 14 años que hayan sido detenidos en alguno de los países miembros. Por el momento, el plan se desarrolla en el ámbito nacional de los 14



países que aceptaron el Reglamento, a la espera de contar con medios técnicos para que todos los gobiernos tengan acceso a la base de datos. Al redactar el Reglamento Eurodac, algunos países propusieron que el banco de datos se ampliara a los inmigrantes en situación irregular descubiertos en las fronteras, puertos o aeropuertos de la UE. También, propusieron que se registrara a aquellos que la policía sospeche que han pedido asilo en otro Estado europeo o a los que se nieguen a identificarse. Los ministros de Justicia sostienen que es un método para elaborar estadísticas centralizadas de los movimientos que se registran al margen de las leyes europeas.

BRUSELAS. Abril-Mayo. **Bruselas apoya restringir durante siete años la entrada de inmigrantes del Este.** El gobierno alemán afirmaba hacía ya tiempo que la libre circulación de trabajadores del Este que aportará la ampliación de la UE, le suscitará un grave problema, a pesar de que las previsiones de la propia Comisión apuntan que no habrá una entrada masiva de inmigrantes. De todas formas, la Comisión Europea se sumó a la iniciativa alemana de restringir durante un período transitorio máximo de siete años la libre circulación de trabajadores de los países candidatos a la adhesión del Este de Europa. A los dos años de la entrada en vigor de los nuevos socios, se haría una revisión del sistema y los países que creyesen innecesarias las restricciones abrirían las puertas. Antes de cinco años se haría otra revisión. De todos modos, el miedo de Alemania a una avalancha de inmigrantes cuando se produzca la ampliación de la UE es injustificado, según un estudio reciente del Dresdner Bank. Éste muestra que no hay bases económicas que justifiquen una limitación de la emigración laboral, tal y como pretenden imponer Alemania y Austria durante siete años a los países candidatos a la adhesión. Las estimaciones cifran en 200.000 el número máximo de trabajadores que anualmente dejarían Polonia y la República Checa en busca de trabajo en Alemania, lo que incluso sería insuficiente para cubrir las necesidades de mano de obra de este país.

BERLÍN. Julio. **El gobierno alemán debate un cambio radical en la selección de sus inmigrantes.** El informe solicitado por el gobierno para preparar antes de las elecciones de 2002, una reforma a fondo del régimen de extranjería, proponía abrir las fronteras anualmente a unos 50.000 inmigrantes y a sus familias. De éstos, 20.000 serían profesionales. La entrada regularizada de inmigrantes debería garantizar no sólo la competitividad internacional del país, sino también la supervivencia de su sistema de seguridad social. El informe propone un sistema flexible en el que los extranjeros puedan aspirar a permisos de residencia a través de concursos similares a los canadienses y refleja el consenso de sindicatos y patronales.

# La sutileza del racismo institucional: una perspectiva estatal y europea

*Francisca Sauquillo*

Eurodiputada del Grupo Parlamentario Socialista

El racismo institucional es una figura que ningún Estado democrático puede reconocer en sí mismo, por lo que sus políticas tienden a enmascarar estos procesos de discriminación tras la cobertura de regulaciones, necesidades y acciones de lavado de imagen que tienden a mostrar la cara menos agresiva de esta discriminación.

Efectivamente, cuando hablamos de sutileza nos referimos a una forma de llevar a cabo políticas de carácter discriminatorio de una forma velada, tanto por la acción como por la inacción. Y no es baladí recordar que la política no sólo se traduce en leyes: también son acciones políticas las declaraciones de los gobiernos y de sus miembros, las actitudes del partido o partidos que apoyan a los gobiernos, que tienen una prolongación en la sociedad en tanto que representantes del pueblo soberano.

A lo largo del pasado 2001 fueron muchas las oportunidades de haber acometido de una forma seria políticas activas a favor de la integración cultural y social de los distintos grupos que conviven en nuestro país. De haberlo hecho de una forma justa y solidaria con aquellos que han tenido que emigrar a nuestro país en busca de una esperanza que en el suyo les niega la falta de desarrollo, democracia y libertad.

También a lo largo del año 2001 la Unión Europea pudo haber traducido su creciente papel político en los estados miembros con una mayor dedicación a las políticas que luchan contra el racismo y la discriminación de las minorías, trabajando más en una Europa que apueste por integrar la diversidad en lugar de ampliar las diferencias entre los diferentes.

En España, el 2001 ha sido un año que ha marcado una forma de hacer política en nuestra sociedad, desde un gobierno que cada vez se aleja más de aquel supuesto centro que dijeron ocupar, y que ha empleado su mayoría absoluta para trasladar una política cada vez más restrictiva en materia de inmigración a todas las estructuras del Estado. Al mismo tiempo han sacado de la agenda política cualquier debate serio sobre este tema, produciendo un discurso monocorde en el que el colectivo de inmigrantes, independientemente de su origen, es causante de muchos de los males que nuestra sociedad pueda padecer (paro, delincuencia, tráfico de drogas, intolerancia...).

Así ha desarrollado una Ley de Extranjería absolutamente restrictiva en materia de derechos y libertades (recurrida ante el Tribunal Constitucional), que ha impuesto sobre aquella que consiguió reunir el consenso de partidos políticos y organizacio-

**El racismo institucional  
es una figura que ningún  
Estado democrático puede  
reconocer en sí mismo**

nes sociales. Durante el año 2001 se ha presentado el desarrollo reglamentario de dicha ley (también recurrido ante el Tribunal Constitucional) que limita aún más los derechos de los inmigrantes en nuestro país. Por si esto no fuera suficiente trata de impedir la participación de las organizaciones sociales (ONG) en cualquier proceso tendente a la regularización de este colectivo, dejándolo en manos de las organizaciones empresariales y de los propios empresarios. Ello, que podría ser entendido por cualquier persona bienpensante como un disparate, es por el contrario fiel reflejo de los deseos de este gobierno: conseguir la desmovilización de la sociedad y relegar la inmigración al papel de fuerza de trabajo, sujeta a obligaciones y carente de derechos, cuya docilidad permita tener una fuente de mano de obra barata y que no cree problemas reivindicativos bajo el riesgo de la expulsión.

Esta política de desmovilización social y de amenaza permanente a los inmigrantes se extiende mas allá de este desarrollo reglamentario. Véase al respecto el tratamiento dado por el gobierno al Foro de la Inmigración. Este órgano de referencia para la administración en el desarrollo de las políticas con los inmigrantes, constituido en un principio por organizaciones de carácter social, ha sido a lo largo de este año disuelto por el gobierno, para sustituirlo por otro en el que la administración tiene una voz dominante, fragmentando y disminuyendo la participación de las organizaciones sociales, a través de un oscuro mecanismo de selección que ha causado el rechazo de muchas ONG. Para dar un barniz democrático y progresista a esta suplantación de la sociedad civil han buscado a una persona de reconocido prestigio y talante progresista con poca vinculación con los movimientos sociales que trabajan con inmigrantes; así, la decisión de suplantar un foro incómodo pero cercano a la realidad por otro dócil y poco representativo, pretendía adquirir un barniz de interés social. Pero las organizaciones de inmigrantes y ONG han decidido la constitución de un foro alternativo dada la nula representatividad del actual.

Junto a estas medidas de talante regresivo se han producido otras que complementan esta política y que implican al Estado en esa tarea de represión y criminalización del colectivo de inmigrantes. Así, hemos conocido el plan LUDECO, que criminaliza a los inmigrantes colombianos y ecuatorianos, y que presupone que cualquier nacional de este país es un delincuente en potencia y por tanto puede ser retenido e interrogado sin más motivo que su nacionalidad. Asimismo hemos conocido las órdenes del Fiscal General del Estado para que se solicite la expulsión de los inmigrantes inmersos en causas judiciales por delitos menores, marcando claramente el sentido de estas directrices.

Hemos asistido estupefactos a la presentación del plan GRECO, un plan integral para la incorporación social y laboral de los inmigrantes, lanzado desde la administración como la gran solución a los problemas derivados de la integración social de los inmigrantes, con gran profusión de medidas correctoras y de acciones a desarrollar. Desgraciadamente, más que un plan, acabó siendo lo que parecía: una operación de maquillaje lanzada por el gobierno a la que dejaba sin dotación presupuestaria ninguna para su desarrollo.

El complemento a todo este desarrollo político se produce con la opacidad en todo lo que se refiere a delitos racistas, tanto en la exposición de las cifras por parte de la administración como en el seguimiento anodino en aquellos casos que se han

denunciado públicamente; un hecho ciertamente penoso pero que la administración se aferra en demostrarnos que es la pauta a seguir, como ya hizo en años anteriores con el caso Fonseca, o con la violencia racista desatada en la localidad almeriense de El Ejido.

Todas estas circunstancias nos muestran un panorama desalentador, en el que podemos observar que la política del gobierno canalizada a través de las estructuras del estado está produciendo una presión constante sobre la población inmigrante. Ello sugiere de una forma sutil que hay inmigrantes buenos y malos (necia distinción) y que sólo hay cabida para aquellos que dócilmente aceptan ser sujetos de deberes y no de derechos. Ello supone el ejercicio de prácticas de discriminación diseñadas y ejecutadas desde la administración del Estado, y que son fiel muestra de la concepción del gobierno sobre la inmigración.

El 11 de septiembre de 2001 constituye el punto de no retorno por excelencia del pasado año, por las repercusiones que la acción terrorista ha tenido en todos los órdenes a lo largo del mundo. Donde el sentido común nos indicaba que había que propiciar situaciones de calma, el sentido político nos demandaba promover la conciliación y no el enfrentamiento; y el sentido de la justicia nos exigía actuar sin prejuicios derivados del origen o religión de las personas, la respuesta institucional, tanto en Europa como en España ha sido completamente opuesta.

Desde las administraciones se ha criminalizado a la comunidad árabe sin distinciones, se han realizado declaraciones que han contribuido a ahondar las diferencias étnicas, culturales y religiosas; se han adoptado medidas que han propiciado un trato discriminatorio contra la comunidad musulmana y sus costumbres. Declaraciones como las realizadas por el primer ministro italiano (27/9/01), Silvio Berlusconi, sobre la superioridad de la civilización cristiana sobre la musulmana, el intento de asociar integrista con musulmanes, como si esta religión tuviera el patrimonio exclusivo del mismo, o presentar al mundo árabe como un pueblo intolerante ligado de forma indisoluble al terrorismo internacional han sido actitudes que han ido calando en la población, fomentando una islamofobia creciente en nuestro entorno más inmediato.

Cuando hablamos de la sutileza del racismo institucional también nos referimos a la confección de las agendas de los representantes del gobierno e instituciones europeas. No se han producido los deseados encuentros públicos entre los líderes de comunidades árabes y los representantes del gobierno para aportar una sensación de normalidad. Por eso reclamaron los representantes de la comunidad musulmana al presidente del gobierno español una mayor atención hacia el colectivo que representan, ante la situación creada tras los atentados del 11 de septiembre.

En definitiva, cabe recurrir al refranero para inferir que, hoy por hoy, en España, la tónica de la política migratoria es aquella en la que «no hay mayor desprecio que el silencio». Un silencio que se posa sobre la realidad como la Nada que en su día describió con maestría el novelista Michael Ende. Esta es otra «historia interminable»: la de la ceguera del mundo desarrollado frente al reto de la inmigración. El

**Cuando hablamos  
de la sutileza del racismo  
institucional también  
nos referimos a la confección  
de las agendas de  
los representantes del  
gobierno e instituciones**

silencio, la Nada migratoria, que se incorpora a todas las esferas de este fenómeno tan actual como insuficientemente abordado. Desde la rutina diaria del inmigrante que continúa a la espera de la respuesta de la administración acerca de la regularización de su situación, hasta la dinámica de silenciamiento impuesta frente a la necesidad de establecer una política migratoria real, todo es silencio; todo es Nada.

El silencio alimenta el racismo institucional, en la medida en que alimenta la incertidumbre de una ciudadanía que se sorprende cuando en el vagón de metro, en la parada de autobús, o en la cola del supermercado, donde antes había dos extranjeros, hoy hay siete. El silencio alimenta el racismo institucional, en la medida en que carga las tintas contra quien emigra por necesidad, no por diversión o deporte, y contra los «corazones generosos» (sic) que desean su regularización. El silencio alimenta el racismo institucional, una vez más, en la medida en que permite, cuando no fomenta, que se pierdan una y otra vez todas las oportunidades de establecer un marco legal próximo a la realidad de la inmigración.

No será legítimo que nos sorprendamos de un incremento en las actitudes racistas en los próximos años. Estas beben de fuentes similares: restricción, desmovilización social, desplazamiento de responsabilidades y exclusión de la agenda social de las causas profundas de la inmigración. Es decir, las mismas fuentes que surten hoy las plazuelas intelectuales, y que dibujan formas retóricas como el «efecto llamada», pero que como tales fuentes, tienen un provecho social inútil: ¿qué efecto llamada es más fuerte que el del hambre, la necesidad extrema y la inseguridad? ¿Hasta cuándo habrá que consentir la insinuación de que el o la inmigrante echa un vistazo al Boletín Oficial del Estado, para determinar si le conviene o no emigrar a determinado país?

No, desde luego no será legítimo que nos sorprendamos de otros «El Ejido» en años venideros. De continuar la Nada en que se ha convertido el Foro de la Inmigración, la Nada de medidas como el operativo LUDECO, las órdenes del Fiscal General o el Plan GRECO, el cinismo y la ruindad tendrán el camino despejado: ayer, Jörg Haider; hoy, Silvio Berlusconi; ¿y mañana? Rescatemos, pues, el sentido común, el sentido político, y el sentido de justicia que tras el 11 de septiembre podría haber puesto rumbo a un nuevo entendimiento, y a un nuevo tratamiento del gran reto del siglo XXI: los flujos migratorios. Apostemos por las coaliciones internacionales, sí, pero contra toda forma de marginación y exclusión, contra la desesperación, contra la miseria. Apostemos por la globalización, sí, pero la de los recursos, la de los derechos humanos, la de la justicia. Y no dejemos que la Nada, el silencio, se apodere de la dignidad. Es lo último que nos queda: a ellos, a nosotros, a todos.



## 2. La amenaza del racismo explícito: neonazismo y extrema derecha

Estamos viviendo un período de alarma para las democracias europeas. En muchos países europeos, uno de cada cinco electores elige a partidos populistas antidemocráticos y xenófobos. En Francia, el 21 de abril de 2002, un 20% del electorado votó al ultraderechista Jean-Marie Le Pen. Pero fue en febrero de 2000 cuando se vivió el primer impacto europeo y el ultraderechista austríaco Jörg Haider llevó al poder al Partido Liberal (FPÖ). Otros le han seguido, es el caso de Bélgica con el bloque flamenco Vlaams Blok, que con un 9,9% de los votos es el quinto partido; en Dinamarca el tercer partido es el Partido del Pueblo Danés, con un 12% de votos; en Holanda, Leefbaar Nederland consiguió el 34% de los votos en el Ayuntamiento de Rotterdam; en Hamburgo el partido del ultraconservador Ronald Schill consiguió casi el 20%, también en las municipales. Por último, en Suiza y en Noruega los partidos de ultraderecha consiguieron un 22% y 14% de votos respectivamente. En estos países los discursos xenófobos se presentan y se apoyan claramente bajo sus propios nombres, pero hay que tener en cuenta que en otros países ideas similares se presentan disfrazadas en coaliciones y partidos de centro-derecha. En este marco europeo, Jörg Haider propone formar un movimiento europeo de derechas con sus homólogos daneses, holandeses, Italianos y del sur de Alemania, para presentarse juntos a las elecciones al Parlamento europeo de 2004.



Ramón Josa i Campoamor

Así pues, en este apartado alertamos de una tendencia que se viene dando los últimos años: el uso electoralista de la inmigración ha propiciado el ascenso de la extrema derecha en los países vecinos y ha proporcionado combustible para el racismo social y para la aparición y consolidación de grupos organizados neonazis y nuevos espacios de expresión de sus ideas. Hoy en día es más difícil encontrar organizaciones que basen su racismo en cuestiones biológicas de superioridad de un grupo humano. Los argumentos de la extrema derecha europea se enmarcan en el



racismo diferencialista o racismo cultural. Este está construido a partir de dos ideas falsas: la primera, que cada individuo es portador de una cultura esencial que no cambiará y que es su identidad única; y la segunda, que el encuentro de culturas diferentes provoca pérdida de identidad y conflicto.

En el Estado español, la ultraderecha se prepara para explotar la inmigración como baza electoral para las próximas elecciones. Líderes del movimiento han diseñado una estrategia y la han recogido en un extenso y minucioso manual, el «Libro de campaña». El primer paso es formar plataformas cívicas en los barrios más conflictivos, que defenderán lemas como «Alto a la inmigración ilegal» o «Alto a la inseguridad ciudadana». El objetivo es formar una liga que se presente a las elecciones legislativas de 2004. Sus consignas principales son evitar «cualquier identificación entre las plataformas y la extrema derecha clásica» y «la acusación de xenofobia y racismo y cualquier forma de violencia o la sensación de que se quiere extender el odio étnico», el objetivo es que cualquier persona sienta que se puede integrar en las plataformas y conseguir así una amplia penetración social. La estrategia tiene tres fases: agitación, propaganda y organización.

Este contexto político tiene repercusiones directas en el conjunto de la sociedad. Así, según el informe anual del Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia, cada año aumentan los casos de violencia racista, discriminación y delitos de grupos neonazis en todos los países de la Unión Europea. Un 33% de los europeos se considera «muy» o «más bien» racista. En cuanto a las agresiones xenófobas, éstas tienen la particularidad de que en los juicios es difícil demostrar el móvil racista y la vinculación o identidad skinhead del agresor o agresores. Éste es el caso del asesinato, en Alacant, de un ciudadano checo por tres individuos de estética skin, que horas antes habían apaleado a un hombre negro, y al ser detenidos por la policía negaron la agresión racista como móvil.

Otra consecuencia es la permisividad para autorizar actos neonazis. Un ejemplo, la concentración de Democracia Nacional en Las Pedroñeras, bajo el lema: «Los españoles primero, ¡alto a la invasión!», permitida por la Subdelegación del Gobierno de Cuenca con el argumento de no vulnerar el derecho de reunión. Esta permisividad, que no se da en otras ciudades, es fruto de una especial interpretación por parte de los poderes públicos del concepto de responsabilidad y libertad en un Estado democrático.

Por último, el año 2001 se ha visto marcado por las muestras de xenofobia y violencia en los campos de fútbol europeos. En España, 41 estadios de 1ª y 2ª división fueron dotados de un sistema de videovigilancia para evitar la violencia. Otro espacio utilizado por los grupos neonazis para expresar sus ideas es internet. Las páginas de estos grupos aumentan y en ellas se puede encontrar todo tipo de información y servicios, desde venta de productos, conciertos y concentraciones hasta un servicio para dar palizas a domicilio, como en la página del grupo Kripo. En este caso, los afectados estudiaron iniciar acciones legales, pero el hecho de que los grupos utilicen servidores de otros países disminuye la posibilidad de iniciar acciones legales, facilitando una vez más la impunidad para estos grupos xenófobos y violentos.

## Casos

### *Extrema derecha en Europa*

BERLÍN. Febrero. **La xenofobia crece el 40% en Alemania.** Según los datos recientemente ofrecidos por el ministro del Interior, Otto Schilly, la xenofobia ha crecido el 40% en Alemania. Entre los meses de enero y noviembre de 2000 se registraron casi 14.000 delitos cometidos por extremistas, antisemitas y xenófobos, frente a menos 10.000 en todo el año anterior. La estadística confirma que el problema se plantea, sobre todo, en la zona este, que es la zona de la antigua República Democrática. Allí se comete el 50% de los actos delictivos, cuando la población representa sólo el 21% del total de Alemania.

BERLÍN. Marzo. **El Parlamento pide al Constitucional alemán la prohibición del partido neonazi.** La solicitud de prohibición del ultraderechista Partido Nacional Democrático (NPD), presentada por las dos cámaras del Parlamento alemán, reforzaba la moción anterior del gobierno y demostraba una voluntad de presentar un frente común contra los neonazis. Las cámaras alta y baja del Parlamento (Bundesrat y Bundestag) formalizaron su petición al Tribunal Constitucional para conseguir la ilegalización de ese partido, considerado el más agresivo de los grupos ultraderechistas de Alemania. Las dos cámaras parlamentarias y el Ejecutivo son los tres órganos institucionales facultados para elevar esa solicitud al Constitucional, que a su vez es el único estamento capacitado para ilegalizar un partido en Alemania. La petición parlamentaria estaba argumentada en un informe de 207 páginas y unos 400 documentos inculpatorios, destinados a demostrar que el NPD es un partido xenófobo, antisemita y anticonstitucional, tanto en lo que respecta a sus objetivos como a las prácticas de su militancia.

VIENA. Marzo. **La ultraderecha austríaca endurece su discurso xenófobo.** Antes de las elecciones municipales de Viena, el debate político se enrarece a raíz del tono racista y xenófobo de la campaña electoral del partido ultraderechista FPÖ. Su candidata a la alcaldía de la capital austríaca, Helene Partik Pablé, se muestra en una serie de carteles preocupada por los peligros que acechan los vieneses, vinculando la criminalidad y las drogas con los extranjeros. Al mismo tiempo, un candidato a concejal municipal del FPÖ prometía crear un distrito «libre de extranjeros» y otro declaraba que no le molestaba «estar en un partido pardo (nazi) y xenófobo». Este último se disculpó alegando que lo había dicho «sólo por cinismo» y presentó su dimisión.

BERNA. Julio. **Crecimiento de los grupos neonazis en Suiza.** Los grupos neonazis activos en Suiza registran últimamente un crecimiento, sobre todo en los cantones de habla alemana, y tratan además de perfilarse en la escena política, según el último informe de la Oficina Federal de la Policía. El núcleo duro de los cabezas rapadas lo constituyen alrededor de novecientos individuos y los incidentes protagonizados por ellos fueron 134 el año 2000, más del triple que en 1999, señala el informe.

Debido a la estrecha vigilancia a que están sometidos, los grupos neonazis están estructurados de forma bastante secreta. Además de las organizaciones Hammerskins suizos y Blood & Honour, hay numerosos grupúsculos que se constituyen y disuelven continuamente. Sus núcleos están en Zurich, Berna, Lucerna, Basilea y el conjunto de la Suiza oriental, y la mayoría de sus miembros son jóvenes de entre dieciséis y veintidós años, reclutados en conciertos, fiestas e internet.

COPENHAGUE. Noviembre. **La derecha triunfa por sus promesas de restricción a la inmigración.** La promesa de imponer una política más restrictiva en inmigración dio el triunfo a los conservadores. Después de las elecciones hay una mayoría conservadora en el Parlamento por primera vez desde 1929. Anders Fogh Rasmussen, el candidato del Partido Liberal (PL) es el jefe del próximo gobierno tras ese giro histórico. El ultraderechista Partido del Pueblo (PPD) pasa del 7,4% de los votos con 13 escaños, al 12% con 22 diputados y se convierte en el tercer partido del país.

BERLÍN. Diciembre. **Berlín vive la mayor manifestación neonazi desde la Segunda Guerra Mundial.** Unos tres mil simpatizantes (según la policía) del neonazi Partido Nacional Democrático (NPD), se manifestaron en el barrio judío de Berlín contra la nueva exposición que evocaba los crímenes cometidos por la Wehrmacht, el ejército regular alemán bajo el nazismo. Se trata del desfile neonazi más importante que vive Berlín desde la Segunda Guerra Mundial.

### *Extrema derecha en el Estado español*

VALÈNCIA. Marzo. OID. **Detenciones de personas pertenecientes a un grupo neonazi.** Las actuaciones policiales de marzo de 2000 permitieron detener a 13 personas por pertenencia a Armagedón, una asociación ilícita de ideología neonazi que atentó contra tres sedes de partidos políticos y una agrupación rival de ultraderecha. Este año, en una segunda parte de la actuación policial, se detuvo a cuatro personas más por asociación ilícita.

UTIEL (VALÈNCIA). Junio. OID. **La organización ultraderechista España 2000 organiza un homenaje a un falangista.** El homenaje a Antonio Ocio Torres, exalcalde falangista de Utiel, se realizó en el mesón Potajero Chico de Utiel. Al acto asistieron varios líderes de la ultraderecha valenciana, con 300 invitados, entre ellos eurodiputados del Frente Nacional Francés, así como representantes de la ultraderecha de Bélgica e Italia.

VENTA DEL MORO (VALÈNCIA). Junio. OID. **Tercera Posición Internacional, un proyecto fallido.** ITP es una organización neonazi internacional con sede en Londres que hace algunos años compró unos terrenos en esta localidad para hacer una colonia de formación. Este año los terrenos estuvieron a punto de ser subastados por falta de pago a la Seguridad Social, aunque finalmente se suspendió la subasta. El Ayuntamiento de Venta del Moro declaró públicamente que de realizarse la subasta no permitirá otra colonia nazi en Los Pedriches.

LAS PEDROÑERAS (CUENCA). Agosto. **La Subdelegación del Gobierno en Cuenca autoriza una concentración ultraderechista.** «Los españoles primero, ¡alto a la invasión!» es el lema de Democracia Nacional, grupo de extrema derecha que, con el permiso de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, se concentró en la localidad conquense. El argumento utilizado para permitir la concentración, «garantizar el derecho de reunión», provocó las protestas de CC OO y de la Coordinadora de ONG de Castilla-La Mancha ya que en Las Pedroñeras vive una comunidad importante de inmigrantes que acuden allí para la recogida del ajo. Democracia Nacional manifiesta que la identidad nacional está seriamente amenazada y, con ello, «la soberanía e independencia nacional como españoles». La Delegación del Gobierno en Murcia, sin embargo, prohibió una manifestación que el mismo grupo había convocado en Torre Pacheco en el mes de abril basándose en «la naturaleza de las organizaciones convocantes».

LA ALMUNIA (ZARAGOZA). Agosto. OID. **Convocada una manifestación en contra de los inmigrantes.** El partido ultraderechista Democracia Nacional convocó una manifestación contra los inmigrantes en La Almunia, que en principio fue autorizada por la Delegación del Gobierno. Finalmente, la Delegación retiró la autorización el día antes. Sin embargo, los convocantes se reunieron en un bar, aunque la presencia de los ciudadanos de La Almunia fue casi nula.

VALÈNCIA. Octubre. OID. **Pegatinas en contra de la inmigración en la Avenida Barón de Cárcer.** Farolas, contenedores, semáforos, paradas de autobuses, y demás mobiliario urbano amanecieron con pegatinas de Democracia Nacional en contra de la inmigración. En ellas se podía leer: «Inmigración, es el momento de decir basta» y «Alto a la invasión».

VALÈNCIA. Diciembre. **Reorganización de grupos nazis.** La Hermandad Nacionalsocialista Armagedón reorganiza al colectivo skin de la ciudad. En el boletín informativo de la organización más radical de la ciudad se invitaba a colaborar con este colectivo y se aseguraba la confidencialidad de los datos personales de quienes les presten ayuda económica. La policía vigila ante el temor de ataques a inmigrantes y partidos políticos.

ALACANT. Diciembre. OID. **Denegado el permiso para realizar una manifestación en contra de los inmigrantes.** La Delegación del Gobierno de Alacant no autorizó una protesta organizada por Democracia Nacional contra los inmigrantes. Este partido ultraderechista viene convocando diversos actos de este tipo en toda la Vega Baja siguiendo una campaña racista de difusión de pasquines y pegada de carteles.

### *Agresiones de neonazis en Europa*

OSLO. Enero. **Un grupo de neonazis mata a puñaladas a un chico afronoruego de 15 años.** El joven murió casi de forma instantánea a consecuencia de las múltiples puñaladas que recibió en pecho y abdomen cuando regresaba a casa poco después de media noche desde la escuela juvenil de Holmlia, un céntrico barrio de la capital

noruega. La policía detuvo a cinco personas, tres jóvenes de 20 y 21 años de edad y dos chicos de 17, acusados todos de homicidio premeditado y, confirmó que los detenidos pertenecen a grupos neonazis.

BERLÍN. Febrero. **El Ejército alemán atrae a un número creciente de filonazis.** La ola neonazi y xenófoba que sufrió Alemania en el año 2000 no se detuvo a la puerta de los cuarteles militares. Los incidentes con trasfondo de extrema derecha o racista en el seno de las fuerzas armadas registraron un aumento del 45%, según el informe anual que presentó el comisionado del Parlamento federal para el Ejército, el socialdemócrata Wilfried Penner. De los 196 episodios neonazis o xenófobos de los que se tiene constancia, 11 tuvieron un carácter violento. El resto fueron pintadas, cánticos, saludos o audiciones de música.

BERLÍN. Febrero. **Cadena perpetua para un neonazi por matar a un vagabundo.** La audiencia de Stralsund condenó a cadena perpetua al neonazi Gunnar Doege, de 24 años, que junto a otros tres cómplices mató a puntapiés y puñetazos a un vagabundo que trataba de pasar la noche a las puertas de la iglesia de Ahlbeck, en la isla Usedom. Los hechos sucedieron en julio de 2000. A principios de febrero, la audiencia condenó a Paul, de 15 años, Roger, de 16 y Sven, de 19, a ocho, tres y doce años respectivamente. El caso de Gunnar se vio por separado, debido a que su defensa pidió que se tuviera en cuenta su incapacidad en el momento de perpetrar el crimen, ya que se encontraba totalmente borracho.

BERLÍN. Marzo. **La violencia de la extrema derecha aumenta casi un 60% en Alemania.** Los delitos de la extrema derecha registrados durante el año 2000 en Alemania aumentaron un 58,9 % en relación con 1999, según anunció el ministro del Interior Otto Schily. El ministro precisó que éste fuerte crecimiento no significaba necesariamente un alarmante aumento de la actividad de los radicales, sino que obedece a una mayor atención social, que lleva a una mayor atención de la policía y la prensa a este tipo de delitos y a la formalización de denuncias. De los 15.951 actos punibles con orientación de extrema derecha, el 85% corresponden a delitos de propaganda, como el reparto de material de difusión o el uso de insignias nazis. Del total de delitos, 998 son actos de violencia, como asesinatos, homicidio, agresiones corporales, incendios y explosiones.

BERLÍN. Abril. **Una niña coreana es atacada por un grupo de neonazis.** Un grupo de cuatro cabezas rapadas atacó en Dusseldorf, al oeste de Alemania, a una adolescente coreana, según informó la fiscalía alemana. Los cuatro skinheads atacaron a la adolescente, de 15 años, y la arrastraron hasta la entrada de un garaje subterráneo, donde le marcaron la cruz gamada en el brazo.

LONDRES. Abril. **Los restaurantes asiáticos son atacados con piedras y botellas por jóvenes blancos.** Mohammed Amran, miembro de la Comisión para la igualdad racial declaró a la BBC que tras un incidente que empezó en un pub entre un grupo de jóvenes asiáticos residentes en la ciudad y un grupo de jóvenes blancos, los restau-

rantes asiáticos fueron atacados por jóvenes blancos con piedras y botellas. El pub resultó prácticamente destruido, con las ventanas rotas y el interior incendiado.

BRADFORD. Julio. **Nuevos enfrentamientos entre grupos de neonazis y jóvenes de origen asiáticos.** Después de la prohibición de una manifestación del grupo ultraderechista Frente Nacional por parte del Ministerio del Interior en Bradford, una ciudad que cuenta con unos 100.000 habitantes de origen asiático, los miembros de ese grupo manifestaron que pensaban concentrarse de todas formas en el centro de ciudad. En señal de protesta, tres centenares de jóvenes, en su mayoría de origen asiáticos, se dieron cita en el mismo lugar convocados por la Liga antinazi. Los enfrentamientos estallaron cuando un grupo de blancos salidos de un pub se lanzó a proferir insultos racistas. Enseguida, unos y otros se enzarzaron en una pelea que se extendió a las calles vecinas.

### *Agresiones de neonazis en el Estado español*

MANISES (VALÈNCIA). Febrero. OID. **Ultraderechistas amenazan e intimidan a una asociación para que retire una exposición de SOS Racismo.** La Asociación La Nao de Manises exponía en su local «El huevo de la serpiente», una exposición de fotografías de SOS Racismo que denuncia una manifestación racista en el barrio Russafa. Tras un día de estar expuesta, recibieron una llamada amenazándoles y advirtiéndoles que la quitaran. Al día siguiente se presentó en la asociación J.L. R., organizador de la manifestación motivo de la exposición y miembro de la Plataforma ultraderechista España 2000, acompañado por varios neonazis. Intimidaron al educador mediante empujones y amenazaron a los presentes para que no volvieran a colocar la exposición.

MADRID. Marzo. **Detención de neonazis por intimidación y agresiones.** 13 jóvenes fueron detenidos mientras, cantando el *Cara al sol*, golpeaban, empujaban e intimidaban a quien se cruzaba por su camino. Al menos nueve personas fueron agredidas con los palos, cadenas y ladrillos que portaban. En el momento de la detención, varios agresores forcejearon con la policía, resultando heridos tres agentes. Los desperfectos que ocasionaron fueron numerosos.

LA CELLERA DE TER (GIRONA). Abril. **Agresión de skinheads a un grupo de extranjeros.** Una treintena de jóvenes de estética skin agredió a un grupo de unas diez personas pakistaníes. Una hora después, un grupo más numeroso regresó a domicilio de los inmigrantes con palos, piedras y botellas, repitiendo la agresión, por lo que hubo varios heridos que fueron atendidos en el hospital.

SABADELL (BARCELONA). Mayo. OID. **Amenazas en la estación de RENFE de Sabadell por un grupo de skins.** E.A.P iba a buscar el tren con una amiga cuando un grupo de skins empezó a insultarla y empujó a su amiga. En aquel momento llegó al andén otro hombre negro corpulento y unos vigilantes de seguridad de RENFE. Los chicos siguieron con sus insultos, y a un segundo hombre negro le empezaron a lanzar botellas. En



ese momento regresaron los vigilantes con miembros de la fuerzas de seguridad del Estado, que impidieron que el grupo de jóvenes subiera al tren. SOS Racismo inició los trámites necesarios con RENFE para intentar obtener los datos de los agresores.

XÀTIVA (VALÈNCIA). Mayo. OID. **Un grupo neonazi ataca un monumento.** Un grupo integrado por cuatro o cinco jóvenes según testigos, atacó el monumento a los Maulets «El pedrot», en Xàtiva. La placa de mármol fue destrozada con un pico y otros objetos contundentes. Días antes al ataque aparecieron esvásticas pintadas en este mismo monumento. Desde hace varios años, tras la celebración del 25 de abril, fecha que conmemora la derrota de Almansa y la pérdida de los fueros valencianos, grupos neofascistas atacan este monumento símbolo de la ciudad.

VALÈNCIA. Junio. OID. **Un grupo de neonazis agrede a un senegalés ante la pasividad policial.** I.T., de origen senegalés, circulaba con su vehículo cuando los ocupantes de varias motos comenzaron a perseguirle e insultarle «negro de mierda», «mono», «vete a tu país». Durante la persecución, una de las motos colisionó con el coche y su ocupante cayó al suelo. Ante la imposibilidad de socorrer al herido por la agresividad de sus compañeros, I.T. se dirigió a la jefatura superior de policía, donde fue fichado y detenido por haber negado auxilio. Al día siguiente, mientras I.T. iba con su vehículo, otro coche se le cruzó y le obligó a detenerse. De él bajó una persona que se identificó como amigo del accidentado del día anterior y lo retuvo mientras acudían sus amigos, a los que llamó por teléfono. En breves momentos el grupo rondaba la veintena. Iban armados con bates de beisbol, candados de moto y otros objetos contundentes con los que agredieron a I.T. Durante la paliza llegó la policía, que adoptó una actitud pasiva ante las agresiones, y los violentos aprovecharon para destrozarse por completo el coche. Los agentes cogieron a I.T. y lo metieron en el coche de policía, al que los agresores se acercaban para seguir amenazando. Algunos de los agresores tienen antecedentes penales por pertenecer a «Armagedon», banda organizada de ideología neonazi que atentó hace algunos años contra tres sedes de partidos políticos.

ALACANT. Noviembre. OID. **Asesinato de un ciudadano checo.** Un músico checo de 35 años, que estaba tocando en la calle Maisonave, murió tras ser intervenido quirúrgicamente a causa de las lesiones internas sufridas por un apuñalamiento. Los hechos tuvieron lugar durante la madrugada tras iniciarse una pelea provocada por tres individuos de estética skin que horas antes habían apaleado a un hombre negro en la entrada de un bar de la zona. La policía detuvo a los tres agresores, pero descartó la agresión racista como móvil y manifestó que los detenidos no eran skins. Según el subdelegado del Gobierno, Luis Garrido, los detenidos eran de «ideología radical».

SABADELL (BARCELONA). Noviembre. **Alarma social ante agresiones racistas.** Las agresiones de carácter racista cometidas por grupos de estética skin en el barrio de Torreguitart provocaron la alarma social entre los vecinos. 11 personas fueron detenidas en tan sólo unas semanas acusadas de causar lesiones a un joven subsahariano, y a otro magrebí, así como a una vecina del barrio. La policía intensificó la vigilancia de la zona ya que este tipo de agresiones se repetían desde el mes de abril.

BESCANÓ (GIRONA). Noviembre. **Agresión a ciudadanos gambianos.** Tres jóvenes fueron detenidos por agredir a dos inmigrantes gambianos. Los acusados utilizaron una pistola simulada e hirieron de gravedad a una de las víctimas con una piedra. El Ayuntamiento de la localidad se presentará como acusación particular.

## *Juicios*

BARCELONA. Enero. **En libertad cinco acusados de agredir a un magrebí.** La llamada de una persona anónima condujo a la detención de cinco jóvenes por un presunto delito de agresión a una persona magrebí el Día de la Hispanidad del año 2000. Cuatro de los detenidos quedaron en libertad sin cargos. El Juzgado de Instrucción número 3 archivó la causa de estos últimos al no localizarse a la víctima ni a la persona que presenció y denunció la agresión. El juez decretó también el sobreseimiento del quinto acusado, acusado de un delito de faltas y de tenencia ilícita de armas.

VALÈNCIA. Marzo. OID. **Condena por disparar contra niños gitanos.** El joven de 19 años, J.S.M.S., exmiembro de la Alianza para la Unidad Nacional (AUN) y fundador del también partido ultraderechista Juntas de Acción Social, fue condenado a nueve años de prisión por disparar desde el balcón de su casa contra dos niños gitanos que jugaban en la calle, a un hombre que acudió en su ayuda y a una mujer que se encontraba en un balcón cercano. El joven reconoció todos los hechos y declaró haber cogido el arma, una carabina de cañón recortado, del armario de su padre. A la pregunta del fiscal de si tenía manía a los gitanos contestó: «no tengo nada que decir».

CASTELLÓ. Abril. OID. **Se celebra el juicio por una agresión de neonazis.** Juzgados dos neonazis acusados de lesiones, amenazas e insultos a otros dos jóvenes. Un testigo relató que la agresión se produjo cuando las víctimas se encontraban sentadas en un banco y se les acercaron los acusados y, tras unos segundos de intercambiar palabras, comenzaron a agredirlos. Simultáneamente a la celebración del juicio, frente al Palacio de Justicia de Castelló se concentraron numerosas personas en apoyo a las víctimas de la agresión, con lemas como: «contra el fascismo, ninguna agresión sin respuesta», «por un mundo multicultural», «abolición del fascismo».

LLEIDA. Junio. **Solicitud de aplicación del agravante de xenofobia.** Un joven marroquí que fue apaleado por un grupo de 20 personas y recibió un navajazo en la pierna, solicitó el agravante de xenofobia en el juzgado de lo Penal nº 2 de Lleida. En el caso sólo está siendo juzgado uno de los agresores ya que el resto participó en la agresión pero logró huir. La víctima consiguió ponerse a salvo cuando un taxista que circulaba por las cercanías de la discoteca donde se produjo el ataque le resguardó en su vehículo.

BARCELONA. Diciembre. OID. **SOS Racismo denuncia la devolución del pasaporte al neonazi Pedro Valera.** La decisión judicial de devolverle el pasaporte a Pedro Varela, propietario de la librería Europa y condenado a cinco años de cárcel por apología del genocidio y el odio racial, estuvo plagada de irregularidades. Ésta fue la segunda

vez que la Audiencia de Barcelona devolvió el documento a Varela sin respetar las formas que marca la ley. Por estos hechos, SOS Racismo llevará el caso al Consejo General del Poder Judicial.

CERVERA (LLEIDA). Diciembre. **Procesamiento por apuñalar a un ciudadano africano.** Se ha iniciado el procesamiento de dos jóvenes que en diciembre del año 2000 apuñalaron a un africano en las inmediaciones del pub Panorámic. El auto de procesamiento declara responsable civil al bar, por no avisar a los Mossos d'Esquadra. Los hechos provocaron en su día, una manifestación de los inmigrantes residentes en la localidad reclamando mayores medidas de seguridad. Uno de los acusados ya había sido condenado a cuatro años y dos meses de cárcel por acuchillar al encargado de un local cuando hacía el servicio militar.

### *Internet*

NUEVA YORK. Enero. **Yahoo! Prohíbe la venta de material racista por internet.** La página de subastas Yahoo! prohibirá la venta de objetos nazis y de cualquier tipo de material racista. La decisión de la compañía se tomó después de que la Liga contra el Racismo y el antisemitismo y la Unión de Estudiantes Judíos Franceses interpusieran una demanda acusando a Yahoo! de violar las leyes francesas.

BERLÍN. Febrero. **El consejo Central de los Judíos de Alemania actúa contra las páginas web neonazis.** La principal organización judía en este país, el Consejo Central de los Judíos, prepara acciones legales contra las empresas de internet que acojan páginas web neonazis o de extrema derecha. El vicepresidente de esta organización, Michael Friedmann, espera que sea el propio gobierno el que tome esta iniciativa, pero considera que las autoridades alemanas se están moviendo con poca rapidez en este asunto. La Oficina Federal para la Protección de la Constitución advirtió en su último informe sobre la creciente presencia en internet de contenidos antisemitas y racistas. Las primeras páginas aparecieron desde el año 1995. Desde entonces ha conocido una acelerada multiplicación, y en la actualidad existen más de 450.

ORIHUELA (ALACANT). Octubre. **Contenidos racistas en una página de internet.** En Orihuela Online, guía comercial y cultural de Orihuela, la página de opinión es utilizada para insultar y emitir mensajes en contra de la inmigración magrebí, incitando a la violencia. En ella encontramos frecuentemente frases como: «Una grande y libre, Francisco Franco», «Heil Hitler», otras incitando a la «cacería de los moros», y comentarios de jóvenes que confiesan abiertamente que «damos palizas porque con la mierda de Constitución y de Estado que tenemos no nos queda otra solución». Otros niegan el holocausto.

ZARAGOZA. Noviembre. **Neonazis en internet.** El grupo neonazi Kripo publica en su página web un servicio para dar palizas a domicilio. «¿Tienes un vecino, compañero de trabajo que viste raro, lleva los pelos de colores, huele mal, lleva pins, parches

con anagramas de ETA, de anarquía, que lo único que hace es despotricar sobre la igualdad, el comunismo, las ideas libertarias y quieres que le demos un buen susto? No dudes en mandarnos su dirección». Varios afectados por las amenazas de este grupo estudian emprender acciones legales contra la publicación de sus datos personales en la web. El hecho de que se encuentre en un servidor argentino disminuye las posibilidades legales.

## *Música*

CUARTE DE HUERVA (ZARAGOZA). Febrero. **Autorización de un concierto neonazi.** La organización neonazi internacional «Blood & Honour» («Sangre y Honor») convocó, a través de internet, un concierto homenaje a tres zaragozanos que fallecieron en un accidente de tráfico cuando iban a Madrid a un acto convocado con motivo de la celebración del 20-N. El concierto, al que acudieron varios autobuses desde la capital española, se celebró en Cuarte de Huerva tras ser denegado el permiso de celebración en la localidad próxima de Casetas. El mismo fin de semana tuvo lugar otro concierto organizado por colectivos antifascistas en la capital aragonesa.

## *Fútbol*

BONN. Enero. **El Hannover 96 es el primer club en prohibir el acceso de ultraderechistas.** El fútbol alemán quiere frenar a los neonazis y en este sentido el Hannover 96, un histórico club germano ahora en Segunda División, ha anunciado que a partir de febrero prohibiría el acceso a su estadio a los ultraderechistas. La medida era muy bien recibida por parte de la Federación Alemana de Fútbol (DFB), preocupada por la escalada nazi en los estadios. El Hannover 96 impedirá el acceso a su estadio a todos aquellos aficionados que porten cruces gamadas o esvásticas, escudos del racista Ku-Klux-Klan o cualquier elemento propagandístico que pueda ser considerado como prohibido por las autoridades.

ROMA. Enero. **El racismo arraiga en el fútbol italiano.** La presión que ejercen elementos racistas entre los aficionados y directivos de los clubs de fútbol es un serio motivo de preocupación en Italia, hasta el punto de que son descartados fichajes de jugadores negros, como admitía el presidente del Verona. Cuando Giambattista Pastorello fue abordado por los periodistas sobre los rumores del fichaje del camerunés Patrick Mboma (Parma) su respuesta fue: «Me gustaría comprarlo, pero con una *tifoseria* (afición) como ésta..». El propio Pastorello intentó después justificar la negativa al fichaje «porque no es necesario», pero ya se habían desencadenado las reacciones en el terreno deportivo, político y cultural, con intervenciones de la ministra de Cultura, Giovanna Melandri, y la alcaldesa de Verona, Sidoni Mariotti, además del presidente del Comité Olímpico Italiano y comisario de la Federcalcio, Gianni Petrucci, quien convocó una reunión extraordinaria de los clubs de todas las categorías.

MILÁN. Mayo. **El estadio de la Lazio, clausurado por un partido por exhibición de mensajes racistas.** Un partido de clausura de su estadio y 30.000 dólares (unos 5,5 millones de pesetas) de multa es el castigo que recibió la Lazio por parte de la Federación Italiana de Fútbol, tras la exhibición de una enorme pancarta de contenidos racistas y antisemitas durante el partido contra la Roma, en la que se leía: «Equipo de negros. Tribuna de judíos», enarbolada durante casi todo el tiempo que duró el descanso del partido. En el partido siguiente, los hinchas de la Lazio desplegaron pancartas contra la xenofobia.

ROMA. Junio. **Futbolistas italianos contra el racismo.** Dieciocho jugadores del Treviso, un equipo de fútbol de la Segunda División italiana, salieron al terreno de juego con el rostro maquillado de negro, el color de la piel de uno de sus compañeros de equipo, el joven Akeem Omolade. El jugador nigeriano, que no ha cumplido los 18 años y lleva dos temporadas en las filas del Treviso, sufrió el 27 de mayo una afrenta por parte de la hinchada local. El entrenador del Treviso, Mauro Sandreani, decidió darle una oportunidad a Omolade, hasta entonces jugador de los juveniles. Apenas el jugador nigeriano pisó la hierba del campo, los hinchas del equipo plegaron las pancartas y banderas y abandonaron las gradas.

BARCELONA. Marzo. **Once jugadores del Real Madrid posan en la web de los Ultras Sur portando su simbología xenófoba.** 11 jugadores madridistas posaron con bufandas, banderas y *fanzines* del grupo radical Ultras Sur. Los jugadores aparecían en la web, [www.ultrassur.com](http://www.ultrassur.com) de contenido claramente racista, ilustrando entrevistas individuales que estuvieron colgadas en la red entre los días 10 y 16 del noviembre pasado.

MADRID. Mayo. **OID. Agresión a dos hinchas del Rayo Vallecano por un grupo de ultras fascistas del Real Madrid.** En las horas previas a celebrarse en el campo de fútbol de Vallecas el partido Rayo Vallecano-Real Madrid, un grupo de ultras del Real Madrid, de ideología neonazi, agredieron en las inmediaciones del estadio y a las puertas del bar donde se suelen reunir los hinchas radicales del Rayo a dos personas, una de ellas de origen extranjero, causándoles lesiones con arma blanca. SOS Racismo mandó una carta al delegado del Gobierno por la falta de previsión y pasividad policial ante este grupo fascista y asumió la representación de uno de los afectados, estando ahora en la fase de diligencias previas y a la espera de que se puedan llegar a identificar a los agresores.

MALLORCA. Diciembre. **La Audiencia condena a un ultraderechista por agredir a un joven.** El tribunal de la Sección Segunda de la Audiencia de Palma ha impuesto una condena de tres años y seis meses de prisión a un seguidor ultra del Real Mallorca, que agredió a un joven anarquista. Los hechos se produjeron el día 16 de agosto de 1997. Esa tarde se había disputado un encuentro de fútbol en el estadio Luis Sitjar, al que, que presidía el grupo «Ultras Mallorca», asistió como seguidor del equipo. Por la noche el agresor que iba en coche sacó la mitad de su cuerpo por la ventanilla del vehículo armado con un bate de béisbol, y cuando se encontraba a la altura del joven anarquista le golpeó, provocándole una grave lesión en el brazo. El conductor, una vez logrado el objetivo, aceleró el vehículo, dándose a la fuga.

# Espacios de expresión racista: algunos ejemplos

Óscar y Javier Casado  
SOS Racismo Granada

Cuando ultimamos la redacción del presente artículo, la detención policial de dos jóvenes responsables de la página web del grupo Juventudes de Canillejas ha vuelto a poner de manifiesto algo que ya venimos denunciando desde hace algún tiempo: la estrecha relación de estos grupos fascistas y racistas con las peñas ultras de fútbol y el uso que hacen de internet como medio de difusión de su ideología. Este grupo, con fuertes vínculos a los Ultras Sur (seguidores radicales del Real Madrid), es un ejemplo del funcionamiento de estos colectivos neonazis.

## La utilización neonazi del fútbol

El uso del deporte ha sido tradicionalmente una fuente de captación de jóvenes para el fascismo. Sobre todo la práctica de deportes de riesgo, del «excursionismo», de las pruebas de endurecimiento, de determinados gimnasios, etc., donde la exacerbación de lo físico, de la perfección de la musculatura o de otras características corporales devienen no en pocos casos en la creación de aspirantes al superhombre. No conviene olvidar que el origen de las SA nazis se encuentra en una organización juvenil alemana denominada *Wandervogel* (pájaro errante).

Si a ello unimos la utilización de determinados «productos» para reducir el cansancio o aumentar la masa muscular, obtendremos un caldo de cultivo propicio para la creación de grupos y grupúsculos preparados en la «resistencia» y que hábilmente manejados por entrenadores altamente ideologizados puede devenir fácilmente en activistas que desprecian a los «imperfectos», llámense mendigos, prostitutas, negros, gitanos o antirracistas, y que no dudan en sus manifestaciones más violentas en agredir a individuos o grupos considerados por ellos como inferiores. En muchos casos la «caza del mendigo» se convierte en un deporte de fin de semana del que tenemos numerosos antecedentes.

Habitualmente estos grupos encuentran en las peñas ultras de fútbol el medio ideal donde manifestar su ideología y atraer a más miembros. Los desplazamientos que realizan estas peñas radicales con el equipo de fútbol a otras provincias les permite establecer contactos con otros grupos similares. Cuando un grupo tiene

**Estos grupos encuentran en las peñas ultras de fútbol el medio ideal donde manifestar su ideología y atraer a más miembros**



suficientes componentes suele crear subgrupos; las denominadas por ellos mismos como secciones.

Un componente de la sección de Ultras Sur llamada Estrecho Blanco afirma «nuestra andadura como sección se remonta a 1998, aunque todos los miembros de la misma ya pertenecían al grupo Ultras Sur». Estas secciones se suelen agrupar, bien porque todos sus miembros viven en el mismo barrio, como es el caso de Estrecho Blanco, o por afinidad ideológica.

Este tipo de organizaciones ágiles e «incontroladas», están proliferando hasta convertirse en un problema que afecta a muchos equipos de fútbol de las distintas categorías.

Asimismo existen actualmente varias revistas de distribución nacional centradas en el mundo de las peñas ultras de fútbol. Entre ellas destaca Super Hincha, una revista que es una buena muestra del ambiente violento, fascista y racista que se da en estos grupos radicales.

Basta como ejemplo hojear el número 100 de la revista Super Hincha, un especial de 72 páginas publicado en marzo 2002 donde encontramos cosas como una foto a doble página de las Brigadas Blanquiazules (formada por seguidores radicales del R.C.D. Español) en la cual se pueden contar hasta seis banderas con símbolos nazis. También hay un reportaje dedicado a la sección Estrecho Blanco ilustrado con pegatinas que ha editado el grupo. «España para los españoles», «Estrecho Blanco, siempre fascista y siempre madridista» son algunas de las frases que se pueden leer

en sus pegatinas. Por otra parte en muchas de las entrevistas que se publican y en las cartas de los lectores se hace una continua apología de la violencia a pesar de que en los créditos de la revista se afirma: «Cualquier material que incite a la violencia o contenga símbolos políticos no será publicado».

También el uso de internet esta aumentando entre estos grupos, ya que como ellos mismos dicen les permite «calentar el ambiente» antes de los partidos enviando mensajes a los foros relacionados con estas peñas y al correo electrónico del equipo contrario y mantener los lazos con las peñas amigas. Si en el buscador Google tecleamos las palabras «foro», «ultras» y «fútbol» obtenemos 1070 referencias.

**Existen actualmente varias revistas de distribución nacional centradas en el mundo de las peñas ultras de fútbol**

## **Internet**

En los últimos años la actividad de los grupos fascistas y xenófobos en internet ha aumentado de manera espectacular. Ya no es sólo la creación de páginas de cada grupo, sino que el uso cada vez más eficaz que hacen de este potente medio de comunicación les está permitiendo llegar a un mayor público, en muchos casos juvenil, que familiarizado con la utilización de las nuevas tecnologías accede a estos mensajes sutilmente camuflados y en general bien presentados, sin un mínimo bagaje de elementos de análisis y crítica, confundiendo lo real con la realidad virtual, incluso negando lo que la historia ya se ha ocupado de demostrar sobre los horrores del nazismo.

mos que su belleza nos sea robada, contra la inmigración no-blanca, DEPORTACIÓN !!!».

— <http://www.bicefala.com/>

Y como no sólo de textos vive el hombre también puedes comprar banderas, pins y cd de música fascista en esta web creada por la empresa Soportes Sonoros, S.L. «Música, actualidad, trasgresión, tres componentes que combinadas ante tus ojos adquieren la forma de portal de internet (...). Aquí se presenta una web que desea innovar en contenidos ofreciendo su información a los amantes de lo anticonvencional. Una web que espera provocar cefaleas en alguno de esos prepotentes partidarios de cualquier mayoría». Y siguen: «Banderas derrotadas, personajes históricos, símbolos malditos; los colores y los acordes de un período que fue pesadilla para los círculos bienpensantes. Incorrección y despecho, ensalada de otro tiempo generosamente aliñada con lo que para unos es miel y para otros vinagre. Revuelto de ajetes y espárragos trigueros, de Francos, Hitleres y José Antonios; de primer plato, en la frente, sin complejos, porque molesta, porque duele, por nuestros padres, por nuestros abuelos, por los que pese a ser convertidos en objeto de público escarnio no se rindieron».

— <http://www.celtiberianfront.cjb.net/>

El Frente Celtíbero Pagano afirma en su página «apoyamos nuestra identidad racial como pueblo y el orgullo que sentimos por nuestro pasado y orígenes, considerándonos defensores de las diferentes razas y por lo tanto no apoyando la mezcla de las mismas, porque esto último conduciría a su desaparición».

— <http://www.arrakis.es/~hispan/>

Editorial granadina que además de editar libros con la excusa de publicar trabajos sobre la Segunda Guerra Mundial nos intenta convencer de las excelencias del bando perdedor. Y últimamente se dedica a organizar un viaje a Normandía para visitar varios museos sobre la guerra y que aquellos que quieran ir puedan «descubrir la parte 'olvidada' de la historia, (...), ya que en los museos y cementerios que visitaremos tienen bastante presencia las tropas del Eje».

La verdad, cuando uno lee los pocos ejemplos que aquí mencionamos y ve las imágenes que ilustran estos textos en las páginas web de estos grupos, sobra cualquier comentario. El odio, el fanatismo y el sin sentido de su ideología es un buen indicador de su peligrosidad.

Un ejemplo cercano de la eficacia en la utilización de internet y de la capacidad organizativa de estos grupos neonazis, lo constituye en nuestra tierra la llamada «Fiesta de la Toma».

## La «Fiesta de la Toma»

Como cada año, la Fiesta de la Toma de Granada, en 2001 llamada «Día de la Ciudad», volvió a desatar «nuevas» polémicas con sus argumentos en contra y a favor. Los mismos de siempre, con los mismos argumentos inician en fechas próximas al acontecimiento la ardua labor de llenar páginas y páginas de los medios de comuni-

Al año siguiente aparece la Plataforma Ciudadana Pro 2 De Enero creada por falangistas de FE-JONS; este grupo ha asistido desde entonces a esta celebración repartiendo panfletos y últimamente banderitas de España. Esta plataforma, que se crea siguiendo la estrategia de Falange de usar otras organizaciones para infiltrarse y participar en la sociedad civil, ha ido suavizando el contenido de sus panfletos y mantiene una prudente distancia con el resto de los grupos que acuden ese día.

Pero éste no ha sido el único grupo falangista que nos ha visitado, ya que en 1998 varios miembros de Patria Libre venidos desde Málaga nos «honraron» con su presencia; aprovechando ese día para realizar contactos y crear su delegación en Granada. Al año siguiente este grupo y las Juventudes Falangistas de FE-JONS realizan y pegan un cartel conjunto con el lema «2 de Enero ¡Unidad Nacional!» y repartiendo un panfleto editado por la Plataforma Ciudadana Pro 2 de Enero. Posteriormente Patria Libre se integró en FE-JONS.

En 1998 varios representantes del Movimiento Católico Español (MCE) estuvieron en la Plaza del Carmen haciendo algunos contactos y vendiendo la revista ultracatólica Siempre P'álante. En 1999 su presencia fue muy superior acudiendo incluso su líder nacional José Luis Corral con una gran pancarta y repartiendo folletos y pegatinas.

Pero el grupo más activo y numeroso en los últimos tres años ha sido Democracia Nacional, si bien en el año 2000 se presentó bajo el nombre de Plataforma España 2000, un proyecto electoral que agrupaba a varios grupos de extrema derecha. El despliegue realizado por DN demuestra la importancia que tiene este acto: varios panfletos editados para la ocasión, banderitas de España con su página web (se menosprecia y abucea la bandera andaluza), pegatinas, banderas del partido, carteles, pancartas de considerables dimensiones e incluso una mesa informativa y de recogida de firmas contra ETA. Un dato curioso es que en 2001 junto a los miembros de DN ha estado presente una delegación de miembros del Frente Nacional francés de Le Pen con el cual mantienen excelentes relaciones.

**El grupo más activo y numeroso en los últimos tres años ha sido Democracia Nacional, si bien en el año 2000 se presentó bajo el nombre de Plataforma España 2000**

Ya para terminar este repaso mencionar la aparición este año de la nueva Plataforma Ciudadana por el Respeto de la Historia similar a la que se creó unos días antes para la Fiesta de la Toma que se celebra en la ciudad de Almería. Similar porque mientras que en Almería si han contado con el apoyo de FE-JONS, en Granada no. La lista de grupos que apoya esta nueva plataforma es amplia pero no todos estuvieron en Granada. El panfleto de esta plataforma fue repartido por varias personas con pegatinas del Movimiento Social

Republicano, uno de los grupos que la apoyan y que lucían en su indumentaria símbolos de carácter nazi.

Hay que destacar que este año la presencia de miembros o simpatizantes de estos grupos con una indumentaria y estética *skin* ha aumentado considerablemente con respecto a otros años. Incluso tres de ellos portaban banderas de España cuyas astas eran bates de béisbol, una de ellas con el logo de la Alianza para la Unidad Nacional (AUN).

Como podemos observar gráficamente, la presencia de la ultraderecha ha aumentado paulatinamente en estos años tanto en «calidad» como en cantidad.

<b>AÑO</b>	<b>Grupos de extrema derecha presentes en los actos de la Fiesta de la Toma</b>
1992	Asociación Bernal Díaz Del Castillo
1993-96	Grupos sin organización aparente (posiblemente falangistas)
1997	Sociedad Española de Defensa de la Tradición, Familia y Propiedad Grupos sin organización aparente (posiblemente falangistas)
1998	Plataforma Ciudadana Pro 2 de Enero Movimiento Católico Español Grupos sin organización aparente (posiblemente falangistas)
1999	Democracia Nacional Plataforma Ciudadana Pro 2 de Enero Movimiento Católico Español Grupos sin organización aparente (posiblemente falangistas)
2000	Plataforma España 2000 (Democracia Nacional y varios miembros o simpatizantes del Partido Nacional de los Trabajadores) Plataforma Ciudadana Pro 2 de Enero Grupos de falangistas
2001	Democracia Nacional Plataforma Ciudadana Pro 2 de Enero Plataforma Ciudadana por el Respeto de la Historia (Movimiento Social Republicano) Miembros o simpatizantes de Alianza para la Unidad Nacional Grupos de falangistas



### 3. Racismo por omisión: el caso del pueblo gitano

El objetivo de este capítulo es recordar que el racismo no se limita a la inmigración: el pueblo gitano continua en una situación de discriminación colectiva, que corremos el riesgo de olvidar ante la urgencia de la cuestión migratoria. El año 2001, mediante los casos recogidos en nuestras Oficinas de Información y Denuncias y los casos publicados en prensa, se ha encargado de constatar que el pueblo gitano es una víctima permanente de racismo y discriminación.

Pero esta situación del pueblo gitano no ocupa una posición relevante en la agenda social y política. Este hecho se traduce en invisibilidad. Son casi inexistentes las

políticas públicas para mejorar la situación de este colectivo, y el conjunto de la sociedad está tan acostumbrado a esta situación que da por supuestas y naturales las precarias condiciones y las discriminaciones a las que se ve sometido. Así pues, debería alarmarnos que apenas la tercera parte de los niños gitanos escolarizados llegue a secundaria, que se registren altos índices de absentismo entre el alumnado gitano, que el desempleo supere el 30% entre los

gitanos, y las dificultades para encontrar vivienda, como se observa en uno de los casos denunciados a SOS Racismo, en el que E.D., de origen gitano, consiguió un piso a través de una inmobiliaria y cuando los dueños conocieron al arrendador, no quisieron alquilarle el piso.

La imagen del pueblo gitano también se ve deteriorada porque las noticias aparecidas sobre el pueblo gitano, y más recientemente sobre gitanos inmigrantes, frecuentemente resaltan los aspectos más negativos de ambos colectivos, como la mendicidad o la delincuencia, fomentando estereotipos y contribuyendo a crear determinados estados de opinión desfavorables.

Este racismo sutil, por omisión, hacia el pueblo gitano, es negado como tal desde muchas instituciones, poderes públicos y parte del resto de actores de nuestra socie-



Sisco Coy

dad, que dicen interpretar los problemas de los gitanos exclusivamente en clave socioeconómica exculpándose así de cualquier actitud racista, aunque el resultado es que, en la mayoría de los casos, estos razonamientos acaban refiriéndose a la totalidad del pueblo gitano.

La suma de todo esto hace que en el día a día se produzcan a menudo situaciones tan injustas como la denunciada por una señora gitana de Bilbao que quería comprar un traje en una tienda y en dos ocasiones no la quisieron atender y además tuvo que sufrir amenazas e insultos.

Desde SOS Racismo, somos conscientes de que el pueblo gitano es una de las víctimas principales del racismo social, y constatamos que la magnitud del trabajo que ha requerido la inmigración en los últimos años nos ha llevado a compartir este olvido del pueblo gitano que observamos en el conjunto de la sociedad. En este capítulo, SOS Racismo se propone profundizar en el conocimiento de la situación actual de este colectivo, para impulsar a partir de ahora un trabajo más intenso contra su discriminación.

## Casos

### *Racismo social*

LEÓN. Enero. **Los gitanos de Cacabelos se consideran víctimas de una persecución racista.** Los ciudadanos aseguraron que la xenofobia es la causa de la oposición vecinal a la construcción de un nuevo poblado por parte del Ayuntamiento para suplantar las chabolas en muy mal estado en las que vivían nueve familias.

CASTELLÓ. Enero. OID. **Una mujer gitana fue insultada y denunciada por un policía tras una multa de tráfico.** M.C. fue multada por una infracción de tráfico, el agente la trató despectivamente, insultándola y faltándole el respeto. Ella le pidió que no la tratara así y pasados unos días recibió la notificación de una denuncia por desacato.

PAMPLONA. Febrero. OID. **Abusos policiales a tres mujeres gitanas.** La denunciante, su hija y su sobrina, todas ellas gitanas, fueron a realizar unas compras en un establecimiento comercial en la calle Paulino Caballero de Pamplona. En el momento en que entraron en el establecimiento una mujer lloraba en la puerta. Cuando salieron del establecimiento, en la puerta se encontraba la misma señora de antes con un policía municipal. Ellas salieron del establecimiento, y cuando ya estaban en la calle el policía municipal fue tras ellas para que le mostraran la documentación. Una de las mujeres le preguntó por qué le requería la documentación, a lo que el policía le contestó que él podía pedirle la documentación cuando quisiera.

La denunciante le dijo que tenía la furgoneta estacionada en las cercanías y que su documentación estaba en el vehículo, ante lo cual el policía accedió a acompañarla a la furgoneta, pero antes de llegar el agente solicitó a la hija y a la sobrina de la denunciante que se identificaran. Ante lo que consideraban un abuso, éstas se



negaron, y el policía llamó a dos coches patrullas. Introdujeron de malas formas a la denunciante en un coche patrulla y a las dos jóvenes en el otro. Las trasladaron a comisaría, sin informarlas en ningún momento del motivo de su detención. Allí las desnudaron y registraron, y continuaron sin darles ningún tipo de explicación de por qué las estaban sometiendo a ese trato tan extremo. Finalmente, al no encontrar nada, las dejaron en libertad. Las implicadas pusieron una denuncia contra la policía por abusos policiales. Desde SOS Racismo se les proporcionó asistencia letrada. Judicialmente el asunto acabó en un auto de sobreseimiento. Se hizo una denuncia pública mediante la celebración de una rueda de prensa, por parte de la asociación gitana La Majarí y SOS Racismo.

OVIEDO. Marzo. **Nueve colectivos sociales alertan de que el barrio de La Carisa puede ser «otro Ejido».** Los grupos exigieron al Principado y al Ayuntamiento un plan de trabajo social para lograr la integración. La plataforma asegura que se dan actitudes racistas entre los vecinos del barrio, que se niegan a que se aloje a familias gitanas en La Carisa.

BILBAO. Mayo 1999-Abril 2001. OID. **Negativa de un comercio a atender a gitanos.** Una mujer gitana entró en la tienda de ropa de hombre, DM, y el dependiente no le dejó pasar diciendo que no quería gitanos. La mujer se marchó indignada y tiempo más tarde volvió al mismo establecimiento, siendo en esta ocasión una mujer la que le dijo que no pensaba venderle. Acudió a denunciar el caso a la Oficina de Información y Denuncia de SOS Racismo. Días después, dos miembros de SOS Racismo se personaron en el establecimiento con la mujer, la cual intentó comprar otra vez. Nuevamente se le negó la atención, y cuando los miembros de SOS Racismo se identificaron como tales, el dependiente reiteró sus afirmaciones de que no quería gitanos, de que antes de venderle a un gitano prefería cerrar la tienda. Llegó incluso a amenazarles con un bastón. SOS Racismo presentó una queja ante el departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y puso los hechos en conocimiento del *Ararteko* (Defensor del Pueblo). Tras una larga tramitación burocrática, el mencionado departamento resolvió en el 2001 el archivo del expediente por prescripción de los hechos causada sólo por la lentitud de sus actuaciones. Pese a recurrir nuevamente el archivo, parece que no se le aplicará sanción.

PEGO (ALACANT). Abril. OID. **Declaraciones racistas del Alcalde de Pego.** El alcalde de Pego, Carlos Pascual, declaró a una radio que: «prefiero tener a mis espaldas a gitanos que a gente de uniforme, ya que sé que aquellos sólo pueden robarme la cartera». Las declaraciones iban referidas a la manifestación que se convocó el 31 de marzo en la localidad alicantina por grupos de la oposición a este alcalde. La asociación gitana Alacant Kali denunció ante en la fiscalía de Alacant al alcalde por las declaraciones racistas hacia el pueblo gitano, que criminalizan a todo el colectivo.

BILBAO. Marzo. OID. **Libro de texto con contenido racista.** Un libro de texto publicó un dibujo con la imagen de un niño gitano. Dicho dibujo lo representaba como pordiosero, sucio, mal vestido, despeinado y con un bastón en la mano. El padre de

un alumno presentó una queja en SOS Racismo, que se puso en contacto con la editorial y logró que el dibujo fuese retirado.

SESTAO (BILBAO). Agosto. OID. **Boicot vecinal a un centro de orientación laboral para gitanos.** Ante la implantación de una oficina del Secretariado Gitano donde ofrecerían orientación laboral a personas gitanas un grupo de vecinos se movilizó para impedir su apertura realizando pintadas racistas, insultando a quién allí acudía, colocando carteles y buzzoneando panfletos en contra de la presencia de gitanos en el municipio, hasta lograr el traslado del centro a otro barrio. Posteriormente, y tras la instalación del centro en una nueva ubicación, han vuelto a la carga dificultando en grado extremo el trabajo que allí pudiera realizarse.

ZARAGOZA. Agosto. OID. **Les impiden la entrada a una discoteca por ser gitanos.** Un sábado, un grupo de jóvenes gitanos se disponían a entrar en la discoteca cuando el guarda de seguridad de la entrada les impidió el paso. Al preguntar el motivo, el encargado les contestó que se buscaran otro ambiente porque allí no encajaban, y que no le gustaban los corrillos que hacen ruido tocando palmas.

PONTEVEDRA. Octubre. **Una joven afirma que no fue admitida en una piscina por ser gitana.** El médico de cabecera de Elisa Jiménez Jiménez le aconsejó que practicara algún deporte por haber sufrido una trombosis y por exceso de peso. Según Elisa, una de las trabajadoras de la piscina del municipio de Poio le dijo que no se admitía en el complejo «ni a gitanos, ni a moros, ni a africanos».

ZARAGOZA. OID. **El sindicato de policía CIPOL realiza declaraciones racistas contra el pueblo gitano.** Tras unos incidentes ocurridos en el barrio Oliver entre un grupo de gitanos y agentes de la policía local, representantes del sindicato CIPOL hacen pública una nota de prensa en la que hacen gala de una intolerable falta de respeto y muestran una actitud racista hacia el colectivo gitano, llegándose a preguntar «si ha tenido algún resultado el esfuerzo de la sociedad para que los gitanos se adapten al modo de vida del resto de los ciudadanos» e incluso acusando a los gitanos de «racistas por exprimir a esta sociedad que les tiende la mano, a pesar de los beneficios obtenidos durante siglos, para que se integren como personas».

## *Vivienda*

BILBAO. Marzo. OID. **Discriminación en la compra de un piso.** E.D., de origen gitano, acudió a una inmobiliaria a buscar piso. La empresa encontró un piso que le interesó y los propietarios, sin conocer a quien compraba, aceptaron las condiciones. Cuando los dueños conocieron al comprador se echaron atrás en la venta. Inmobiliaria y comprador acudieron a SOS Racismo a denunciar la situación. Se pidieron explicaciones y los dueños argumentaron presiones de la comunidad de vecinos para evitar la venta a una persona gitana. SOS Racismo denunció públicamente el caso.

JACA (HUESCA). Marzo. OID. **28 familias gitanas viven en condiciones infrahumanas sin que la administración actúe.** En el barrio de San Jorge de Jaca viven unas 110 personas en situación de marginalidad, exclusión social y chabolismo. Desde 1996 se están proponiendo ideas y proyectos de viabilidad a los cuales todavía no se ha dado ningún tipo de respuesta. Un concejal del Ayuntamiento llegó incluso a declarar que «no quería ningún gitano en las viviendas de protección oficial de Jaca».

NOVELDA (ALACANT). Abril. OID. **Desalojo de inmigrantes rumanos gitanos.** 37 inmigrantes rumanos de etnia gitana, 15 de ellos menores de edad, fueron desalojados del asentamiento en el que residían, por orden del Ayuntamiento. Los inmigrantes vivían en tiendas de campaña y chabolas próximas al estadio de fútbol, La Magdalena de Novelda.



Dos de las familias residentes en el asentamiento están empadronadas en esta localidad, pero el concejal de Bienestar Social, Alonso Carrasco, declaró que los técnicos municipales estudiarían la ilegalidad del empadronamiento por no residir en una vivienda.

BENIMÀMET (VALÈNCIA). Junio. OID. **Derribo de chabolas.** Ejecutan la primera fase de derribos de chabolas y casas en ruinas del asentamiento Cuevas Carolinas de Benimàmet en València. Uno de los residentes, fue detenido por amenazar a funcionarios y policías mientras los grababa con una videocámara que le fue requisada. En el desalojo intervinieron el concejal Ramón Isidro, una brigada de la policía municipal y unos cincuenta agentes de la policía nacional.

VALÈNCIA. Julio. OID. **Desalojo de un grupo de gitanos rumanos de una plaza del centro de València.** El grupo de gitanos rumanos durmió durante días en los jardines del Parterre en el centro de València y fueron posteriormente desalojados por efectivos de la policía local.

VALÈNCIA. Agosto. OID. **Desalojado un edificio ocupado por gitanos tras un derrumbe.** Aproximadamente 40 personas, 25 de ellas menores de edad, pasaron una noche en la calle a causa de un desalojo en la calle Gibraltar. El edificio sufrió el derrumbe de un muro en la madrugada anterior mientras todos sus ocupantes dormían, por lo que fue desalojado por los bomberos. Al día siguiente la Concejalía de Servicios Sociales trasladó a las familias a dos albergues oficiales en Nazaret y Aldaia.

LLEIDA. Noviembre. **El ayuntamiento desaloja a familias gitanas de casas abandonadas y se niega a realojarlas.** Varias familias gitanas fueron expulsadas de la antigua



hípica Greyana y reubicadas en el barrio de Cappont. Meses después, también fueron desalojadas de este barrio. La concejal de Servicios Personales de Lleida, Pilar Nadal, aseguró que no buscaría otra ubicación para las familias desalojadas del barrio de Cappont ni montaría un campamento para los afectados y que ellos mismos deberían encontrar un lugar para vivir por su cuenta. El Ayuntamiento trasladó el conflicto a la Generalitat, que se había mantenido al margen en todo momento.

## *Trabajo*

SEVILLA. Septiembre. **El desempleo supera el 30% entre los gitanos.** La Unión Romaní y la Diputación de Sevilla colaboran desde 1998 para corregir esta situación, con un programa que se extiende a 16 localidades y atiende a 7.000 personas, pero muchos de los gitanos de los pueblos desconocen los mecanismos de ayuda social.

## *Educación*

ALMERÍA. Enero. **Más del 20% del alumnado gitano no termina sus estudios.** El desinterés del alumno figura entre las principales causas del absentismo escolar, según un estudio de la Federación de Asociaciones Romaníes en colaboración con la Junta de Andalucía y el Ministerio de Asuntos Sociales. Según el mismo, hay factores externos al propio estudiante que le incitan a dejar el colegio, como el desempleo familiar, el bajo nivel económico o, la falta de reconocimiento de su identidad cultural.

MÁLAGA. Septiembre. **En España viven más de 700.000 gitanos.** Federaciones y asociaciones de todo el Estado español decidieron crear una comisión para elaborar la primera Confederación nacional del colectivo.

CASTELLÓ. Octubre. **La situación social del alumnado gitano provoca que casi la mitad de ellos falte a clase.** Según un informe de la universidad Jaume I, de Castelló, el 48,9% de alumnos gitanos falta con regularidad a clase debido a su entorno socioeconómico.

AVILÉS (ASTURIAS). Noviembre. **Apenas la tercera parte de los niños gitanos escolarizados llega a secundaria.** El coordinador de la Fundación Secretariado General Gitano (FSGG), Víctor García Ordás, aseguró que el absentismo se debe fundamentalmente a dificultades sociales y que las escuelas deben comprender la situación para mejorarla.

# Racismo por omisión: el caso del pueblo gitano

*Fernando Villarreal*

Fundación Secretariado General Gitano

*Daniel Wagman*

Escritor

Es muy probable que muchos de los que se adentren en estas líneas tengan, en su vida diaria, muy poco o ningún contacto directo con personas de etnia gitana, y seguro que tampoco será gracias a los medios de comunicación que sientan muy cercana la realidad de esta comunidad. Pero cualquiera que lea este artículo habrá vivido situaciones en las que alguna persona conocida y de talante habitualmente templado se manifestaba, al hilo de alguna circunstancia, con grosera frivolidad acerca de los gitanos en su conjunto. Casi seguro también que la mayoría de las personas presentes en tales situaciones asumieron la postura como inocente e inocua sin darle mayor importancia. Estas descalificaciones verbales contra los gitanos, producidas en el ámbito de la familiaridad, no identifican popularmente a un individuo como racista ni se piensa que puedan estar asociadas a la práctica de conductas discriminatorias. Ojalá sea así en muchos casos, pero lo cierto es que si se observa críticamente el universo de factores que afectan a la vida de los gitanos y gitanas en nuestra sociedad será difícil negar la conclusión de que existen múltiples conexiones entre esas posturas *inocentes* y un entramado de filtros que obstaculizan, hasta hacer imposible, la igualdad de oportunidades y la garantía de derechos básicos para los miembros de la comunidad gitana. El racismo es una noción saturada de evocaciones desagradables que utilizamos para etiquetar tendencias siempre ajenas y de las cuales nos desmarcamos con facilidad por medio de unos cuantos clichés al uso: todos tenemos amistades de origen remoto con las que nos llevamos estupendamente, o sentimos debilidad por alguna forma de expresión artística *étnica*. Caemos así sistemáticamente en el error de identificar el racismo y la discriminación racial solamente con las formas y expresiones más virulentas y explícitas de rechazo o agresión, cuando muchas otras formas de racismo más sutil permanecen camufladas en los hábitos colectivos conformando la masa de hielo sumergida del iceberg, enorme en comparación con la que se hace visible en la superficie y que, a su vez, la mantiene a flote.

En el caso de los gitanos es tal la omnipresencia de prejuicios negativos hacia ellos que hemos llegado a vivirlos como algo *natural*. La *invisibilidad* de su realidad hace que sean pocas las conciencias que advierten la gravedad de la situación: un

**En el caso de los gitanos es tal la omnipresencia de prejuicios negativos hacia ellos que hemos llegado a vivirlos como algo *natural***



conjunto de ciudadanos superior en número a, por ejemplo, los riojanos o los navarros, permanece sordamente preso de una imagen social dominada por un conjunto de estereotipos que es difícil de empeorar. Si atendemos a la nada reconfortante situación de los inmigrantes extranjeros podemos encontrar que, al menos, los espacios de discusión pública reflejan su situación con respecto al mercado de trabajo (explotación, discriminación...), con respecto a la vivienda (hacinamiento, dificultades para acceder a un alquiler...) y, con mayor o menor éxito, se alimentan debates morales sobre su acogida, las normas reguladoras, los derechos fundamentales, etc., que empujan a los ciudadanos a tomar postura entre actitudes solidarias y humanitarias y otras que perciben su patrimonio (del tipo que sea) amenazado por los no nacionales. Por el contrario, es común que las irregularidades que soportan los gitanos en cuanto a su acceso a derechos sean, cuando no ignoradas, asumidas como *normales* en armonía con los estereotipos vigentes: que haya pocos gitanos en empleos estables a nadie llama la atención puesto que «no quieren trabajar» y «ellos ya se ganan la vida con sus cosas». Si no acceden a vivienda en alquiler en el mercado libre no hay de que extrañarse porque «no les gusta vivir en casas» o «se las dan». Si, según revelan recientes estudios,<sup>1</sup> su presencia en las cárceles es sospechosamente desproporcionada, a casi nadie le sugiere otra cosa que «cometen más delitos que los demás»; si no hay niños gitanos en las guarderías es porque no necesitan utilizarlas ya que las mujeres gitanas no trabajan, y si abandonan la escuela es únicamente porque ni valoran la educación ni quieren estudiar. Existen muchos más ejemplos, pero los reseñados son suficientes para perfilar un fenómeno que procede denominar y denunciar como *racismo por omisión*. Por omisión en tanto que *omite* o ignora el conocimiento directo de la situación real de un grupo étnico, interpreta datos y situaciones *omitiendo* la raíz de prejuicio racista que subyace y negando la existencia de discriminación, *omite* la condición de víctimas de las víctimas, *omite* la empresa de combatir o denunciar los actos discriminatorios y, por último, *omite* sancionar formal o informalmente a los actores implicados en todas estas dinámicas. En su forma más sutil se enmascara en retóricas interpretativas o elusivas mientras que, en su manifestación más grosera, hace responsables a las propias víctimas de todos los problemas que les asedian recurriendo a estereotipos que resaltan sus deficiencias. A diferencia de ideologías racistas clásicas el racismo por omisión carece de teorías pseudocientíficas que lo justifiquen y, por supuesto, omite cualquier apelación explícita a la superioridad racial de unos individuos sobre otros. Carente de doctrina, su sustentación moral se compone de hábito, prejuicio y negación de su propia naturaleza racista.

Aunque sus características se pueden observar también en relación con otros grupos, el caso del pueblo gitano constituye un auténtico *paradigma* de este racismo por omisión. Un estudio reciente llevado a cabo en cinco países de la U.E.,<sup>2</sup> detectó, a partir de análisis de casos reales de discriminación hacia gitanos y gitanas, un

1. Equipo Barañí, *Mujeres Gitanas y Sistema Penal*, Ed. Metyel, Madrid, 2001.

2. Los resultados se recogen en la publicación: Villarreal, F. (Coordinador); Wagman, D., *Gitanos y discriminación*, Fundación Secretariado General Gitano, Madrid, 2001.

conjunto de pautas sistemáticas en las prácticas de discriminación de las que son objeto los miembros de esta comunidad. Además de la persistente aparición de prejuicios y visiones estereotipadas de los gitanos a las que ya hemos hecho referencia, se identificaron un conjunto de posturas, conductas, actitudes y respuestas que se manifiestan recurrentemente en estas dinámicas y que tienen como denominador común la elusión del reconocimiento de la presencia de racismo o discriminación:

- a) Un elemento sustentador de las conductas de inspiración racista hacia los gitanos y presente en muchos casos de discriminación son los *juicios de valor negativos* acerca de la cultura gitana, basados en la creencia, explícita o no, de la superioridad de la cultura mayoritaria y dominante. Esta extendida pauta de percepción de *lo gitano* refuerza un mensaje constante de *fallos y fracasos* de la cultura gitana y de sus valores. Un manido argumento en relación con los supuestos fallos de la cultura gitana es que «es una cultura machista»; desde postulados políticamente correctos se omiten las limitaciones impuestas a la mujer gitana por parte del resto de la sociedad a la vez que refuerza una imagen de la cultura gitana como primitiva. Los juicios de valor negativos laten a menudo en los enfoques de organismos públicos, poco flexibles para tomar en consideración otras maneras de organizar la vida o con fuerte tendencia asimilacionista. Diferentes sistemas de valores contemplan de maneras distintas cuestiones como la relación entre individuo y colectivo, la familia o el trabajo. Aunque es más que arriesgado afirmar que un sistema es superior a otro hay, sin embargo, una tendencia a asumir como correctos los valores de la mayoría y los de las minorías como deficientes.
- b) Es muy común escuchar un discurso que, implícitamente, justifica o niega la existencia de la discriminación por la vía de *culpar a la víctima*. Los problemas a los que se enfrentan los gitanos son básicamente debidos a sus propios fallos y actitudes: «(...) no quieren integrarse (...) no quieren educar a sus niños (...) ellos también son racistas». Es particularmente curioso el uso que se hace de la afirmación de que «los gitanos son tan racistas o más que nosotros» para minimizar la importancia del rechazo racista que se ejerce contra ellos a través de una infantil actitud autoexculpatoria *de suma cero*. Se omite así, una vez más, el desequilibrio existente entre posturas de rechazo que apenas tienen oportunidad de afectar de forma negativa a los miembros de la sociedad mayoritaria y las manifestaciones de prejuicio y rechazo con las que se encuentran diariamente los gitanos y que limitan el ejercicio de sus derechos. *Culpar a la víctima* tiene también el lamentable efecto de omitir la importancia del daño causado debilitando la capacidad de las personas para sentir solidaridad hacia las víctimas de la discriminación. Un necio «ellos son así desde siempre» elude toda responsabilidad compartida, más si nos confiamos en que «la ley trata a todos por igual».
- c) También habituales son la elusión de responsabilidades y las prácticas de discriminación derivadas de *profecías que se autocumplen* a partir de la proyección de estereotipos. En el sistema educativo muchos profesores mantienen el prejuicio de que los niños gitanos no pueden o no quieren aprender. En consecuencia les dedican escaso apoyo y el resultado del fracaso escolar sirve como prueba de

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO



2

**El instrumento del discurso conservador del Estado español: la Ley 8/2000 y su Reglamento**

El 23 de enero de 2001 entró en vigor la nueva Ley de Extranjería (Ley 8/2000). Un año y medio después de su entrada en vigor, podemos afirmar que esta Ley, orientada al control policial de los flujos migratorios y no a la integración, coordinada desde el Ministerio del Interior con un amplio margen de discrecionalidad por parte del funcionariado policial, y vulneradora de los derechos fundamentales de las personas extranjeras en situación administrativa irregular, es hoy el principal obstáculo en la lucha contra el racismo en el Estado español y tiene unos efectos devastadores. La Ley ya fue polémica antes de su aprobación y diversas instituciones y entidades la recurrieron frente al Tribunal Constitucional. Como colofón, el Reglamento de aplicación de la Ley (RD 684/01), que entró en vigor el 1 de agosto de 2001, supera incluso los límites de la misma y profundiza aún más en su línea represiva y restrictiva de derechos.

La falta de derechos provocada por la Ley 8/2000 no afecta sólo a los derechos de reunión, asociación, manifestación, sindicación y huelga, de los extranjeros irregulares sino que también continúa excluyendo a los inmigrantes no comunitarios del derecho al voto en las elecciones municipales y permite la explotación laboral. Los sindicatos han denunciado situaciones de esclavitud de inmigrantes en situación irregular que se ven obligados a aceptar trabajos sin contrato y sin salario definido. En la actualidad, esta Ley también deja en situación irregular, a unas 300.000 personas en todo el territorio del Estado, sin posibilidad de regularizar su situación desde la Orden Ministerial del 12 de enero de 2002 que anula el régimen general de regularización y reduce la entrada de inmigrantes al contingente fijado por el gobierno.

La población inmigrada también se ve discriminada en el acceso a los servicios. Algunos de ellos, por ejemplo, la sanidad, son reconocidos por la Ley pero la falta de previsión hace que muchos Centros de Atención Sanitaria no cuenten con los recursos necesarios para atender a los inmigrantes. Varios de estos centros han sufrido colapsos debido a las dificultades de relación lingüística entre médico y paciente. La educación se garantiza en la Ley 8/2000 pero con límites, la política educativa actual segrega y no ofrece los recursos necesarios, así, los colegios públicos atienden al 77% de los 133.000 inmigrantes escolarizados en el Estado español, y esta cifra oscila entre el 65% y el 95% en el conjunto de las comunidades autónomas. En cuanto a la vivienda, además de las discriminaciones de particulares que se observan en los casos denunciados a SOS Racismo recogidos en este capítulo, cabe resaltar que varios ayuntamientos de Almería se negaron durante el año 2001 a ceder

suelo para construir viviendas de inmigrantes, incumpliendo el compromiso alcanzado tras los acuerdos del El Ejido.

Otra conclusión que se desprende de este primer año de vigencia de la normativa es que sus políticas de aplicación hacen que la Ley 8/2000 sea todavía más restrictiva. Por otra parte, estas políticas están marcadas por la discrecionalidad y la improvisación, como se puede apreciar en la tercera parte del capítulo. Una de las acciones más inverosímiles del gobierno, que reúne todas las características, es el proceso de retorno voluntario para la regularización de los ciudadanos ecuatorianos residentes en España en situación administrativa irregular. El resultado fue que de los 23.500 ecuatorianos que se apuntaron, se desplazaron 4.095 y la operación costó 523 millones de pesetas. Por otra parte, el gobierno practica la discriminación en origen y la herramienta más importante utilizada para ello es la firma de tratados bilaterales con terceros países, con criterios deferentes para cada uno de ellos, cuyos resultados se observan también en el último apartado del capítulo. Otro ejemplo de esta práctica es la Operación LUDECO, una orden de la policía que puso bajo sospecha a 157.000 inmigrantes de Colombia y Ecuador.

Así pues, la política de extranjería del gobierno es una política de control de flujos, centralizada en el Ministerio del Interior, en la que la política de integración ocupa un espacio muy pequeño al que se destinan muy pocos recursos. Así se observa en el Programa GRECO cuyo presupuesto corresponde en más de una tercera parte a temas relacionados con el Ministerio del Interior.

Otra cuestión importante en el diseño de las políticas de gestión de flujos es la complejidad de la tramitación de las solicitudes de permiso, las trabas burocráticas y sobretudo la lentitud del proceso burocrático. Éste es un problema con graves consecuencias para aquellos que esperan la resolución de los trámites, ya que durante un largo período tienen dificultades para sacar dinero de sus cuentas bancarias, usar sus tarjetas de crédito, imposibilidad de ejercer derechos que dependan de la renovación de su documentación, tienen que pedir autorización para viajar al extranjero etc. En diciembre del año 2001, SOS Racismo presentó una denuncia ante el Fiscal de Extranjeros de la Fiscalía de Donostia y con 17 entidades más pidió una reunión con el delegado del Gobierno en Madrid para reclamar una solución a los atrasos de Interior para dar permisos a inmigrantes. Estas irregularidades se han repetido también en los procesos de expulsión del año 2001, así como los malos tratos durante los procesos de expulsión y detención o en centros de acogida, y el uso indebido de centros de estancia temporal de inmigrantes como centros de internamiento. En mayo y junio de 2001 se realizaron varias expulsiones masivas de nigerianos, en las que recibieron trato de colectivo, prohibido por la Ley, además muchos de ellos habían sido trasladados de la península Ibérica a Ceuta y en el momento de sus expulsiones estaban esperando los resultados de sus solicitudes de asilo, permiso de trabajo y residencia, realizadas varios meses atrás.



# 1. Oposición política y social a la Ley 8/2000

VALÈNCIA. Enero. **Los sindicatos anuncian que seguirán afiliando a los inmigrantes en situación irregular.** UGT y CC OO consideran inconstitucional la nueva Ley y la CGT aseguró que la Ley les empuja a la desobediencia. Los tres aseguran que la Ley 8/2000 va en contra de los trabajadores inmigrantes.

MADRID. Febrero. **Izquierda Unida recurrirá ante el Tribunal Constitucional la Ley de Extranjería.** El coordinador general de IU, Gaspar Llamazares, anunció que su partido impulsaría un recurso contra 12 apartados de la Ley de Extranjería. El líder de IU señaló además, que los acuerdos de Barcelona suponían de facto la suspensión de la Ley.

VITORIA. Marzo. **El Parlamento vasco recurre la Ley de Extranjería.** La proposición no de ley de IU fue apoyada por el PNV y EA. El PP se opuso y el PSE y Unidad Alavesa se abstuvieron. La cámara vasca fue la primera en presentar un recurso de este tipo.

BARCELONA. Marzo. **El Parlament de Catalunya no recurre la Ley de Extranjería ante el Tribunal Constitucional.** Los grupos de CiU y PP impiden el recurso de la cámara catalana propuesto por el PSC, ERC y IC-V. Donde sí que prosperó esta iniciativa fue en el Parlamento vasco. La propuesta presentada por IU-EB tuvo el soporte del PNV y EA, la oposición del PP y la abstención del PSE-EE y UA. También decidieron presentar recurso contra la Ley de Extranjería el gobierno de Aragón, Baleares, Andalucía, Asturias, Castilla la Mancha, Navarra y Extremadura. El Constitucional admitió a trámite en mayo todos estos recursos.

MADRID. Marzo. **El Defensor del Pueblo desoye 769 peticiones y no recurre la Ley de Extranjería.** Múgica desoyó las 769 peticiones que le entregaron sindicatos, organizaciones judiciales, ONG, asociaciones de inmigrantes y partidos políticos pidiendo un recurso contra la Ley de extranjería. Izquierda Unida pidió la dimisión de Enrique Múgica, el PSOE y SOS Racismo criticaron al Defensor por su decisión. Enrique Múgica considera que la Ley es constitucional. Según fuentes judiciales, esta decisión no tiene precedentes, porque la decisión sólo corresponde al Tribunal Constitucional y porque niega la razón a los organismos que la han recurrido.

MADRID. Marzo. **El PSOE lleva la Ley de Extranjería ante el Tribunal Constitucional.** Tras un mes de dudas, el principal partido de la oposición acordó presentar un recur-

so que firmarían 50 diputados. El PSOE argumentó que es compatible discutir la constitucionalidad de la Ley con buscar acuerdos con el gobierno para encauzar la situación de los inmigrantes.

BARCELONA. Abril. **Fernández-Miranda asegura que la huelga no es un derecho fundamental.** El delegado del Gobierno para la Extranjería añadió que «si los inmigrantes no tienen calidad de trabajadores difícilmente pueden disfrutar del derecho de huelga».

TARRAGONA. Septiembre. **El arzobispo de Tarragona critica las actuales leyes de extranjería.** El arzobispo Luis Martínez Sistach lamentó que los estados intenten solucionar el problema de la inmigración sólo mediante el endurecimiento de las leyes y criticó el fortalecimiento del control de las fronteras.

# Balance de un año de la Ley de Extranjería 8/2000

*Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado español*

La Ley 8/2000, que entró en vigor en enero de 2001, ha empeorado la situación de los extranjeros, especialmente de los que se hallan en situación irregular. Consolida una sociedad en la que los ciudadanos tienen diferentes niveles de derechos, con un colectivo de personas que se ven privadas de los derechos más elementales y por lo tanto sujetas a la explotación laboral y a cualquier forma de discriminación. Trata la inmigración como un hecho anómalo y negativo que hay que controlar desde una óptica policial cuando en realidad se trata de un hecho normal, necesario y constitutivo de nuestra sociedad, que habría que normalizar desde una perspectiva de igualdad de derechos para todos. En consecuencia, calificamos a la Ley 8/2000 de racismo institucional. Además, tanto por el discurso alarmista con que se quiso justificar el cambio de ley como por la situación a la que se ve conducida parte de la población inmigrada, se ha reforzado la imagen negativa y problemática de la inmigración de cara a la opinión pública, y se ha producido un aumento de las actitudes y conductas de rechazo. La Ley 8/2000, por lo tanto, también es denunciable porque favorece el crecimiento del racismo social.

Para las personas extranjeras en situación administrativa irregular la Ley supone la vulneración de derechos fundamentales, el aumento de los supuestos de expulsión y la indefensión jurídica, lo que les consolida como colectivo sin derechos dentro de un Estado de Derecho, destinado a ser mano de obra barata y dócil en la economía sumergida. Para quienes se hallan en situación regular, la Ley supone un freno a la integración, al obstaculizarse la reagrupación familiar y la estabilidad de los permisos de residencia, e impide su acceso a la ciudadanía, al serles negado el derecho al voto.

Además, la insistencia en el control de los flujos y en la problemática del colectivo que está en situación administrativa irregular actúa como un árbol que impide ver el bosque, que es en este caso la gran diversidad interna de la población extranjera, entre la cual se encuentran personas que viven desde ya hace muchos años en territorio español. Es necesario, pues, recordar la presencia en nuestro país de población extranjera que ya no puede calificarse de inmigrada, y abordar dentro de la lucha por la igualdad de derechos temas como la estabilidad de los permisos, el derecho al voto y el acceso a la nacionalidad.

**Les consolida como colectivo sin derechos dentro de un Estado de Derecho, destinado a ser mano de obra barata y dócil en la economía sumergida**

Justo en un momento en que la presencia de población de origen inmigrado es ya antigua en muchos puntos del Estado, y se ha ido haciendo visible en el resto, habría que ir precisamente en sentido contrario al que vamos, creando leyes y políticas para que todas las personas que viven en territorio español tengan los mismos derechos, los mismos deberes y las mismas oportunidades. Sólo esta orientación permite que en un futuro se mantenga la cohesión social y posibilite una sociedad justa e integrada.

## **Los argumentos del PP para la reforma de la Ley 4/2000: balance un año después**

### **a) Evitar el «efecto llamada»**

El PP argumentaba que una ley como la 4/2000, que reconocía derechos a los inmigrantes irregulares, haría que la gente emigrara de forma masiva a España, que la Ley actuaría como «efecto llamada». El preámbulo de la 8/2000 afirma la premisa contraria, la «política disuasoria»: si les negamos los derechos, como hace la nueva Ley, dejarán de venir.

Además de crear situaciones de discriminación y de vulneración de derechos, la política disuasoria es una falacia: con la entrada en vigor de la Ley de Extranjería la afluencia de inmigrantes no ha disminuido. Al principio, los dirigentes populares lo atribuían a que aún seguían viniendo inmigrantes por efecto de la Ley 4/2000, pero ahora este argumento es ya insostenible.

El número de personas detenidas en la frontera ha aumentado ligeramente durante el año 2001. Se puede atribuir a una mayor presión policial, pero en cualquier caso no indica disminución de entradas. Por otra parte, el número de solicitudes de regularización tampoco parece indicar una disminución de los flujos.

Los flujos migratorios no se mueven por las legislaciones, sino por otros motivos, y una ley restrictiva no frenará la inmigración, como tampoco lo harán los recursos invertidos en el blindaje del Estrecho. El «efecto llamada» lo produce la posibilidad de obtener trabajo en la economía sumergida, con la esperanza de acabar obteniendo los papeles al cabo de un tiempo.

Aunque se observa un aumento en el último año, las cifras absolutas siguen siendo bajas. Actualmente hay en territorio español unos 1.300.000 ciudadanos extranjeros, de los que aproximadamente 500.000 son comunitarios y 800.000 extracomunitarios. A estas cifras habría que sumar unos 300.000 inmigrantes irregulares, según cálculos del Eurostat. El conjunto representa aproximadamente un 3% de la población total.

Son numerosos los estudios, el más famoso el de la ONU, que evidencian la falta de población que sufre el Estado y la necesidad de que se abran las puertas a la inmigración. Los empresarios, por su parte, también reclaman mano de obra para asegurar la producción.

### **b) Luchar contra las redes de tráfico ilegal de personas**

La Ley no ha permitido acabar con las mafias; al contrario, ha fomentado su crecimiento, ya que muchos inmigrantes, ante la ausencia de vías de entrada legal (el año 2001 no se convocaron contingentes) han optado por ponerse en sus manos.

**c) Ser coherentes con los acuerdos europeos**

Ninguna norma comunitaria, y tampoco los acuerdos de Tampere, obliga a restringir los derechos de los extranjeros. De hecho hay algunos países miembros de la UE que reconocen el derecho de voto a los extranjeros no comunitarios.

La armonización de las políticas de inmigración de la UE está en fase de elaboración, y su resultado dependerá de la voluntad de los estados miembros.

**d) Favorecer la inmigración regular**

Incluso después del proceso extraordinario de regularización previsto por la Ley 4/2000, España es el tercer país europeo en número de extranjeros en situación irregular (unos 300.000, que representan el 10% de los «sin papeles» europeos), después de Francia (500.000) e Italia (335.000).

Durante los próximos meses habrá que prestar atención a la irregularidad sobrenvenida, ya que más del 90% de los permisos concedidos en el proceso de regularización extraordinaria tienen una duración de un año, y cuando caduquen dentro de poco no serán renovados, por regla general, si la persona no cuenta con una oferta de trabajo en regla.

Los obstáculos que la Ley pone a la entrada legal, unidos a la lentitud y complicación de los trámites, a los obstáculos a la regularización por arraigo y a la dificultad de renovar los permisos, hacen que la Ley 8/2000 promueva la inmigración irregular, y no la regular. La Ley conduce a la situación de irregularidad, y priva después a los irregulares de los derechos más básicos.

## **Efectos de la Ley 8/2000: una ley inhumana e ineficaz**

- a) Posible inconstitucionalidad de los artículos que niegan a los extranjeros irregulares derechos fundamentales como los de reunión, asociación, manifestación, sindicación y huelga. Falta de realismo e incoherencia: en los encierros de enero de 2000, Delegación del Gobierno negoció con los mismos a quien se niega el derecho de asociación.
- b) La Ley consolida la desigualdad de derechos, ya que excluye a los extranjeros del derecho al voto en las elecciones municipales, que los comunitarios tienen desde el mismo momento en que se empadronan. La Ley contraviene recomendaciones de ámbito europeo, así como la voluntad de unas 50 ciudades, algunas de ellas españolas, que el 18 de mayo de 2000 firmaron una Carta de salvaguardia de los derechos humanos en la que se comprometían a fomentar el derecho al voto de los extranjeros después de un período de dos años de residencia en la ciudad, y a actuar ante el Estado para que la legislación lo permita.
- c) La Ley es inaplicable en muchos aspectos. Por ejemplo, en la obligación de volver al país de origen para recoger el visado a fin de solicitar el permiso de residencia, que en el caso de los ecuatorianos llegó al absurdo de fletar aviones con un gasto evitable e imposible de asumir.

Otro aspecto grave es el de las expulsiones: la Ley permite la expulsión de una persona por el solo hecho de encontrarse en situación irregular, en 72 horas,



con 48 horas para presentar alegaciones. Pero muchas de las expulsiones no se ejecutan. Entre enero y julio de 2000 se habían abierto en España 12.217 expedientes de expulsión, de los cuales se ejecutaron 1.510 (un 12,4%). Se fletaron 9 vuelos a Nigeria y 29 a Senegal para retornar inmigrantes, según el Ministerio del Interior. Se calcula que el 88% de los extranjeros con expedientes de expulsión no ejecutados se quedan en territorio español. Estas personas se encuentran condenadas a la marginación: tener el expediente de expulsión abierto les excluye de cualquier posibilidad de regularización y de acceso a una oferta de trabajo, y muchas veces también del acceso a los servicios sociales.

- d) La Ley crea exclusión social, como consecuencia de lo anterior. Entre los años 2000 y 2001, ha aumentado del 52% al 70% el porcentaje de extranjeros entre las personas atendidas por Càritas en Catalunya. Se trata de personas jóvenes, fuertes y a menudo formadas, pero a las que la Ley impide el derecho a un trabajo digno.
- e) La Ley fomenta la explotación laboral. Un año después del accidente de Lorca, por ejemplo, unos 20.000 de los 64.000 inmigrantes que solicitaron la regularización siguen sin papeles, y los agricultores reconocen que continúan dando trabajo a irregulares. La situación es similar en otras zonas de agricultura intensiva como Almería, y en otros sectores menos visibles como la hostelería, la construcción, el textil y el trabajo doméstico. Es especialmente grave la prostitución forzada de muchas mujeres, atadas a las mafias por las deudas y la amenaza a sus familiares.
- f) La Ley y el Reglamento de aplicación sustituyen los derechos por favores discrecionales. La concesión de permisos por motivos humanitarios, el ingreso en un Centro de Internamiento y la revocación de las órdenes de expulsión, entre otros, dependen de un trato de favor que se puede dar o no, y ponen en entredicho las bases de un Estado de Derecho.
- g) La lentitud de los trámites burocráticos es contradictoria con las necesidades del mercado laboral. Es anecdótico el caso del director de la empresa japonesa Samsung, que pasó siete meses sin permiso de trabajo y lo denunció en una reunión de empresarios. Pero muchas personas pierden la oferta de trabajo por este motivo, que en cualquier caso disuade a la hora de contratar trabajadores extranjeros.
- h) La Ley es policial y arbitraria. Sitúa la inmigración como competencia del Ministerio del Interior, con una gran discrecionalidad de los funcionarios policiales en decisiones importantes. Las compañías de transporte reciben sanciones si transportan inmigrantes indocumentados, y por lo tanto se convierten en quien realmente «controla» las fronteras, con graves consecuencias para los demandantes de asilo, que acostumbran a viajar sin documentación.

## Propuestas de SOS Racismo<sup>1</sup>

- a) Avanzar hacia un concepto de ciudadanía menos ligado a la nacionalidad y más ligado a la condición de persona, tendiendo a que todas las personas que viven

---

1. Aprobadas en el III Congreso estatal de SOS Racismo, celebrado los días 19-20 de enero de 2002 en Barcelona.

en territorio español estén bajo el marco de las mismas leyes, con los mismos derechos y los mismos deberes. La existencia de una ley específica para la población extranjera que regula todos los aspectos que ya regulan las leyes generales es una forma de segregación.

- b) Abrir vías legales de entrada que, tal y como recomienda la Comisión Europea (documento de noviembre 2000), tengan en cuenta las necesidades de los países emisores y no sólo las de los países receptores. Esto implica tener en cuenta criterios de solidaridad y demográficos, y no únicamente laborales. Estas vías de entrada deben ser ágiles, transparentes, y accesibles desde el país de origen y también cuando ya se reside de hecho en nuestro territorio. Para ello es básico un control de la acción de los consulados.
- c) Crear medios para informar a la población inmigrada del funcionamiento de los trámites, así como de sus derechos. Estos medios incluyen materiales escritos de difusión y centros de información.
- d) Agilizar y simplificar los trámites necesarios para la obtención de permisos, la regularización, la reagrupación familiar y el acceso a la nacionalidad. La administración debe dotarse de los medios humanos y materiales necesarios a tal fin.
- e) Acabar con las políticas selectivas de inmigración, como la política de cupos y los convenios bilaterales que fomentan los permisos de temporada, que favorecen o discriminan a determinados colectivos en función de su origen. Acabar con la aplicación indebida del estatuto de temporeros a trabajadores que en realidad son permanentes y deberían poder acceder a un permiso de trabajo de mayor duración.
- f) Reconocer la existencia de personas en situación administrativa irregular, evitando su penalización con trabas legales y evitando que se produzca la irregularidad sobrevenida por las restricciones en la renovación. Evitar la situación administrativa irregular en personas que residen de forma estable en territorio español, así como la irregularidad sobrevenida. Para ello son necesarios mecanismos permanentes de regularización, eliminar el requisito de contar con una oferta de trabajo para solicitar y renovar el permiso de residencia, y conceder automáticamente el permiso de residencia con derecho a trabajo a cualquier persona que acredite que está trabajando, aunque sea en la economía sumergida. Conceder la exención de visado a todas estas personas, de forma que no se vean obligadas a volver a su país de origen en busca del visado.
- g) Perseguir de forma activa las situaciones de explotación laboral.
- h) Eliminar la posibilidad de expulsar a una persona por cualquier causa, y cuanto menos por encontrarse en situación irregular. Eliminar los centros de internamiento, que privan de libertad a personas que no han cometido ningún delito.
- i) Facilitar el derecho a la reagrupación familiar, y el acceso a todos los derechos básicos y sociales para todas las personas extranjeras.
- j) Facilitar el derecho al sufragio activo y pasivo a la población extranjera que reside de forma estable en territorio español, en las mismas condiciones que los

**Abrir vías legales de entrada que, tal y como recomienda la Comisión Europea, tengan en cuenta las necesidades de los países emisores y no sólo las de los países receptores**

ciudadanos de la Unión europea. Facilitar el acceso a la nacionalidad, aplicándolo de forma automática a todas las personas nacidas en territorio español y admitiendo la doble nacionalidad.

- k) Coordinar las políticas de extranjería desde Presidencia, o desde Trabajo y Asuntos Sociales, y no desde el Ministerio del Interior.
- l) Perseguir activamente a las mafias que se enriquecen a costa de la política restrictiva de inmigración y de la discrecionalidad administrativa, en especial en los consulados españoles en el extranjero.

# Inmigración, derechos y personas

*Manuel Pimentel Siles*  
Ex-ministro de Trabajo

Uno de los grandes temas de nuestros días es el fenómeno de la inmigración. Pero este proceso, que será creciente en el tiempo, está teniendo en nuestro país un singular tratamiento. No hay día sin que alguna noticia, normalmente luctuosa, relacionada con los inmigrantes salte a la opinión pública. Pateras atrapadas con su misérrima y aterida mercancía humana, rescate de cadáveres a la deriva de un fatal naufragio, conflictiva acumulación de inmigrantes sin trabajo en determinadas zonas, estadísticas que relacionan sistemáticamente el incremento de delincuencia con la inmigración, y un sinfín de noticias similares que sirven para que la población vaya adquiriendo una actitud defensiva frente a lo que viene siendo denominado por algunos como el problema de la inmigración. Consecuentemente a este enfoque público, la inmigración es ya el tercer problema de España, compitiendo con el paro y el terrorismo en la prelación de problemas valorados por las encuestas del CIS.

**A más desarrollo económico  
más tasa de inmigración**

Deberíamos interrogarnos con rigor y desapasionamiento si realmente en España la situación de la inmigración es tan conflictiva como para generar tanta alarma. Y lo abordaremos desde cuatro puntos de vista: desde el número de inmigrantes, el de la política de inmigración practicada, el del tipo de globalización que construimos y el de los derechos y la integración social.

## **Población inmigrante en España**

¿Hay muchos o pocos inmigrantes en España? Ésa es una pregunta a la que no se puede responder con un categórico sí o un rotundo no, ya que el número de inmigrantes que puede integrarse en un país depende de muchos factores, especialmente de su desarrollo económico, funcionando, casi como axioma matemático, la regla de: a más desarrollo económico más tasa de inmigración. En todo caso en España hay un 2,5% de población inmigrante, europeos incluidos, frente a la población total, un porcentaje aún muy inferior al que mantienen los países de nuestro entorno europeo, que en algunos casos superan el 10% de su población.

Por tanto, si mantenemos nuestro desarrollo económico, crecerá nuestra inmigración. Y este principio tendremos que tenerlo en cuenta si queremos practicar una política adecuada; si no lo hacemos la realidad nos terminará desbordando, con su

terrible carga de improvisación y conflicto, como tantas veces nos ocurre ya en la actualidad

Como veremos más adelante, dos circunstancias empujarán, además de la del crecimiento, al incremento de la inmigración en España. Por un lado nuestra desequilibrada estructura demográfica, que nos condena a un acelerado envejecimiento y a una creciente falta de masa laboral joven, y por otra, el creciente diferencial económico, de renta per cápita, y de juventud, con nuestro vecino continente africano.

Las encuestas presentan unos resultados paradójicos en esta materia. Mientras que para la mayoría de los españoles son ya demasiados los inmigrantes que se encuentran en España, por otra parte parece que conocen que determinados oficios serán cubiertos por trabajadores procedentes de terceros países.

Los casi seiscientos cincuenta mil residentes extranjeros que cotizan en nuestra Seguridad Social aportan más de tres mil millones de euros a nuestros sistemas de bienestar, cuando apenas consumen prestaciones. Nada más lejos de la realidad aquellas afirmaciones que acusan a los inmigrantes de ser un peligro para nuestros sistemas de bienestar.

Como resumen, afirmaríamos que, aunque es bien cierto que nuestra tasa de inmigración ha crecido con celeridad en estos últimos años, es previsible que lo continúe haciendo en el futuro, de forma paralela a nuestro crecimiento económico.

## **Políticas de inmigración**

Hay en España quien siempre habla del problema de la inmigración. Nunca compartí ese postulado inicial, porque considero que condiciona todo el debate posterior. Si consideramos la inmigración exclusivamente como fuente de problemas, nuestra política inmigratoria sencillamente aspirará a disminuir la fuente del problema, restringiendo en lo posible la entrada de inmigrantes; la política de puertas cerradas será la única comprendida desde este punto de vista. El axioma sería muy simple desde este punto de vista: a menos inmigrantes, menos problemas. Y desgraciadamente éste ha sido el enfoque más habitual de las políticas inmigratorias de estos últimos años.

Prefiero abordar la inmigración considerándola como un fenómeno, complejo si se quiere, que aporta ventajas a la sociedad perceptora y emisora, pero que también comporta aristas conflictivas, dado que tienen que convivir personas con distintos niveles de renta, y con diferentes religiones o culturas. Una acertada política migratoria será aquella que aceptando el flujo de personas, aspire a regularlo, de modo que puedan venir las personas que necesitamos, que puedan hacerlo por vías legales, y una vez aquí gocen de todos los derechos de nuestras leyes, y estén sometidos a todos sus deberes. La mejor política de integración y el más justo juez de la convivencia es el estricto cumplimiento de las leyes, tanto por los nacionales como por los que llegan de fuera para trabajar con nosotros. España es y será durante los próximos años un país receptor de inmigración; aspiremos a regular esos flujos migratorios, y no nos resignemos a mirar hacia otro lado, prohibiendo o dificultando de hecho la entrada legal de inmigrantes y desviando esos flujos que nuestra sociedad reclama



hacia canales ilegales de entrada. El Instituto Nacional de Estadística, dependiente del Ministerio de Economía, ha realizado unas estimaciones del flujo de inmigrantes para los próximos años. Aspirar a regular y posibilitar legalmente lo que el propio Estado ya prevé será una evidencia del acierto en nuestras políticas.

Muchas personas bienintencionadas plantean que la mejor política migratoria sería la de puertas abiertas, argumentando, impecablemente, el que no parezca que tenga mucho sentido que mercancías, información, dinero y finanzas, puedan moverse sin trabas a través de un mundo global que se empeña en no mantener más fronteras que para las personas. Creo que debemos luchar para conseguir la libertad de movimiento también para las personas, pero a corto plazo, abrir totalmente las fronteras podría generar un abierto rechazo de las sociedades receptoras. Para conseguir ese objetivo sería necesario disminuir con anterioridad el diferencial de renta existente entre los actuales países emisores y receptores.

Un aspecto a valorar en una adecuada política inmigratoria son las repercusiones socioeconómicas de las migraciones, tanto para los países emisores por entrada de remesas de divisas, como de los países receptores, como trabajadores y consumidores. Para el desarrollo de zonas desfavorecidas, la emigración, como ya ocurriera en España, es un pilar básico no sólo por las divisas sino por las ideas, negocios, educación y cultura, que los emigrantes retornados llevan consigo a su país de origen. Como ya hemos indicado, especial relevancia tiene la inmigración en nuestro sistema del bienestar, tanto por su contribución económica, como por su efecto compensador de los desequilibrios demográficos.

Los inmigrantes no son unos simples agentes económicos que vienen a trabajar, producir y consumir. Son personas, por lo que a su faceta laboral hay que añadir la de sus propias condiciones sociales y personales, en el marco de lo que hemos venido definiendo como necesaria integración. ¿Qué es la integración social? Es una pregunta que probablemente no encierre una única respuesta y a la que varios autores dan contenidos diferentes. Pero al menos hay un suelo común en todos ellos para comprender los principios básicos de la integración; el sometimiento a nuestras leyes, con todos sus derechos y obligaciones. Una correcta política de inmigración debe hablar mucho de integración, de derechos y de deberes.

**Los inmigrantes  
no son unos simples agentes  
económicos que vienen  
a trabajar, producir  
y consumir, son personas**

## **Mundo global y migraciones**

Si últimamente debatimos frecuentemente de los procesos migratorios, más lo haremos en el futuro, a medida que lo que entendemos por mundo global vaya siendo más cierto. Llevamos algún tiempo aclamando a los cuatro vientos una globalización basada en el desarrollo de las nuevas tecnologías y en la libertad de movimientos de imágenes, datos, mercancías, finanzas, bienes y servicios, pero olvidando a las personas; aunque algunos piensan que en este modelo las simples energías del mercado, la famosa mano invisible, terminará equilibrando la riqueza de las regiones, has-

ta ahora la experiencia es exactamente la contraria, cada año se agudizan e incrementan las diferencias entre los países pobres y ricos. Y si partimos del simple axioma de que a más diferencias de renta, más presión migratoria existirá, nos encontraremos con que, en caso de incrementarse el diferencial de rentas en el futuro, nada detendrá las previsibles migraciones, toda vez que los modernos medios audiovisuales muestran los niveles y calidad de vida de los ansiados países más desarrollados. Intentar conseguir un mundo con más armonía y equilibrio en su desarrollo, es estar apostando por la estabilidad social y poblacional del mañana. Continuar en la senda de desconocimiento de esta realidad, justificándonos en la convicción de que son exclusivamente los otros los que se tienen que despabilar, conducirá, con certeza, a futuras y arriesgadas inestabilidades.

Si es cierto que el mundo se ha globalizado, tendremos que globalizar efectivamente algunas instituciones, otorgar con efectividad una universal carta de derechos a cualquier persona, y conseguir que todos los países respeten y consideren esos derechos globales, así como conseguir un desarrollo económico más armónico entre las distintas regiones del planeta.

## **Consideración de los inmigrantes en estos tiempos de guerra**

La propia naturaleza social de los humanos, explica su afán básico de consolidar núcleos homogéneos y estables —tal como ocurre con otras muchas especies de animales sociales—, lo que hace que, en principio, siempre se reciba con recelo y con miedo al otro, al que viene de fuera, al extraño. Ejemplos de rechazo de grupos

**Si es cierto que el mundo se ha globalizado, tendremos que globalizar efectivamente algunas instituciones, otorgar con efectividad una universal carta de derechos a cualquier persona**

a los ejemplares recién allegados nos los encontramos en la mayoría de las manadas y familias de los mamíferos, e incluso de las aves domésticas. Por tanto, el concepto de integración, de receptividad, de convivencia, no es un dictado de nuestra naturaleza, que más bien nos impulsa a lo contrario, sino que es un fruto de la civilización, de la cultura, de la educación. Es por eso tan importante el deber que tenemos todos de educación en el respeto dentro de nuestra sociedad. Si sabemos que ya tenemos inmigrantes conviviendo entre nosotros, y que probablemente en el futuro

aún lo harán más, parece sensato —y hermoso— ir debatiendo y adoptando decisiones en pos de la integración y convivencia, adelantándonos a una realidad cierta que llegará y que no nos debe sorprender desprevenidos. Sin embargo, la realidad es, en muchas ocasiones, la contraria, ya que podemos oír, a veces procedentes incluso de las propias administraciones, mensajes alarmistas que siembran la inquietud y temor en nuestra población, y que la hacen adoptar actitudes de defensa frente a «los otros» que son los inmigrantes.

En la actualidad, a las tradicionales percepciones negativas de los inmigrantes pobres, asociándolos inconscientemente a la delincuencia o atribuyéndoles costumbres, reales o supuestas, que nos repugnan, tenemos que añadir los efectos colatera-

les de la llamada guerra internacional contra el terrorismo, ya que al centrarse sobre países musulmanes, se corre el riesgo cierto de que la población perciba a la comunidad musulmana como potenciales enemigos o aliados de los terroristas. Debemos ser exquisitos en nuestros mensajes y opiniones; si no lo hacemos, veremos como se incrementan las dificultades de integración de estos colectivos. Es ahora cuando más debemos reiterar mensajes de convivencia, siempre que se respeten nuestras leyes. Si este rechazo se incrementa, estaremos haciendo buenos a los que consideran que estamos asistiendo al inicio de una guerra entre civilizaciones, culturas o religiones, y eso no será, precisamente, ninguna buena noticia.

## La integración social

Por su propia naturaleza, cualquier persona es sujeta de una serie de derechos, brillantemente postulados en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948, de cuyo respeto desgraciadamente tan lejos nos encontramos todavía. Los derechos humanos tienen una dimensión individual y otra social. Cualquier política inmigratoria debe ser muy cuidadosa con el respeto a estos derechos.

Una vez que los inmigrantes se encuentran en nuestro país, es imprescindible conseguir la integración social de las personas provenientes de fuera. El concepto de integración produce muchas interpretaciones, siendo la de la dilución cultural y religiosa, o la del respeto a la multiculturalidad incluso fuera de nuestras leyes, las dos concepciones extremas de dichas interpretaciones. Creo que la integración no debe perseguir que nadie abandone ni su religión ni costumbres, pero tampoco debe basarse en distintas varas legales de medición según los colectivos. Por eso creo que la integración debe entenderse dentro del marco de nuestras leyes, con todos sus derechos y obligaciones. Así, si nuestra legislación contempla la igualdad de géneros, la obligatoriedad de escolarizar a todos y todas los niños o niñas, o prohíbe las mutilaciones, es evidente que todos los inmigrantes tendrán que cumplir nuestras leyes mientras convivan con nosotros. Pero al mismo tiempo, nosotros deberemos respetar sus costumbres —siempre que no estén prohibidas—, su religión o su forma de vestir.

Si un inmigrante comete un delito, deberá aplicársele estrictamente la pena contemplada en nuestras leyes, pero debemos tener claro que los delitos los cometen las personas individuales, nunca las razas, religiones o culturas.

La integración necesariamente se debe basar en condiciones dignas de trabajo, en igualdad de condiciones que los nacionales, en acceso a viviendas y servicios sociales —cuya infraestructura debe ser desarrollada en aquellos lugares donde sea previsible un incremento sensible de la población inmigrante—, en el reagrupamiento familiar y en el reconocimiento de sus derechos públicos. Como se determinan en varios de los trabajos recogidos, la integración social de los inmigrantes, aunque compleja, es posible. Por ella debemos luchar.

## Conclusiones

- a) Preferimos abordar el debate de la inmigración, al menos desde el punto de vista teórico, desde el concepto de procesos migratorios. En estos procesos se establecen flujos migratorios desde un país emisor —sujeto a la emigración— y un país receptor que experimenta la inmigración. Estos flujos nunca son casuales, siempre responden a unas causas que pueden ser determinadas.
- b) La intensidad de los flujos migratorios y su sentido y dirección han cambiado a lo largo de la historia, respondiendo casi siempre al diferencial de renta y calidad de vida disponible. Muchos de los países que reciben hoy inmigrantes, fueron emigrantes en el pasado; el futuro está por escribir.
- c) El motivo más frecuente de las migraciones ha sido el conjunto de razones económicas y de expectativas de promoción y calidad de vida. Estas migraciones económicas y laborales han sido las estudiadas básicamente en este artículo. Las migraciones —a veces muy voluminosas— motivadas por causas políticas, persecuciones, inestabilidad social o guerras las englobamos dentro del concepto de refugio o asilo, y no han sido abordadas en este trabajo.
- d) La intensidad de los flujos migratorios es directamente proporcional al diferencial de renta existente entre las zonas emisoras y receptoras. Si en el futuro continúan incrementándose las diferencias de riqueza, la presión migratoria tenderá a incrementarse. No sólo por razones humanitarias y éticas es conveniente el buscar desarrollos más armónicos y equilibrados del planeta, también lo es por razones de estabilidad poblacional y geoestratégica.
- e) Emigran personas, y en un mundo que es global, debemos hacer efectivos en todas las legislaciones nacionales los derechos naturales inherentes a la condición humana. La globalización no debe ser construida a medida de imágenes, finanzas, bienes o servicios, sino que debe hacerse para el hombre. En estos momentos de turbulencia internacional no debemos satanizar a ningún colectivo por pertenencia a determinadas etnias o creencias religiosas.
- f) Por razones económicas y demográficas, Europa y España continuarán atrayendo y necesitando inmigrantes en el futuro. Debemos dotarnos de eficaces instrumentos de gestión de esas migraciones. La mejor política de inmigración no es la del enfoque policial de puertas cerradas, tampoco la de puertas completamente abiertas, sino aquella que persiga regular y controlar los flujos migratorios, evitando condenar a los inmigrantes a los circuitos ilegales, y otorgando transparencia y derechos al fenómeno.
- g) La inmigración no es un problema, es un fenómeno de evidente potencial positivo, aunque, en caso de mala integración, entraña ciertos riesgos de conflictividad social. Es, por tanto imprescindible, arbitrar mecanismos de integración, en el marco del estricto cumplimiento de nuestras leyes, pero también en el disfrute de todos los derechos que éstas otorgan. La adecuada y necesaria previsión de las dotaciones sociales básicas —sanidad, educación, vivienda— en aquellas zonas donde es previsible el incremento en la demanda de mano de obra inmigrante, será imprescindible para que cualquier proceso de integración tenga éxito.

- h) Los inmigrantes no sólo nos aportan su mano de obra, sino que son una estimable base de consumo, una corrección de acusados desequilibrios demográficos, y unos financiadores netos de nuestros sistemas de bienestar. En determinados oficios, puestos de trabajo, y ámbitos geográficos, se convertirán en una necesidad insustituible.
- i) La convivencia es un logro de la civilización, y es siempre inestable, por lo que debemos esmerarnos en los mensajes que persigan educar en el respeto y la convivencia, y no en aquellos que respondiendo a intereses diversos tienden a sembrar el miedo y el rechazo al otro.
- j) La adecuada gestión de los flujos migratorios evitará muchas de las entradas en nuestro país por medios ilegales. No tiene sentido que impidamos la entrada legal a cierto número de inmigrantes que sabemos que nuestra sociedad reclama, para, posterior y periódicamente, proceder a regularizaciones de los que entraron por vías ilegales.



## 2. Violación de derechos sociales

### Educación

#### *Concentración escolar*

MADRID. Enero. **Los colegios públicos atienden al 77% de los 133.000 inmigrantes escolarizados en España.** Según un estudio de CC OO en el curso 2000-2001, 133.684 alumnos extranjeros, el 1,95% del total de alumnos, estaban escolarizados en el Estado español. Tan sólo el 22,3% de los alumnos extranjeros estaba matriculado en un centro privado, a pesar de que estos centros atienden al 32,3% de los 6,8 millones de escolares del territorio español.

MADRID. Enero. **El número de inmigrantes escolarizados crece un 42% en un año.** Los centros escolares son cada vez más multiculturales. De los 25.049 alumnos extranjeros en las aulas de la Comunidad de Madrid que había en 1999, se ha pasado a 35.704 en el 2000. En el 2001 sólo el 25% de los nuevos alumnos fue a un colegio concertado, cuando el 60% del total de los niños escolarizados en Madrid eligió un centro de financiación mixta.

BARCELONA. Marzo. **El sindicato de enseñanza USTEC sostiene que el Decreto de matriculación de la Generalitat fomenta los guetos escolares.** El sindicato presentó un recurso contencioso administrativo contra dos artículos del nuevo decreto de la Generalitat que regula la matriculación. Estos preceptos se refieren a la escolarización selectiva en centros públicos de los alumnos con necesidades educativas especiales, lo que fomenta la formación de guetos escolares. A su vez, también interpuso recursos contra la renovación de conciertos escolares a escuelas de elite.

ZARAGOZA. Mayo. **Las aulas concertadas de Aragón tienen más inmigrantes que la media estatal del sector.** Ésta es una de las conclusiones del estudio realizado por el Consejo Escolar del Estado con datos de 1998-1999. Aun así, la mayoría de alumnos inmigrantes y gitanos acude a la escuela pública y no a la concertada. Sólo el 11,4% del alumnado gitano y el 19% del alumnado extranjero acude a los centros concertados. El Consejo apunta que el fenómeno de la inmigración no debe ser tratado como un problema sino como una solución, al tiempo que insta a buscar mecanismos de distribución proporcional de alumnos.

MADRID. Julio. **El PSOE denuncia que el 30% de los niños inmigrantes de Madrid no están escolarizados.** El concejal socialista del Ayuntamiento de Madrid, Rafael Merino, denunció que un tercio de los más de 30.000 niños inmigrantes que hay en la capital no fueron escolarizados. Por este motivo, pidió que el Ayuntamiento y la Comunidad se esforzaran en la escolarización de estos niños para alejarles de la marginalidad, la delincuencia y el consumo de drogas.

VALLS (TARRAGONA). Septiembre. **Valls distribuirá a los alumnos extranjeros para facilitar su integración.** La distribución será posible gracias al mantenimiento de la comisión de escolarización abierta durante todo el curso y con el objetivo de velar para que la presencia de hijos de inmigrantes sea equitativa en todos los centros docentes de esta ciudad, tanto en los centros públicos como en los privados.

PAMPLONA. Octubre. **Reclaman la distribución de los alumnos extranjeros.** Profesores y padres de alumnos reivindicaron una mejor distribución de los alumnos hijos de inmigrantes en los distintos centros de Navarra y para evitar la formación de guetos escolares. A su vez lamentaron que la mayoría de estos alumnos estén matriculados en determinados centros públicos, por lo que solicitaron más recursos para atenderles adecuadamente.

BARCELONA. **El 85,9% de los hijos de inmigrantes extracomunitarios van a un colegio público en Barcelona.** Según datos facilitados por la Generalitat en una respuesta parlamentaria de la consellera de Enseñanza Carme-Laura Gil al diputado de ERC, Josep Bargalló, de los 20.748 estudiantes de fuera de la UE que estudian educación primaria y secundaria obligatoria (ESO), 20.423 (85,9%) lo hacen en un centro público y el resto, 3.325 (14,1%), están matriculados en un centro privado. Si sólo se tiene en cuenta el porcentaje de alumnos que estudian enseñanza primaria y estudian en un centro público, éste es del 87,1%.

### *Recursos educativos*

MADRID. Julio. **Profesores demandan más herramientas para afrontar la integración de los alumnos extranjeros.** En la Comunidad de Madrid hay un total de 40.000 inmigrantes. El profesorado necesita más y nuevos instrumentos para primero lograr la integración de los alumnos recién llegados y también para después aprovechar su riqueza multicultural. Pese a que la Consejería de Educación aumentó los cursos de formación en esa dirección, el sindicato CC OO detectó una demanda no atendida en ese sentido.

LLEIDA. Agosto. **El Ayuntamiento pide al Departamento de Educación de la Generalitat que eduque contra el racismo.** El Ayuntamiento de Lleida reclamó más ayuda al gobierno de la Generalitat en los programas de lucha contra el racismo. Explicó que el consistorio no puede llegar a todo y puesto que la Generalitat tiene las competencias de educación debería implementar programas que incluyesen la educación antirracista y la formación sobre la inmigración.

RIPOLLET (BARCELONA). Septiembre. **Ripollet pide más recursos para atender a los escolares de origen inmigrante.** El Ayuntamiento de Ripollet, a través de la Regiduría de Educación, pidió al Departamento de Educación ayuda que consiste entre otros, en refuerzos, formación del profesorado y materiales adecuados para poder atender a los alumnos de origen inmigrante.

ALACANT. Noviembre. **Reducción de las ayudas a los centros escolares.** Las ayudas previstas por la Consejería de Educación para los centros escolares con más de un 20% de alumnos con necesidades educativas especiales fueron limitadas en ocho institutos y en otros cuatro se rechazó la totalidad de la ayuda según datos aportados por el sindicato CC OO.

MADRID. Diciembre. **Deniegan el 24% de las becas de comedor para alumnos inmigrantes.** La mayoría de las solicitudes no fueron denegadas por superar el mínimo de la renta familiar, sino por estar mal tramitadas debido a las dificultades idiomáticas. Por ello, el concejal socialista de educación en Madrid pidió que el próximo año se concedieran las becas de oficio.

### *Otros*

SORT (LLEIDA). Febrero. **Aparecen pintadas racistas en los barracones de los alumnos.** La fachada del centro apareció llena de pintadas incoherentes que incluían desde insultos racistas con cruces gamadas hasta otros signos relacionados con movimientos sociales como los okupas. Los alumnos del instituto condenaron las pintadas y ellos mismos pidieron limpiar las zonas pintadas y expresaron el deseo de que nunca más volviese a ocurrir.

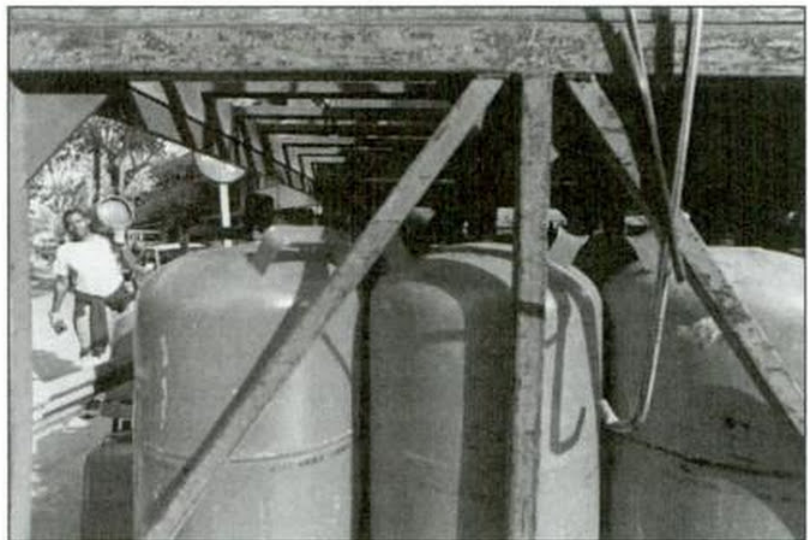
MADRID. Marzo. **Un niño chileno se queda sin jugar a fútbol porque para estar federado es imprescindible tener permiso de residencia.** Jean Araya, de 10 años, hace ya tres que vive con sus padres en España, pero no puede jugar en la liga de fútbol porque es extranjero y no tiene permiso de residencia. El caso de Jean está planteado sin respuesta desde hace tiempo en la Federación de Fútbol de Madrid y el de unos 150 niños más.

GIRONA. Octubre. **Una tesis doctoral denuncia el racismo en los institutos.** La tesis denuncia el racismo latente y creciente a partir de un estudio realizado en un instituto catalán. El estudio muestra que el racismo no sólo es una excentricidad de unos cuantos sino una idea hegemónica entre el alumnado, acompañada muchas veces de expresiones violentas. Pese a que el estudio de campo sólo se realizó en un instituto, el autor cree que gran parte de las conclusiones pueden ser extrapolables a buena parte de los institutos catalanes. En este sentido los sindicatos mayoritarios de Girona, USTEC y CC OO coincidieron en afirmar que la solución de la problemática depende de la organización y la dotación de recursos por parte de la administración educativa.

BARCELONA. Noviembre. **El gobierno interpone recurso ante un Decreto de la Generalitat de Catalunya que amplía derechos.** La Dirección General de Extranjería e Inmigración interpuso un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya contra un decreto elaborado por el gobierno catalán que ampliaba el derecho a la educación no obligatoria para los inmigrantes en situación irregular pero empadronados.

## Trabajo

LORCA (MURCIA). Enero. **Accidente de un autobús en Lorca donde mueren 12 jornaleros inmigrantes.** 14 ciudadanos ecuatorianos en situación administrativa irregular, que viajaban hacinados en una furgoneta fueron arrollados por un tren en un paso a nivel sin barrera cuando iban a trabajar. Este hecho generó que los empresarios dejaran de contratar a los inmigrantes en situación irregular que se encuentran en la zona para trabajar, por miedo a las multas que oscilan entre 6.000 y 60.000 euros. Por este motivo la situación de estos cientos de personas es cada vez más crítica, antes trabajaban en condiciones ínfimas pero cobraban un jornal, ahora ya no.



Ramón Josa i Campoamor

SAGUNTO (VALÈNCIA). Enero. **OID. Los inmigrantes temporeros duermen en cuevas.** Los inmigrantes que trabajan en Sagunto como temporeros en la recolección de la naranja, tienen muchas dificultades para alquilar pisos y no reciben ningún tipo de ayuda para su alojamiento. Más de dos centenares de inmigrantes, la mayoría en situación irregular, duermen en las cuevas o en las masías y almacenes abandonados, sin que las administraciones se interesen por el tema. Los salarios que perciben los trabajadores en situación administrativa irregular suelen ser hasta cinco veces inferiores a los de sus compañeros contratados legalmente. Una veintena de trabajadores ecuatorianos denunciaron la explotación laboral que sufrían y recibieron amenazas, por lo que tuvieron que abandonar la localidad.

BAIX LLOBREGAT (BARCELONA). Enero. **La UGT denuncia la situación laboral de los inmigrantes.** Según este sindicato, el 40% de los inmigrantes extracomunitarios que trabaja en la comarca del Baix Llobregat no tienen contrato de trabajo. Incluso los inmigrantes que tienen contrato de trabajo y un permiso están en situaciones de total precariedad, lo cual provoca inseguridad laboral y una alta siniestralidad.



PALAFRUGELL (GIRONA). Enero. **Una sentencia relata como una empresa se aprovechó de sus trabajadores.** Los trabajadores, inmigrantes en situación irregular, trabajaban en jornadas de 14 horas y con sólo medio día de fiesta a la semana. La sentencia no aceptó el despido y relata cómo se aprovechó la empresa e incluso cómo explotó a los trabajadores que estaban en situación irregular.

PLA D'URGELL (LLEIDA). Febrero. **Detenido por explotar a trabajadores extranjeros.** El acusado contrataba a ciudadanos en situación irregular, pagándoles la mitad del salario y sin darlos de alta en el Instituto Nacional de la Seguridad Social. Las condiciones de trabajo de los inmigrantes eran lamentables, así como las condiciones de higiene y seguridad.

MADRID. Febrero. **Trabajo cifra en 2.400 millones el fraude en contratos con extranjeros.** La inspección de Trabajo y Seguridad Social realizó cerca de 12.000 actuaciones en el año 2000, en las que se destaparon 4.226 casos de fraude de trabajo ilegal. Eso supuso un incremento de cerca de 1.200 casos más respecto al año 1999. Las diez provincias con más fraude detectado fueron Madrid, Murcia, Baleares, Cádiz, Alacant, Málaga, Las Palmas, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife y Lleida.

MÁLAGA. Marzo. **La patronal agraria ASAJA afirma que contratar extranjeros puede perjudicar el turismo.** El presidente de la patronal agraria de mayor implantación en la región andaluza aconsejó a los agricultores malagueños que no contratasen inmigrantes para no crear bolsas de marginación que deterioren la imagen turística de la Costa del Sol. Según su presidente, esos focos de marginación pueden generarse porque la agricultura malagueña sólo ofrece empleo un par de meses al año y no puede dar salida a decenas de miles de trabajadores.

MADRID. Marzo. **Aumentan las infracciones a derechos laborales de extranjeros.** En el año 2000 se registraron 694 denuncias en materia de infracciones a los derechos de los trabajadores extranjeros, lo que supone un aumento del 38% anual según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Por provincias fue en Madrid donde más denuncias se presentaron, seguido de Baleares y Alacant.

MADRID. Marzo. **El 70% de los inmigrantes tiene un trabajo precario.** Estas cifras se encuentran recogidas en el estudio *Informe España 2001*, una interpretación de su realidad social presentado por la Fundación Encuentro. Sus ocupaciones son las más inestables y con menor cobertura. Tienen menor nivel de protección que los españoles y asumen las tareas menos valoradas y aceptadas.

ALDAIA (VALÈNCIA). Marzo. OJD. **Denuncian explotación laboral tras un accidente en el Hogar Social y Juvenil de Aldaia.** Dos inmigrantes de origen polaco denuncian que trabajaban en un taller de carpintería dentro del Hogar Social Juvenil de Aldaia, cobrando 12.000 pesetas a la semana y haciendo 11 horas diarias. Uno de ellos, J.K., sufrió un accidente laboral y perdió parte de un dedo. Según relatan, fueron amenazados con ser expulsados si denunciaban los hechos, ya que no tenían ni contrato ni

el alta en la Seguridad Social. El accidentado acudió al servicio de urgencias del ambulatorio de Aldaia, donde le dijeron que no le asignaban médico por no tener Seguridad Social.

VALÈNCIA. Abril. OID. **Tres colombianos denuncian a una empresa por impago laboral y vulneración de derechos.** G.V., A.E. y M.A.R., inmigrantes de origen colombiano, trabajaron durante unos meses para dos empresas de pintura y restauración de fachadas. Ambas empresas les deben 180.000 pesetas a uno de ellos y 280.000 pesetas al otro, en concepto de salarios. Las empresas son «Arte Urbana» y «Jocar».

HUELVA. Mayo. **CC OO denuncia el trato de la empresa Doñana 2000 a inmigrantes.** En esta empresa, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales detectó a más de 100 inmigrantes que trabajaban en condiciones infrahumanas y de explotación. Los trabajadores vivían en un almacén de la empresa en el que había también todo tipo de animales, como cerdos, vacas y cabras.

BILBAO (VIZCAYA). Mayo. **Los trabajos más duros para 1.500 inmigrantes.** Según los datos de varias ONG y agencias de colocación, los puestos de peón forestal y construcción y los empleos en fundiciones y servicio doméstico fueron las colocaciones más solicitadas por las compañías. Se trata de tareas rechazadas por los autóctonos debido a las malas condiciones laborales, la dureza de los oficios, etc. Por otra parte, son frecuentes los casos de inmigrantes titulados en medicina o derecho que ocupan estos trabajos.

BARCELONA. Mayo. OID. **Denuncia las agresiones y malos tratos verbales y psicológicos por parte del encargado del bar donde trabaja.** J. trabajaba más horas de las estipuladas en el contrato y cobraba a 700 pesetas la hora cuando sus compañeros lo hacían a 800. Habló con el encargado y reconoció el trato vejatorio al que lo sometía pero todo continuó igual. Finalmente, decidió cambiar de lugar de trabajo pasando a ser guardia de seguridad de la puerta del bar. Aunque ya no trataba con el encargado, continuaba sintiéndose mal. Desde SOS Racismo se le buscó ayuda psicológica, pero J. decidió cambiar de empresa, su situación mejoró considerablemente y decidió no recibir la ayuda psicológica prestada.

PAMPLONA. Mayo. OID. **Amenazas a una empleada doméstica.** Tras trabajar seis meses en una casa como empleada doméstica una mujer colombiana en situación regular decide abandonar el trabajo y avisa con 15 días de antelación. La familia contratante se lo tomó muy mal y se entabló una fuerte discusión. A la semana, cuando volvía a la casa que todavía no había abandonado se encontró con el yerno en el portal. Éste se identificó, la denunciante no le conocía, le mostró una placa y le informó de que era policía jubilado. La amenazó, le dijo que iba a ir a por ella, que ya estaba fuera de su pueblo, que es donde estaría mejor y que «más le valía no meterse en líos». La trabajadora presentó una denuncia por amenazas ante la policía municipal y desde SOS Racismo se le proporcionó asistencia letrada. Se dictó un acto de sobreseimiento de la denuncia y se recurrió. La audiencia dio la razón y se le citó para un nuevo juicio de faltas.



PAMPLONA. Mayo. **OID. Irregularidades en un despido.** Un camerunés en situación regular se encontraba trabajando para una empresa de construcción con contrato por obra. Tras un conflicto con su jefe, éste le dijo que no volviera a trabajar al día siguiente. Ante la ausencia de carta de despido siguió trabajando, y cuando fue a comprobar el estado de su cuenta, vio que no le habían ingresado la nómina del mes. Al pasar por la oficina para cobrar el dinero, le dijeron que debía firmar una carta para poder cobrar. Al leerla comprobó que era de despido y que en ella se afirmaba tener notificación escrita del despido 15 días antes de su ejecución, por lo cual decidió no firmar la carta. Con intervención de SOS Racismo se llegó a un acuerdo de conciliación previo al juicio, que incluía el pago de toda la liquidación, incluida la indemnización por fin de obra y una cantidad adicional por horas extras.

VALÈNCIA. Junio. **OID. Una familia explota y amenaza a su empleada, una inmigrante de origen marroquí.** R.S., de origen marroquí, lleva un año viviendo en València y trabajando como empleada de hogar sin contrato, siendo su jornada laboral de 09:00 a 21:00. No la dejan salir de la casa para pedir el permiso de residencia y trabajo, amenazándola con denunciar un robo ficticio a la policía para que la expulsen si abandona la casa.

CASTELLAR DEL VALLÈS (BARCELONA). Junio. **Trabajadores extranjeros se encierran en una obra al no cobrar.** Una decena de inmigrantes se encerró en unas casas unifamiliares en construcción como medida de protesta por llevar más de un año sin cobrar los atrasos que les debía la empresa. Por su parte, el empresario de la obra explicó que los pagos adeudados no se realizarían puesto que acusaba a los trabajadores de negligencia a la hora de realizar su tarea y afirmaba que este hecho le costó más de tres millones y medio de pesetas.

MADRID. Julio. **La Comunidad excluye a los inmigrantes irregulares de la nueva renta mínima.** Los inmigrantes irregulares no podrán acceder a la renta básica de subsistencia, una ayuda de 49.000 pesetas mensuales para personas sin recursos que el gobierno regional negocia con CC OO y UGT. El borrador de la ley elaborado por la Comunidad para regular esta ayuda estableció como requisito indispensable la residencia legal. El propio texto contempla que «excepcionalmente» podrán percibir la renta solicitantes que no reúnan todos los requisitos siempre que sufran una «extrema necesidad». La Ley de Extranjería establece que los inmigrantes «cualquiera que sea su situación administrativa, tienen derecho a los servicios y prestaciones sociales básicas», pero según el director general de Servicios Sociales, Tomás Vera, ni esta renta mínima ni su antecedente, el ingreso madrileño de inmigración (IMI) lo son.

BADALONA (BARCELONA). Julio. **Desmantelan un taller de confección que explotaba a inmigrantes.** La policía detuvo en la operación al dueño del taller y a la administradora de la finca. El taller no estaba declarado ni pagaba impuestos. Los inmigrantes no tenían contrato y según investigaciones de la policía los trabajadores soportaban jornadas de más de 13 horas, la mayoría en horario nocturno y sus sueldos no excedían de 500 pesetas la hora.

VALÈNCIA. Julio. OID. **Ciudadano chileno denuncia impago laboral.** C.A., de nacionalidad chilena, denuncia que trabajó en la reforma de un local comercial y que no le pagaron. SOS Racismo interviene poniéndose en contacto con la empresa para que le paguen, cosa que se consigue después de varias gestiones.

PAMPLONA. Julio. OID. **Despido improcedente.** Un magrebí en situación regular con contrato desde el día 9 de abril, encontrándose en situación de baja médica desde el 8 de junio, se enteró a través de la gestoría el día 3 de julio de que su jefe le había despedido pero él no había recibido ninguna carta de despido. Su jefe no le quiso pagar el finiquito. Se presentó una demanda de conciliación, con intervención de SOS Racismo, y se llegó a un acuerdo con la empresa.

VALÈNCIA. Agosto. OID. **Abusos de una empresa a un trabajador pakistaní.** El ciudadano pakistaní M.I. acude a SOS Racismo a denunciar que trabajó seis meses para una empresa de construcción con contrato de 8 horas de lunes a viernes, pero que en realidad trabajaba nueve horas y media y los sábados todo el día, pagándole sólo los sábados como horas extras. En el momento de presentar la denuncia estaba de vacaciones y le dijeron que no le renovarían el contrato.

VALÈNCIA. Octubre. OID. **Una empresa de construcción adeuda 250.000 pesetas a un ciudadano armenio.** Después de trabajar como peón albañil durante varios meses para una empresa de reformas, Y.A. reclamó 200.000 pesetas por diferentes trabajos realizados. El propietario le fue dando largas durante meses diciéndole que le pagaría la semana siguiente. SOS Racismo intervino recomendando al propietario que abonara la cuantía reclamada y tras un tiempo sin obtener resultados se formalizó la denuncia en contra de la empresa por un delito en contra de los derechos de los trabajadores.

ALACANT/MURCIA. Noviembre. **Desarticulada una red de empresarios que explotaba a inmigrantes.** La guardia civil detuvo a nueve empresarios acusados de presunta explotación de trabajadores. Éstos trabajaban durante 10 horas al día a cambio de un salario de entre 2.000 y 3.000 pesetas diarias. Un empresario de Jumilla cobraba grandes cantidades a los empresarios que le pedían trabajadores a sabiendas de su situación irregular. Uno de los inmigrantes con permiso de trabajo se encargaba de llevar a sus compañeros a los lugares de trabajo.

FLIX (TARRAGONA). Noviembre. **Denuncian a un empresario agrícola.** Siete inmigrantes que trabajaban para él le acusaron de someterlos a condiciones de habitabilidad pésimas a cambio de darles trabajo. El empresario, detenido por la guardia civil, los alojaba en un almacén sin lavabo ni ducha ni cocina, en el que tenían que dormir en colchones colocados sobre el suelo. El incumplimiento del pago acordado, de 35 a 40 pesetas por kilo recolectado, fue una de las causas que provocaron la denuncia.

MADRID. Diciembre. **El gobierno fija en 32.100 las ofertas de trabajo a extranjeros para el 2002.** El contingente de trabajadores extranjeros para el año 2002, aprobado por el Consejo de Ministros es de 32.100 personas. Diez ONG, como la Comisión

Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España (ATIME) y SOS Racismo, CC OO e IU-EB han presentado un recurso por la vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo contra el contingente aprobado por el Consejo de Ministros. Las asociaciones exigen que se supenda el bloqueo del régimen general ya que 300.000 inmigrantes se quedan en España en situación irregular sin ningún tipo de derecho.

SAGUNT (VALÈNCIA). Diciembre. OID. **Un inmigrante húngaro sin papeles denuncia esclavismo en el trabajo y condenan a tres encargados.** D.K., de origen húngaro, trabajaba en la recogida de cítricos en Sagunt en unas condiciones esclavistas: largas jornadas, bajos salarios, humillaciones, impagos y obligación de pagar parte de su salario a los encargados o intermediarios. Gracias a su denuncia tres encargados fueron condenados a un año de prisión por abusar de inmigrantes.

VALÈNCIA. Diciembre. **Un año de cárcel para tres empresarios por explotar a inmigrantes.** Esa fue la condena de la Audiencia de València por el trato que infligieron a sus trabajadores. Habiendo acordado un pago de 160 pesetas por cada caja de naranjas recogidas, se negaron a pagarles a la conclusión de la campaña. La sentencia recoge que los trabajadores sufrieron amenazas y agresiones.

GIRONA. Diciembre. **CC OO denuncia a dos restaurantes por explotar a inmigrantes.** El sindicato denunció la explotación ilegal de nueve inmigrantes en dos restaurantes de Girona. Según la denuncia, el propietario de los establecimientos haría trabajar a los extranjeros durante 15 horas por un sueldo neto que no superaría las 50.000 pesetas al mes. Se da la circunstancia de que, según el sindicato, el propietario del negocio tenía antecedentes por delitos similares.

## Sanidad

VALÈNCIA. Enero. OID. **Se presenta una polémica guía de salud para inmigrantes.** La Consejería de Sanidad editó una *Guía de Salud para inmigrantes* en la que se dan consejos, ofensivos en algunos casos y distantes de la realidad en muchos otros. Citamos algunas frases textuales: «Humedezca el cuerpo con abundante agua, enjabónese, etc., y por último séquese con una toalla», «No tener relaciones sexuales, obviamente esto elimina totalmente el riesgo de contagio», etc. El periódico inglés *The Guardian* publicó un artículo en su suplemento dominical en el que criticaba el poco respeto a los extranjeros de dicha publicación. La guía fue retirada por la presión de ONG, partidos políticos y movimientos sociales, que la criticaron por ser insultante para los inmigrantes.

BILBAO. Enero. **Impiden la asistencia a cuatro marroquíes.** Según denunció la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), cuatro polizones llegados al puerto de Bilbao no recibieron ni asistencia médica ni letrada. Uno de los polizones intentó suicidarse por ahorcamiento durante su estancia en las instrucciones portuarias.

LLEIDA. Marzo. **Once inmigrantes traducirán en tres centros de atención primaria.** Esta iniciativa ha sido posible gracias a la AVV de Lleida, al Departament de Sanitat de la Generalitat de Catalunya y al Ayuntamiento de Lleida. Los once voluntarios cubrirán el servicio de traducir a sus compatriotas cuando vayan de visita al médico. Los traductores estarán especialmente atentos a mujeres y menores que son dos de los sectores que más acuden al médico. Además se han repartido 700 dípticos divulgativos de la campaña.

EL EJIDO (ALMERÍA). Abril. **Un hospital se niega a operar a un inmigrante.** Varias disputas entre médicos del mismo equipo que debía operar a un paciente provocaron el retraso de la operación, que finalmente se realizó días más tarde de lo previsto. Tuvo que asistir la juez de guardia para solucionar el incidente.

BARCELONA. Junio. **Los extranjeros ricos cuestan más a la sanidad española.** Los inmigrantes procedentes de países ricos que llegan a España como turistas o para quedarse cuestan a la Sanidad pública más dinero que los inmigrantes procedentes de países empobrecidos de desarrollo que vienen en busca de trabajo. Según los expertos, los inmigrantes de países ricos suelen ser personas mayores con enfermedades más graves y costosas.

LA LÍNEA (CÁDIZ). Agosto. **Denuncia en un hospital por discriminación a un trabajador inmigrante.** El sindicato CC OO denunció que en el hospital del Servicio Andaluz de Salud de la Línea de la Concepción existió una discriminación a un trabajador negro que fue expulsado de su puesto de trabajo pese a que había ganado su puesto mediante una oposición. El caso está en magistratura y CC OO afirmó que se podría tratar de una discriminación racista.

BARCELONA. Septiembre. **Colapso sanitario en ciertos barrios de Barcelona.** Ciertos Centros de Atención Sanitaria sufren colapso debido no sólo al aumento de visitas provocadas por la inmigración sino también a las dificultades en la relación entre médico y paciente por razones lingüísticas. Los doctores también indicaron que muchos extranjeros, a causa de su inestabilidad social y laboral, tienen miedo y ansiedad, lo cual repercute en su salud.

MADRID. Septiembre. **Uno de cada dos inmigrantes sufre ansiedad y estrés.** El estudio *Depresión y ansiedad en inmigrantes del mundo* elaborado por el departamento de Psiquiatría de la Universidad de Granada, afirma que los inmigrantes marroquíes y subsaharianos sufren cinco veces más que la media nacional de problemas de ansiedad. Mientras que la media nacional es de un 10%, la del colectivo de inmigrantes alcanza el 53%. Los investigadores afirman que las condiciones del inmigrante hacen que se genere una sensación interior de desamparo y rechazo por el resto de la sociedad, lo cual podría traducirse en una amalgama de sintomatología psiquiátrica. La depresión alcanza al 11% de este colectivo.

BARCELONA. Octubre. **Los médicos de familia reclaman más formación para atender a los inmigrantes.** La sociedad catalana de medicina familiar y comunitaria

explicó que sólo una veintena de profesionales en Catalunya están preparados para conocer con detalle las necesidades sanitarias de los recién llegados. Esto provoca que haya una gran carencia entre los facultativos de los Centros de Atención Primaria. El problema no viene de la falta de interés de los médicos sino de que la administración no dé facilidades para la formación, según denunció uno de los miembros del colectivo.

## Vivienda

### *Discriminación*

BARCELONA. Abril. OID. **Denuncia a la persona que le había alquilado el piso por haberlo expulsado del mismo.** N.A. denunció a SOS Racismo que había dejado de pagar el alquiler porque se había quedado sin trabajo, pero que en ocasiones había trabajado para el propietario y éste le debía algún dinero, así que le pidió que le descontara el alquiler de este dinero. El propietario le cortó la luz y aprovechando tres días en los que N.A. estuvo ausente del piso, lo vació, dejando todas sus pertenencias en la calle, y se estropearon. Al denunciante se le otorgó una abogada de oficio y estaba pendiente de juicio.

PAMPLONA. Abril-octubre. OID. **Discriminación por parte de la Central de Propietarios de Pamplona.** Entre los meses de abril a octubre cinco mujeres latinoamericanas, una de ellas en situación administrativa irregular, denunciaron, por separado, a SOS Racismo que habían pagado 28.000 pesetas a la Central de Propietarios de Pamplona del grupo Home Ingol para que les ayudaran a buscar piso. En los cinco casos sólo les dieron teléfonos de pisos que ya estaban alquilados. Desde SOS Racismo se contacta con Consumidores Iratxe, y contesta que legalmente no se puede hacer nada. Se pasa la información a los periódicos locales para que la publiquen. Además, se informa a las denunciadas de la posibilidad de solicitar una demanda de reembolso a la sede central de la agencia, en Barcelona.

VALÈNCIA. Mayo. OID. **València Acoge denuncia la imposibilidad de alquilar pisos para inmigrantes.** La asociación València Acoge denuncia que lleva varios meses intentando conseguir que les alquilen un piso para albergar a cinco mujeres inmigrantes, sin conseguirlo. La organización tiene en marcha un proyecto de ayuda a mujeres extranjeras desprotegidas.

BANYOLES (GIRONA). Mayo. **Un informe denuncia el alquiler abusivo que pagan los inmigrantes.** El estudio fue realizado por el Departament de Benestar Social de la Generalitat de Catalunya, el Consejo Comarcal de Pla de l'Estany y el Ayuntamiento de Banyoles, y certifica la discriminación que sufren los inmigrantes a la hora de alquilar un piso. El estudio señala que la concentración en un mismo piso satura el uso del espacio, produce efectos no deseables para la convivencia y dificulta la

promoción social. Según el estudio, los habitantes no tienen prejuicios hacia los sudamericanos y los chinos pero sí que ven a los centroafricanos como grupos conflictivos y problemáticos.

ALMERÍA. Mayo. **Varios ayuntamientos de Almería se niegan a ceder suelo para viviendas de inmigrantes.** El decreto de la Junta de Andalucía que facilitaba la construcción de viviendas para inmigrantes fracasó, ya que en mayo la mayoría de los ayuntamientos no habían pedido ayudas para la construcción de viviendas. Esto hizo que la Junta ampliara el plazo hasta final de año. El Defensor del Pueblo andaluz explicó en un informe que entre el 60% y el 80% de los alojamientos ocupados por inmigrantes en Almería están calificados de infraviviendas.

BARCELONA. Junio. OID. **Problemas con los vecinos y el administrador de fincas.** E.P. alquiló un piso por 52.000 pesetas mensuales. A partir del segundo mes empezó a recibir recibos de 7.000 pesetas en concepto de gastos de escalera, teniendo constancia que el resto de vecinos no los recibía. También empezó a sufrir amenazas e insultos por parte del resto de vecinos. Un día llamaron a la guardia urbana porque un grupo de vecinos agredió a su hermano diciéndole que era un travestido. Hizo un escrito a la administración de fincas y no le hicieron caso. Desde SOS Racismo se envió una carta al presidente de la escalera y otra al administrador. El presidente respondió que no tenía conciencia de la carta y que los problemas con E.P. eran por los ruidos.

VICAR (ALMERÍA). Octubre. **Un centenar de marroquíes duermen en chabolas porque nadie les alquila una casa.** El grupo de unas 100 personas fue desalojado de seis viviendas en mal estado y durmió al raso y en chabolas al no encontrar a nadie que les quisiese alquilar una vivienda digna. Pese a las negociaciones con varias inmobiliarias de la localidad con el fin de reubicar a los inmigrantes, ésto no fue posible, ya que según el Sindicato de Obreros del Campo no resulta fácil que los admitan.

VALÈNCIA. Octubre. OID. **Negativa a alquilar una vivienda para inmigrantes.** E.C.M. es ecuatoriano, entregó 35.000 pesetas como fianza al firmar un precontrato de alquiler de una vivienda con una inmobiliaria. Posteriormente le devolvieron el dinero porque la dueña del piso no se lo quería alquilar a inmigrantes. La inmobiliaria declinó toda responsabilidad por ser sólo mediadores.

VALÈNCIA. Noviembre. OID. **Alquilan un piso sin contrato y al poco tiempo cambian la cerradura.** A.E. es un joven marroquí en situación irregular. Al llegar a València alquiló un piso que estaba en muy malas condiciones, cuya dueña nunca llegó a formalizar el contrato. Al poco tiempo la propietaria le reclamó el doble de dinero por el alquiler, siempre sin contrato. A.E. se negó, y la dueña cambió la cerradura del piso y le amenazó con denunciar que no tenía papeles a la policía para que lo expulsasen si reclamaba o denunciaba algo.



## *Condiciones de las viviendas*

MADRID. Enero. **Decenas de magrebíes viven entre basuras.** Son muchos los inmigrantes que malviven muy cerca del estadio Santiago Bernabeu, en un edificio abandonado que se encuentra cerrado debido a la quiebra de la empresa. En el interior, que presenta un aspecto deplorable, conviven inmigrantes e indigentes.

BARCELONA. Marzo. **Cientos de inmigrantes compran engañados pisos con aluminosis.** Los inmigrantes compraron los pisos del barrio barcelonés de Turó de la Peira pese a tener aluminosis, ya que los vendedores les ocultaron los defectos o los minimizaron, lo que supone un fraude para los compradores. Los representantes del distrito alertaron del peligro que supone vivir en pisos con esas condiciones. Se da la circunstancia de que muchos de los afectados no denuncian las estafas por no estar en situación regular.

GIRONA. Diciembre. **Los propietarios presionan a las agencias para que no alquilen pisos a inmigrantes.** Ésta es una de las conclusiones a las que llegó Cruz Roja en un informe donde se constata el rechazo a inmigrantes no europeos, en especial al colectivo subsahariano y al marroquí. Para paliar esa situación, la entidad ha creado un servicio de apoyo a los inmigrantes para asesorar e intermediar en el proceso de búsqueda de vivienda.

ALBUÑOL (GRANADA). Julio. **Ocho magrebíes encontrados en viviendas en condiciones inhumanas.** La guardia civil detuvo a un vecino de la localidad granadina por alojar en una habitación de 30 metros cuadrados a ocho magrebíes, a los que extorsionaba con la amenaza de denunciarlos. La detención se dio tras un incendio. Los inmigrantes explicaron que el detenido había provocado el fuego para echarlos de la vivienda.

## *Otros*

MADRID. Enero. **El 64% de las personas sin hogar que van a albergues son inmigrantes.** Entre ellas, el 37% procedía de países europeos, el 17% de África y el 8% de Latinoamérica. Hace 5 años, sólo el 20% de los albergados era población inmigrante. Las ONG reclamaron la apertura de más alojamientos para inmigrantes que, a diferencia de los indigentes, suelen estar en plenitud de su capacidad física y mental pero necesitan un hogar de acogida hasta que encuentran un trabajo y estabilizan su situación.

CEUTA. Enero. **Cien africanos duermen en la calle por falta de medios.** Los inmigrantes que estaban durmiendo en entidades de apoyo a los inmigrantes se quedaron sin refugio al no poder costear estas asociaciones su hospedaje, y por estar saturado el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes. Finalmente, el gobierno de Ceuta decidió acoger a estos inmigrantes en una gran carpa instalada en el centro de la ciudad.

# Inclusión política y social de los inmigrantes

*Javier de Lucas*

Catedrático de Filosofía del Derecho y Política de la Universidad de Valencia

A mi juicio, el problema del estatus jurídico y político de los inmigrantes en la UE y en España es sobre todo un problema de inclusión, pero no en el sentido clásico de inclusión «social», como categoría opuesta a la exclusión y a la marginación, sino de inclusión *política*. Para entendernos, me refiero a lo que otros (Phillips, Young) han denominado *empowerment*.

Se ha dicho, con acierto (Añón) que los derechos sociales son un test de inclusión. Y es que el término justo para referirse a los inmigrantes, más aún que integrar, o incluso que el propuesto por Halper y Zapata, acomodar, es este de *incluir*. Pero podría pensarse que si definimos la inclusión, como lo he hecho, en términos de *empowerment*, el test de esa inclusión no lo constituirían tanto los derechos sociales (los sociales, los económicos y culturales), sino en realidad los políticos, los de participación política, que obviamente no se reducen al sufragio activo y pasivo. Pero no es así. Desde luego que los derechos políticos son el último escalón de ese tipo de inclusión, pero los derechos sociales son decisivos porque constituyen una condición *sine qua non* de la misma. Como ha explicado Amartya Sen, la pobreza no es otra cosa que la disminución general de las posibilidades vitales. Los derechos sociales son la palanca más importante para combatir esa disminución, es decir, para situar a quien es su titular, al menos, en una posición que le abra otras posibilidades vitales, las acordes con el desarrollo libre y equitativo de todos los seres humanos a partir de las capacidades de cada uno de nosotros, y no de las barreras no elegidas, sino impuestas a buena parte de ellos. Por eso hablamos de derechos económicos, sociales y culturales y hablamos también de desarrollo humano, cuyos indicadores van mucho más allá del mero desarrollo económico. Pero semejante planteamiento sólo puede hacerse si se rebasa la óptica neoliberal (la del liberalismo económico, no la del mejor liberalismo, el de Mill, por ejemplo, pues como ha mostrado Garzón, en esa perspectiva la intervención social no es una herejía sino un corolario), tal y como propone la noción de ciudadanía social (Marshall) propia del modelo del Estado social o, al menos, el del Estado del Bienestar que hoy hemos dado por digno de un rápido entierro.

Lo repetiré. Cuando hay más posibilidades vitales, para empezar, el hecho de inmigrar no se convierte en una necesidad, en la única salida a una situación des-

**Los derechos sociales son la palanca más importante para situar a quien es su titular, al menos, en una posición que le abra otras posibilidades vitales**

esperada, sino en una libre elección, y lo cierto es que hoy no lo es. Pero una vez que el inmigrante ha accedido al país de destino, su margen de posibilidades vitales pasa de nuevo por el grado de reconocimiento y garantía efectiva de los derechos sociales. La realidad, en nuestro país, es que tampoco se produce semejante reconocimiento y garantía, al menos no en el standard que sería exigible que, a mi juicio, es el de equiparación con los de los nacionales. Y esto no lo propongo sólo desde una perspectiva de moral universalista fácilmente descalificable por utópica, irreal, ingenua, irresponsable. No: basta leer documentos oficiales de la propia Unión Europea como el Dictamen 365/2002 del Consejo Económico y Social Europeo, al desarrollar el concepto de integración cívica, o la Comunicación a la Comisión Europea (COM 757) del Comisario de Justicia e Interior A. Vitorino de noviembre de 2000.

Para explicar por qué sucede esto, por qué no se reconocen y garantizan eficaz y equitativamente los derechos sociales de los inmigrantes en relación con los de los nacionales, hay que empezar —y es lo que haré en estas pocas páginas— por desmontar algunos tópicos a propósito de los derechos sociales y en particular cuando son derechos sociales de los inmigrantes. Dicho con Ferrajoli, para explicar la «debilidad política» que aqueja a los derechos sociales y los hace objeto de restricciones o de eliminación de la categoría de derechos a garantizar por los poderes públicos, hay que explicar su pretendida «debilidad teórica». Los tópicos que niegan a los derechos sociales en su conjunto el carácter de derechos humanos fundamentales en igualdad con los derechos civiles. Porque si los derechos sociales no son tales derechos sino aspiraciones de mejora, o, más claramente, bienes o servicios (digámoslo ya: mercancías) que en todo caso hay que ganar (merecer, dicen otros que gustan de los eufemismos) con el propio esfuerzo, están sujetos al juego del mercado, cuya lógica es distinta de la de los derechos humanos. Quienes se empecinan en sostener semejante retórica, pues de retórica se trata y no de pragmatismo, como pretenden, ignoran lecciones elementales de la teoría contemporánea de los derechos humanos.

Como se ha argumentado hasta la saciedad (Ferrajoli, Eide, Pérez Luño, Peces-Barba, Prieto Sanchís, Añón, Baylos, Canotilho, Curtis, Abramovich, Contreras, Sastre, etc.), la pretendida distinción teórica entre estos derechos y las libertades negativas (mal llamadas «libertades baratas») no responde a la estructura conceptual de unos y otros, sino a un prejuicio ideológico, propio de los defensores del modelo del Estado mínimo. En el sistema internacional de derechos humanos puesto en marcha en el marco de la ONU (la Declaración del 48, los Pactos del 66 y los Convenios de alcance universal) esa tesis de equiparación, junto a la de la interdependencia de unos y otros derechos, es firme. Si eso es así, los derechos sociales no sólo son reconocibles universalmente al igual que los otros, sino que resultan exigibles, en particular en vía jurisdiccional. Y lo interesante, como han mostrado Curtis y Abramovich, cuyo trabajo constituye una de las más relevantes aportaciones a la garantía efectiva de los derechos sociales, es que no sólo son exigibles las reparaciones o sanciones por lesiones en esos derechos, sino también por omisión. Más aún, el análisis que realizan esos autores de la jurisprudencia establecida en las Observaciones Generales del Comité de derechos económicos, sociales y culturales de la

ONU, desde 1985 (junto a los de los tribunales que han de aplicar y sentar interpretación acerca de los instrumentos regionales de derechos sociales, en el ámbito europeo y americano), proporciona un fundamento teórico sólido para su justiciabilidad en el orden interno, en los Estados nacionales que han ratificado los Pactos del 66 y de los Convenios de la OIT, por ejemplo, es decir, ofrece una palanca decisiva para su exigibilidad en la práctica, tanto en vía directa como indirecta.

Claro que no cabe ocultar que en relación a la garantía efectiva de los derechos sociales la competencia —ergo el deber— más importante corresponde a los gobiernos. Pero aquí es muy importante señalar que en no poca medida los problemas derivan del incumplimiento por parte de los estados de obligaciones adquiridas al ratificar instrumentos internacionales: y en particular (van Hoof, Eide) obligaciones de respetar, de proteger, de garantizar y de promover, relativas a la adopción de legislación y de medidas inmediatas que garanticen el ejercicio de esos derechos y la remoción de los obstáculos a ese respecto, muy destacadamente, la discriminación en su disfrute, por parte de los poderes públicos y de los particulares. Como ha señalado Añón, «el debate sobre derechos sociales y ciudadanía nos conduce hacia uno de los presupuestos tácitos de esos derechos. Me refiero a la aceptación de responsabilidad por las necesidades de bienestar de los ciudadanos. Esta idea, ciertamente, supone plasmar a través de políticas sociales un principio de justicia distributiva: a cada cual según sus necesidades».

Pero si existen esos problemas en relación con el propio concepto, aún son mayores en el contexto de desmantelamiento del Estado del Bienestar, y aún peor por lo que se refiere al reconocimiento de los derechos culturales y a su extensión a los inmigrantes. Ante todo porque no se toman en serio los derechos culturales como derechos. Los derechos culturales están contaminados, como los sociales, de la arremetida seudoliberal contra los derechos económicos sociales y culturales, que están siendo sustituidos gradualmente mediante una estrategia semántica pero también política, por otras nociones. La argumentación sigue el siguiente patrón:

- 1) El punto de partida es que la crisis del Estado del Bienestar evidencia que no se puede fomentar «irresponsablemente» expectativas ilimitadas de satisfacción de necesidades y menos aún de simples deseos que ni siquiera son necesidades, sino el ansia incontenible del ciudadano mal criado, consumidor irrefrenable e insatisfecho.
- 2) El siguiente paso es negar la universalidad de sus destinatarios, como lo hace por ejemplo la 3ª vía de Blair: sólo son titulares de esos derechos los que los necesitan responsablemente.
- 3) A continuación, se niega su carácter mismo de derechos en cuanto no son tales necesidades: no son equiparables a la libertad, a la vida. De inmediato, se rebaja su satisfacción al ámbito de los «servicios sociales», de forma que ya no son un deber exigible frente a los poderes públicos y frente a terceros.
- 4) Finalmente, se plantea su adquisición como mercancías mediante el fomento de una «actitud de previsión responsable»: hágase planes de pensiones, suscríbese a una mutua de salud...

En relación con los inmigrantes, ha de destacarse, como decía, el particular acoso que sufren los derechos culturales. Si apartamos la educación y el derecho de acceso a la cultura, en sentido genérico, lo demás no son derechos, sino como dice nuestra Constitución, principios rectores de la vida socioeconómica. Los derechos culturales en serio plantean en primer lugar el derecho a la cultura, a la identidad cultural y eso es una noción que los seudoliberales no están dispuestos a aceptar. No como derecho, porque les suena a colectivo, tremenda herejía, pues sólo los individuos (y los individuos como islas, nada de dimensión social) son sujetos de derechos. Además, eso de la identidad cultural, como la lengua, es la crema del pastel, nada de necesidades básicas o bienes primarios. Y ésta es la cuestión: los seudoliberales nunca creyeron en la cultura como un bien primario. Su noción elitista de cultura es coherente con ese rechazo del derecho de todos a la cultura. En la disyuntiva, mejor optar por calificar la cultura como algo tan sublime que no puede ser un derecho.

Por consiguiente, peor lo tienen aún quienes reivindican su identidad cultural. Recordaré el viejo chiste que se cuenta a propósito de la respuesta de un paisano a uno de los predicadores evangélicos (no sé si Blanco White) en España en el XIX: «si no creo en nuestra religión, que es la verdadera, ¿cómo voy a creer en la suya?» Si nuestra cultura que es la única verdadera, no es un derecho, ¿cómo lo va a ser lo de otros que no es cultura sino barbarie? Aquí hay dos problemas: el etnocentrismo que conjuga la cultura sólo en singular y jerarquiza todo lo demás que sólo se aproxima a cultura si se acerca a nuestro canon, y la presentación de cualquier diferencia cultural como patología. Con eso basta para el fototipo: las diferencias culturales son un peligro para la universalidad de los derechos humanos.

Eso es en primer lugar una bobada. Peligro para los derechos humanos comportan buena parte de las prácticas e instituciones culturales de casi todas las culturas: baste pensar en la construcción de la mujer en nuestra cultura, es decir, en el sistema sexo/género. O en la violencia doméstica, o en la esclavitud. Pero no sólo es estupidez, sino también cinismo: es rentable políticamente sacar a pasear al *agresor externo* (ablación, velo, sacrificios humanos y lo que haga falta) para exhibir nuestra legitimidad y conseguir reforzarla. Y lo que es peor, supone un ejercicio de aquello que

**Es rentable políticamente sacar a pasear al *agresor externo* para exhibir nuestra legitimidad y conseguir reforzarla**

se pretende combatir, el fundamentalismo cultural, porque semejante posición implica admitir la calificación de la nuestra como la mejor (si no la única) cultura; aún más, la única compatible con la democracia y los derechos humanos, y ello además desde una noción de cultura esencialista, cerrada, estática, es decir, lo contrario de lo que sabemos hoy que es toda cultura: negociación, apertura, evolución.

Esos son los puntos de partida desde los que debemos enjuiciar, en mi opinión, el grado de respeto de los derechos sociales (económicos, sociales, culturales) de los inmigrantes. Claro que alguien podría decir que está por demostrar la extensión de la titularidad de esos derechos precisamente a los inmigrantes. Y a esa objeción basta con responder —en los límites de esta nota— que se trata de una extensión análoga en su universalidad a la que reconocemos respecto a los derechos civiles y, además, que en lo que se refiere a los inmigrantes, ese principio debe reforzarse por la consi-

deración del modelo de ciudadanía cívica o integración cívica que postula para los inmigrantes residentes con carácter permanente la equiparación en el estatus jurídico-político con los nacionales.

Pues bien, si aceptamos ese punto de partida, la valoración que merece un marco jurídico como el que institucionalizan la LO 8/2000, el RD 864/2001 de ejecución de esa Ley y el programa GRECO, en el que los derechos sociales son regateados a los inmigrantes y en algunos casos, pura y simplemente escamoteados, negados, es que no es un programa de inclusión, ni aún de integración, sobre todo si entendemos ésta en los términos de «integración cívica» que propone para los inmigrantes el mencionado Dictamen 365/2002 del Consejo Económico y Social Europeo o el de «Ciudadanía cívica» del que habla la también citada COM 757. Aún más, a juicio de muchos de nosotros, ese marco vulnera principios básicos de legitimidad, al infringir lo establecido en el art. 10 de la Constitución española de 1978, que incorpora a nuestro ordenamiento jurídico instrumentos jurídicos internacionales como los Pactos de 1966, o la Convención de Roma de 1950, o los Convenios de la OIT nº 87, 11 y 141 en los que se reconocen derechos como los de libertad de asociación, manifestación, sindicación o huelga por citar tan sólo cuatro. En aplicación de los Convenios mencionados de la OIT, ratificados por España, no cabe respecto a estos dos últimos, por poner un ejemplo claro, discriminación relativa al carácter irregular de los trabajadores inmigrantes. Pero si a ello añadimos el vaciamiento o si se prefiere el notable recorte del derecho a la reagrupación familiar en virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la LO 8/2000 y los art. 41 y 44 del mencionado RD 864/2002, está claro que los derechos sociales de los inmigrantes (insisto: no sólo de los trabajadores inmigrantes) no son el objetivo prioritario de la política española en materia de inmigración. Y si esto es así, ¿cómo no van a producirse discriminaciones de hecho en el ejercicio de los derechos en cuestión por parte de los particulares? ¿Cómo no se va a producir una discriminación en el acceso al empleo, en el salario, en las condiciones de acceso a los servicios de la seguridad social? Y ante la pregunta acerca de los medios eficaces con los que los poderes públicos persiguen esas prácticas (lo que exigiría que los inmigrantes estén en condiciones de denunciarlas, premisa que resulta irreal en tantas ocasiones), la respuesta no puede ser positiva. Lo que es aún peor, se han denunciado, como se subraya en todos los informes realizados por organizaciones independientes, como el presente de SOS Racismo, discriminaciones o, simplemente, denegaciones del disfrute del derecho a la salud, a la vivienda, a la educación.

Recientemente Norman Birnbaum ha recordado a propósito del drama palestino un lema de Lévinas: *es imposible dominar al otro sin perder la propia alma*. Pues bien, la idea de dominación es la clave de nuestra política de inmigración: no queremos controlar (ni regular), sino dominar los flujos migratorios, como se domeña, es decir, como se domestica un animal de tiro o de monta o un esclavo que nos son útiles, o un juguete que nos da placer o nos entretiene. Queremos dominar la inmigración para evitar riesgos (el de perder nuestro privilegiado estatus, que a su vez no puede mantenerse sin inmigración), pero sobre todo para autoafirmarnos como due-

**La idea de dominación  
es la clave de nuestra política  
de inmigración**



ños, como sujetos, y eso significa establecer como regla en nuestras relaciones con los flujos migratorios una única, la de nuestro propio y exclusivo beneficio, ya sea en términos simples de utilidad o explotación, ya en los más complejos que invocan nuestra propia supervivencia, la de nuestro modo de vida ¡y que no nos lo toquen ni modifiquen ellos!

Los derechos sociales son el territorio más inmediato (aunque menos evidente que los políticos) de ese proyecto nuestro de dominación, de construcción de los verdaderos otros, los inmigrantes, como un otro inferior, que convive con nosotros como instrumento, como mal necesario.



### 3. Las acciones del Estado: orientación policial, discrecionalidad y fraude

#### Operación LUDECO

Uno de los principios fundamentales y más importantes del sistema judicial es la presunción de inocencia. Con el operativo LUDECO, que permitía la detención de los nacionales colombianos para parar la violencia de las mafias colombianas, este principio no sólo se ha tambaleado seriamente sino que ha desaparecido. Porque no sólo se trata de una aberración para los derechos humanos sino de lanzar un sutil pero profundo mensaje que de manera demagógica y peligrosa identifica la inmigración con la delincuencia. Es imposible construir ciudadanía y convivencia cuando los prejuicios son quienes dirigen las actuaciones.

MADRID. Octubre. **Una orden de la policía pone bajo sospecha a 157.000 inmigrantes de Colombia y Ecuador.** Una circular de la Dirección General de Policía puso bajo sospecha a 157.000 colombianos y ecuatorianos que residen legalmente en España. Esta orden sobre la operación LUDECO (Dispositivo especial contra la delincuencia perpetrada por nacionales colombianos y ecuatorianos) estableció una estrecha vigilancia de estos ciudadanos y preveía la creación de archivos informáticos especiales y la identificación de los inmigrantes sospechosos. El Objetivo de la Operación LUDECO era frenar «el progresivo aumento de las actuaciones delictivas perpetradas por grupos criminales o individuos» de estos países. La norma se centra de forma específica en el ámbito de la extranjería. Preveía analizar solicitudes de permiso de residencia por arraigo, relaciones laborales, en definitiva «incrementar la normativa vigente en extranjería: agilizar el cumplimiento de resoluciones denegatorias que comporten la expulsión del territorio, relación fluida con los fiscales de Extranjería para lograr el internamiento en centros de detención y su expulsión, la denegación del permiso de residencia por tener antecedentes delictivos».

MADRID. Octubre. **La Federación Estatal de Asociaciones de SOS Racismo muestra su indignación y estupor ante la orden de la policía sobre la Operación LUDECO.** SOS Racismo mostró mediante un comunicado, su indignación respecto a la implantación por parte del Cuerpo Superior de Policía de un dispositivo especial a aplicar frente a ciudadanos de Colombia y Ecuador, por considerarlo una medida atentatoria a los derechos fundamentales y garantías jurídicas que corresponden a las personas de estas nacionalidades. Y solicitó: la inmediata retirada del dispositivo de seguri-

dad, la rectificación de las autoridades policiales y los responsables políticos y la intervención inmediata del Defensor del Pueblo y del resto de Instituciones públicas competentes en defensa de los afectados.

VALÈNCIA. Diciembre. **Los inmigrantes aseguran que la Operación LUDECO «criminaliza a los extranjeros».** El presidente de la Asociación de Inmigrantes Ecuatorianos y Latinoamericanos Rimiñahui, Hernán Constante, señaló que la Operación LUDECO fomenta la «criminalización de extranjeros» y comentó que este dispositivo, es «una acción policial contra colombianos y ecuatorianos» que fomenta «el racismo y la repulsa entre los ciudadanos españoles» que vulnera «la presunción de inocencia y la libertad de circulación» y agregó que esta acción va contra los derechos recogidos en la Ley de Extranjería, manifestando su temor ante la posibilidad de que la operación se haga extensible a otros colectivos.

## Plan GRECO

El Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España, denominado Plan GRECO, fue presentado, en octubre del año 2000, como el Plan del Gobierno Central para la implementación de las políticas de extranjería, pero se trata más de una segunda lectura no jurídica de la propia Ley de Extranjería que de un plan de actuación pública. Fue aprobado el 30 de marzo de 2001 por el Consejo de Ministros, el mismo día que el Consejo Superior de Ministros, el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes y el Observatorio Permanente de la Inmigración.

El período de aplicación es de cuatro años, y para el primer año estaba prevista una dotación presupuestaria de 37.776 millones de pesetas, aunque ésta no consta en ninguna acta ministerial. Las actuaciones planteadas son poco concretas y parecen más principios generales que voluntades reales de incidir y cambiar la situación. Sólo se da una excepción a la hora de concretar las actuaciones, al tratar las medidas restrictivas para los inmigrantes. Así, tenemos medidas concretas al hablar del control de fronteras, las detenciones y expulsiones de los inmigrantes, pero cuando se habla de integración el GRECO no concreta nada cuando su aportación debería ser decisiva si se quiere cumplir con lo que establece el título de la propia Ley de Extranjería, (... y de su integración social) y que necesariamente necesita de actuaciones públicas.

Así, por ejemplo, en el punto de la integración de los residentes extranjeros explica que obtendrán el ejercicio pleno de los derechos con las siguientes medidas: asistencia sanitaria para los extranjeros empadronados y asistencia sanitaria universal de urgencia hasta el alta médica, con especial atención a determinados grupos como menores y mujeres, así como la educación para la salud. Estas dos medidas ya están recogidas en la Ley de Extranjería, y el plan GRECO no añade nada de importancia al texto de la Ley.

En cambio, cuando habla de la actuación de los controles fronterizos el GRECO sí que alcanza el nivel de concreción que se le debe pedir a un plan de actuación

pública: instalación de sensores, radares y optrónicos, unidades de interceptación en diferentes puntos de la frontera, sistema de controles móviles, especialización de los recursos humanos encargados de esta función, etc.

MADRID. Mayo. **Constituido el Consejo Superior de Política de Inmigración.** Mariano Rajoy, ministro del Interior, presidió en Madrid la constitución del Consejo Superior de Política de Inmigración, del que forman parte 46 vocales en representación del Estado, las Comunidades Autónomas y las corporaciones locales. El CSPI será el órgano de coordinación de la política migratoria, con funciones en la programación de los criterios para una política global en materia de integración social y laboral de los inmigrantes. Bajo la presidencia del delegado del Gobierno para la Inmigración, Enrique Fernández-Miranda, los representantes de los tres niveles administrativos comenzaron a analizar el fenómeno de la inmigración. El CSPI es uno de los pilares del programa GRECO. Una de sus responsabilidades más importantes es proponer al Ejecutivo la cifra de entradas para los contingentes.

## Foro para la Inmigración

Han sido dos modificaciones sustanciales las que ha sufrido el Foro para la Inmigración con el nuevo Decreto de regulación impulsado por el gobierno.

Por un lado vaciaron de competencias al Foro, que ahora sólo puede opinar sobre temas en materia de integración social y no sobre otros aspectos más globales e igualmente importantes. De hecho ya lo dijo Fernández-Miranda, delegado del Gobierno para la Extranjería: «Las ONG están para integrar y no para hacer política».

Por otro lado se modificó la composición del Foro para dar entrada a miembros de la administración central para asegurar la mayoría en caso de votaciones. Se denegó la entrada a las asociaciones más críticas con la política del gobierno. Esto ha demostrado un menosprecio hacia la sociedad civil y sus representantes, que en muchas ocasiones conocen mucho mejor la realidad de la inmigración que las propias administraciones.

MADRID. Octubre. **Interior excluye del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes a asociaciones de carácter progresista.** El proceso de selección de los 24 vocales (ocho de los cuales son de la administración; ocho de las organizaciones de inmigrantes y otros ocho de organizaciones de apoyo y solidaridad con los inmigrantes) fue criticado por las diversas organizaciones que han sido excluidas y que coincidieron en la ausencia de transparencia, y en la falta de sensibilidades progresistas en el nuevo órgano. La Delegación del Gobierno para la Inmigración sugirió a Interior dejar fuera a la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España (ATIME), la Federación de Mujeres Progresistas, MPDL y SOS Racismo. Mikel Azurmendi fue nombrado presidente del Foro. Las asociaciones excluidas empezaron a estudiar la posibilidad de crear un punto de encuentro alternativo. Algunas organizaciones presentes



en el Foro también apoyaron esta alternativa. Opinan que el Foro ha perdido representatividad y corre el riesgo de convertirse en un ente decorativo que sirva de coartada a las decisiones del Ejecutivo.

## Proceso de regularización extraordinaria

Con la entrada en vigor de la Ley de Extranjería se multiplicaron las protestas y los encierros. Se abrieron una serie de procesos de negociación que acabaron en acuerdos territoriales, diferentes entre sí, en los que se regularizaban a inmigrantes en situación irregular. Dichos acuerdos tenían una muy débil fundamentación legal. Las delegaciones de gobierno adquirían diferentes criterios dependiendo de cada comunidad autónoma. Todo eso evidenciaba la falta de una política global de gobierno y las regularizaciones han respondido más a una especie de «favores graciosos» muy

poco propios de un Estado de Derecho. Además se ha usado el concepto de arraigo de una manera un tanto discrecional. Según cálculos del Eurostat se quedaron fuera 300.000 personas y la mayoría de los permisos concedidos eran de un año.

Por otra parte, en el trabajo cotidiano de las oficinas de Información y Denuncia de SOS Racismo que tramitan permisos, nos encontramos sistemáticamente con el incumplimiento por parte del Ministerio del Interior

de los plazos establecidos por la ley para la resolución de los procedimientos. Desde la Oficina de Donosti se presentó denuncia al Fiscal de Extranjeros por este tema.

El problema persiste desde hace años, y sus consecuencias son cada vez más graves y evidentes. Por ejemplo:

- a) Dificultades para usar sus tarjetas de crédito o sacar dinero de sus propias cuentas al tener caducada su documentación.
- b) Tener que pedir autorización de regreso en caso de viajar al extranjero.
- c) Imposibilidad de ejercer derechos que dependen de la renovación de los permisos.

El Reglamento de la Ley de Extranjería RD 864/2001 e, hipotéticamente, circulares internas del Ministerio del Interior (de las que nadie puede defenderse puesto que no las conoce) establecen un procedimiento irracional que de hecho contradice la Ley 8/2000 que dice aplicar.



Por todo esto, es necesario velar por el derecho de los inmigrantes a estar documentados y si la policía es incapaz, por causas razonables, de cumplir con lo que la Ley 8/2000 les encomienda, exigir la modificación de dicha Ley por su inoperancia. Y también es necesario establecer un procedimiento que haga efectivo el silencio positivo en las renovaciones de los permisos.

BARCELONA. Enero. **La nueva oficina de Gràcia se colapsa en su primer día de servicio.** La noche anterior a la apertura decenas de personas aguardaron al raso a las puertas de la oficina habilitada en la Delegación Provincial de Trabajo. La mañana siguiente había más de 1.000 personas en la nueva oficina de extranjería de la Travessera de Gràcia de Barcelona. La mayor parte de los inmigrantes acudieron a la oficina para obtener el Número de Identificación de Extranjero (NIE). Muchos de ellos la semana anterior colapsaban la oficina de la Delegación del Gobierno atraídos por un falso rumor que apuntaba que habría un nuevo proceso de regularización.

BARCELONA. Enero. **CC OO exige al gobierno que informe con claridad a los inmigrantes.** El responsable del Departamento de Migraciones de CC OO, Ghassan Saliba, reclamó a la Delegación del Gobierno en Catalunya que informase con claridad a los inmigrantes y que les explicase que el Número de Identificación de Extranjeros (NIE) no sirve para regularizar su situación ni para permitirles trabajar en España. Se criticaba así el hecho de remitir a los inmigrantes hacia el área de Trabajo y Asuntos Sociales, en la Travessera de Gràcia, con el objetivo de disolver las largas colas formadas en las inmediaciones de la Delegación del Gobierno.

BARCELONA. Enero-Junio. **El Colegio de Abogados de Barcelona crea una oficina para evitar abusos en las colas.** El Colegio de Abogados creó una oficina de asesoramiento en materia de extranjería con el objetivo de acabar con las extorsiones y abusos que sufren inmigrantes y letrados en las largas colas de la Delegación del Gobierno en Catalunya. Durante un tiempo se estuvieron ofreciendo soluciones a la Delegación y ésta no respondió. En referencia a la desviación de una parte de las colas a la oficina del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la calle Travessera de Gràcia, el vicedecano del Colegio Profesional opinó que «es una solución parcial, porque esta sede sólo tramita expedientes que ya están en proceso de regularización (NIE) pero no ofrece información». En el mes de junio la comisión del Colegio elaboró un informe detallado de las violaciones que sufren los derechos de los usuarios, que se presentó al *Síndic de Greuges* (Defensor del Pueblo) y al Defensor del Pueblo. Al mismo tiempo, animó a las ONG y a las asociaciones de derechos humanos a emprender acciones legales directas contra esta oficina del gobierno central.

BARCELONA. Enero. **La falta de personal impide dar documentos a 20.000 inmigrantes.** La oficina de extranjería de Barcelona tenía acumulados en cajas 20.000 permisos de residencia o trabajo para inmigrantes que habían sido concedidos, pero no podían ser notificados a los interesados porque no hay suficiente personal para informatizar los datos, el último trámite necesario para antes de la comunicación. La denuncia fue hecha por UGT, CC OO, CGT-CAT y USIAP-USO, que aseguraron que

en la oficina, dependiente de la Delegación del Gobierno, sólo trabajaban 92 personas, que en el año 2000 tuvieron que atender la tramitación de 250.000 expedientes. La falta de personal provoca también que los inmigrantes se vean obligados a sufrir colas de hasta 12 horas.

BARCELONA. Enero. **Expediente por el fraude a inmigrantes en gestorías.** El Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Cataluña abrió un expediente informativo para determinar si algún gestor ha realizado irregularidades en la tramitación de documentos para inmigrantes. El Colegio de Gestores tomó esta decisión después de recibir la información de un grupo de abogados que aseguraba que ciertas gestorías cobraban precios abusivos a los inmigrantes y se apoderaban de los números que reparten los funcionarios para revenderlos a los extranjeros ante la Delegación del Gobierno.

DONOSTIA. Febrero. OI. **Lentitud burocrática.** M. presentó la solicitud de renovación de su Cédula de Inscripción y del Permiso de Trabajo y Residencia «tipo B», el 7 de febrero de 2000. Días después recibió su pasaporte y lo presentó en el Negociado de Extranjeros de la Comisaría de Donostia, con este trámite ya no necesitaba la Cédula de Inscripción. El 20 de junio de 2000 recibió la respuesta de la parte de Trabajo, del PTR. El subdelegado del Gobierno firmó el 9 de febrero de 2001, y puso su firma y sello el 21 de febrero de 2001. Y no obtuvo su permiso hasta el 15 de marzo de 2001 (caducaba el 11 de abril de 2001). El día 5 de junio recibió la respuesta de Trabajo. El 14 de diciembre no aceptaron su solicitud de reagrupación familiar porque no era titular de Permiso de Trabajo y Residencia renovado, ya que no había recibido respuesta de la parte de Residencia. Al preguntar la fase en la que se encontraba su solicitud la respuesta fue que en espera de sus antecedentes penales. M. trabaja en la misma empresa desde agosto de 1999, tiene la documentación caducada desde el 3 de marzo de 2000, a excepción de los días entre el 15 de marzo y 11 de abril de 2001, e imposibilitado para ejercer derechos como la reagrupación familiar.

MADRID. Febrero. **El Real Decreto 142/2001 permitirá la revisión de oficio de todas las solicitudes rechazadas.** El Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto que habría un proceso de regularización a aquellos que habían visto denegada su petición en el proceso extraordinario del año 2000. El proceso se abrió en junio y duró hasta agosto, coincidiendo con la aparición del Reglamento que desarrolla la Ley 8/2000. Para acogerse a esta regularización era necesario encontrarse en territorio español antes del 23 de enero de 2001.

MADRID. Mayo. **CC OO se moviliza contra el colapso en las oficinas de Extranjería.** CC OO llevó a cabo una campaña de movilizaciones para denunciar la falta de personal y la escasez de recursos en la Brigada Provincial de Extranjería, en la Delegación de Trabajo y en la comisaría de Tetuán. Así, los funcionarios que trabajaban en las oficinas de extranjería de Madrid empezaron a atender al público con unas camisetas en las que se ponía de manifiesto el colapso en este servicio. En esos



momentos, unos 45.000 expedientes estaban atascados y metidos en cajas, en la Brigada Provincial, mientras otras tantas personas indocumentadas esperaban una respuesta, muchas desde 1999, situación que les impide trabajar. En igual situación estaban 4.000 exenciones de visado y 2.500 solicitudes de asilo político.

MADRID. Junio. **El Consejo General del Poder Judicial critica la situación de los extranjeros a la hora de recurrir su expulsión.** El CGPJ criticó en su informe sobre el Reglamento de la Ley de Extranjería que sólo se otorgue a los inmigrantes 48 horas para recurrir su expulsión. El Informe también se ocupaba de los motivos que determinan la expulsión del territorio español y señalaba que el borrador del Reglamento sólo planteaba la resolución motivada en la denegación de visados para dos casos muy concretos, cuando el razonamiento se debería hacer extensivo a todos los casos.

BARCELONA. Junio. **El Ayuntamiento anima a denunciar a la Subdelegación por las colas de inmigrantes.** Roser Veciana, concejal de Derechos Civiles del Ayuntamiento de Barcelona, apoyó la iniciativa del Colegio de Abogados de animar a abogados y asociaciones a denunciar a la Delegación del Gobierno por no garantizar la dignidad de las personas en las colas de inmigrantes que se forman en la Subdelegación del Gobierno. Veciana criticó el hecho de no haber recibido respuesta de la delegada de Gobierno en Catalunya, Julia García Valdecasas, a quien escribió el 31 de mayo expresándole sus quejas. Y también criticó el hecho de que las únicas medidas que se tomaron con el objetivo de garantizar los derechos de las personas que pasan largas horas en las colas fueron de tipo policial.



Ignasi Marrubia

XIXÓN. Julio. OID. **Detención de siete personas en situación administrativa irregular durante la Semana Negra de Xixón.** El día 8 de julio dos personas fueron detenidas por la policía nacional, durante la Semana Negra de Xixón, y se les aplicó un procedimiento de expulsión preferente. Este hecho fue consecuencia de una denuncia hecha por la Asociación Fonográfica y Videográfica Española (AFIVE) por la venta de CD reproducidos ilegalmente. El día 11 de julio, la guardia civil efectuó una redada en el recinto como respuesta a una denuncia hecha por la Sociedad General de Autores y Directores (SGAE), por el mismo motivo que la anterior. Fueron detenidas siete personas, entre ellas dos menores, por no tener la tarjeta de residencia legal en España. Uno de los menores de 18 meses de edad fue llevado a un centro de internamiento en Oviedo, no permitieron a su abuela quedarse con él, aunque demostró el parentesco. La otra menor de 12 años de edad, fue llevada esposada, vulnerando así

la guardia civil los derechos fundamentales de los menores. Las denuncias se hicieron por la venta de CD reproducidos ilegalmente por los detenidos lo fueron por su situación administrativa irregular, ya que a los vendedores de CD se les registró la filiación, se les requirió la mercancía y se les dejó marchar.

ZARAGOZA. Agosto. OID. **SOS Racismo presenta una denuncia por el cierre del registro de Aragón durante dos días.** SOS Racismo presentó una denuncia ante la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón contra la Delegación del Gobierno en Aragón, que mantuvo cerrado durante el día 30 de julio, lunes, y la mañana del 31 el Registro General a todos los inmigrantes que apuraban los dos últimos días para regularizar su situación antes de la entrada en vigor del Reglamento de la nueva Ley de Extranjería. Los guardias civiles preguntaban a los ciudadanos el motivo de acceso al edificio, y si querían presentar la solicitud de permiso temporal de residencia les denegaban la entrada. Se exigió a la Fiscalía una investigación adecuada, ya que entre los indicios delictivos destacaba un presunto delito de coacción al impedir el acceso al registro y de prevaricación, al prohibirlo sin una orden administrativa. Tras la denuncia de SOS Racismo a los medios de comunicación se consiguió que se aceptasen dichas solicitudes el 31 por la tarde.

VALÈNCIA. Noviembre. OID. **Numerosos inmigrantes duermen en la calle para guardar turno en la cola de la Oficina Única de València.** Las numerosas consultas de los extranjeros sobre la tramitación de la residencia y del permiso de trabajo, el reducido horario, y la falta de personal de la Oficina Única de Extranjeros, obligan a los inmigrantes a pasar toda la noche en la cola para guardar el turno. La delegada de Gobierno en la Comunidad Valenciana, Carmen Mas, atribuye las colas a que se venden los turnos. El Secretario de Estado para la Inmigración, Enrique Fernández-Miranda, declaró que si bien entiende que las colas son una incomodidad, hay cosas que son inevitables.

MADRID. Diciembre. **18 entidades piden solución a los atrasos de Interior para dar permisos a inmigrantes.** Las organizaciones de inmigrantes: ATIME, Asociación Española de Paz y Solidaridad con Colombia (AESCO), Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP), Asociación de Refugiados e Inmigrantes de Perú (ARI-Perú), SOS Racismo, Movimiento para la Paz, el Desarme y el Desarrollo de los Derechos Humanos, los sindicatos CC OO, UGT, USO e IU pidieron durante el año 2001 tres veces una reunión con el delegado del Gobierno en Madrid, Francisco Javier Ansuategui. El motivo de la insistencia era la gravedad de la situación creada por la lentitud institucional, ya que hay inmigrantes que deben esperar más de un año, desde que reciben la carta del Ministerio de Trabajo que les permite trabajar en España hasta que Interior les da la tarjeta plastificada que acredita su estancia legal. Esta situación, además de vulnerar la Ley de Procedimiento Administrativo, tiene consecuencias nefastas como la pérdida de trabajos y el retraso en la reagrupación de las familias de los inmigrantes. Esta reunión se llevó a cabo en el mes de enero de 2002 y aún hoy no se han cumplido los pactos establecidos sobre el acceso a información por parte de las asociaciones, el fin de los procesos de tramitación abiertos y una segunda reunión.

## Expulsiones, convenios y centros de internamiento

### *Expulsiones*

MELILLA. Enero. **Irregularidades y abusos en las primeras expulsiones tras aplicarse la Ley.** Cuatro inmigrantes argelinos a quienes había cumplido el plazo para abandonar voluntariamente Melilla tras comunicarles las órdenes de expulsión fueron detenidos y trasladados desde el centro de estancia temporal (CETI) hasta la comisaría provincial para comenzar el proceso de repatriación. La actuación policial fue desmesurada, ya que acudieron al CETI unos 30 agentes con material antidisturbios. El portavoz de Los Verdes, Mimum Mojtar, anunció que actuará contra el delegado del Gobierno por ordenar la detención y posterior repatriación de los cuatro inmigrantes sin respetar los recursos que interpusieron, junto a otras 140 personas, contra las órdenes de expulsión.

VALÈNCIA. Febrero. OID. **Le notifican la expulsión cuando ya estaba a bordo del avión.** Un ciudadano rumano que se encontraba detenido en el centro de internamiento para extranjeros de Zapadores, fue expulsado sin que se le permitiera presentar un recurso. La notificación de la resolución se efectuó en el propio avión, impidiéndole el ejercicio de un derecho, e imposibilitando que pudiera comunicarse con su abogado o trasladarle una copia de la misma.

GANDIA (VALÈNCIA). Marzo. OID. **Expulsan «por error» a cinco inmigrantes.** La Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana atribuye a un error burocrático la expulsión de cinco inmigrantes: tres rumanos, un ruso y una búlgara, que fueron expulsados con el argumento de haber cometido «actos delictivos». Según Delegación, el error se encontraba en los expedientes de expulsión realizados por la policía nacional de Gandia. En dichos informes los «actos delictivos» citados no se especificaban. El *Fòrum per la immigració* de La Safor denunció los hechos. Meses antes, la Confederación General del Trabajo ya había denunciado a la comisaría de la policía nacional de Gandia por las expulsiones.

MELILLA. Marzo. **Traslado de 80 argelinos con orden de expulsión a Almería.** La Junta de Andalucía y la organización Almería Acoge han criticado a la Delegación del Gobierno en Melilla por el traslado de inmigrantes irregulares desde esta ciudad hacia Almería. Unos 80 argelinos con orden de expulsión cruzaron el Estrecho desde Melilla a bordo de un ferry, acompañados por la policía. El embarque hacia Almería o Málaga, según la Delegación del Gobierno en Melilla, es necesario para el tránsito de los argelinos hasta Alacant, donde pueden embarcar hacia Orán. El director general de Políticas Migratorias de la Junta de Andalucía, Pedro Moya, criticó el procedimiento de exportar un problema a otra zona. El director de Almería Acoge, Juan Miralles, aseguró que los argelinos permanecían tres días en el centro de acogida municipal y después, carecían de cualquier recurso. Miralles pidió que se documentara a estas personas si no se ejecutaba la expulsión.



MADRID. Junio. **El fiscal general del Estado insta a ampliar las causas de la devolución de inmigrantes.** El fiscal general del Estado, Jesús Cardenal, afirmó que debe ser aplicada la devolución inmediata a todos los inmigrantes «sorprendidos en condiciones que no dejan lugar a dudas acerca de su absoluta carencia de imbricación en el entorno social», endureciendo así la Ley de Extranjería.

MADRID. Junio. **La policía de Ceuta autoriza el paso a la península de subsaharianos irregulares.** La policía de Ceuta permite el paso ordenado a la península de subsaharianos en situación administrativa irregular, internados en el Centro de Estancia Temporal de Extranjeros (CITE) de la ciudad sin la necesidad de presentar el preceptivo salvoconducto. La policía asegura que se trata de una manera de descongestionar Ceuta cada cierto tiempo de inmigrantes a los que es imposible devolver a sus países de origen por la falta de acuerdos de repatriación.

MADRID. Junio. **España y Nigeria suscriben un convenio para la expulsión de inmigrantes en situación irregular.** El Ministerio del Interior español y el de Exteriores de Nigeria alcanzaron en Madrid un acuerdo que facilita la expulsión inmediata a ese país de los inmigrantes que estén en situación irregular en España y de los cuales esté acreditada la procedencia. El convenio regula en 24 artículos la admisión de personas en situación irregular, el procedimiento de identificación, la protección de datos personales y la asistencia técnica del gobierno de Nigeria, así como la garantía de los derechos humanos de los expulsados.

MADRID. Julio. **Médicos Sin Fronteras denuncia que los nigerianos deportados fueron retenidos y extorsionados en Lagos.** Las repatriaciones de inmigrantes nigerianos llevadas a cabo por el gobierno podrían vulnerar varios tratados internacionales suscritos por España, según un informe de Médicos Sin Fronteras. Un enviado de esta organización que investigó sobre el terreno varios días pudo comprobar que los nigerianos repatriados por España fueron retenidos por la policía en un centro oficial de Lagos, y que sólo obtuvieron su liberación oficial tras pagar un soborno. MSF remitió el informe al Ministerio del Interior y a los partidos políticos parlamentarios.

BARCELONA. Julio. **La CEAR revela irregularidades en la expulsión de extranjeros.** La Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) elaboró un informe sobre los procedimientos de expulsión de extranjeros en España desde la entrada en vigor de la nueva Ley de Extranjería 8/2000 y del Reglamento que la desarrolla, en el que anunciaba numerosas irregularidades, como la práctica de controles policiales arbitrarios en las puertas de los aviones, el tratamiento colectivo de los afectados, la negativa a la presencia de un abogado —confirmada por testigos presenciales— mientras la resolución de devolución se firma, y el impedimento del uso del teléfono en los centros de internamiento.

BARCELONA. Julio. **Tres de cada cuatro expedientes de expulsión de inmigrantes no se ejecutan.** Según el Anuario de la Inmigración en Catalunya 2000, de la Fundación Jaume Bofill, tres de cada cuatro expedientes de expulsión de inmigrantes que se

instruyen en Catalunya no se ejecutan. Las razones son el elevado coste de la devolución (el expulsado debe viajar con dos policías), imposibilidad de localizar a alguno de los expulsables, y en algunos casos, que un conflicto interno del país de residencia impide el retorno. Las personas con expedientes de regularización no ejecutados quedan al margen de la ley, sin ningún tipo de derecho y condenados de forma permanente a la irregularidad.

MADRID. Julio. **El Consejo Económico y Social critica el procedimiento de expulsión de los inmigrantes.** En su repaso anual a la situación económica, social y laboral de España, el CES, criticaba especialmente la legislación de infracciones y sanciones en materia de inmigración. Afirmó que «la legislación se endurece al aceptar como opción básica la posibilidad de la expulsión, en lugar de la sanción de multa del extranjero que se encuentre irregularmente en España». El informe destacaba que lo más cuestionable es el procedimiento preferente de expulsión realizable en 48 horas. Según el informe, este procedimiento es una excepción al Derecho Comparado de la UE.

MADRID. Julio. **Jueces y fiscales progresistas critican la orden del fiscal general del Estado, Jesús Cardenal de expulsar a extranjeros con delitos.** Jueces para la Democracia (JpD), y la Unión Progresista de Fiscales (UPF) criticaron duramente la instrucción del fiscal general del Estado sobre expulsión de extranjeros que delincan, instrucción de carácter «global e indiscriminado» según JpD, y «generalista» según la UPF. La Asociación Profesional de la Magistratura (APM) se remitía a que «pida lo que pida el fiscal, la decisión siempre corresponde al juez», mientras la Asociación de Fiscales (AF) afirmaba que la instrucción sólo repetía lo que dice la ley.

VALÈNCIA. Julio. **Ecuatoriana con permiso de residencia en España es repatriada desde Holanda.** Una ciudadana de origen ecuatoriano, N.C.P.Y. con permiso de residencia en España, es repatriada en la frontera de Holanda cuando hacía escala de regreso a València. Había ido a Ecuador por motivos familiares y fue devuelta en el aeropuerto de Amsterdam, la policía holandesa no le permitió continuar el viaje de regreso a casa. CC OO denunció la pasividad del gobierno español ante estos hechos, dado que N.C.P.Y. tenía su documentación en regla.

MADRID. Agosto. **El gobierno establecerá juicios rápidos para los inmigrantes que delincan.** Ésta es una de las reformas que se incluyen dentro del pacto de Estado por la Justicia, que pretende agilizar el proceso de expulsión de los inmigrantes. Esta decisión provocó la crítica de partidos políticos, sindicatos y asociaciones judiciales, que pidieron que esta medida se aplicase a todos y no sólo a los extranjeros.

CEUTA. Agosto. **Devueltos a Marruecos a 39 inmigrantes detenidos en Ceuta.** Las personas expulsadas procedían de una embarcación interceptada en la costa de Ceuta. Los inmigrantes entre los que se encontraban dos mujeres procedían de la zona de Casablanca y creían encontrarse en la costa peninsular. Fueron detenidos por la policía local y la guardia civil cuando ya se encontraban en tierra, y devueltos posteriormente a Marruecos.

MELILLA. Septiembre. **Unos 400 inmigrantes en Melilla viven en chabolas.** Por falta de plazas en el centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) unos 400 inmigrantes llegados a Melilla viven en chabolas. Para hacer frente a este déficit, el delegado del Gobierno, Arturo Esteban, anunció un aumento de las expulsiones. Esteban mostró su preocupación por la situación de los inmigrantes que vivían en chabolas de plástico y cañas construidas por ellos mismos junto al CETI, especialmente por la proximidad de la temporada de lluvias.

MELILLA. Octubre. **Hallados doce inmigrantes en el doble fondo de un camión.** La guardia civil de Melilla encontró por la noche a doce inmigrantes escondidos en un doble fondo de un camión con matrícula de Barcelona que tenía intención de embarcar hacia Málaga. Los extranjeros, once hombres y una mujer, son de nacionalidad marroquí. El chofer, que también es marroquí, alegó que desconocía la existencia del doble fondo del camión, cuyas dimensiones eran de cinco metros de largo, dos de ancho y 30 centímetros de alto. Los inmigrantes fueron expulsados a Marruecos.

DONOSTIA. Diciembre. **OID. Expulsión improcedente.** J.R.E.N., de nacionalidad colombiana, que había solicitado Permiso de Trabajo y Residencia, fue llamado por el Grupo Operativo de la Brigada de Extranjería. Se presentó y le comunicaron que había contra él una orden de expulsión y que lo iban a expulsar inmediatamente y, tras leerle sus derechos, le informaron de que podía hacer una llamada. La hizo a SOS Racismo, y se localizó a su abogado, ya que este había interpuesto un recurso. El abogado informó a la Comisaría de que dicha orden estaba archivada en virtud de sus alegaciones. Le pusieron en libertad, pero previamente le habían hecho fotos, una ficha policial, el mismo trato que si hubiese cometido un delito. Desde SOS Racismo se presentó un escrito en la comisaría de Donostia y al subdelegado del Gobierno para que se destruyese dicha ficha policial.

### *Convenios*

MURCIA/MADRID. Enero-mayo. **El gobierno propone a los ecuatorianos sin papeles que regresen a su país en busca de un visado.** El Ejecutivo del PP buscó una fórmula insólita para regularizar la situación de los miles de inmigrantes ecuatorianos que viven en la clandestinidad en Murcia: el delegado del Gobierno para la Inmigración, Enrique Fernández-Miranda, ofreció a los indocumentados la posibilidad de obtener un contrato de trabajo en España con la condición previa de que regresaran a su país para hacerse antes con un visado. La administración se mostró dispuesta a pagar los gastos del viaje de retorno de los extranjeros. Sin embargo, cinco meses antes el Ejecutivo había modificado el convenio de doble nacionalidad existente con Ecuador para dificultar la regularización. Por su parte, Ecuador aceptó el envío controlado de trabajadores. El Ministerio del Interior se mostró satisfecho con la gestión realizada en Quito por Fernández-Miranda. El delegado del Gobierno para la Inmigración regresó a España con el primer borrador del convenio especial que España firma con un país, que aporta el mayor volumen de inmigrantes que hay en

España. El convenio hará una oferta de 40.000 empleos. En el mes de febrero, los inmigrantes ecuatorianos reaccionaron contra el convenio firmado en Quito por el ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja, y el titular de Exteriores ecuatoriano, Heinz Moeller. El portavoz de la asociación hispano-ecuatoriana Rumiñahui, lo consideró una burla por basarse en datos que no se corresponden con la realidad del colectivo que es tres veces más numeroso. Y en el mes de marzo las cláusulas del convenio variaron un poco, y el Ejecutivo no precisaba cómo pagaría el viaje de regreso a España a los 23.500 ecuatorianos pendientes de viajar a Quito. El portavoz del gobierno Pío Cabanillas, admitió implícitamente que el Ejecutivo carecía de un plan concreto para el regreso de los 23.500 ecuatorianos que aceptaron la oferta del gobierno de viajar a Quito para regularizar su situación. Afirmó que se debía esperar a ver cómo evolucionaba el retorno de los primeros 1.210 ecuatorianos para marcar las pautas del proceso. Finalmente, Fernández-Miranda dijo que no pagaría a todos los inmigrantes ecuatorianos el viaje a su país. El delegado del Gobierno para la Extranjería anunció otro cambio de rumbo. Primero dijo que el Ejecutivo se comprometía a pagar los pasajes de ida y vuelta a todos los ecuatorianos que se apuntaran a viajar a Ecuador para tramitar su visado. Después, la oferta se redujo a los pasajes de ida, la vuelta se estudiaría. Por último se afirmó que no todos los que se apuntaron podrían viajar a Quito y sólo a algunos (7.000 de los 23.500) se les ayudaría con los gastos del viaje. Este cambio iba acompañado de la promesa de una interpretación flexible de la ley para los que no pudiesen viajar. La operación quedó interrumpida el 14 de mayo. En total, se desplazaron 4.095 personas y la operación costó 523 millones de pesetas. El PSOE instó al Tribunal de cuentas a fiscalizar el viaje de los ecuatorianos. Finalmente el Consejo de Ministros autorizó la firma de un acuerdo con Ecuador para regularizar los flujos migratorios entre ambos países.

MADRID. Marzo-Diciembre. **Fernández-Miranda anuncia nuevos acuerdos con Colombia, República Dominicana y Rumanía.** El delegado del Gobierno para la Inmigración y Extranjería anunció que el gobierno pretendía negociar y firmar con estos tres países acuerdos similares a los suscritos con Ecuador, Polonia y Marruecos. De estos acuerdos, en julio, sólo se habían sancionado el de Colombia, Ecuador y Marruecos y a finales de 2001 sólo se había desarrollado completamente el de Colombia. Y aún no habían sido constituidas las comisiones mixtas de selección de trabajadores en Quito y Rabat. Además, fuentes de la Delegación del Gobierno para la Extranjería declararon que no se ratificaría el anunciado acuerdo con Polonia, que estaba a punto de cerrarse.

MADRID. Marzo. **Decenas de intelectuales se unen a García Márquez en su rechazo al visado para colombianos.** Dos decenas de intelectuales españoles dirigieron una carta abierta al gobierno en la que mostraban su repulsa por la decisión tomada por el Ejecutivo de exigir visado a los ciudadanos colombianos que viajen a España. También lo hicieron siete figuras de la cultura de Colombia, encabezadas por García Márquez. España permitió con su abstención la aprobación de esta medida para la entrada de colombianos en los países de la UE.



## *Centros de internamiento*

MADRID. Febrero. OID. **Un inmigrante pasa más de 10 días en un centro de internamiento aunque necesita ser operado urgentemente.** La policía detuvo sin motivo aparente a Alexandros P.G. Al serle solicitada la documentación, fue conducido a los calabozos cuando la policía observó que el pasaporte griego era falso. Según el auto del Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid se autorizó el ingreso de Alexandros P.G. por un tiempo no superior a 40 días, en un centro no penitenciario, con objeto de dar efectividad a su expulsión del país. La detención se produjo el día antes de que se le fuera a realizar una operación ya que el detenido sufría conmoción cerebral, un tobillo roto, y diversas lesiones y policontusiones tras caerse de un andamio en el que trabajaba como albañil sin contrato el pasado 12 de febrero de 2001.

VALÈNCIA. Junio. OID. **Huelga de hambre de inmigrantes en el centro de internamiento.** Varios nigerianos retenidos en el Centro de Internamiento para Extranjeros de Zapadores en València protagonizaron una huelga de hambre para intentar evitar ser expulsados. Un total de 24 inmigrantes de origen nigeriano permanecieron varios días en los centros



de Internamiento de València y Murcia a la espera de la expulsión. Las irregularidades en sus expedientes de repatriación son diversas, ya que varios de los expulsados cumplían los requisitos para regularizarse y la Audiencia paralizó la expulsión de uno cuando ya estaba repatriado. Médicos Sin Fronteras presentó un informe denunciando las diversas irregularidades cometidas en el C.I. de Zapadores y se solicitó la intervención del Defensor del Pueblo.

VALÈNCIA. Agosto. OID. **Vulneración de derechos en la aplicación de la Ley de Extranjería.** El ciudadano de origen pakistaní, G.S. permaneció internado casi 40 días en el Centro de Internamiento para Extranjeros de Zapadores de València. G.S. fue detenido cuando despedía a su novia en el aeropuerto de Alacant, aunque tenía presentada la solicitud de residencia y trabajo. Durante esos días su pasaporte y demás documentación permanecieron en su domicilio de Alacant. Mientras estaba internado en el centro lo operaron de apendicitis, y al día siguiente se lo llevaron esposado y andando a pesar de que su salud no era buena en esos momentos. Se pidió la intervención del Defensor del Pueblo.

MADRID. Septiembre. **Interior invertirá 2.000 millones en un nuevo centro de extranjeros.** El Ministerio del Interior se comprometió ante los sindicatos policiales a invertir

2.000 millones de pesetas para construir un nuevo centro de internamiento de extranjeros (CIE) en las instalaciones del antiguo hospital penitenciario de Carabanchel. Además de construir el nuevo centro de extranjeros también se ubicará en el mismo lugar la nueva comisaría de Latina y la Brigada de Extranjería y Documentación.

MADRID. Octubre. **Música denuncia el mal estado de los centros de internamiento de inmigrantes.** El Defensor del Pueblo, Enrique Música presentó ante las Cortes su Informe de 2000. El Informe sacaba entre otras conclusiones, que los centros de internamiento de extranjeros «no reúnen las condiciones exigibles de habitabilidad» y reclamaba esfuerzos presupuestarios para reformar tanto su estructura como su gestión para respetar los derechos de los inmigrantes. Esta crítica se mantenía también para el año 2001, ya que a finales del año 2000 Música realizó visitas a los centros de Barcelona, Las Palmas de Gran Canaria y Málaga y continuó detectando graves deficiencias sólo subsanables con la construcción de centros nuevos. Si bien reconocía que la administración realizó determinadas obras de mejora durante el 2000, el Defensor señalaba que estos centros fallan en su misma concepción.

## Dificultades para el empadronamiento

VALÈNCIA. Enero. **El gobierno pide a los municipios que no empadronen a inmigrantes en situación irregular.** El delegado de Gobierno para la Inmigración, Enrique Fernández-Miranda pidió, ante 500 cargos municipales de su partido, a todos los ayuntamientos de España que fuesen más cuidadosos y exigentes en la elaboración de sus padrones y que sólo empadronasen a los inmigrantes residentes con permiso de residencia. Tanto la Ley de Bases de Régimen Local como la Ley de Extranjería, la vigente entonces y la nueva, ordenan empadronar a todos los extranjeros, estén o no en situación irregular. Fernández-Miranda justificó su petición alegando que los ayuntamientos hacen un flaco favor al inflar sus censos para obtener más fondos del Estado. Estas declaraciones fueron seguidas durante dos días por críticas de un cúmulo de organizaciones sociales y políticas. Finalmente, el portavoz del gobierno, Pío Cabanillas, contradujo las declaraciones hechas por Fernández-Miranda.

MADRID. Febrero. **El Consistorio niega que haya orden de no empadronar a los inmigrantes.** El jefe del Departamento de Estadística del Ayuntamiento de Madrid, Francisco Catalina, negó que hubiese órdenes de no empadronar a los inmigrantes en situación irregular o indocumentados que viven en Madrid. Ésta era la respuesta a la denuncia hecha por el grupo municipal de Izquierda Unida, según la cual se negaba el empadronamiento a inmigrantes en situación irregular por órdenes del departamento de Estadística.

MADRID. Febrero. **Inmigrantes en situación irregular y parejas de hecho figurarán por primera vez en el censo.** La directora del Instituto Nacional de Estadística (INE),



Carmen Alcaide, anunció que por primera vez las parejas de hecho y todos los inmigrantes, tengan o no regularizada su documentación, figurarán en el censo que el INE elabora cada diez años.

BARCELONA. Noviembre. **Barcelona anima a la población inmigrada a que se empadrene.** Con el lema «Cada persona cuenta» el área de Servicios Personales del Ayuntamiento de Barcelona editó un díptico en ocho idiomas para pedir a los inmigrantes residentes en la ciudad que se empadronen. El díptico se distribuía como complemento de la campaña informativa sobre el censo de 2001 en las oficinas de atención al público del Ayuntamiento, así como, en los centros de servicios sociales y de atención a inmigrantes

ZARAGOZA. Noviembre. **La Diputación General de Aragón quiere incluir a los inmigrantes en el censo.** El gobierno de Aragón impulsó una campaña de sensibilización y promoción del empadronamiento de población extranjera en Aragón para conseguir un censo que reflejara con exactitud la realidad de la población en la comunidad aragonesa. La campaña publicitaria pretendía llegar a aquellos colectivos de inmigrantes que residían en la comunidad y aún no estaban empadronados.



### 3

**Las consecuencias sociales de un marco legal discriminatorio y un discurso alarmista sobre inmigración**

El año 2001 ha sido el año de consolidación de la política de extranjería diseñada por el gobierno. La Ley de Extranjería el Reglamento que la desarrolla han empezado a ofrecernos resultados visibles de los efectos de esta política en el conjunto de la sociedad.

Este capítulo está destinado a analizar estas primeras consecuencias. Debido a su complejidad, el capítulo está dividido en dos partes. En la primera parte, observaremos las consecuencias en el conjunto de la población inmigrada. En la segunda parte, las repercusiones de esta política en el conjunto de la sociedad.

## **1. Las consecuencias en la población inmigrada**

Existe una fuerte contradicción entre la realidad observada a lo largo del año 2001 y los objetivos para los que fue pensada la Ley de Extranjería 8/2000. Estas contradicciones tienen pésimas consecuencias para la población inmigrada, recogidas en este capítulo.

En primer lugar, la Ley fue pensada para acabar con el «efecto llamada». En cambio, el número de personas detenidas en fronteras ha aumentado ligeramente en el año 2001. Pero al eliminar las vías de entrada legal, lo que sí ha conseguido el gobierno es que muchos inmigrantes acudan a las redes de tráfico ilegal de personas, hasta el punto que durante el pasado año se registraron varios casos en los que las redes vendían a los inmigrantes bonos de tres intentos para cruzar el Estrecho. Del mismo modo, la ausencia de vías legales de entrada y la fortificación de las fronteras tiene como resultado el aumento del riesgo para aquellas personas que llegan en pateras a las islas Canarias y al sur del Estado español. Cabe destacar también las condiciones a las que se ven sometidas estas personas cuando son detenidas en las fronteras. Un caso claro de esta preocupante situación es el de la antigua terminal del aeropuerto de Fuerteventura, que funciona como improvisado centro de internamiento desde hace casi un año, en la que unos 500 inmigrantes sobreviven en condiciones escandalosas.

Con el objetivo de reducir el número de entradas y de acabar con la inmigración irregular, la Ley 8/2000 priva también de los derechos más fundamentales a los inmigrantes irregulares. En el territorio español hay aproximadamente unas 300.000 personas en situación irregular, muchas de las cuales tienen orden de expulsión, pero el sistema de expulsiones establecido por la Ley es en la mayoría de casos inaplicable, de tal manera que la Ley condena a estas personas a vivir sin derechos, totalmente desprotegidas y en situación de exclusión. Estas nulas expectativas de futuro fueron las que provocaron que a principios del año 2001, en varias ciudades del Estado, grupos de inmigrantes se encerraran en iglesias y edificios públicos con el único fin de presionar con su vida para regularizar su situación.

En este contexto general de vulnerabilidad, los menores y las mujeres tienen especificidades que todavía empeoran más su situación. Son muchas las normas que proclaman la protección de los menores, los cuales en caso de desamparo deben ser tutelados por la administración desde que se detecta su situación, pero el Reglamento fija nueve meses para poder retornar al menor antes de regularizar su situación. Así en los últimos meses, en Ceuta y Melilla se ha registrado un aumento en las expulsiones de menores, niños a los que se expulsa en ocasiones después de llevar años viviendo en territorio español, sin comunicarles el lugar al que van a ser expulsados, sin ningún abogado que los represente y sin tribunal alguno que examine la legalidad de su expulsión.

Por último, en este apartado se señala la tendencia al aumento de la presencia de la mujer en el fenómeno migratorio, y las dificultades específicas con las que se encuentra. Las mujeres extranjeras y en situación administrativa irregular tienen más riesgo de sufrir las consecuencias de la Ley de Extranjería, es decir, ser víctimas de explotación laboral, caer en manos de redes de prostitución, etc., en definitiva vivir en condiciones de exclusión social puesto que los sectores laborales que ocupan (por ejemplo el servicio doméstico) están especialmente desregulados y les es más difícil contar con los documentos necesarios para obtener los permisos de residencia y trabajo.

## El callejón sin salida de las redes de tráfico ilegal de seres humanos

MADRID. Junio. **Desmantelada una red que compraba pasaportes a carteristas para falsificarlos.** La red estaba formada por 4 ciudadanos colombianos que tenían dos pisos en los que recibían a toxicómanos y delincuentes comunes, que cometían los robos y que de esta manera sacaban doble partido del mismo, al vender los pasaportes y carnés de identidad. Éstos cobraban entre 30.000 y 50.000 pesetas por pasaporte y algo menos por los carnés de identidad.

MADRID. Junio. **Desmantelada una red de tráfico ilegal de ciudadanos chinos.** La organización captaba a los inmigrantes en varios territorios de China. Éstos llegaban a Europa en avión o escondidos en camiones. Cruzaban la frontera de España por Marrue-

cos o Portugal. Los inmigrantes contraían una deuda de 4 a 6 millones por el viaje, y la organización se comprometía a conseguir la documentación necesaria para obtener la residencia en España y un trabajo estable. Una vez en España, se les arrebatava el pasaporte y se les convertía en esclavos. A las mujeres de mejor apariencia se las obligaba a ejercer la prostitución. Al resto de mujeres y hombres se les obligaba a trabajar en condiciones infrahumanas en talleres de confección de ropa o restaurantes.

MADRID. Agosto. **Desarticuladas 234 redes de inmigración ilegal en lo que va de año.** La policía desarticuló entre enero y agosto 234 redes de tráfico ilegal de personas y detuvo a 779 responsables de estas organizaciones.

MADRID. Agosto. **Las mafias venden bonos de tres intentos para cruzar el Estrecho.** La Cruz Roja avisó que las mafias que pasan inmigrantes desde África, venden «bonos de viaje con varios intentos» para que los extranjeros puedan intentar hasta en tres ocasiones entrar en la península. Esta organización constató la información al detectar que en los últimos meses atendían a numerosos inmigrantes varias veces en un corto espacio de tiempo al ser detenidos cruzando el Estrecho y por comentarios de los inmigrantes de «aún me queda un intento más».

CEUTA. Septiembre. **Detenido en Ceuta un policía implicado en el paso ilegal de inmigrantes.** Agentes de la policía nacional detuvieron a un policía destinado en el puerto de Ceuta por permitir embarcar hacia la península a inmigrantes que ni tenían su documentación en regla. Las fuentes policiales no revelaron la identidad del policía y no descartaron nuevas detenciones.

MADRID/VALÈNCIA. Octubre. **Desarticulada una red que traficó con 1.000 inmigrantes marroquíes.** La guardia civil desarticuló una de las mayores redes de traficantes de personas detectadas en España. Durante la operación, denominada Sendero, fueron intervenidas en Granada, València y Murcia ocho viviendas y almacén donde permanecían ocultos 40 inmigrantes marroquíes que habían pagado unas 800.000 pesetas a la organización. Fuentes de la guardia civil aseguran que traficaron en los ocho meses anteriores con un millar de personas.

### *Redes de prostitución*

MADRID. Enero. **Desarticuladas dos redes dedicadas a prostituir a mujeres inmigrantes.** La guardia civil detuvo, en dos operaciones, a 30 personas integrantes de bandas dedicadas a introducir ilegalmente mujeres inmigrantes que después eran obligadas a prostituirse bajo amenazas y coacciones. Una de las operaciones, denominada Muga, se llevó a cabo en Cáceres, Badajoz, Toledo, Madrid y el País Vasco, mientras la otra, Turquesa, se centró únicamente en Almería. Desde el pasado mes de mayo, cuando se puso en marcha un plan permanente destinado a la lucha contra la delincuencia relacionada con la trata de mujeres y prostitución de menores, han sido detenidas 162 personas.

BARCELONA. Febrero. OI.D. **E.G. entra en España mediante una red de tráfico ilegal de personas que le promete trabajo y permisos.** Al llegar aquí la obligaron a prostituirse. Un tiempo después denunció el caso y la policía le prometió que por colaborar con la justicia le facilitarían la regularización. Un año después, su situación no había cambiado pero recibió la Carta de la Delegación del Gobierno en la que se le informaba donde podía acudir a buscar la cédula de inscripción y se le decía que ya podía solicitar el permiso de residencia.

MADRID. Febrero. **Inmigrantes menores de edad ejercen la prostitución en la zona de la Casa de Campo.** Vecinos de la zona de Batán y del Alto Extremadura, barrios cercanos a la Casa de Campo, aseguraban que jóvenes menores de edad ejercían la prostitución en la zona. El presidente de la Asociación de Vecinos Casa de Campo-Batán, convocó una asamblea a la que acudieron mil personas. La concejal de Seguridad, María Tardón, reunida con los vecinos para tratar el problema, prometió aumentar el control policial y crear una comisión para analizar la prostitución. Ante esta denuncia, el Defensor del Menor Javier Urra pidió al delegado del Gobierno, Francisco Javier Anasuátegui, que investigase si había menores ejerciendo la prostitución entre las 1.200 mujeres que ofrecen allí sus servicios.

MADRID. Febrero. **Una red introdujo en España a 150 mujeres inmigrantes irregulares para prostituirlas.** Las redes llevaban a las chicas en viajes organizados durante cientos de kilómetros a través de África hasta Marruecos. Una vez allí, las embarcaban en pateras para cruzar el Estrecho. Al llegar a Madrid las recluían en cuatro pisos, bajo vigilancia. El destino final era la Casa de Campo madrileña. Les requisaban los documentos para que no escaparan. En algunos casos las chicas eran esclavizadas por grupos durante un par de meses y luego vendidas por dos millones a otras redes de proxenetas. La policía de la Unidad Central de Extranjeros desarticuló esta red, que en los primeros meses del año había introducido a unas 150 mujeres subsaharianas. Los investigadores hallaron 11 contratos en los que las mujeres reconocían una deuda de 40.000 dólares (7,4 millones de pesetas) a cambio del viaje a España.

PEDREGUER/VERGEL (ALACANT). Marzo. OI.D. **Obligadas a prostituirse mujeres que creían venir a trabajar en la agricultura.** Tres mujeres alemanas y un hombre italiano responsables de dos clubs de alterne en Pedreguer y Vergel, fueron detenidos por la guardia civil, acusados de secuestrar y prostituir a mujeres inmigrantes de los países del Este. La investigación empezó al conocerse la existencia de una red que operaba en Ucrania, Alemania y España, que engañaba a las víctimas ofreciéndoles trabajo en el sector de la agricultura para luego ser retenidas y obligadas a prostituirse hasta reunir por lo menos un millón de pesetas. Una vez se cerraban los establecimientos eran encerradas bajo llave en las habitaciones de estos clubs.

OROPESA/TORREBLANCA (CASTELLÓ). Marzo. OI.D. **Mujeres inmigrantes son obligadas a prostituirse.** Catorce mujeres inmigrantes fueron detenidas por infringir la Ley de Extranjería tras la investigación policial realizada en varios clubs de alterne de Oropesa



y Torreblanca. Varias de las detenidas denunciaron a la regente de los clubs y a la pareja de ésta por obligarlas a prostituirse. Ambos fueron detenidos.

OROPESA (CASTELLÓ). Marzo. OID. **Obligadas a prostituirse durante meses.** Dos personas de origen ruso, uno español, otro alemán y otro polaco, fueron detenidos por la policía nacional, por secuestrar y prostituir a mujeres inmigrantes procedentes de Kaliningrado (Rusia). La operación se desarrolló entre València y Castelló, las mujeres eran obligadas a prostituirse en un club de la provincia de València, dos de ellas fueron liberadas en Oropesa (Castelló), otra se disponía a pagar el rescate a los miembros de la red. Los detenidos han pasado a disposición judicial en los juzgados de Castelló, Alzira y València.

EL CAMPELLO (ALACANT). Abril. OID. **Denuncian una red que obligaba a varias mujeres a ejercer la prostitución.** Tres mujeres inmigrantes, dos de ellas menores de edad de origen rumano, que estaban retenidas en un chalé de El Campello (L'Alacantí, Alacant), fueron liberadas por la guardia civil. Las mujeres eran obligadas a ejercer la prostitución en diferentes puntos de la vía pública o en locales de alterne, junto con al menos once mujeres más. La investigación se abrió con la denuncia ante la guardia civil de Benicàssim de una de las liberadas, quien denunció la situación de sus dos hermanas menores y al poco tiempo también fue secuestrada por la red. La red se dedicaba a la explotación sexual de mujeres inmigrantes y a la falsificación de tarjetas de crédito.

EL CAMPELLO (ALACANT). Mayo. OID. **Desarticulada una red de prostitución.** Esta red de explotación sexual de mujeres inmigrantes, la mayoría procedentes de la antigua URSS y algunas latinoamericanas, fue desarticulada a raíz de las denuncias presentadas por las mujeres prostituidas en un club por detención ilegal, coacciones y prostitución. Agentes de la guardia civil detuvieron a 48 personas durante una redada realizada en clubs de alterne de Alacant, El Campello, San Vicente y San Juan. En la redada se detuvo a 36 mujeres que trabajaban en los locales, que pasaron a disposición del Grupo Operativo de Extranjeros del Cuerpo Nacional de Policía acusadas de infringir la Ley de Extranjería, y posteriormente quedaron en libertad. Los otros 12 detenidos, de diversas nacionalidades, son los presuntos miembros de la red, y están acusados de un delito contra los trabajadores.

VALÈNCIA. Mayo. OID. **Juicio por obligar a prostituirse a una mujer extranjera.** La sección tercera de la Audiencia de València juzga a siete personas acusadas de prostitución coactiva por obligar a prostituirse a O.S., una mujer de origen ucraniano, en el club de alterne «Nelson» de València. El fiscal pide tres años de prisión para cada acusado y el cierre del local. La propietaria del club, N.G.G., de origen ruso, fue juzgada y absuelta, junto con otros acusados que también coinciden en este caso, por un hecho similar tras la denuncia de otra mujer inmigrante en el club «Lorena» de València. El caso de O.S. se remonta al año 1995, y fue la primera denuncia en València de una joven inmigrante, de origen ruso o de países de la antigua Unión Soviética.

VALÈNCIA. Mayo. **OID. Detenciones policiales.** Un policía local del retén de El Carmen fue detenido por la brigada de Extranjería acusado de pertenecer a una red que introducía mujeres inmigrantes en el país para prostituirlas. El juez lo dejó en libertad tras la declaración. En la misma operación fueron detenidas otras personas, entre ellas, una mujer de origen colombiano acusada de gestionar el viaje de las mujeres prostituidas, y otras mujeres por no disponer de documentación e infringir la Ley de Extranjería.

MADRID. Junio. **Unas cien mujeres inmigrantes evitan la expulsión de España al denunciar a sus proxenetas.** Al menos 100 mujeres de países del Este, África y Latinoamérica que ejercían la prostitución en la Casa de Campo se acogieron durante el pasado año a las leyes de Protección de Testigos y de Extranjería, lo que les garantiza el anonimato y su regularización al denunciar a los integrantes de las redes que las introdujeron en España y las explotaron. «Antes tenían miedo y no hablaban, pero cada vez más hay jóvenes, y saben que si se acogen al artículo 59 de la Ley de Extranjería, pueden rehacer sus vidas», según fuentes policiales. En un año han sido detenidas 20 redes de prostitución por estas denuncias de «testigos protegidas».

BARCELONA. Junio. **Prostitutas menores de edad y de origen africano ocupan La Rambla de Barcelona.** La prostitución de menores en Barcelona está regresando a la ciudad y lo hace en el centro: La Rambla y el parque de *La Ciutadella*. Los Mossos d'Esquadra detectaron en estas zonas la presencia de chicas muy jóvenes, algunas de ellas menores, procedentes de Sierra Leona, Guinea, Nigeria y el Congo. El Ayuntamiento investigaba el caso a través de la Vía Pública, mientras el Cuerpo Nacional de Policía aseguraba que no tenía constancia de la presencia de menores en la ciudad. La mayor parte de las prostitutas que trabajan en La Rambla afirman ser de Sierra Leona, el único país africano que las leyes consideran en conflicto bélico, y cuyos ciudadanos no pueden ser en consecuencia expulsados. Muchas de ellas tienen orden de expulsión no ejecutada y no pueden trabajar, pero la policía no puede devolverlas a su país de origen como establece la Ley de Extranjería, si no se determina su origen.

REQUENA (VALÈNCIA). Junio. **OID. Tres mujeres de origen colombiano denuncian su secuestro en un club de alterne de Requena.** Las mujeres declararon permanecer secuestradas en las habitaciones del mismo local donde las obligaban a ejercer la prostitución, para saldar la deuda contraída con la red que las introdujo en el país, deuda que ronda el millón de pesetas, además de sufrir amenazas ellas y sus familias si trataban de escapar. Presentaron la denuncia hace unos meses ante la guardia civil y el Juzgado de Requena, pero este juzgado decidió «apartar el caso», hasta que la semana pasada ordenó una inspección al local. El acusado y propietario del club, ya había sido condenado el año pasado.

VALÈNCIA. Julio. **OID. Detenidos por secuestro y prostitución forzada.** Dos ciudadanos, de origen ruso, que se disponían a secuestrar a una joven de la misma nacionalidad para obligarla a ejercer la prostitución, fueron detenidos. En la misma operación fueron liberadas otras dos chicas rusas que permanecían secuestradas por estos individuos. La investigación comenzó a raíz de la denuncia presentada por otro in-

migrante, también ruso, después de haber sufrido una paliza y haber sido acuchillado al negarse a pagar la cantidad de un millón de pesetas a esta red. A los detenidos se les imputan varios delitos de detención ilegal, robo con violencia e intimidación, coacción a la prostitución y extorsión.

ALACANT/CASTELLÓ/VALÈNCIA. Julio. OID. **Detención por explotación sexual de mujeres inmigrantes.** Un total de 29 personas resultan detenidas en una operación llevada a cabo por la guardia civil, acusadas de pertenecer a una red de tráfico y explotación sexual de mujeres inmigrantes. La red operaba en las provincias de València, Alacant y Castelló. Las víctimas, la mayoría rumanas y de otros países del Este, estaban retenidas en tres viviendas en Alacant, dos en el Campello y una en Torrevieja. Las tenían amenazadas de muerte a ellas y a sus familiares, y les hacían entregar a sus secuestradores todo el dinero que ganaban.

VALÈNCIA/ALACANT. Julio. OID. **Detenidos por pertenecer a una red de prostitución.** Nueve personas son detenidas, acusadas de pertenecer a una red de prostitución, tras una redada por varios clubs de alterne en València y Alacant. Los detenidos traían mujeres de los países del Este para obligarlas a prostituirse. Cinco de las detenciones se efectuaron en Alacant y cuatro en València. Entre los detenidos se encuentran un abogado y un gestor, el resto son propietarios de los clubs. La policía liberó a más de 20 chicas, todas rusas de entre 18 y 20 años de edad.

VALÈNCIA. Julio. OID. **Detenidos por secuestro y prostitución de menores.** Detenidos tres individuos, todos de origen rumano, acusados de pertenecer a una red de prostitución de menores inmigrantes procedentes mayoritariamente de Rumanía. La investigación se inició en mayo, desde Bucarest, cuando la policía de este país seguía el rastro de una joven desaparecida en 1999. La joven, menor de edad, se encontraba secuestrada por esta red, obligada a prostituirse.

OROPESA DEL MAR/VILA-REAL (CASTELLÓ). Septiembre. OID. **Detenidos por formar parte de una red de prostitución.** Cinco personas acusadas de pertenecer a una red de prostitución fueron detenidas por agentes de la guardia civil. Se les imputan «delitos relativos a la prostitución». Las detenciones fueron resultado de las inspecciones realizadas por la policía judicial en determinados clubs de alterne de la provincia de Castelló.

VALÈNCIA. Octubre. OID. **Obligada a prostituirse cuando creía venir a trabajar de cocinera.** Una joven brasileña de 22 años fue obligada a prostituirse en un club de Xeraco, València. La joven venía para trabajar como cocinera en Italia, pero al llegar al aeropuerto de Barcelona fue trasladada a un club donde se la obligó a prostituirse para pagar la deuda de 500.000 ptas. de su viaje.

PEDREGUER (ALACANT). Diciembre. OID. **Tres mujeres rusas víctimas de una red internacional de prostitución son rechazadas en un centro de Bienestar Social.** Las jóvenes denunciaron a la guardia civil que habían sido traídas mediante engaños y obligadas a prostituirse en un club de carretera en el término de Pedreguer. La Consellería

no autorizó el ingreso de las jóvenes en ninguna de las casas de acogida porque según indicaron éstas son para las víctimas de violencia doméstica.

### *Polizones*

VALÈNCIA. Febrero. OID. **Llegan cuatro polizones subsaharianos y detienen a uno de ellos.** Llegados al puerto de València y una vez anclado el barco, tres de ellos escaparon de la policía que intentaba impedir que desembarcaran. Agentes del Cuerpo Nacional de Policía detuvieron al cuarto polizón. El detenido fue trasladado al Centro de Internamiento para Extranjeros de Zapadores.

VALÈNCIA. Mayo. OID. **Polizones en el Puerto de València.** Siete inmigrantes de origen marroquí, de entre 20 y 25 años de edad, llegaron como polizones en el contenedor de un barco mercante procedente de Marruecos. Los polizones estuvieron ocultos durante cuatro días, fueron detenidos por la policía y devueltos a la embarcación al pisar tierra. El barco fue custodiado por un grupo Zeta de la policía hasta que éste partió con los siete polizones a bordo.

SAGUNTO (VALÈNCIA). Junio. OID. **Siete polizones arriban al Puerto de Sagunto.** Un total de siete inmigrantes de distintas nacionalidades intentaron entrar como polizones ocultos en un barco en el Puerto de Sagunto. Fueron localizados por agentes de la policía nacional, que informaron que todos se encontraban en buen estado de salud. Según fuentes policiales los polizones fueron atendidos por miembros de Cruz Roja.

VALÈNCIA. Junio. OID. **La policía impide desembarcar a cinco polizones en el puerto de València.** Cinco inmigrantes de origen marroquí fueron capturados por la policía cuando intentaban entrar como polizones en el puerto de València. Cuatro de ellos fueron obligados a subir al barco en el que habían llegado ocultos en un contenedor, el otro tuvo que ser atendido en el Hospital General al presentar síntomas de deshidratación.

VALÈNCIA. Septiembre. OID. **Llegan tres polizones liberianos al Puerto de València.** El buque egipcio Alminufiyah llegó al muelle de Levante del Puerto de València con tres polizones a bordo. La tripulación del barco, antes de atracar, dio aviso a las autoridades portuarias de la presencia de los tres inmigrantes, de 18 a 25 años de edad. Dos de los jóvenes son hermanos que vivían en un campamento de desplazados en Liberia, el otro es un futbolista liberiano con ficha de un club del Congo. Los tres permanecieron recluidos en un compartimento de cinco metros cuadrados, y custodiados por un guardia de seguridad del puerto que les acompañaba para ir al servicio.

VALÈNCIA. Septiembre. OID. **Un barco con bandera de Malta y procedente de Argel atraca en València con dos polizones a bordo.** Los dos polizones fueron detenidos por la policía después de saltar al muelle, y fueron embarcados nuevamente para devolverlos a su puerto de origen. La policía permaneció en el muelle para evitar su desembarco hasta que el barco zarpó con destino a Marsella. Al parecer este buque es conocido por haber traído anteriormente polizones al puerto de València.

# La telaraña de las redes migratorias

*Dolores Juliano*

Profesora Emérita de Antropología de la Universitat de Barcelona

## La nueva preocupación por un viejo problema

A mediados del año 2000 se aprobaron en el Parlamento Europeo un conjunto de recomendaciones sobre «*Nuevas medidas en el ámbito de la lucha contra la trata de mujeres*» (Informe del Parlamento Europeo, mayo 2000). Este trabajo complementaba los acuerdos de 1998 y 1999 sobre el mismo tema. La asiduidad de la preocupación que se muestra en el ámbito político por este problema acompaña a la alarma ciudadana reflejada en los medios de comunicación. Los datos que dan base a la inquietud son significativos: según cálculos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) cuatro millones de personas son víctimas de la trata en el mundo, de las cuales 500.000 llegan cada año a Europa.

Pero este tráfico de personas no es una catástrofe natural. Hay marcos legislativos y condiciones sociales, así como factores de mercado que explican su proliferación y el mismo documento da algunas pistas al respecto, cuando en su punto tres pide a la Comisión «que analice en que medida contribuyen a la trata de personas las leyes y prácticas en materia de inmigración en la UE». Además en su enmienda 2 considera que «el régimen de prohibición directa e indirecta de la prostitución vigente en la mayoría de los estados miembros crea un mercado clandestino monopolizado por la delincuencia organizada que expone a las personas implicadas, sobre todo a los inmigrantes a la violencia y la marginación».

Las redes por las que circulan personas no son cosa nueva y han sido estudiadas por los científicos sociales desde que comenzaron los análisis de los procesos migratorios. Habitualmente incluían apoyos laborales y facilidades de residencia a las personas que se desplazaban, que se compensaban con pagos económicos y servicios diversos.

La criminalización actual de las redes responde a dos factores, por una parte una creciente ilegalización del proceso migratorio mismo, que hace que se consideren delictivas actividades que anteriormente no estaban tipificadas como tales, y por otra parte un incremento real de las prácticas coercitivas y de los delitos contra la libertad de los inmigrantes, que se desarrolla en el marco de indefensión generada por las políticas represivas y los obstáculos legales a la circulación de personas puestos en

**Este tráfico de personas no es una catástrofe natural. Hay marcos legislativos y condiciones sociales, así como factores de mercado que explican su proliferación**

marcha por las leyes de extranjería de los distintos países. Así puede considerarse que son precisamente estas trabas las que constituyen el caldo de cultivo de la actual proliferación de las formas delictivas y coercitivas de las redes de migración, principalmente de las rotuladas como «trata».

## **De las redes tradicionales a la trata**

La migración no suele ser un proceso individual sino que abarca a núcleos bastante amplios de personas, tanto en el lugar de origen, como en el de llegada y en los tramos intermedios. Familiares, amigos, vecinos, gestores, autoridades, comerciantes, prestamistas, conocidos, compatriotas, expertos y solidarios, todos son movilizados para facilitar el proceso y todos aportan algo (desde consejos a dinero) y a su vez reciben beneficios que van desde el reconocimiento al pago (a veces muy incrementado) del capital invertido. Recurrir a redes de apoyo ha sido siempre la estrategia normal y la más generalizada en todo proceso inmigratorio. Algunos autores, como Gurak, (1998) han subrayado la importancia que tienen estas organizaciones informales como vehículos de información sobre el proceso migratorio, facilitadoras de documentos y de contactos en destino y amortiguadoras del choque producido por el abandono del territorio conocido y la inmersión en un nuevo mundo de relaciones. Estas redes, además, tienden a perpetuar en el tiempo la experiencia laboral de los que las formaron en primer lugar, facilitando a los recién llegados trabajos semejantes.

Lomnitz (1998, pp. 76-77) señala que el intercambio que se produce a través de las redes concierne principalmente a información, entrenamiento y ayuda para empleo, préstamos de dinero o alimentos y ropa, bienes compartidos (como vivienda) servicios (como el cuidado de los niños mientras las madres trabajan) y apoyo emocional y moral.

Dadas las restricciones a la migración puestas por la actual legislación de extranjería, estas redes tradicionales orillan los márgenes de la legalidad, aún cuando los trabajos que ofrezcan sean tan aceptados como jornaleros rurales o asistentes de hogar. Esta ilegalidad proviene del hecho que proveen alojamiento aún cuando la persona que inmigra no tenga papeles en regla y permiten estrategias de supervivencia mientras se consiguen, además que en muchos casos facilitan el ingreso en condiciones no autorizadas por la ley.

De este modo, conceptualizar las redes de apoyo como estrategias legítimas o como actividades delictivas, suele ser resultado de una apreciación subjetiva. Las autoridades tienden a considerarlas todas (incluso las propiciadas por ONG de solidaridad) como redes delictivas, mientras que los inmigrantes las suelen mirar como intermediarias necesarias, incluso en el caso de las más coercitivas y explotadoras. La clasificación se hace aún más difícil si el trabajo para el que son reclutadas las personas es en sí mismo considerado desviante. Tal es el caso de la prostitución, que si bien no está penalizada, tampoco está reglamentada como una actividad normal, y con frecuencia se asocia conceptualmente con actividades delictivas. En estos casos se tiende a considerar que todas las redes que traen personas para ejercer este tipo de trabajo son organizaciones delictivas que se dedican a la «trata de mujeres»,



y se silencia la enorme diversidad de organizaciones que existe detrás de estos rótulos simplificadores. Aunque se repite insistentemente, pocas veces se tiene en cuenta que no toda la trata es para prostitución y que no toda la prostitución de inmigrantes se debe a la coacción de la trata.

Confundir los distintos tipos de redes resulta un beneficio objetivo para las grandes redes delictivas que se dedican a la explotación de inmigrantes utilizando extorsión y amenazas. Ya que estas redes manejan capitales importantes, suelen contar con buen asesoramiento legal y una infraestructura que les permite eludir sanciones, mientras las pequeñas redes informales son desmanteladas y exhibidas como prueba de la eficacia de las políticas de control del tráfico de personas.

## Dentro de la red

Según propone Lomnitz (1998, p. 226), la situación de una persona en una red puede determinarse teniendo en cuenta el tipo y cantidad de recursos que aporta y recibe, la dirección del intercambio y el tipo de articulación que presenta con los sectores que controlan los recursos. En el caso de la migración extracomunitaria, el migrante recibe de la red con la que se relaciona para el viaje distintos recursos legales<sup>1</sup> (documentos de residencia o de identidad, permisos de trabajo, apoyo en tramitaciones): posibilidades de trabajo, normalmente en trabajos semejantes a los que realizan los que los traen, o en sectores formales o informales relacionados; alojamiento durante la primera época después de la llegada, «protección» ante imprevistos y ciertos contactos sociales, fundamentalmente con compatriotas.

A cambio se compromete a un pago en dinero (en muchos casos de cantidades desproporcionadamente mayores al coste real del servicio obtenido) trabajo (en la empresa del promotor o promotora o bajo su control) y «lealtad», es decir el compromiso de cumplir el contrato y no delatar a sus explotadores.

Las condiciones del trato varían según el tipo de red en que se inserte cada persona y pueden ir desde una deuda razonable contraída con familiares o amigos dispuestos a esperar en caso de necesidad, a deudas enormes y de difícil cancelación, cuya aceptación se asegura por medio de medidas coercitivas o violencia física. La dirección vertical del intercambio genera relaciones jerárquicas, en que el deudor o deudora queda subordinado al acreedor. La ilegalidad de estas transacciones facilita que el reaseguro del cumplimiento del pago de la deuda se concrete en amenazas y actitudes violentas. Cuando los inmigrantes y sus redes de migración pertenecen a culturas en las cuales los contratos se sellan a través de ceremonias religiosas que implican derivar el castigo por el incumplimiento de lo pactado, al ámbito de lo sobrenatural, mediante maldiciones o maleficios, esta violencia simbólica suele reemplazar a la real.

---

1. En la mayoría de los casos se trata de documentación falsa, en otros de la utilización de un único documento por personas distintas, incluso algunas veces se accede por estos medios a documentación legal.

También resulta crucial analizar el tipo de relación que une al inmigrante con la red que facilita su traslado. Si se trata de alguien unido por lazos de parentesco o de amistad, las condiciones de pago suelen ser menos abusivas y las presiones son predominantemente afectivas, predominando la coacción moral sobre la física, es decir, se subraya el vínculo afectivo sobre el contractual. Esto no implica desconocer la existencia de casos en que familiares o amigos explotan duramente, desde el punto de vista económico, a miembros de su parentela.

Si el vínculo es puramente económico, las personas que adelantan capital y servicios, dado que estos no son legales y por consiguiente no le permiten recurrir a la ley para garantizar sus utilidades, suelen recurrir a estrategias de coacción tales como retener los documentos, amenazar al inmigrante o a su familia, encerrarlo o atemorizarlo con castigos físicos y vigilancia constante.

Entre estos extremos existen todas las gradaciones posibles, pudiendo sin embargo constatarse las siguientes regularidades:

- a) Prácticamente toda la migración se realiza a través del apoyo de algún tipo de red, que facilita la salida del lugar de origen y la inserción en el lugar de destino.
- b) Estas redes en muchos casos son transnacionales, es decir que están formadas por personas que permanecen en el lugar de salida, compatriotas que han emigrado antes y miembros de la sociedad de acogida.
- c) A medida que la legislación se hace más restrictiva, muchas prácticas que anteriormente eran legales (como dar trabajo a indocumentados) pasan a considerarse delictivas. Hay un proceso creciente de criminalización de las redes.
- d) Las personas que tienen más obstáculos para ingresar en la UE, por falta de tratados de migración, exclusión del sistema de cuotas, distancia física que acrecienta los costos del viaje o falta de reconocimiento legal de su trabajo (como es el caso de la prostitución) son las que más fácilmente caen en manos de redes mafiosas que utilizan violencia física y privación de libertad para garantizar sus beneficios económicos.
- e) Las redes menos coercitivas y más débilmente organizadas son las más fáciles de dismantelar, mientras que las realmente delictivas suelen contar con apoyos institucionales y asesoramiento legal, además de recursos económicos, que hacen que pocas veces sean detectadas y resulten escasamente sancionadas.

## Una tipología<sup>2</sup>

A medida que se multiplican los obstáculos legales a la inmigración, cada vez más inmigrantes, y especialmente mujeres cuyas opciones laborales resultan más informales, tienen que recurrir a redes transnacionales para poder llegar aquí. Este hecho, y la falta de apoyo legal a su trabajo en la sociedad de acogida, produce situaciones

---

2. Una parte de este subtítulo fue publicado en *Quaderns de la Mediterrània*, n.º 2-3, del Institut Català de la Mediterrània d'Estudis i Cooperació.

de indefensión, cuyos efectos negativos son más visibles en determinados colectivos. En relación con las trabajadoras sexuales, en la actualidad parece posible diseñar un mapa de situación en que las trabajadoras del este de Europa y las subsaharianas están más condicionadas por las deudas contraídas en los lugares de origen y con redes coercitivas de tráfico de personas, mientras que las magrebíes y las latinoamericanas se apoyan más en redes familiares y disfrutan de mayor autonomía.

Esto nos permitiría establecer una primera correlación, según la cual la multiplicación de los obstáculos legales para la llegada constituiría el caldo de cultivo de los beneficios de las mafias. De todas maneras, y por abusivas que sean las condiciones de la deuda que se comprometen a pagar, la estrategia de muchas organizaciones de tráfico de personas no parece ser incumplir el contrato con incrementos sucesivos, sino más bien renovar el stock de viajeras-deudoras a través de captar nuevas personas en el lugar de origen. Esto no resulta posible si la extorsión es demasiado evidente.

También parece posible establecer que, contra la opinión comunmente extendida y difundida por los medios de comunicación, se da mucha más explotación que engaño. En la mayoría de los casos las muchachas saben a qué se van a dedicar, aunque ignoran en el momento de adquirir el compromiso, la magnitud de la obligación económica que están asumiendo.

Para evitar las simplificaciones a que se recurre frecuentemente, podemos intentar establecer una primera tipología de las redes a través de las cuales se produce la circulación y el tráfico de personas:

**Redes de tipo familiar.** Un grupo de personas, normalmente emparentadas —en algunos casos amigos o vecinos— pone en común sus ahorros o empeñan sus pertenencias para pagar el viaje al inmigrante, que se compromete a devolver el dinero invertido y una cantidad más. En los últimos años se detecta un incremento del afán de lucro y de la explotación que conllevan estas redes presuntamente de apoyo. La presión para garantizar la devolución es sobre todo moral y afectiva. La opción por la prostitución resulta la consecuencia de su mayor eficacia como medio de reunir fondos, pero vienen por este sistema también mujeres que se dedican al servicio doméstico y otros trabajadores. Una variedad de este tipo de red, se produce cuando una persona que ha migrado previamente adelanta el dinero a algún familiar (hermana, hija) para que también venga a trabajar. Esta situación está bien documentada en el caso de las dominicanas que se dedican al servicio doméstico (Gregorio Gil, 1998) También se dan casos entre prostitutas nigerianas que traen a sus hermanas para que les ayuden a pagar sus deudas.

**Redes de tipo comercial.** Una agencia de viajes, prestamistas particulares u empresarios, adelantan el dinero y (a veces) proporcionan documentación para entrar en España. Ocasionalmente ofrecen también trabajo y alojamiento. En estos casos la cantidad que se reconoce como «deuda» suele ser mucho mayor que los gastos reales. Si el empresario que adelanta el dinero es dueño de clubs de alterne o bares,

**Las trabajadoras del este de Europa y las subsaharianas están más condicionadas por las deudas contraídas en los lugares de origen**

es muy posible que el contrato oral implique el compromiso de trabajar como prostituta en su local hasta cancelar la deuda, o por un tiempo determinado. Puede darse el caso de transferencia de la deuda de un empresario a otro<sup>3</sup> y la retención de los documentos hasta el final del contrato. A veces se ofrecen también servicios de abogados para tramitar los papeles. Este sistema, que no implica engaño aunque sí explotación, es el más frecuente entre las colombianas.

**Redes de tipo coercitivo.** Pueden llamarse así las que usan presiones extra-económicas y/o amenazas de violencia para reforzar su objetivo económico. Pueden ser subcatalogadas en tres tipos:

**Grupos de base «étnica».** Captan muchachas de zonas rurales y con escaso nivel de formación. El trabajo sexual puede ser acordado desde el principio o disimularse en ofertas de trabajo en hostelería o como bailarinas. Apoyan su presión económica (que siempre se relaciona con lo que se reconoce como deuda en relación con el dinero adelantado para el viaje, pero que puede multiplicar por diez este importe) con amenazas de venganza sobre ellas mismas o su grupo familiar en caso de incumplimiento del contrato. Estas amenazas pueden referirse a violencia física, o violencia simbólica a través de maleficios o vudú. Se han detectado casos entre las subsaharianas, preferentemente entre las nigerianas, que suelen hacer un pacto con su contratante ante el hechicero local. La ceremonia implica la entrega de «pertenencias» simbólicas como recortes de uñas y pelo, que sólo le son devueltas al saldar la deuda y que ellas creen que otorgan a la persona que las posee poder sobre su salud y su suerte. Estas redes coercitivas suelen estar formadas por mujeres que han comenzado ejerciendo ellas mismas la prostitución y que buscan aumentar sus ingresos trayendo a otras muchachas de su mismo pueblo, a las que suministran documentación falsa para viajar y domicilio en el lugar de llegada, que suele ser su misma vivienda, donde las vigilan y ocasionalmente maltratan. El pacto es claramente abusivo, pero suele ser considerado legítimo por ambas partes, hasta el punto que cuando las muchachas no pagan la deuda, las «empresarias» llegan a denunciarlas ante los tribunales del país de acogida.

**Tipo pandilla delictiva.** Un grupo de «amigos» o cómplices procura coordinar presiones en el lugar de origen y en el lugar de llegada, para captar y controlar a las personas que quieren emigrar y evitar que escapen a su presión extorsionadora. Actúan a través de ligámenes personales y relaciones de pareja. Corresponde a lo que la clasificación de delincuencia extranjera la OIPC (Organización Internacional de Policía Científica) cataloga como «grupo organizado», con pequeño número de personas implicadas y unión esporádica y temporal. Pueden presionar por la opción del trabajo sexual, ya que este permite una acumulación más rápida de recursos, pero actúan también con otros tipos de trabajadores. Este tipo de relaciones afecta a algunas albanesas.

---

3. Esto se suele interpretar como compra-venta de la mujer misma, aunque frecuentemente implica que la persona afectada debe pagar a otro la misma cantidad que reconoce adeudar.

**Tipo banda organizada.** Grupos organizados en el ámbito internacional, que combinan el tráfico de personas, la pornografía, la venta de armas, y las drogas. Estas redes suelen contar con complicidades y sobornan o amenazan a funcionarios y testigos. Se sospecha de este tipo de red en el caso de los rusos. El 15 de junio de 2001 salió a la luz pública un caso estremecedor de banda organizada protagonizada por rumanos, que actuaba en Madrid con ramificaciones en otras ciudades. Según los periódicos, unen violencia física generalizada que llega al asesinato, violaciones, amenazas, secuestros y prácticas degradantes para quebrar la voluntad de las víctimas.<sup>4</sup>

La diversidad de estas redes y el hecho que en algunos casos funcionen mediante acuerdos con las trabajadoras sexuales, explica la escasa cantidad de denuncias,<sup>5</sup> no sólo por miedo, sino también porque las implicadas las consideran un mal necesario y la única forma de llegar a España. Además, como hemos visto, las redes les proporcionan papeles, trabajo y alojamiento.

## Matrimonios arreglados y adopciones

Pese a la existencia comprobada de redes coercitivas, algunos de los casos en que les resulta más difícil a las trabajadoras sexuales inmigrantes librarse de la explotación son aquellos en que ésta está personalizada en una relación de pareja, ya se trate de un marido local que permite legalizar los papeles<sup>6</sup> pero que tiende a extorsionar a su compañera; o sea el caso de un esposo del mismo grupo étnico, que exige la obediencia asignada socialmente a su rol. Teniendo en cuenta esta realidad, el Informe del Parlamento Europeo (mayo 2000) propone incluir dentro de la definición de trata el trabajo forzado de cualquier tipo y el matrimonio forzado (punto siete), aunque no incluye los casos en que los vínculos se aceptan libremente (ya se trate de adopción o matrimonio) y luego se transforman en un mecanismo para coaccionar. Skrobanek (1999) propone, siguiendo el criterio del grupo de expertos de las Naciones Unidas, que la trata de mujeres comprende la prostitución forzada, el trabajo doméstico forzoso u obligatorio, los matrimonios falsos, el empleo clandestino y las adopciones falsas, subrayando que la clave del problema se halla en el uso de la fuerza y el engaño.

De todas maneras la preocupación referente a los proxenetas no parece el eje central de los problemas de las mujeres entrevistadas, que muestran en general mucha confianza en su capacidad para controlar las situaciones. Las quejas se refieren

---

4. El grupo de investigación del que formo parte, LICIT no ha tenido contacto con situaciones de este tipo, por lo que nuestra información al respecto es la de los medios de información.

5. Según un Informe de la guardia civil (*El País* 4/3/01) entre más de 10.000 casos analizados de prostitutas extranjeras, posibles víctimas de la trata, sólo se recogieron 160 denuncias (el 1,3% de los casos).

6. Contrariamente con lo que sucede con las redes, que están cada vez más penalizadas, esta estrategia de captar personas está en proceso de aceptación creciente.



principalmente a la inseguridad que les produce la falta de papeles y al racismo de la sociedad de acogida.

En cuanto a la presión para ejercer la prostitución, de nuestras entrevistas se desprende que el motivo por el que se dedican al trabajo sexual es el mismo que las impulsa a emigrar: la necesidad de dinero para ellas y para mantener su grupo familiar, principalmente a los hijos. Frecuentemente son las dificultades para encontrar opciones alternativas que resulten rentables, y no las amenazas o el miedo, las que hacen que permanezcan en esa tarea. «Es muy difícil encontrar trabajo y por eso estoy de puta (...) tengo que trabajar mucho para mí y para mi familia» (S. subsahariana, estudios secundarios, entrevistada por Sanromá, marzo 2001).

Detrás de estas apreciaciones hay realmente pocas opciones reales. Los prejuicios racistas para dar entrada en las casas como asistentas a mujeres negras y el

### **La situación de ilegalidad de muchas de ellas impide que encuentren otros tipos de trabajo**

escaso conocimiento del castellano, hacen que la prostitución quede como la más probable solución a sus problemas económicos. Con frecuencia, tanto las subsaharianas como las dominicanas vienen con el proyecto de trabajar en el servicio doméstico o en trabajos manuales como lavar ropa, pero al llegar se encuentran con una sociedad muy automatizada y con

poca demanda de esos tipos de trabajo y con deudas contraídas para el viaje, además de los problemas económicos previos y la necesidad de mandar dinero a sus hijos. La opción por la prostitución puede ser comunicada a la familia o silenciada.

Por otra parte, la situación de ilegalidad de muchas de ellas impide que encuentren otros tipos de trabajo. La falta de papeles es además un elemento muy negativo para la autoestima: «¡¡Una sin papeles no vale nada!!» (M. de Sto. Domingo, a Sanromá, mayo 2001) y dificulta la movilidad laboral hacia otros ámbitos menos estigmatizados. Así, es más frecuente entre las trabajadoras sexuales españolas pasar largas temporadas dedicadas a otros trabajos (hostelería, cuidado de niños, atención de ancianos o de enfermos) y volver al trabajo en la calle cuando fallan las otras posibilidades.

## **Algunas conclusiones**

Los problemas derivados de la existencia de redes coercitivas que mueven mujeres con destino a la prostitución han preocupado a las organizaciones internacionales, pero no siempre las medidas tomadas para combatir las se han mostrado eficaces. El número de denuncias presentadas es muy pequeño en comparación con los casos de trata detectados. Skrobanek (1999, p. 12) constata con respecto a las trabajadoras sexuales procedentes del Tercer Mundo: «El miedo a la extradición, a la violencia por parte de las mafias o de los propietarios de sus contratos, el desarraigo respecto a sus comunidades de origen y el temor al rechazo si vuelven a sus hogares, forman un círculo cerrado que las lleva al silencio».

Conviene subrayar que el miedo a la extradición no es injustificado, pues normalmente sólo se garantiza la residencia de las que denuncian, hasta el momento de

celebrarse el juicio, por lo que luego se encuentran de vuelta en los países de origen, afrontando los mismos problemas de pobreza y desempleo que las forzaron a marchar y con la necesidad por consiguiente de volver a contactar con otra red y contraer una nueva deuda para reiniciar su aventura migratoria.

Catalogar a toda la migración que se dedica al trabajo sexual como forzada y tratarla como si fuera producto del engaño y el secuestro permite a las autoridades desentenderse del hecho que el fenómeno de las mafias es en gran medida una consecuencia de las políticas restrictivas y que las mujeres no denuncian porque en muchos casos prefieren ejercer la prostitución en Europa antes que ser repatriadas a sus lugares de origen.

El verdadero problema que hay que combatir es la violencia, el engaño, la explotación y la fuerza ejercida sobre las personas.

Las mismas Skrobanek, Boonpakdi y Janthakeero (1999, p. 41) señalan al respecto: «Por fuerza ha de entenderse todo acto o amenaza de violencia (...) el abuso de autoridad, el abuso de procedimientos legales, la extorsión, la coerción o el engaño» y proponen como medidas para evitar los abusos despenalizar la prostitución y suavizar la legislación.

Al mismo diagnóstico del problema y sugerencias para su solución llegan otras investigadoras como Claassen y Molina (1998, pp. 48-49)

El tráfico de mujeres es un delito de violencia, no un asunto de moralidad. La condición esencial para la lucha eficaz contra el tráfico de mujeres, es el reconocimiento de la prostitución como un trabajo. Reconocimiento que entrañaría la aplicación de la normatividad laboral de protección a los trabajadores migrantes, independientemente que se encuentren regular o irregularmente en un determinado país (...) Darle el estatus de trabajo legal a la prostitución (...) permitiría establecer canales de denuncia, reclamación y reivindicación de los derechos de los trabajadores en este campo y por ende la detección del tráfico de personas.<sup>7</sup>

---

#### 7. Bibliografía citada:

- Claassen, Sandra, Molina, Fanny Polanía (1998), *Tráfico de mujeres en Colombia. Diagnóstico, análisis y propuestas*, Fundación Esperanza, Colombia.
- Gregorio Gil, Carmen (1998), *La migración femenina, su impacto en las relaciones de género*, Narcea, Madrid.
- Gurak, T y Caces, F. (1998), «Las redes migratorias y la formación de sistemas de migración», en Malgesini (Ed.), *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*, Icaria, Barcelona.
- Informe del Parlamento Europeo (mayo 2000), *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre nuevas medidas en el ámbito de la lucha contra la trata de mujeres*.
- Juliano, Dolores (2002), *La prostitución: El espejo oscuro*, Icaria, Barcelona.
- Lomnitz, Larissa (1998), *Redes sociales, cultura y poder. Ensayos de Antropología Latinoamericana*, Flacso, México.
- Skrobanek, Siriporn; Boonpakdi, Nattaya; Janthakeero, Chutima (1999), *Tráfico de mujeres. Realidades humanas en el negocio internacional del sexo*, Narcea, Madrid.

## Los estrechos de la muerte

### *Pateras*

CEUTA. Febrero. **Más de 300 inmigrantes chinos esperan en Tánger para cruzar en patera.** Los servicios de información de la policía española avisaron de la existencia de este contingente de asiáticos a la espera de cruzar el Estrecho en pateras. Las redes de tráfico ilegal los trasladaron en avión, vía Tailandia y Egipto hasta Casablanca y de allí en coche hasta Tánger.

SEVILLA. Agosto. **La aparición de otro cadáver eleva a 43 las muertes de inmigrantes en el Estrecho.** A fecha 4 de agosto la cifra oficial de muertos durante 2001 en el Estrecho es de 43. Según las ONG la cifra alcanza las 50 muertes.

ALACANT. Agosto. OID. **Alicante Acoge denuncia las condiciones que sufren los viajeros inmigrantes de toda Europa en el puerto de Alacant.** La línea marítima que une Alacant con Argelia es usada sólo en verano por unos 150.000 viajeros, la mayoría inmigrantes que van de vacaciones a su país de origen. Para atender las necesidades sanitarias, sociales, etc. de tal volumen de pasajeros, que suele esperar días para embarcar, se pone en marcha un dispositivo especial llamado «Operación Paso del Estrecho». La organización denuncia que es como el de un campo de refugiados, cuando se trata pasajeros de un medio de transporte por el que pagan elevadas sumas. Las deficiencias son numerosas. Buena parte de los recursos de la operación son destinados a la contratación de agentes de seguridad, en detrimento de otras necesidades sociales y asistenciales o médicas, mucho más perentorias. Este dispositivo se desmantela el 15 de agosto, con lo que muchos viajeros, al volver, no tienen atención de ningún tipo. La precariedad, tanto del dispositivo como de la infraestructura habilitada en el puerto para el desarrollo del mismo, ha llevado a esta organización a pedir mejoras, motivo por el cual se la dejó fuera y se le prohibió la entrada al puerto. Además, hay diferentes tarifas para españoles y argelinos.

MADRID. Octubre. **Las pateras que zarpan del Sáhara cambian su ruta y colapsan las instalaciones de Lanzarote.** La ruta principal de tráfico de inmigrantes entre África y Canarias cambió los últimos meses del año 2001. El punto de partida seguía siendo la ciudad de El Aaiún, Sáhara occidental. Pero las costas de Lanzarote sustituyeron poco a poco a las de Fuerteventura como lugar de desembarco. Desde el 1 de enero hasta el 14 de octubre fueron detenidos en la primera de estas islas 696 irregulares, más del doble que el año anterior. En Fuerteventura las detenciones aumentaron un 21%, de 1.490 a 1.887.

ALGECIRAS. Diciembre. **La repatriación de los muertos en el Estrecho se convierte en negocio.** Dos de las seis funerarias del Campo de Gibraltar localizan a los familiares de los inmigrantes que mueren ahogados y negocian con ellos las condiciones del retorno. La mayoría de familias son campesinos de aldeas pobres que ya se han endeudado para pagar las 200.000 pesetas del viaje en patera, pero pueden llegar a pagar hasta 500.000 pesetas para recuperar sus cuerpos. La competencia entre las dos empresas es feroz. Aunque ambas afirman que se mueven por motivos humanitarios, sus honorarios oscilan entre las 350.000 y las 500.000 pesetas. Se sospecha de la existencia de escáneres para intervenir las comunicaciones de la guardia civil para llegar los primeros al lugar donde aparece el ahogado, y también de amistades con el Consulado de Marruecos.

## Andalucía

ALGECIRAS. Marzo. **El alcalde de Algeciras acusa a Gibraltar de remolcar pateras hasta España.** El alcalde de Algeciras, Patricio González, acusó al gobierno de Gibraltar de desviar inmigrantes hacia las costas españolas. Aseguró que la Royal Gibraltar Police, al interceptar algunas pateras no las conducen a tierra y les ofrecen ayuda sino que remolcan las embarcaciones hacia Estepona.

SEVILLA. Diciembre. **Andalucía denuncia el traslado a Almería de 15 grupos de inmigrantes por varias comunidades.** El consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, Alfonso Perales, denunció que durante el año 2001 llegaron al poniente almeriense 15 grupos de inmigrantes indocumentados, por recomendación de «alguien» que les dijo que allí encontrarían papeles y trabajo. Perales comentó que el silencio del PP y las actuaciones pasadas del alcalde de Las Palmas de Gran Canaria le hacían sospechar de las administraciones gobernadas por el PP.

MÁLAGA. Setiembre. **Un auto judicial admite que es ilegal internar a inmigrantes de pateras en centros de internamiento.** Una juez de Algeciras admitió en un auto que es ilegal detener a inmigrantes interceptados en pateras en centros de internamiento. Según la juez, si las autoridades no pueden devolverlos en el plazo de 72 horas que marca la ley, los inmigrantes deben ser puestos en libertad. El auto respondía a la demanda puesta por Almería Acoge.

MÁLAGA. Octubre. **Una sentencia dice que quienes llegan en pateras no pueden ser expulsados.** Según una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a los inmigrantes interceptados en pateras no se les pueden abrir expedientes de expulsión, ya que en estos casos sólo procede la devolución. El fallo fue dado a conocer por Andalucía Acoge, que denunció que la administración central suele abrir expedientes de expulsión a los subsaharianos que llegan a la costa andaluza, a fin de enviarlos a centros de internamiento y tener 40 días para su identificación.

## *Islas Canarias*

SANTA CRUZ DE TENERIFE. **Detenidos 3.282 inmigrantes en Canarias en los seis últimos meses de 2001.** De éstos el 99% llegó a las costas del sur de Fuerteventura y Lanzarote. Antes de finalizar el segundo semestre los 1.974 detenidos superaba ya a los detenidos del segundo semestre de 2000.

SANTA CRUZ DE TENERIFE. Septiembre. **Fernández-Miranda no considera necesaria la constitución de determinados centros porque el objetivo es reducir la inmigración.** La cochera de la guardia civil de Yaiza se convirtió en improvisado centro de retención de los inmigrantes que llegaban a las costas del municipio. Según reconocieron en comandancia, esta situación se debía a que las dependencias son muy antiguas y por este motivo «hay que hacer un hueco donde se puede». A las peticiones de construir un centro, Fernández-Miranda respondió que en esta localidad como en tantas otras que no reciben el impacto directo de la inmigración, la construcción de centros no sería necesaria ya que el objetivo es reducir la inmigración.

MADRID. Noviembre. **Envío de inmigrantes de Las Palmas a Madrid.** Unos 200 inmigrantes recién llegados a Madrid reconocieron en una oficina de la Cruz Roja que la policía canaria les había proporcionado gratuitamente billetes de avión con destino a Madrid desde Las Palmas, donde dormían al raso. Rápidamente, el alcalde de Las Palmas, José Manuel Soria, reconoció su responsabilidad frente al edil madrileño. Pero al mismo tiempo recordó que la capital grancanaria no podía asumir toda la inmigración subsahariana y que la ciudad estaba al borde del colapso. El alcalde recibió un alud de críticas por parte de la oposición y de las ONG que le recordaban que la cuestión es ofrecer políticas de integración y no eludir el problema. Por su parte, Álvarez del Manzano, alcalde madrileño, tachó de profundamente equivocada la solución de que el municipio de Las Palmas hubiese sufragado el viaje, al tiempo que reconocía que desconocía el paradero de los inmigrantes.

FUERTEVENTURA. Diciembre. **La escandalosa situación en la antigua terminal del aeropuerto de Fuerteventura.** La antigua terminal funciona como improvisado centro de internamiento, y su situación se ha ido deteriorando durante los últimos seis meses del año 2001. Unos 500 inmigrantes conviven allí, algunos llevan allí más de un mes, sin luz natural, ni agua caliente. El catering de los aviones marca el ritmo de la alimentación. A veces ha correspondido un water por cada 100 personas. Todo esto conlleva un importante número de enfermedades. Sólo un reducido grupo de la Cruz Roja tiene acceso a las instalaciones. Gerardo Mesa, responsable de Cruz Roja, demanda una solución con urgencia.

MADRID/SANTA CRUZ DE TENERIFE. Diciembre. **Interior distribuirá entre Madrid, Lanzarote y Las Palmas a los inmigrantes de Fuerteventura.** El gobierno comenzó a evacuar a parte de los 500 inmigrantes hacinados en la antigua terminal del aeropuerto de la isla. Durante dos días fueron trasladados 105 a Las Palmas, y otros tantos a Melilla. El delegado de Gobierno para la Extranjería, Fernández-Miranda, prometió al alcalde de la capital grancanaria que antes de fin de año habría trasladado a Madrid a



todos los que dormían en los parques. Rápidamente, la consejera de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid señaló que la red de acogida de la Comunidad no tiene plazas para los inmigrantes en situación irregular provenientes de las islas.

**FUERTEVENTURA. Diciembre. Llegadas en pateras a Canarias.** El año 2000 llegaron a Canarias 2.300 inmigrantes en pateras. El año 2001 a fecha de 12 de diciembre la cifra estaba ampliamente superada, con 3.711 personas descubiertas al intentar entrar clandestinamente. Estos datos dejan al descubierto que el «efecto llamada» no disminuyó con la Ley 8/2000, tal como reconoció Fernández-Miranda.

**LAS PALMAS. Diciembre. Canarias exige las competencias en inmigración y control de fronteras.** El consejero de Empleo y Asuntos Sociales del gobierno de Canarias, Marcial Morales, solicitó públicamente las competencias en materia de inmigración y de control de fronteras. Morales acusó al delegado del Gobierno para la Extranjería de llevar a cabo una gestión incompetente en los últimos meses del año en los que se hacinaron a unos 500 inmigrantes en la antigua terminal del aeropuerto de Fuerteventura.

## *Ceuta y Melilla*

**CEUTA. Enero. La Iglesia critica la actitud inhumana del gobierno en Ceuta.** El delegado episcopal de migraciones del Obispado de Cádiz y Ceuta, Gabriel Delgado, arremetió con dureza contra el gobierno central por la desatención de los 140 subsaharianos que dormían en las calles de Ceuta. En su opinión, la Delegación del Gobierno en esta ciudad no articula una respuesta urgente, digna y justa para este colectivo, no estaba cumpliendo con sus competencias y estaba permitiendo una situación esperpéntica e inhumana. La Iglesia gastó casi un millón de pesetas en dar alojamiento y comida a esas personas pero ya no tenía fondos y Delgado remitió un comunicado a la Delegación del Gobierno en el que avisaron que las medidas de atención que estaba prestando la Iglesia eran provisionales.

**MELILLA. Febrero. El colapso del albergue de Melilla deja a decenas de inmigrantes en la calle.** Decenas de inmigrantes magrebíes y subsaharianos pasan los días en las calles que rodean el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de la ciudad porque en ese albergue, con capacidad para 320 personas, no hay plazas libres. Médicos Sin Fronteras (MSF) y las Juventudes Socialistas de España (JSE) denunciaron a principios del febrero 2001 que la situación era inhumana.

**MADRID. Febrero. Aumento de los muertos en el Estrecho.** El aumento coincide con la impermeabilización de la frontera tras la conclusión, en marzo de 2000 de la espectacular valla de 3,10 metros. Un muro equipado con 37 cámaras de televisión, sensores que detectan movimientos a lo largo de los ocho kilómetros de línea divisoria e incluso en las alcantarillas, y alambre de espino, cuyo coste final rondó los 8.000 millones de pesetas. El muro ha disminuido las entradas por el Estrecho, 19.000

en 1999, 1.785 en el 2000, y las ha hecho más peligrosas y además ha provocado que el viaje se realice a través de las islas Canarias.

CEUTA. Mayo. **Ceuta blindada su frontera.** El gobierno atendió así a la petición de Bruselas para controlar la entrada de marroquíes. Ceuta tiene 5.000 habitantes más unas 5.000 personas en situación irregular, 300 de las cuales son menores. Cada día la policía expulsa entre 100 y 200 personas, que han entrado en Ceuta, y ocultos en casas particulares, hoteles y agujeros horadados en el monte, esperan su oportunidad para cruzar el Estrecho en patera o como polizones en algún trasbordador.

CEUTA. Julio. **Detenido en Ceuta un funcionario por falsificar documentos de inmigrantes.** La guardia civil desarticuló una organización dedicada a introducir inmigrantes en Ceuta y a trasladarlos posteriormente a la península utilizando un pesquero y documentación marítima falsificada, operación en la que fue detenido un funcionario de la Capitanía Marítima ceutí. Los viajes del pesquero eran casi diarios, con uno o dos inmigrantes que pagaban alrededor de medio millón de pesetas.

CEUTA. Julio. **La policía detecta una nueva ruta de llegada de asiáticos a Ceuta.** La nueva ruta sigue el itinerario, India-Turquía-Emiratos Árabes-Casablanca (Marruecos), para llegar al Estado español. Y ha supuesto la entrada en Ceuta de unos 200 asiáticos en el año 2001, la mayoría procedentes sobretodo de Bangladesh, India, y Pakistán. Estos inmigrantes son abandonados en la costa ceutí por embarcaciones pilotadas por redes de inmigración clandestina.

CEUTA. Agosto. **Dispositivo policial especial marroquí para impedir la entrada de marroquíes en Ceuta.** Unos 800 inmigrantes, todos ellos de origen marroquí, han sido rechazados en la frontera del Tarajal, que separa Ceuta de Marruecos por la guardia civil y la policía nacional, que han establecido un dispositivo especial en la zona para impedir el acceso ilegal de estas personas que aprovechaban la Operación del Paso del Estrecho para entrar.

MELILLA. Septiembre. **El delegado del Gobierno pide más policías para la frontera de Melilla.** El delegado del Gobierno en Melilla, Arturo Esteban, pidió al ministro del Interior, Mariano Rajoy, que enviara más policías y guardias civiles para vigilar la línea fronteriza entre la ciudad autónoma y Marruecos, ante la congestión creada por las nuevas medidas de vigilancia y por el cierre de los puestos de control marroquíes a partir de las 15 horas.

MELILLA. Octubre. **Melilla tiene un nuevo sistema radiográfico de detención de personas.** La aduna de Beni Enzar, principal paso fronterizo entre Marruecos y Melilla, cuenta con un sistema radiográfico que permite visualizar los caminos y el interior de los vehículos para descubrir la presencia de personas. Además, el paso fronterizo de Beni Enzar dispone de cámaras digitales de vigilancia, similares a las instaladas a lo largo de la doble valla de tres metros de altura de acero entrelazado que recorre los doce kilómetros de perímetro entre Melilla y Marruecos.

*image  
not  
available*

## Rutas principales

Básicamente las rutas marítimas elegidas para saltar de África a Europa son tres:

- a) Estrecho de Gibraltar: de las playas situadas entre Punta Cires y Punta Malabata (entre Ceuta y Tánger) a las costas del Campo de Gibraltar.
- b) Mar de Alborán: De la zona próxima a Nador (y Melilla) a la zona sur-sureste de la Península Ibérica (de Motril al Cabo de Gata).
- c) Atlántico Canario-Sahariano: Desde las costas de El Aaiún hasta Fuerteventura y Lanzarote.

Si bien las necesidades de las personas y sus razones para emigrar son las mismas, cada ruta presenta características particulares así como respuestas administrativas distintas que ponen de manifiesto la arbitrariedad con que se aplica la normativa en cada zona.

## Condiciones de la llegada

Para apreciar la precariedad con que se aborda la travesía se debe recordar que antes de embarcar desde el litoral marroquí los inmigrantes son obligados a permanecer escondidos durante largos períodos de tiempo en pisos, almacenes, pensiones o en el monte sometidos a la persecución del ejército o la policía marroquíes cuyas frecuentes batidas en su busca se saldan con numerosas personas heridas y contusionadas. Los que consiguen huir no tienen acceso a ningún tipo de atención sanitaria. Por otra parte las condiciones de vida en ese tiempo de espera son especialmente deplorables para aquellas personas sin recursos económicos. Comen restos que encuentran en vertederos o lo que consiguen con la mendicidad, y como es lógico sufren un paulatino deterioro de su estado de salud hasta el día en que se les avisa de su próximo embarco para saltar a la otra orilla.

Sea cual sea el lugar de desembarco éste tiene lugar tras varias horas (entre 6 y 30) de navegación nocturna en precarias condiciones a bordo de una frágil embarcación patroneada, en ocasiones, por manos inexpertas. A la debilidad con que se zarpa hay que añadir la dureza de la travesía y los riesgos intrínsecos de la navegación con lo que en el mejor de los casos los recién llegados presentan con frecuencia hipotermias, mareos, algunas contusiones producidas durante el desembarco y quemaduras debidas a la reacción química entre el agua del mar y la gasolina de los depósitos. También es frecuente observar contusiones y lesiones previas a la travesía y no tratadas.

En su mayor parte se trata de hombres adultos jóvenes aunque no es raro encontrar mujeres, algunas de ellas embarazadas y bebés. Una vez en tierra las personas de origen marroquí, sabiendo que si son detenidos serán inmediatamente devueltos a su país merced al acuerdo de repatriación firmado por los gobiernos español y marroquí, emprenden la huida hacia el monte con independencia de su estado de salud. Allí la única ayuda que podrán recibir es la de ciudadanos anónimos que en ocasiones no dudan en ofrecerles algo de comida, agua y ropa seca para que sigan

su ruta. Esta atención humanitaria prestada por la sociedad civil ha sido perseguida y penalizada por la administración.

Los inmigrantes procedentes de países del África subsahariana suelen quedarse en las playas o ir en busca de ayuda hacia la población más cercana. Sin embargo los recientes acuerdos de repatriación con algunos de los países de origen ha hecho que en alguna ocasión los montes del Campo de Gibraltar hayan empezado a ser refugio de personas procedentes de Nigeria o Senegal entre otros países.

## Dispositivos de acogida

Pese a que la llegada de inmigrantes es un fenómeno bien conocido el aumento de las llegadas de los últimos años no ha traído implícita la creación de una política de acogida común para las principales zonas de entrada. El enfoque únicamente policial con que la administración aborda el tema ha supuesto que durante años la acogida haya corrido a cargo de la guardia civil siendo los agentes de este cuerpo y sus propias familias junto con voluntarios y vecinos quienes han llevado a cabo la atención humanitaria: distribuir ropa seca, mantas, alimentos y llamar a los servicios sanitarios cuando han creído oportuno sin que por parte del gobierno se haya dotado de los medios para llevar a cabo esa labor.

Actualmente, y tras la presión de las ONG y de la sociedad civil, únicamente Tarifa cuenta desde abril de 2001 con un dispositivo de acogida consistente en personal sanitario y equipos con los que llevar la asistencia médica y humanitaria a pie de playa, más un alojamiento adecuado donde dar acogida a los inmigrantes mientras se resuelven los trámites administrativos pertinentes.

Sin embargo la experiencia no ha sido exportada a las demás zonas de llegada donde se ponen de manifiesto grandes deficiencias se demuestra que para la administración prevalece la condición de detenido que la de ser humano. Prueba de ello es la diferencia del trato recibido por los ciudadanos marroquíes y los de origen subsahariano. Los primeros son detenidos y trasladados a los calabozos para proceder a su repatriación (es en las dependencias de la guardia civil donde reciben asistencia humanitaria).

Durante las primeras semanas de funcionamiento el dispositivo de acogida de Tarifa únicamente atendía a ciudadanos de origen subsahariano y no fue hasta iniciado el verano de 2001 que se atendió de igual manera a los de origen marroquí. Hay que reconocer que la experiencia de Tarifa en inmigración nos posibilita observar respuestas más avanzadas que en otras zonas.

Un ejemplo del exceso de celo en la custodia de inmigrantes, y de un tratamiento más próximo al de delincuentes que al de refugiados, se dió en Motril en junio de 2001 cuando un grupo de ciudadanos marroquíes interceptados en el mar tuvieron que pasar una noche esposados en el patio de una comisaría hasta el momento de proceder a su repatriación, hecho que provocó la ira de partidos políticos y ONG.

Actualmente Fuerteventura y Lanzarote son las zonas donde se ve la mayor llegada de pateras y donde se hace más patente la omisión de las responsabilidades del Estado en sus competencias. La atención inmediata sigue corriendo a cargo de la guardia civil y sus familias, se carece de cualquier tipo de dispositivo de acogida con el agravante de



que, a diferencia del resto de territorio español, la administración incoa procedimientos de expulsión y solicita a la autoridad judicial que se ordene el internamiento de los inmigrantes durante un período de tiempo que puede llegar a los 40 días en una sala de la antigua terminal del aeropuerto de Fuerteventura destinada a hacer las funciones de un Centro de Internamiento (CIE) para extranjeros sin cumplir ninguno de los requisitos que el Reglamento de la Ley de Extranjería establece para esos equipamientos.

Las denuncias sobre las irregularidades existentes en ese centro han sido denunciadas por ONG, partidos políticos, Oficina del Defensor del Pueblo, sindicatos de la policía, trabajadores del aeropuerto, prensa nacional e internacional etc., sin que desde las autoridades gubernativas haya sido reconocida responsabilidad alguna en el problema y limitándose a atacar a quienes han denunciado.

## **Respuestas administrativas**

Las respuestas al fenómeno de la inmigración propuestas desde el Estado están desorientadas y no parecen otra cosa que gestos con intención disuasoria hacia los que pretendan venir pero olvidando las razones y causas de la emigración. La carrera por establecer convenios de repatriación con algunos de los países de origen es lenta, no siempre interesa a los países emisores y únicamente consigue cambiar los lugares de origen de los emigrantes. ¿Qué se hace con los ciudadanos de países donde no hay acuerdos o no se puede asegurar su procedencia? Actualmente, y con la nueva Ley de Extranjería en vigor, lejos de disminuir la llegada de inmigrantes ha habido un importante aumento aunque con cambios en la dinámica migratoria. El empeoramiento de las relaciones con Marruecos junto a conflictos políticos diversos (referéndum sobre el Sahara, prospecciones petrolíferas de Repsol en aguas canarias y reclamadas por Marruecos...) pueden explicar algunos de estos cambios pero la realidad es que la cerrazón de Estado por imponer una Ley de Extranjería que ha demostrado ser inaplicable supone un preocupante aumento de personas condenadas a la exclusión, al trabajo ilegal y a ser víctimas de abusos ante los que legalmente no se podrán defender.

Es curioso observar como el discurso sobre la contratación laboral en los países de origen como medida para evitar las muertes asociadas a los viajes en patera, y siendo Marruecos unos de los principales países emisores de emigrantes que cruzan el Estrecho de forma ilegal, se desvanece cuando el gobierno español hace acuerdos con Polonia y otros países del este Europeo para enviar a varios miles de trabajadores a zonas agrícolas tradicionalmente atendidas por población africana. Obviamente ninguno de los futuros inmigrantes que pudieran tener la esperanza de recibir un contrato en su país para trabajar en la agricultura española seguirán esperando más allá del tiempo necesario para ahorrar el dinero con que comprar una plaza en cualquiera de las pateras convertidas en la única vía para alcanzar las costas españolas.

## **Refuerzo fronterizo**

El gobierno ha pretendido controlar la entrada de inmigrantes mediante inversiones en mecanismos de detección: cámaras térmicas, equipos nocturnos con rayos

infrarrojos, radares móviles etc. Sin embargo esta mayor capacidad de detección no ha ido aparejada a una mayor capacidad de detención con lo que los organizadores de los viajes se han adaptado a las nuevas circunstancias. En el Estrecho de Gibraltar se han evidenciado los errores de esta estrategia. Los dispositivos de Salvamento Marítimo son limitados por lo que las pateras salen en grupos elevados sabedores de que en el mejor de los casos únicamente 3 o 4 embarcaciones serán detenidas. En algunas noches del verano de 2001 más de 20 pateras han cruzado el Estrecho. Las que han sido detenidas aceptan su «derrota» con la esperanza de que el próximo intento será más fácil. No en vano se dice que el precio pagado por el viaje permite tres intentos lo cual aumenta las posibilidades de éxito.

La utilidad de este sistema de detección, y hablando en términos de inmigración,<sup>1</sup> se ha visto únicamente en el aumento de rescates de embarcaciones con problemas y que hasta ahora se hundían sin que nadie supiera de ellas. De todas formas los medios para el salvamento marítimo en una zona como el Estrecho de Gibraltar con denso tráfico de mercantes, flota pesquera y tráfico de pateras, son claramente insuficientes como demuestran las cifras de rescates hechos por las embarcaciones de la guardia civil nuevamente destinadas a funciones que no le son propias. El alto francobordo de estas embarcaciones convierte los rescates en arriesgadas operaciones cuyo peligro se acrecienta en las peligrosas y agitadas aguas del Estrecho.

Destáquese que la mayor presión en la frontera no frena los flujos migratorios; más bien estimula cambios de estrategia que suelen llevar aparejado un mayor riesgo en la travesía. Conocidos son los casos de patrones que para asegurar su retorno rápido a los puntos de origen arrojan a sus pasajeros al mar antes de tocar tierra, estrategia que ha ocasionado un elevado número de ahogados a pocos metros de la playa. También se asumen mayores riesgos al navegar en malas condiciones de visibilidad y mal tiempo para dificultar la detección e intercepción.

## **Arbitrariedad en la actuación administrativa**

La Administración ha actuado con gran arbitrariedad en sus respuestas hacia los distintos ciudadanos que han entrado ilegalmente en territorio español en función del lugar de entrada. En este punto incluimos las respuestas observadas en Ceuta y Melilla.

Así mientras en Canarias se está internando hasta 40 días a todos los inmigrantes llegados en patera, los que desembarcan en Tarifa, pueden estar en la calle o en un autobús en dirección a su destino europeo en menos de 48 horas. En ambos casos la falta administrativa es la misma pero no sus consecuencias. Dar a una entrada ilegal el mismo tratamiento que a la estancia ilegal es más que cuestionable pero internar en espacios completamente inapropiados, privados de los servicios más elementales, sin acceso al aire libre y con un absoluta falta de transparencia administrativa es una clara vulneración de los Derechos Fundamentales de todo ser humano que inexplicablemente se mantiene desde hace más de dos años.

---

1. Este dispositivo se utiliza también en operaciones contra el narcotráfico, muy importante en el Estrecho de Gibraltar.

En Ceuta y Melilla, por su parte hay dos Centros de Estancia Temporal para Inmigrantes (CETI) con criterios de funcionamiento divergentes. En estos centros se hacen actividades orientadas a la inserción de los inmigrantes a la sociedad española

**En Ceuta se expulsó a ciudadanos de origen nigeriano tras varios meses de estancia en el CETI donde recibieron diversas ofertas de trabajo**

con resultados francamente positivos en Melilla donde, gracias a la mediación de Pacto por el Empleo, se han gestionado numerosos contratos de trabajo en la península con distintas cooperativas y agrupaciones agrícolas logrando proporcionar mano de obra a empresarios que no podían satisfacer sus necesidades con la población autóctona y empleo a inmigrantes procedentes de distintos países y alojados durante algunos meses en el CETI.

En Ceuta, en cambio, se expulsó a ciudadanos de origen nigeriano tras varios meses de estancia en el CETI donde recibieron diversas ofertas de trabajo. Oficialmente se justificó este hecho con la existencia de un supuesto convenio de repatriación con Nigeria que, curiosamente, fue firmado meses después tras las quejas de ONG y partidos políticos que obligaron al Secretario de Estado para la Extranjería a viajar a Lagos para ese cometido. Posiblemente era poco presentable que después de la gran inversión en blindar la frontera terrestre con Marruecos siguieran entrando inmigrantes de forma constante. La salida regularizada supondría la constatación de una entrada «teóricamente imposible» y por ello se llegó a facilitar salvoconductos a distintos colectivos de inmigrantes para que cruzaran desde las dos ciudades autónomas a la península.

La situación en Ceuta y Melilla no es nada fácil. El hecho de ser suelo europeo en el continente africano les otorga unas características y necesidades muy particulares. La infranqueabilidad de la frontera es falsa pero la salida de allí hacia la península sí comporta mayor dificultad con lo que la esperanza está en ingresar en el CETI donde esperar una posible oferta de empleo. Hasta que se materializa ese deseo las dos ciudades se convierten en jaulas en las que esperar sin más. La doble frontera implica control policial para embarcar hacia la península y el regreso hacia atrás supone entrar ilegalmente en Marruecos y renunciar al sueño europeo. Las opciones son escasas, los CETI suelen estar completos y el flujo de salidas es más lento que el de entradas por lo que a menudo los inmigrantes se ven obligados a vivir en precarias barracas esparcidas por descampados durante varios meses. Aunque el objetivo al llegar era obtener una regularización, al cabo de unos meses el objetivo es salir de allí hacia el norte y es por ello que pocos dudan en aceptar un salvoconducto que les permita cruzar el Estrecho sin riesgo para sus vidas pero con pocas garantías de inserción social.

Lamentablemente la disputa política y la incapacidad por tratar con seriedad y visión global la inmigración garantizan nuevos dramas en las costas españolas. Mientras la población africana (por ser la que llega predominantemente en patera) no pueda satisfacer sus necesidades desde su lugar de origen, mientras se mantengan las enormes diferencias económico-sociales, la fuerza de atracción de la pobreza desde la riqueza será imposible de contener y seguiremos siendo testigos de desembarcos, naufragios, rescates en alta mar y sufrimiento innecesario. Atender con dignidad las necesidades de los que llegan es deber de las naciones civilizadas así como es su responsabilidad garantizar el más estricto respeto de los derechos fundamentales de todas las personas y en especial aquellas más vulnerables.

# Estrecho de Gibraltar: la ley de la frontera

*Juan José Téllez*

Periodista

La reforma de la Ley de Extranjería 4/2000 se consumó con la entrada en vigor de la nueva norma, a partir del 23 de enero de 2001, lo que provocó cierta insumisión cívica a orillas del Estrecho de Gibraltar. Las medidas de expulsión dictadas contra inmigrantes acogidos en los centros de estancia temporal de inmigrantes y un mayor oscurantismo de las autoridades en materia policial dominaron la política migratoria en el flanco sur de la península, donde los menores campan por las calles de Ceuta y Melilla y en donde se registra un pintoresco caso de discriminación hacia los inmigrantes extranjeros que trabajan en Gibraltar y que ya han protagonizado dos marchas por la dignidad.

## Insumisión ante la Ley

Desde la entrada en vigor de la Ley 8/2000, buena parte de la sociedad civil española se mostró dispuesta a ocultar a los inmigrantes ilegales para evitar su expulsión. Por ejemplo, Rafael Lara, presidente de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, aseguró que «vamos a desobedecer esta ley mediante mecanismos de apoyo a los inmigrantes que no tengan documentación en regla», y subrayó que, «si hace falta, vamos a esconder a los inmigrantes de la policía», porque con dicha norma «se violan los derechos humanos y se fomenta el racismo y la xenofobia».

**Desde la entrada en vigor de la Ley 8/2000, buena parte de la sociedad civil española se mostró dispuesta a ocultar a los inmigrantes ilegales para evitar su expulsión**

La entrada en vigor de la Ley de Extranjería 8/2000 volvía a poner de manifiesto, entre otros aspectos, que el gobierno prefería escurrir el bulto al no distinguir la prestación de ayuda solidaria a los inmigrantes respecto a las actividades de redes de tráfico ilegal de personas, que extorsionan a los mismos e incurren en un delito o falta contra el Derecho de los Trabajadores, con sanciones que ya pueden elevarse hasta 10 millones de pesetas. Si en el pasado, dicha ambigüedad provocó que una funcionaria de Tarifa fuera esposada durante toda una noche en el calabozo y se le sancionara con 250.000 pesetas por llevar a un inmigrante sin papeles a bordo de su vehículo, en el año 2001, le tocó el turno a un taxista de Zahara de los Atunes, encarcelado en El Puerto II, durante dos semanas, por orden de una jueza de Chiclana tras haber sido detenido cuando llevaba a bordo de su vehícu-

que los responsables de Cruz Roja habían podido atender a los inmigrantes en el acuartelamiento militar. Pero otros 54 fueron llevados allí el 19 de noviembre, viéndose obligados a dormir en el suelo, ateridos de frío a pesar de las mantas y alimentos que esa vez pudieron brindarles los voluntarios de Cruz Roja. Una semana más tarde, el 27 de noviembre, volvió a utilizarse el centro de acogida de Cruz Roja, en el puerto tarifeño y pocos después, Juan Cotino, director general de la Policía, visitaba la Isla por sorpresa y dio a conocer que el Ministerio del Interior remodelaría las antiguas instalaciones de la Plana Mayor para acoger a los inmigrantes, con un presupuesto estimado de 50 millones de pesetas, que todavía no se había librado y que por lo tanto no podía suponer todavía un óptimo albergue.

## **Xenofobia, menores y crimen en Ceuta y Melilla**

A la otra orilla del Estrecho, el clima creado en torno a los sucesos del 11 de septiembre, provocó que en Ceuta y Melilla se produjeran ciertos incidentes violentos de raíz religiosa. Como, por ejemplo, conatos de incendio en iglesias, mezquitas y sinagogas. Sin embargo, todo ello obedecía a un clima de violencia latente previo a dichos atentados y que puede aumentar, especialmente en Ceuta, como consecuencia de que las tramas del narcotráfico local suelen estar controladas por la comunidad musulmana que, en términos generales, ha vivido hacinada en un ghetto social durante décadas. Muchos ceutíes entienden que no se ha hecho todo lo posible para impedir que la xenofobia siga siendo la única respuesta posible a tales fenómenos.

Tanto en Ceuta como en Melilla, otro problema es el de los niños de la calle. La Asamblea de Ceuta, el gobierno del PP y la oposición del PSOE, están estudiando cómo expulsarles a Marruecos, «con todas las garantías», para que no protesten los Verdes de Melilla, como hace dos años. Arrestados a veces por estancia ilegal, la Fiscalía de Menores suele liberarles, mientras que las autoridades locales les brindan asistencia inmediata en centros como el de San Antonio, en Ceuta. Entre otras alternativas, las distintas formaciones políticas reclaman mayores controles en la frontera «para evitar esta entrada indiscriminada de niños» o la búsqueda de sus familiares en Marruecos, a fin de devolverlos a un hogar que a veces muchos menores contribuyen a mantener cuando alcanzan el sueño europeo.

Los roces entre los menores acogidos al Centro de San Antonio y el vecindario de las inmediaciones provocaron apedreamientos y manifestaciones al grito de «gobierno, ONG, llevaos los menores a vuestras casas». Por su parte y a través de un escrito, los educadores del centro pusieron de manifiesto que el personal es muy reducido para atender la demanda ya que se comenzó hace un año y siete meses con un grupo de 25 niños, en la actualidad hay 70 estables más los que ingresan diariamente que elevan el número a más de un centenar. Era una historia conocida: continuas agresiones, daños materiales y enfermedades provistas del correspondiente parte facultativo. Enfrente, caso omiso y rescisiones de contrato no más sacaran los pies del tiesto.

**En Melilla, se empezaba a barajar la posibilidad de expulsar a los progenitores de los niños delincuentes**



Si en Ceuta, se hablaba de devolver a 70 menores a Marruecos, bajo la fórmula insólita de reagrupación familiar a la inversa, en Melilla, se empezaba a barajar la posibilidad de expulsar a los progenitores de los niños delincuentes. En enero de 2000, ya se había abierto una investigación en Melilla sobre las denuncias planteadas por parte de una veintena de menores marroquíes respecto al trato recibido en los centros de acogida de Avicenas y el Hogar del Puerto. A la otra orilla del Estrecho, la Junta de Andalucía puso en marcha durante el año 2001 un Proyecto de Acogida Familiar de Menores Inmigrantes, a fin de evitar el ingreso de estos menores en instituciones y favorecer su maduración e integración. El programa se basa en el cuidado de los niños, mediante familias de acogida, que serían preferentemente inmigrantes o andaluzas sensibilizadas hacia la cultura de estos menores y que recibirían subsidios específicos.

## De Ceuta a Nigeria

La nueva Ley, a través de su artículo 53, apartado a), permitía la expulsión de indocumentados. Y, no siempre mediante acuerdos puntuales con sus países de origen, se procedió a paquetes de expulsiones, como la que sufrieron 37 nigerianos acogidos en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes de Ceuta, en mayo de 2001 a pesar de que algunos de ellos habían cursado peticiones de asilo y refugio. Y otros 27 esperaban el billete de retorno a su país de origen, tres semanas más tarde, a pesar de las claras lagunas jurídicas que comprendía dicho trámite y que se sustanciaron en algunas impugnaciones, como la que planteó el letrado Santiago Yerga, que presentó un recurso contra 35 expedientes de expulsión abiertos anteriormente a partir de un desembarco en una playa de Barbate, en Cádiz: «La expulsión supone que estas personas no podrán volver a pisar España, Francia, Alemania, Portugal, Italia, Bélgica y el resto de los países firmantes de Schengen. No cabe esta medida porque esta figura jurídica sólo es aplicable a las personas que tienen cierto arraigo en España. ¿Qué arraigo puede tener quien acaba de poner el pie en la playa de La Yerbabuena?».

A los deportados, sin vacuna alguna, según denunció Izquierda Unida, les acompañaron 86 agentes antidisturbios, previamente vacunados contra la malaria, contra la fiebre amarilla y contra no se sabe qué, para que acompañasen por parejas a cada uno de los subsaharianos en un vuelo «charter» que había sido contratado con la compañía Iberia. Finalmente, la expedición de cautivos voló hasta Lagos, sin que nadie pudiera hacer nada para evitarlo, a pesar de que las asociaciones de Derechos Humanos y José Luis Centella, diputado de IU, reclamaron la intervención del Defensor del Pueblo, Enrique Múgica: «No podemos volver a las expulsiones masivas», rogaba el parlamentario. Nunca las hemos abandonado, vendrían a decir las autoridades, pensando en los marroquíes que prácticamente a diario volvían desde Algeciras a Tánger.

Ya entonces, Mariano Rajoy, vicepresidente primero del gobierno y ministro del Interior, anunció que el número de expulsados, con todas las garantías legales, eso sí, ascendería a 200, todos aquellos que habían entrado ilegalmente en Ceuta. A la

nario. «Si nos devuelven, nos pueden matar. Con la propia policía nigeriana, ya ha sucedido, te detienen, si no pagas 50.000 naira (80.000 pesetas al cambio de la moneda nigeriana equivalente a 500 dólares), te puede ocurrir cualquier cosa», protestaban inútilmente algunos de los expulsados, que habían permanecido hasta 10 meses en Ceuta. Por su parte, el presidente de la Unión Progresista de Fiscales (UPF),

**«Si nos devuelven, nos pueden matar»**

Adrián Salazar, aseguraba que el procedimiento de expulsión de los inmigrantes lesionaba «el derecho a la tutela judicial efectiva que tienen los ciudadanos».

## **Marchas por la dignidad en Gibraltar**

Fuera de la jurisdicción española, pero en ese mismo territorio, numerosos inmigrantes magrebíes e hindúes se enfrentan a la terrible paradoja de no poder permanecer en el Peñón una vez superada la edad de jubilación. La precaria superficie de la colonia británica es el pretexto que suele brindarse para explicar dicha situación, así como otras discriminaciones relativas al reagrupamiento familiar de muchos de ellos, quienes han llevado a cabo ya dos «marchas por la dignidad» en las calles gibraltareñas. Además, los inmigrantes marroquíes sufren otra vejación administrativa, ya que les está vetado el paso por la Verja salvo que tuvieran visado de las autoridades españolas, lo que les obliga a veces a tener que volar a Londres para poder llegar a Tánger cuando no existe comunicación marítima o aérea desde el Peñón con su orilla contraria y cuando les sería mucho más cómodo desplazarse por carretera hasta la próxima Algeciras donde embarcar en un transbordador. La frontera gibraltareña está fuera de Schengen y nadie parece dispuesto a buscar soluciones imaginativas para dicho contingente de trabajadores.

# Viaje al paraíso infernal

*Pablo Perera Méndez*

Coordinador del Área de Inmigración de MPDL en Canarias

La inmigración ha acaparado portadas de periódicos y los mejores minutos de televisión durante el año 2001 y el principio de 2002. Esta creciente importancia social se debe a sus condiciones, su aumento y a sus cambios, que han obligado a elaborar una nueva visión del tema.

Desde hace tres años, el flujo de personas inmigrantes procedentes del continente africano, que tiene puesta su mirada en Europa, ha variado su Norte. Ahora el Norte está al oeste y se preparan para subir al tren de Europa pasando primero por las islas Canarias. El primer problema de este nuevo itinerario es que el viaje es unas ocho veces más largo que el viaje por el Estrecho de Gibraltar, pero por otra parte en este itinerario es mucho más complicado para la policía detectar las pateras. Pero estas complicaciones no amedrentan a los que necesitan iniciar el viaje migratorio. No importan los avatares que conforman el preludio de la opereta, la historia de la inmigración se inicia y se hace como se puede, donde se puede y porque se debe.

Así comienza el viaje. El viaje se inicia con nocturnidad, con prisas y de forma desordenada, y no puede acabar de otra forma. Subir a la barca de Caronte es algo que debe comenzar de esa manera. El sueño de mejorar, de un paraíso, es lo que ha movido al ser humano desde el inicio de la historia y este capítulo no es, ni va a ser, diferente.

La historia del viaje se repite en fondo y forma tanto desde las playas y costas frente Andalucía como las playas al oeste de Canarias. Se paga un dinerol, un óbolo de diversa cuantía, a los patrones de la muerte. Hablamos de una cantidad que oscila entre las cincuenta y las trescientas mil pesetas. La garantía sólo es un sueño a cumplir en una tierra que se vende a través de la televisión, del teléfono de los que ya están, de los dineros de los que estando ya trabajan, de un boca a boca de personas informadas por viajeros y por los que regresaron y siguen contando ilusiones para no romper un sueño que no se cumplió con ellos por mala fortuna. Es una tierra salvadora que se dedica a filtrar a los novatos viajeros del mar, soñadores empedernidos. Como si de una prueba vital recogida en las Escrituras Sagradas se tratase y la fortuna, el azar y las tribulaciones, tanto del viaje como de la llegada y posterior estancia, fuesen pruebas puestas en el camino de los osados.

Pero tal viaje no es una experiencia religiosa, y tampoco son pruebas éticas lo que se debe pasar. El viaje se inicia por necesidad y se sufre por un sueño de mejora

**Este nuevo itinerario es unas ocho veces más largo que el viaje por el Estrecho de Gibraltar, pero es mucho más complicado para la policía detectar las pateras**

que está al alcance de los pocos que encuentran las pequeñas fisuras. Paradójico es que esas pequeñas fisuras del sistema de acogimiento y de sus vacíos que permiten la estancia a unos pocos elegidos y a otros pocos más de manera irregular sea la excusa para que muchos miles sigan creyendo en la posibilidad del logro. Es como el sueño de ser futbolista de elite, basta con conocer a uno de ellos, aunque sea de oídas del barrio de más allá o el amigo de la novia del yerno de mi hermana, para creer firmemente que se puede lograr.

El tratamiento de la información que se tiene sobre el viaje debe ser un homenaje a todas las personas que lo han intentado sin éxito —y hablamos con certeza de cientos de ellas—. Personas que han muerto tras el sueño, cual peaje de la ruta y que se han ahogado con los ojos clavados en las costas de un país plagado de supuestas maravillas o también en la oscura silueta de un patrón que los arrojó a las negras aguas.

El viaje a Canarias dura, como media, unas veinte horas. Se hace en negro silencio, todos rezando —hasta la barca que los lleva—, buscando la suerte de no encontrar la pesadilla en forma de patrullera de policía. Esperando el tiempo que sea en alta mar agazapados en la patera si se divisa la patrullera. Nadie puede moverse, o serán divisados. El patrón manda, es el único que conoce el camino y el medio, el único que puede salvarlos. Tiene la vida de los viajeros en sus manos. Él hace y deshace. Y eso que en la mayoría de los casos es un «empleado» más en la trama del contrabando. El mar es el camino elegido, aún teniendo en cuenta que nadar cincuenta metros es una hazaña casi imposible. Personas de interior de continente, las que dicen saber nadar lo hacen de forma precaria. La oscuridad es la mejor aliada, y unida al silencio se conforma como la atmósfera perfecta para lograr un sueño; aunque cuando surge la necesidad de ayuda se convierte en el obstáculo primordial para la localización de los necesitados y el silencio, efímera sensación de los integrantes de la nave, no se rompe por los gritos de quien solicita la mano salvadora pues el mar los apaga en forma de sentencia.

El frío es el más acérrimo enemigo del viaje. Nunca ayuda y siempre está. Se calan las ropas, no queda nada seco y los que tiene ropa seca la dejan en las bolsas para el destino. Hay que estar guapos y guapas para presentarse en la tierra de los sueños.

El viaje acaba de formas diversas, las opciones abarcan desde no acabarlo, hasta la entrada por una costa sin ser avistados por ninguna patrullera. Entre ambos extremos se encuentra el arribar a bordo de una patrullera, desembarcar y luego ser localizados; desembarcar y luego entregarse a causa del frío, o porque se lleva unos días errando sin encontrar comida, ni trabajo, ni sueños, ni nada. La verdad es que la mayoría de las personas que entran de esta forma son interceptadas, acabando en los cuartelillos de la guardia civil. Eso en Canarias, en las islas más orientales, Lanzarote y Fuerteventura, desde hace un tiempo es entrar al infierno.

Respecto a las personas que son localizadas por la policía al entrar en el país de forma irregular, las fuerzas de seguridad inician el trámite de expulsión de las mismas. Se tienen en cuenta, las diferentes motivaciones de los inmigrantes: solicitantes de asilo, de trabajo, etc. Pero el problema no es la tramitación del expediente sino la espera de su resolución. A las personas que se les inicia el trámite (hay que excluir a

## El caso de los menores no acompañados

BARCELONA. Febrero. **Un tercio de los «niños de la calle» de Barcelona lleva 8 meses en situación de desamparo.** Durante el año 2001, el 46% de los menores desamparados consumió sustancias tóxicas. Además, el 80% participó en actividades delictivas y un 17% delinquiró de forma habitual. El 91% de estos menores no eran «niños de la calle» en su lugar de origen, mayoritariamente los barrios periféricos de Tánger. Los factores que les impulsaron a venir fueron la falta de expectativas de trabajo en su país y la precariedad económica familiar.

BARCELONA. Febrero. **Denuncian la «importación» de niñas marroquíes.** Comisiones Obreras denunció la «importación» de niñas marroquíes, de entre 7 y 12 años, que trabajaban como empleadas en el servicio doméstico en Melilla sin retribución ni sueldo. El sindicato aseguró que estas niñas se utilizaban «como si fueran mercancía» y añadió «que esta nueva forma de esclavitud que sufre Melilla era tolerada por las diferentes administraciones cuando debería ser perseguida y denunciada».

MADRID. Marzo. OJD. **Menores marroquíes escapan de los centros para no ser repatriados.** Dos adolescentes, igualmente acogidos en centros de protección de la comunidad, lograron escapar antes de que se hiciera efectivo su regreso. Educadores de las residencias de acogida de menores denunciaron a SOS Racismo, que no se estaba documentando a los menores o que se demoraba la concesión de permisos. Desde SOS Racismo se enviaron cartas al Instituto Madrileño del Menor y de la Familia, a la Delegación del Gobierno, al Defensor del Menor y a la Fiscalía del Menor. Al no recibir respuesta se realizó una denuncia pública. En abril se constituyó una mesa de entidades desde la que se continúa trabajando.

BARCELONA. Abril. **La Fiscalía y la Generalitat quieren internar a los menores desamparados las 24 horas del día.** La Conselleria de Justícia de la Generalitat y la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) trabajaron juntas en la creación de un protocolo de actuación con el objetivo de prevenir la violencia juvenil y conseguir que los menores inmigrantes indocumentados de Barcelona, que viven desamparados y se dedican a cometer pequeños robos y faltas, puedan ser internados en un centro para menores las 24 horas del día.

MADRID. Mayo. **Vecinos de Villaverde denuncian que menores inmigrantes ejercen la prostitución en la zona.** La denuncia repetida desde hace meses por los vecinos



Campo de Tiro, en Leganés, donde en abril del año 2001 se inauguraron tres pisos para menores inmigrantes que se hallaban solos en Madrid. Las protestas de los vecinos de la zona ante las actitudes de los jóvenes, que la propia asociación calificó de «predelictivas», llevaron a Tomillo a cerrar los pisos el pasado 30 de junio.

FRAGA. Julio. **Más de 140 niños participan en unas colonias para hijos de temporeros.** Las colonias urbanas de verano de Fraga dirigidas a los hijos de temporeros empezaron con 141 niños participantes, lo que supuso un récord de participación desde que se puso en marcha la iniciativa, hace seis años, y que aumentó en el mes de agosto. Los campamentos surgieron de la necesidad de que los niños, cuyos padres trabajaban en la campaña de la fruta, no quedaran desatendidos a lo largo del día. Por ello, la mayoría de los niños de familias desplazadas participaron en estas colonias, aunque actualmente un número significativo de los pequeños que se han incorporado a la actividad son hijos de trabajadores de Fraga.

LOIU (BIZKAIA). OID. **Un periódico lanza una campaña de alarma social contra los menores acogidos en un centro de la Diputación.** El periódico buscó vecinos que pintaran la situación lo peor posible y logró convertir la instalación de un centro de acogida para menores en un problema social. Es cierto que algunos menores se han encontrado en situaciones conflictivas y han ocasionado situaciones conflictivas con algunos vecinos de la zona, pero se debe principalmente a las condiciones de hacinamiento y a las carencias de planes de formación o actividades alternativas. La respuesta de la Diputación fue hablar de «avalancha» y amenazar con expulsar a los menores conflictivos. El resultado fue la fuga de menores y el que los llegados nuevos prefieran estar en la calle. SOS Racismo se persona en los procesos de «expulsión» para paralizarlos y denuncia públicamente la situación en la que se encuentran los menores y la forma de actuar de la Diputación.

## *Ceuta y Melilla*

CEUTA. Marzo. **Falta de recursos en el centro de acogida ceutí.** Los educadores del centro de menores marroquíes de San Antonio de Ceuta han remitido un informe exhaustivo a la Fiscalía de Ceuta y a la Consejería de Bienestar Social pidiendo de manera urgente más recursos para atender al elevado número de menores que se ha disparado notablemente en los últimos meses. Así, si en el mes de diciembre del año 2000, había unos 70 menores registrados oficialmente en la ciudad, en marzo del año 2001, las cifras rondaban los 300 (100 en el centro y el resto por las calles de la ciudad). Urge aumentar el número de personal dedicado a la atención del menor, así como las raciones de comida que dispensa el ejército.

CEUTA. Junio. **Ceuta y Melilla piden un cambio de la Ley de Extranjería que les exima de tutelar a menores.** Los gobiernos de Ceuta y Melilla solicitaron la modificación del artículo 62.5 del Reglamento de la Ley de Extranjería para excluir a ambas ciudades autónomas del ámbito de su aplicación. En la práctica, lo que pedían es que se

les eximiera de su obligación legal de acoger, tutelar y documentar a los inmigrantes menores de edad. El desarrollo de la legislación establece el plazo de seis meses para el cumplimiento de las citadas obligaciones, si en este tiempo no se ha procedido a la repatriación de los menores. Esta última novedad, pendiente de la aprobación del Reglamento de la Ley de Extranjería es la que Ceuta y Melilla querían dejar sin efecto en ambas ciudades. Finalmente, el texto del Reglamento mantuvo la obligación de tutelar a los menores en el plazo citado.

MELILLA. Julio. **Melilla quiere repatriar a los menores marroquíes acogidos.** Melilla ha iniciado el proceso de repatriación de los cerca de 2.000 menores marroquíes acogidos en Melilla tras el acuerdo alcanzado entre PP y los partidos de la oposición, Unión del Pueblo Melillense (UPM) y Coalición por Melilla (CpM). Cuatro jóvenes fueron devueltos a sus respectivas familias después de que se cumplieran los trámites legales que regían este procedimiento.

CEUTA. Agosto. **Ceuta amplía el centro de acogida de menores.** El gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta ha realizado obras para ampliar el centro acogida de San Antonio ante el incremento de la entrada en la ciudad de menores procedentes de Marruecos.

MELILLA. Agosto. **Maltrato de niños en Ceuta.** Cuatro menores fueron expulsados de territorio español y entregados a la policía marroquí quien los golpeó y los detuvo durante un día. Otros casos confirman que niños han sido maltratados por policías de ambos lados de la frontera.

CEUTA. Septiembre. **Educación de Ceuta frena la integración en colegios de los menores marroquíes acogidos en Ceuta.** El Ministerio de Educación y la Consejería de Bienestar Social de Ceuta han dado marcha atrás en la escolarización en colegios públicos de los niños marroquíes procedentes del centro de acogida (unos 40 niños de 11 a 14 años), una medida que el año 2000 generó la protesta de los padres de unos alumnos españoles y obligó a intervenir a la policía. Para evitar nuevos incidentes, y pese a que Educación mantuvo la validez de este tipo de integración, este curso los menores marroquíes recibirán las clases de forma segregada en su propio centro de acogida. La única excepción corresponderá a otros 15 chicos de 16 y 17 años, edad en que la educación ya no es obligatoria, que irán a institutos para aprender un oficio.

CEUTA. Octubre. **Fernández-Miranda anuncia que trasladará menores de Ceuta a otras ciudades.** El delegado para la Extranjería, Enrique Fernández-Miranda, anunció en Ceuta que los menores inmigrantes que viven en la ciudad autónoma no se quedarán en ella si no hay instalaciones suficientes, y subrayó que se estaba estudiando la posibilidad de que sean acogidos en otras partes de España, ya que había una política nacional de acogida de menores desarrollada en todas las autonomías. Fernández-Miranda abogó por reagrupar con sus familias a todos los menores magrebíes residentes en la ciudad autónoma, donde estaban acogidos en las institu-

# Algunas consideraciones a la situación de los menores extranjeros no acompañados, en España

*Félix Pantoja*

Vocal del Consejo General del Poder Judicial

Fiscal de Menores

Uno de los grandes problemas a los que se enfrenta Europa, es la llegada de jóvenes inmigrantes llamados por el grado de desarrollo que representa el mundo occidental, y la frustración que supone que, una vez llegados, comprueban que las expectativas vitales generadas no se corresponden con la realidad, viéndose abocados, en ocasiones, al mundo del delito y la marginación:

Si bien estas situaciones deben encontrar su solución en el marco de políticas de integración social efectivas, atribuidas a las administraciones públicas competentes, las distintas legislaciones establecen unos marcos de actuación que regulan los derechos

**Una vez llegados, comprueban que las expectativas no se corresponden con la realidad, viéndose abocados, en ocasiones, al mundo del delito y la marginación**

de estos niños y jóvenes, y que, en demasiadas ocasiones, hacen intervenir a la Justicia y no siempre para actuar de impulsora de las aludidas políticas de integración, sino para la persecución y sanción de sus conductas que, sociológicamente, encuentran su explicación en el desamparo, desarraigo y marginación en que se encuentran estos menores.

En esta situación, el Ministerio Público en España, tiene una gran responsabilidad en la defensa de los derechos de los menores, fundamentalmente, en aquello que se refiere a su protección, y en el caso de aplicar el proceso sancionador, que la sanción busque el criterio educativo, valorando en uno y otro caso el interés del menor en un plano de igualdad, sin discriminación por razón de nacionalidad.

Vamos pues a exponer, bien que brevemente, algunas de estas consideraciones sobre esta actuación del Ministerio Público y los instrumentos legales aplicables, reseñando en primer lugar, por su importancia, y por ser común a todas las actuaciones la «Convención sobre los derechos del Niño», adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada por España e incorporada a su ordenamiento interno mediante su publicación en el periódico oficial el 31 de diciembre de 1990. Esta norma básica, establece en su articulado, un modo de actuar y contemplar los derechos de los menores, debiendo significarse que el artículo 2 obliga a los estados partes a aplicar los derechos enunciados en la

sus padres del territorio del país a los efectos de la reunión de la familia, lo que significa, que mientras no se tenga determinada la situación familiar, el Estado firmante de la Convención debe atender al menor, conforme establece el art. 20 de la misma, al establecer la obligación del Estado parte a proporcionar al menor la protección y asistencia que necesite, o dicho de otro modo, a integrarle en el sistema de protección de menores ordinario, que en el caso de España, consiste en aplicarle los preceptos del derecho sustantivo que regula la protección de menores antes aludidos. Y naturalmente, entre estos derechos, los de la educación (art. 9.1 de la Ley de Extranjería en España), sanidad, (art. 12.3.4 de la misma), en desarrollo de los arts. 19, 24, 27 y 28 de la tan repetida Convención de los Derechos del Niño.

Pero el problema no radica en el marco legal. La verdadera causa de la exclusión de los niños y adolescentes extranjeros que pueblan nuestras ciudades, radica en las deficientes políticas de integración adaptadas a sus peculiaridades, necesidades y cultura, en ocasiones tan distantes a las nuestras. Es difícil, integrar a un joven o adolescente, que viene a Europa a buscar un marco de prosperidad social, si le tratamos como a un niño desamparado de nuestra sociedad; ni el tratamiento educativo, ni el social puede ser el mismo, porque los horizontes vitales y la situación de desamparo es la misma. De ahí, que no sólo con las leyes logremos dar a estos niños lo que necesitan. Se hace preciso un esfuerzo para un compromiso solidario de la sociedad que los acoge, que evite su rechazo y marginación y atienda sus circunstancias para posibilitar su desarrollo personal y social.

**Marco legal sancionador:** por las mismas razones expuestas, el marco legal para la exigencia de responsabilidades a los menores, con independencia de su nacionalidad, no puede ser otro que el mismo que para los menores nacionales. La exigencia de responsabilidad penal, en el momento actual, se inicia a los 16 años, contemplando el código penal una atenuante muy cualificada, que permite bajar la pena uno o dos grados hasta los 18 años; a partir de esta edad, se exige plena responsabilidad penal. Para los menores de 16 años y mayores de 12 años, se aplica la Ley Orgánica 4/92 que establece una serie de medidas de contenido educativo cuya duración en el tiempo no puede superar los dos años. Esta situación, quedó modificada a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 5/2000, del 13 de enero de 2001, que viene a establecer un marco de exigencia de responsabilidad, «cuasipenal», pues como dice la exposición de motivos de la Ley se trata de un proceso «formalmente penal» pero materialmente de naturaleza «sancionadora-educativa», y que se aplicará a los mayores de 12 años y menores de 18 años, con la posibilidad de extenderse a los jóvenes entre 18 años y 21 años, en los casos y condiciones que la propia Ley establece.

Este procedimiento, que instruye el Ministerio Fiscal lo que supone una novedad en el derecho procesal español, se asienta en los pilares del garantismo, conforme establece la Convención de los Derechos del Niño en su artículo 40, y de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (de Beijing), al fundamentarse en la presunción de inocencia que hay que vencer para la imposición de las medidas, y el derecho de defensa, con la presencia del letrado defensor desde el mismo momento en que el Fiscal instruye el expediente, y

## Feminización de la inmigración: dificultades específicas para las mujeres

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. Agosto. **La inmigración se feminiza.** El estudio de UGT titulado «Mujeres Inmigrantes. Factores de exclusión e inserción en una sociedad multiétnica. La situación en España» destaca la importancia que está adquiriendo la mujer en el fenómeno migratorio a escala mundial. En el caso español, así lo muestran los siguientes porcentajes del peso relativo del colectivo femenino en la inmigración de Madrid (55,3%), (Cantabria (51,7%), Ceuta (51%), Castilla y León (47,7%), Euskadi (45,7%) y Canarias (44,1%). El estudio también afirmaba que la inserción de las mujeres inmigrantes se produce en circunstancias tan difíciles que el acceso a unas condiciones dignas de trabajo, a una vivienda decente y a la formación resulta casi imposible.

MADRID. Octubre. **Exteriores deja de pedir el permiso del marido para los visados a extranjeras.** La Oficina del Defensor del Pueblo comprobó que en los consulados españoles de algunos países se exigía a las mujeres permiso del marido, de acuerdo con la legislación de esos países. La Institución consideró que esta práctica era contraria al artículo 14 de la Constitución, que rechaza cualquier tipo de discriminación por raza, sexo, religión y opinión, así como a otros convenios y tratados internacionales suscritos por España. Así a petición de Enrique Múgica, Josep Piqué cursó un telegrama a todas las legaciones españolas para informar del levantamiento de tal exigencia.

### *Exclusión*

VALÈNCIA. Enero. **Se amplía la defensa gratuita a mujeres maltratadas e inmigrantes en situación irregular.** Los inmigrantes de la Comunidad Valenciana que residen irregularmente en España tendrán derechos previstos por la Ley y también en asuntos de carácter penal. El gobierno valenciano aprobó el Reglamento de asistencia gratuita para las personas sin recursos económicos para atender aspectos prácticos concretos que aseguren los derechos de tutela judicial efectiva y de defensa. El texto incluye como principal novedad a mujeres maltratadas e inmigrantes irregulares.

BARCELONA. Mayo. **Cada vez más mujeres extranjeras se atreven a denunciar malos tratos.** Según los datos presentados por la *Consellera de Benestar Social*, Irene Rigau,



las mujeres inmigradas han empezado a perder el miedo a denunciar a las parejas que las maltratan. Este hecho demuestra que los inmigrantes se integran en la sociedad y usan los servicios sociales como cualquier otro ciudadano.

MADRID. Noviembre. **Inmigrante, mujer y joven, el nuevo «sin techo».** Los «sin techo» son el último peldaño de la marginación. Al grupo tradicional de varones españoles solitarios se unen ahora los inmigrantes, las mujeres, las pequeñas unidades familiares y los jóvenes toxicómanos o con empleos precarios. Cáritas criticó duramente al gobierno, «que escribe proyectos basados en el desconocimiento de la realidad, a los que no dota de suficiente presupuesto o que son contradictorios con acciones como la de eliminar el anteproyecto de ley de empresas de inserción». Por eso, Cáritas pide un Plan Estatal de Personas Sin Hogar, una estructura de la administración que coordine el mundo específico de los que no tienen nada.

## *Trabajo*

BARCELONA. Marzo. **El 64% de las inmigrantes trabajan en el servicio doméstico.** El 64% de las mujeres inmigrantes con permiso de trabajo en España trabajan en el servicio doméstico, el 11% en la hostelería, un 5% en agricultura y el 3% en la industria. Un informe publicado por la Diputación de Barcelona reflejaba un déficit de mano de obra en el servicio doméstico, el motivo es que la mayoría de estos contratos al ser verbales no aparecen en las estadísticas oficiales.

LLEIDA. Marzo. **Mujeres inmigrantes denuncian trabas para conseguir trabajo.** Una portavoz de la comisión de mujeres del Centro Latinoamericano de Lleida denunció, con motivo del día de la Mujer Trabajadora, las dificultades de las inmigrantes para acceder al mercado laboral en empleos correlativos con su nivel de estudios.

BILBAO. Abril. **Sólo 450 inmigrantes cotizan como trabajadoras del hogar en Vizcaya.** Un 40% de los inmigrantes residentes en la provincia eran mujeres que se dedicaban al servicio doméstico. Sin embargo, en las bases de datos del Ministerio de Trabajo referentes a Vizcaya sólo aparecían 450 inmigrantes dadas de alta en el régimen especial de empleadas del hogar, así que muchas de estas trabajadoras no existían oficialmente. El Real Decreto que regula el sector tiene tremendas carencias en materia de derechos, y como muestran las cifras el grado de explotación es muy alto.

TANGER/LLEIDA. Julio-octubre. **Unas trescientas mujeres norteafricanas llegan a Lleida para trabajar en el campo con un contrato.** Durante el mes de julio un grupo de 300 marroquíes viajó a Lleida para trabajar hasta octubre en el campo, con un contrato firmado y los papeles en regla. En el mes de octubre, Valentín Antúnez, responsable de campañas agrícolas de CC OO, denunció que casi un centenar de ellas habían abandonado su trabajo porque no se les pagaba lo prometido, tenían el pasaporte retenido y recibían amenazas. Estas mujeres vagaban por las calles con el riesgo de

ser repatriadas. Otras fuentes sostenían que habían abandonado para buscar suerte como «sin papeles». Las empresas afectadas reducían las cifras, afirmando que eran las mismas de cada año.

### *Formación*

SANTANDER. Enero. **Impulso a un proyecto de formación para mujeres inmigrantes.** El Consejo de la Mujer de Cantabria, UGT y la Concejalía de la Mujer del Ayuntamiento de Santander iniciaron el proyecto «Formación e información para la inserción social de mujeres inmigrantes». Este proyecto, con una duración inicial de seis meses y 1,3 millones de pesetas de presupuesto, es presentado como la herramienta mediante la cual las tres instituciones ofrecerán su asesoramiento y organizarán cursos adaptados a las demandas que se detecten entre este colectivo.

# Problemas y dificultades de la mujer inmigrante

*Luz Cuadra*

Abogada especialista en Extranjería

La inmigración es un fenómeno que evoluciona constantemente debido a las diferentes variables que la causan. Actualmente la presencia femenina se ha incrementado notablemente, tal como lo demuestran los datos estadísticos, esto deberá de tenerse en cuenta a la hora de planificar estrategias de acción, y así mismo tener en cuenta a la hora de analizar los problemas y dificultades con los que se va a encontrar la mujer inmigrante en su proyecto de búsqueda de mejoras sociales y vitales.

La normativa de extranjería es restrictiva de los derechos en general a los inmigrantes, no facilitando la integración en la sociedad de acogida. En el caso de las mujeres inmigrantes tiene unas connotaciones discriminatorias añadidas por razón de sexo, debido a que se pensó en el hombre como sujeto activo de la inmigración sin tener en cuenta las situaciones distintas en las que se pueden encontrar las mujeres.

La sociedad española en los últimos años ha experimentado un cambio sustancial en la búsqueda de la igualdad entre los sexos y en la presencia pública de la mujer, pero este cambio no va a tener lugar en las mujeres inmigrantes, ya que la sociedad española la va a condenar a repetir los estereotipos del trabajo de reproducción.

Un somero análisis acerca de cómo actúa la normativa de extranjería en la discriminación femenina y cómo a través del mundo laboral la sociedad la margina de los avances conquistados en la sociedad moderna, así como la problemática que presenta la prostitución, nos dejará ver donde radican algunos de los problemas y dificultades específicas de las mujeres inmigrantes.

**Se pensó en el hombre como sujeto activo de la inmigración sin tener en cuenta las situaciones distintas en las que se pueden encontrar las mujeres**

## La reagrupación familiar desde la perspectiva de género

La reagrupación familiar es el derecho reconocido por la Ley para que el cónyuge residente en el país de origen pueda reunirse con el reagrupante, residente en España con permiso renovado. De la redacción de las normas que regulan este derecho no puede deducirse que el derecho siempre lo va a ejercer el hombre, pero del análisis de los datos estadísticos se observa que el número de hombres con permiso renova-

drá mas posibilidades de que le concedan el permiso de trabajo si lo solicita en el trabajo doméstico.

- b) La nueva circunstancia de la mujer española: en los últimos años, la mujer española se ha incorporado a la esfera productiva y ha experimentado también un ascenso relativo en la jerarquía ocupacional. Esta mayor y mejor participación femenina en la actividad económica no ha venido acompañada de la correspondiente adecuación en las políticas sociales vinculadas a las necesidades de los nuevos tipos de familia. Por tanto, si la oferta de empleos domésticos ha aumentado y la demanda autóctona ha disminuido, las posibilidades de las inmigrantes para incorporarse a este mercado son mucho mayores.
- c) Las necesidades de estabilidad económica de las inmigrantes: la mayor parte de ellas continúa ligada a su región de origen, manteniendo fuertes vínculos con sus familias a las que hacen periódicamente remesas, sea para su subsistencia o para satisfacer las deudas que contrajeron al emigrar. Pues bien, el servicio doméstico proporciona una mayor estabilidad frente a la eventualidad en el empleo de otras actividades de temporada.
- d) El tipo de cualificación: dado que la cualificación que requiere el trabajo doméstico no está basada en la formación reglada sino en el rol de género femenino (destreza en la procura de cuidados, orden, subordinación, etc.), la inmigrante por su sola condición femenina, cualquiera que sea la cultura de procedencia, pues en todas ellas rigen tales valores, resulta siempre idónea para el trabajo reproductivo.

Este tipo de inserción laboral a la que se ve abocada la mujer inmigrante produce consecuencias negativas que conviene destacar: las de carácter general que comparte con la empleada de hogar española, derivada de la regulación española del servicio doméstico como relación laboral especial en el que no es obligatorio el contrato de trabajo por escrito, siendo la práctica habitual que no exista; la jornada laboral no esta claramente delimitada; no existen unas tablas salariales que puedan ser aplicadas para la obtención de un salario justo; las funciones o tareas son indeterminadas; no existen nóminas o documento similar que justifique el salario; la seguridad social no siempre es obligatoria, solamente cuando se cubre mas del 50% de jornada, en caso contrario lo deberá abonar la propia trabajadora, es una seguridad referida a unas pocas prestaciones, no existiendo entre ellas el desempleo.

Las de carácter específico que afectan sólo a las mujeres inmigrantes: la normativa de extranjería le impone unos requisitos para poder ejercer sus derechos: para renovar su permiso de residencia y trabajo deberá presentar un contrato de trabajo o estar recibiendo la prestación por desempleo y haber cotizado a la seguridad social. Si quiere ejercer el derecho a la reagrupación familiar, como ya se ha dicho, necesitará un contrato de trabajo y nóminas.

Estas consecuencias son fuente de problemas y dificultades para la mujer inmigrante que le obstaculizan la integración en la sociedad de acogida, ya que la redu-

**La mujer inmigrante tendrá mas posibilidades de que le concedan el permiso de trabajo si lo solicita en el trabajo doméstico**

cen a la esfera privada donde no puede alcanzar un estatus de mujer productiva y la obligan a vencer muchas trabas para poder ejercer sus derechos.

## **La mujer inmigrante y la problemática de la prostitución**

La prostitución como actividad marginal siempre se ha visto como un problema, pero la aparición en gran escala de las redes de traficantes de mujeres inmigrantes para la explotación sexual ha despertado alarma social y de la misma forma que se une delincuencia con inmigración, se relaciona mujer inmigrante con prostitución.

Los medios de comunicación proyectan continuamente imágenes de prostitutas extranjeras, lo que refuerza el estereotipo que se tiene en la sociedad española de las mujeres inmigrantes que se encuentran aquí solas y con pocos medios económicos, lo que va a influir de forma negativa en el trato cotidiano entre los autóctonos y las mujeres inmigrantes.

## **Algunas conclusiones**

Dentro de la discriminación que sufre la totalidad de la inmigración en el recorte de sus derechos y en las trabas para la inserción en la vida cotidiana de la sociedad española, la mujer inmigrante se va a encontrar con problemas y dificultades derivadas de su propia condición de mujer: ya se ha visto que la normativa de extranjería la discrimina en el ejercicio de sus derechos; la inserción laboral que consigue mayoritariamente, posibilita que sea fácilmente explotada y abusada en sus derechos laborales, es relegada a las tareas de reproducción que están desvaloradas socialmente y que desarrollan unas relaciones de subordinación con los miembros de la sociedad de acogida, lo que va a dificultar una integración de igualdad. Por último, el tratamiento por parte de los medios de comunicación y por el gobierno español de la problemática de la prostitución fortalece los estereotipos negativos y connotaciones racista y xenófobas de la mujer inmigrante.

Como consecuencia de estos problemas y dificultades que tiene la mujer inmigrante las estrategias de acción deberán de ir dirigidas a luchar contra las normas discriminatorias, la exigencia de una legislación más justa del servicio doméstico, y un tratamiento adecuado en los medios de comunicación.

dencia y/o trabajo) antes de marzo de 2000. El plazo de presentación de solicitudes era del 21 de marzo al 31 de julio de 2000. Los requisitos de solicitud eran más restrictivos que los del proceso de regularización de 1991, por lo que muchos irregulares (los llegados después del 1 de junio de 1999, o los que no habían solicitado anteriormente otros permisos) no pudieron acogerse a este proceso. En enero de 2001, estas personas veían cómo se cerraba la estrecha puerta del proceso extraordinario y, como añadidura, cómo la ley que iba a entrar en vigor de forma inminente iba a empeorar más aún la ya precaria situación de los extranjeros irregulares.

La nueva Ley es el segundo factor que se añade a la exclusión del proceso de regularización. Con la 8/2000, los irregulares quedaban privados de los derechos de manifestación, asociación, reunión, sindicación y huelga, pero sobre todo, podían ser expulsados por no tener papeles. Bajo la amenaza de una expulsión, la indefensión ante la explotación laboral y ante cualquier tipo de discriminación es completa. Y no hay otras vías de regularización, de no ser la vía de arraigo, que requiere una presencia permanente y demostrable de 5 años en el territorio. El accidente de Lorca el 3 de enero de 2001, en el que murieron 12 ecuatorianos que iban a trabajar al campo, supuso el inicio de una serie de encierros que fueron multiplicándose en distintos puntos del Estado.

Todos los encierros del Estado español (Murcia, Madrid, Barcelona, València, Andalucía,...) tenían como denominador común pedir la regularización y denunciar el recorte de derechos de la Ley de Extranjería, pero no todos se realizaron de la misma manera. En el País Vasco no hubo encierros, pero estuvo a punto de haberlos a finales de julio en Vitoria-Gasteiz, protagonizado por personas de nacionalidad rumana, marroquí, argelina, colombiana y ecuatoriana, en la sede de SOS Racismo, como protesta al Decreto 239/2001. Un acuerdo «in extremis» con la Subdelegación del Gobierno sobre la ampliación del plazo de presentación de ofertas de empleo acompañadas de las solicitudes de permisos de residencia, resolvió el conflicto. Así pues, tanto las negociaciones como los interlocutores, las movilizaciones y los países de origen mayoritarios de los inmigrantes variaron de un sitio a otro, pero a pesar de esta relativa heterogeneidad se creó una red de información y una cierta coordinación.

En algunos encierros las medidas de presión se radicalizaron más, como en Barcelona o Huelva, donde se iniciaron huelgas de hambre. El apoyo externo tuvo una importancia decisiva: en aquellos lugares en los que vecinos, asociaciones, parroquias, universidades, etc. ofrecieron su colaboración, los encierros tuvieron mayor fuerza negociadora.

En un primer momento, el gobierno se vio contra las cuerdas por el eco mediático de los encierros. Para acotar las protestas y para impedir la coordinación de las reivindicaciones, el gobierno optó por una táctica de doble fragmentación: intentar restringir los acuerdos a los inmigrantes encerrados, y no a todos los que se hallaban en la misma situación; y negociar de forma separada cada encierro. Se llevó a cabo una política de fragmentar las respuestas con el fin de ocultar la dimensión global y estructural del problema.

Los encierros se fueron desconvocando por zonas, a medida que iban avanzando las respectivas negociaciones. Los acuerdos firmados en las distintas provincias mues-



tran agravios comparativos y discrecionalidad por parte del gobierno. Así pues, aunque el fin de los encierros y la regularización de la mayoría de personas que los protagonizaron pueda hacernos pensar en un desenlace feliz, no debemos llevarnos a engaño. En primer lugar, la exasperante lentitud de los trámites burocráticos y la discrecionalidad de las decisiones de la administración (por ejemplo, a la hora de concretar qué documentos se consideran acreditativos de estancia en territorio español) hacen que algunos expedientes se hayan resuelto cuando ya está a punto de finalizar su plazo de validez de un año, sin posibilidad de renovación al tratarse de un proceso extraordinario.

En segundo lugar, continúan habiendo muchas personas (unas 200.000, según las últimas estimaciones) en situación irregular. A las personas que no pudieron acogerse al proceso de regularización hay que añadir las 82.854 solicitudes denegadas, las nuevas entradas, la irregularidad sobrevenida (personas que pierden la situación de regulares por no disponer de una oferta de trabajo al renovar los permisos), y las muchas personas que a pesar de tener una orden de expulsión dictada no han sido expulsadas. Este sombrío panorama se oscurece más aún si tenemos en cuenta que el gobierno cerró en enero de 2002 el llamado «régimen general», es decir, la posibilidad de que un empresario oferte un contrato de trabajo a una persona concreta que ya esté en el país en situación irregular. Desde este momento, las ofertas deben ser genéricas, y se incorporarán al contingente que distribuye el gobierno por sectores de ocupación y países de origen. Un sistema descabellado que contradice tanto la lógica de las migraciones como la del mercado laboral.

Mientras los responsables gubernamentales siguen esperando que los flujos migratorios cambien el curso que han seguido a lo largo de toda la historia para plegarse a las exigencias de la Ley, mientras esperan que todas las personas a las que la Ley niega los papeles abandonen el país por su propio pie y pagando el viaje de su propio bolsillo, crece el número de inmigrantes condenados por la Ley a una situación de marginalidad que es perfectamente evitable. Baste como nota final el siguiente dato, local pero extrapolable en lo esencial: Càritas Diocesana de Barcelona atendió a lo largo del año 2001 a 25.000 personas sin recursos, de las que el 70% eran inmigrantes, frente al 52% en 2000. Su directora, Núria Gispert, advertía: «No soy socióloga, pero creo que está surgiendo una nueva pobreza asociada a la inmigración y sólo se puede solucionar si se dan papeles».

Dentro de este contexto general, es especialmente preocupante, como se vio en los hechos de agosto en Barcelona, la situación de aquellas personas que tienen orden de expulsión dictada pero no han sido expulsadas, ya que el expediente de expulsión les excluye de cualquier posibilidad de regularización y de acceso a una oferta de trabajo, y en muchas ocasiones del acceso a los servicios sociales. Los hechos de Barcelona en agosto, y los encierros en general, pueden repetirse en cualquier punto del Estado, puesto que se trata de un problema estructural.

barcelonés, el presidente del gobierno español afirmaba que «España necesita inmigrantes» y manifestaba su rechazo a las situaciones de irregularidad, cuando es únicamente la existencia de la Ley de Extranjería la que las provoca.

Después de 47 días de encierros, 13 de ellos de huelga de hambre, se llegó a un pacto en el que el gobierno se comprometió a regularizar a la mayor parte de personas a través del supuesto de excepcionalidad incluido en la Ley de Extranjería (artículo 31.4) o a través de la demostración de arraigo. Eran medidas extraordinarias, fruto de la presión, y no mecanismos que permitieran normalizar la situación de las personas inmigradas.

Durante estos días se evidenció que en Barcelona, y en otros puntos de España, hay organizaciones autóctonas que alientan a la organización de los inmigrantes, sobre todo los recién llegados, hecho que en principio consideramos positivo siempre y cuando estas personas accedan de manera individual y libre a decisiones colectivas, y cuanto menos si su vida corre riesgo. Que los inmigrantes puedan ejercer la lucha que les repercute en sus derechos es un avance, pero la democracia y la justicia social no pueden ser únicamente una reivindicación de los más desfavorecidos; es la inmensa mayoría de los ciudadanos quien debería abanderar de manera activa la lucha por la igualdad de todas las personas y en contra de cualquier ley segregadora.

El final de este conflicto evidenció otra situación: parte de los huelguistas no tenía donde ir a vivir después de los encierros en las iglesias, por lo que a la dificultad legal para obtener la regularización se le sumó la precariedad social. Esta combinación fue el denominador común de las personas protagonistas del conflicto ocurrido en Barcelona durante el mes de agosto, cuando no había ninguna posibilidad de presionar al gobierno para abrir un nuevo proceso de regularización.

La mayoría de los inmigrantes subsaharianos que fueron llegando al llamado *Black Corner* de Barcelona (plaza Catalunya) lo hicieron a instancias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Después de permitirles durante varios meses utilizar el espacio público como vivienda y punto de encuentro, el Ayuntamiento de Barcelona decidió intervenir en pleno mes de agosto, desalojándoles de la plaza pública para forzar que las distintas administraciones coordinaran sus actuaciones para resolver este problema. No sólo no lo consiguió, sino que la dimensión del conflicto fue creciendo: por un lado se iban sumando personas (alentadas por determinadas organizaciones sociales) al primer grupo de damnificados, y por otro lado, la contundencia de la intervención policial llevada a cabo mientras todas las organizaciones sociales implicadas estaban negociando provocó una radicalización del conflicto. Mientras tanto, la Subdelegación del Gobierno no quería entender que la resolución del conflicto pasaba básicamente por su voluntad de escuchar y de ejercer las competencias que tiene en esta materia. Las organizaciones que apoyábamos a las personas afectadas por estos hechos tuvimos que abrir las puertas de nuestros locales para acogerles de manera excepcional, ya que corrían el riesgo de ser detenidas y expulsadas, como había ocurrido con otras 113 personas a raíz de la intervención policial.

En general, las reuniones entre las organizaciones sociales para acordar criterios y vías de actuación conjunta, y las negociaciones con las administraciones no llegaron a ningún resultado positivo. La incomparecencia del gobierno central en las

mesas de negociación provocaba que las otras dos administraciones actuaran vulnerando los derechos más elementales de estas personas, olvidando el drama personal que había detrás de cada mirada. Por otro lado, algunas organizaciones sociales optaron por hacer de este conflicto su lucha por un espacio social a costa de la situación de vulnerabilidad de estas personas.

El día 8 de agosto, SOS Racismo envió una carta a las instituciones presentes en Catalunya (Delegación del Gobierno, Generalitat de Catalunya, Ayuntamiento de Barcelona, Parlamento de Catalunya) proponiendo la creación urgente de mecanismos de coordinación institucional, y la creación de itinerarios de integración para la población inmigrada. Se solicitó reunión a todas las instituciones para explicar estas propuestas. Unas 200 personas fueron alojadas por las instituciones, a través de Cáritas y Cruz Roja, hasta el 30 de noviembre.

Las situaciones individuales eran diversas pero tenían un perfil mayoritario: imposibilidad de regularización según la Ley de Extranjería, decreto de expulsión no ejecutable y precariedad social, sin que los servicios sociales municipales asumieran su atención. Ante esta situación SOS Racismo, junto con la Universidad Autónoma y Minyons Escoltes (asociación «scout» laica), llevó a cabo un programa social de acogida y formación idiomática y ocupacional para personas en situación administrativa irregular, a la vez que continuó con la presión institucional y la denuncia pública de una situación que puede repetirse y de hecho se está repitiendo, pues no hay voluntad política de solucionarla. Analizando lo sucedido, observamos nuevamente que la Ley de Extranjería vulnera derechos fundamentales de las personas, poniendo en entredicho el sistema democrático, pues no permite que el conjunto de los ciudadanos que vivimos en este país participemos en la sociedad con los mismos derechos y oportunidades.

Las administraciones implicadas en estos hechos, gobierno central, Generalitat de Catalunya y Ayuntamiento de Barcelona, que se han puesto de acuerdo en organizar el *Forum de las Culturas* para el año 2004, en esta ocasión se han caracterizado, en más o menos medida, por la no voluntad de asumir sus responsabilidades, a costa de las personas más vulnerables de la sociedad. Han ido poniendo parches a estas situaciones con medidas extraordinarias. No han creado mecanismos reales de integración social y de igualdad de las personas, ni tampoco han hecho pedagogía política. Estos ingredientes alimentan el racismo social, ya que se percibe a las personas inmigradas como generadoras de conflictos sociales, y como las únicas receptoras de las políticas sociales. Estamos incubando el virus del aumento de poder de la ultraderecha.

## **Encierros en Madrid**

*Diego Lorente Pérez de Eulate*  
SOS Racismo Madrid

La diversidad de motivaciones, motivos y procedencias que caracterizó en general a los encierros fue especialmente patente en Madrid. En esta ciudad hubo un primer y breve encierro en el Colegio Mayor Chaminade, justo antes de la entrada en vigor de

la nueva Ley de Extranjería, y cuatro más después, en Vallecas (que cambió de lugar varias veces hasta finalizar en el barrio de Villaverde Alto), Entrevías, Orcasitas y Getafe.

Desde el primer encierro del Colegio Mayor Chaminade, SOS Racismo Madrid decidió apoyar estas iniciativas, sin involucrarse a fondo ni capitalizar esta lucha como asociación, pero sí apoyando a las personas, solidarizándose con el movimiento y proporcionando ayuda externa y mediática. Se tomó la decisión de no situarse en un papel central para no adoptar una postura paternalista, y por considerar a quienes iniciaron la protesta perfectamente capaces y legitimados para llevarla adelante. Apoyamos estas iniciativas extremas de protesta porque son muestra de quien quiere luchar en igualdad, de quien reclama legitimación y no apadrinamiento, y SOS Racismo estará siempre en la lucha por la igualdad de todas las personas. Y, esencialmente, porque el motivo de la lucha era y es nuestro motivo, la crítica a una legislación discriminatoria y vulneradora de derechos fundamentales, así como a sus consecuencias sociales.

En la descripción de cada encierro, hay que destacar previamente varias características observadas que influyeron en las protestas, admitiendo de antemano que cualquier valoración de este tipo tiene un factor de subjetividad.

En primer lugar, una cuestión de espacio y tiempo. La diseminación organizativa, la fragmentación y la desconfianza existente entre organizaciones de inmigrantes y de defensa de sus derechos en Madrid, motivaron localizaciones diferentes para cada encierro e incrementaron las tensiones que ya normalmente genera un proceso de este tipo, en especial en la negociación con la administración en la recta final.

En segundo lugar, el encierro que tuvo mayor transcendencia social y generó más trabajo fue el de Vallecas (luego Villaverde) pero tuvo el problema de ser capitalizado por movimientos que, más que luchar contra la Ley de Extranjería y por la dignidad de los inmigrantes, luchaban por ganar espacio social frente a otras organizaciones más asentadas, y por imponer su forma de actuar. Esto, unido a un desconocimiento importante de la realidad migratoria por parte de miembros de estas organizaciones, desembocó en un paternalismo no admitido y en un abandono final de quien era el centro de la lucha, el inmigrante sin papeles.

Del resto de encierros, Orcasitas tuvo el aspecto positivo de ser bien llevado por sus organizadores, tanto inmigrantes como personas autóctonas que convivían en el lugar. Entrevías tuvo también este aspecto positivo, previsible de antemano por estar ubicado en una parroquia de larga trayectoria luchadora y conocedora de este tipo de acciones, aunque hay que reconocer que los conflictos entre inmigrantes de distintas nacionalidades generaron ciertas tensiones. También en Getafe hubo tensiones. Éstas han de considerarse, de todos modos, algo normal en una acción tan dura a nivel personal y colectivo como es un encierro.

En cuanto al contenido político, hay que destacar como aspecto negativo que en su última fase a los encierros les faltaron unos objetivos finales claros y definidos, y esto alargó el proceso más de lo debido. A diferencia del encierro del Colegio Mayor Chaminade, a cuyo éxito contribuyó ser breve y estar bien definido, los encierros posteriores no se marcaron un final, y esto motivó tensiones, reuniones interminables, negociaciones a marchas forzadas, y falta de difusión social de las protestas.

Pero, como elemento positivo, no se puede olvidar que los encierros supusieron un paso importante en la concienciación participativa de muchos inmigrantes, que hasta entonces había sido muy reducida. También se logró una fuerte participación social: salieron 50.000 personas a la calle, cuando meses antes sólo se habían manifestado 3.000 personas contra la Ley de Extranjería. Se forzó una negociación con la administración, en la que además se sentaron los sindicatos mayoritarios en defensa de las reivindicaciones de los inmigrantes. Esta negociación fue defectuosa, pero es positivo que se lograra y sirvió para lograr la apertura de un proceso especial de regularización. Además, se trabajó bien con la prensa y en el ámbito de la desobediencia civil. Los logros alcanzados con estas protestas, aún siendo muchos e importantes, no han eliminado la desunión de quienes luchan en Madrid por un mismo objetivo: la igualdad y los derechos de ciudadanas y ciudadanos inmigrantes.

A modo de conclusión, hay que valorar de forma especial la iniciativa mostrada por los propios inmigrantes. Querríamos que este tipo de protestas, tan duras para quienes las llevan a cabo, no fueran necesarias para reivindicar derechos tan fundamentales como los que se reclaman, pero a la vista de la realidad actual y del talante del gobierno, nos tememos que no van a ser los últimos, y que sin paternalismos volveremos a apoyar objetivos que obviamente son también los nuestros.

## **Encierros en el sur del Estado español**

*Isabel Martínez Luna*

Equipo de Redacción del *Informe Anual*

Los encierros en el sur del Estado español estuvieron marcados por un lado, por su dispersión (hubo encierros en Murcia, Huelva, Almería, y Málaga) y por otro, por las condiciones de trabajo específicas de la zona. Las grandes extensiones de tierras de cultivo intensivo demandan muchos trabajadores, pero muchos autóctonos no están dispuestos a trabajar en según qué condiciones, y por este motivo múltiples grupos de inmigrantes se trasladan a esta parte del Estado y trabajan en condiciones infrahumanas.

El 20 de septiembre de 2000, un grupo de 60 magrebíes se encerró en la iglesia almeriense de San José para emprender una huelga de hambre y exigir al gobierno la regularización de su situación en España. Días más tarde, 50 subsaharianos se encerraron en la sede de CC OO de Roquetas de Mar con el mismo objetivo. Cuatro meses después la situación se volvió a repetir en Murcia.

El punto de partida hay que situarlo en el accidente de tráfico ocurrido en Lorca el 3 de enero 2001, en el que murieron 12 ciudadanos ecuatorianos en situación irregular, que iban a trabajar al campo hacinados en una furgoneta para ocho personas. A partir de ese momento los empresarios agrícolas casi dejaron de contratar inmigrantes en situación irregular por temor a ser multados, y la situación empeoró aún más a partir de la entrada en vigor de la Ley 8/2000. Estos hechos tuvieron unas consecuencias nefastas: por un lado, llevaron a una situación de necesidad extrema a cientos de personas; por otro, ocasionaron grandes pérdidas y casi un 20% de la

cosecha sin recoger y por último, en respuesta al accidente y a la situación de cientos de ecuatorianos, el delegado del Gobierno para la Inmigración propuso el retorno voluntario a los ecuatorianos para poder regularizarse.

El mismo día 3 de enero una nueva Plataforma convocó el encierro en la localidad de Lorca. Ochenta inmigrantes en situación irregular, ecuatorianos y magrebíes iniciaron el encierro el día 13 en la iglesia San Mateo. Desde el primer momento la Iglesia mostró su apoyo a los inmigrantes y a sus asociaciones. A pocos kilómetros de allí, en Totana, 60 inmigrantes más se encerraron en la iglesia de Santiago. El Ayuntamiento de Lorca se encargó de la manutención de los primeros y Cáritas proporcionó alimentos a estos últimos. Los encerrados aprovecharon la visita del Príncipe para solicitar su mediación en esta situación, que presentaron como reacción al nuevo contexto legal.

El día 19 de enero, se reunieron representantes de la administración central y de la regional para analizar la situación de los encierros y no hubo concesiones a las propuestas de los inmigrantes. El mismo día, se encerró en la Universidad de Almería un grupo de inmigrantes. La respuesta del gobierno no se hizo esperar: si abandonaban el encierro se revisarían sus casos y los de todos los inmigrantes de Almería en situación administrativa irregular. Al día siguiente los encerrados en Lorca abandonaron la iglesia tras la negativa del párroco a autorizar el relevo de 50 inmigrantes. Dos días después, la sociedad española respondía con concentraciones en las principales capitales españolas de apoyo a todos los encerrados en varios puntos del Estado.

A mediados de febrero, cerca de 40 inmigrantes se concentraron y se instalaron ante la puerta del Ayuntamiento de Lepe, en Huelva. Dos semanas después el alcalde, el socialista José Oria, ordenó a la policía el desalojo de los inmigrantes por motivos de higiene. Izquierda Unida calificó este desalojo de inhumano, debido sobre todo, a la actuación de la policía. A principios de marzo, 16 inmigrantes se encerraron en huelga de hambre en el albergue municipal de la misma localidad.

El 7 de abril, 10 inmigrantes marroquíes que llevaban desde febrero encerrados en la iglesia de Santa Florentina de Cartagena, también iniciaron una huelga de hambre indefinida. Los encerrados calificaron la situación de lamentable e inhumana.

A mediados del mismo mes, el delegado del Gobierno de Murcia, José Joaquín Peñarrubia, los sindicatos UGT y CC OO y las ONG Cáritas, Columbares, Murcia Acoge, Asociación de Trabajadores Inmigrantes Españoles (ATIME) y Cruz Roja, firmaron un documento propuesto por la Delegación del Gobierno que ponía fin a los seis encierros que colectivos de inmigrantes ecuatorianos, colombianos y marroquíes todavía mantenían en la región de Murcia. Se acordó que la administración trabajaría en la revisión, con criterios de amplitud y flexibilidad, de los expedientes denegados en el proceso de regularización del año 2000.

El 18 de abril, 400 inmigrantes marroquíes, ecuatorianos y lituanos se encerraron en los locales de la ONG Almería Acoge. Muchos de ellos ya habían participado en los encierros de la Universidad. El subdelegado del Gobierno prometió en una reunión con representantes del colectivo y miembros de la ONG la aplicación de los acuerdos de Barcelona, que incluían la tramitación inmediata de solicitudes de permisos de residencia por circunstancias excepcionales, la revisión de todos los casos a los que les denegaron el permiso de trabajo, y atender la solicitud de trabajo de los



la oposición. Se inició una recogida de firmas para la regularización, con mesas instaladas en la calle, que recogió más de 20.000 adhesiones.

El miércoles 24 de enero tuvo lugar una manifestación frente al Ayuntamiento en la que participaron más de 500 personas, entre ellas dirigentes políticos y sindicales. El acto fue convocado por las asociaciones de la Mesa de Entidades de Solidaridad con los Inmigrantes, de la cual forma parte SOS Racismo, en protesta por la entrada en vigor de la nueva Ley de Extranjería y contra la oferta gubernamental de regresar a Ecuador para regularizar la situación de los ecuatorianos.

El jueves 25 de enero, representantes de los inmigrantes se reunieron con la Delegada de Gobierno en la Comunidad Valenciana, Carmen Mas, a la que habían solicitado entrevista urgente dos días antes a través de una carta firmada por numerosas asociaciones sociales, políticas y vecinales. Mas se comprometió a trasladar las reivindicaciones a Madrid, a agilizar los casi 6.000 expedientes pendientes de resolución y a no perseguir a los inmigrantes irregulares mientras durara este trámite, pero no aceptó la demanda de un permiso provisional de residencia que autorizara a trabajar en este período presentada por los inmigrantes. El domingo 28 de enero, en una nueva protesta, los inmigrantes se declararon escépticos ante la promesa de Fernández-Miranda de que España garantizaría un puesto de trabajo a todos los inmigrantes que viajaran a Ecuador.

El lunes 29 de enero, unas mil personas participaron en una comida de solidaridad con los encerrados, en la Facultad de Filología. Tras este acto, el encierro se trasladó a la Iglesia del Pilar, donde permaneció hasta el 4 de febrero, en que los encerrados se instalaron en el local de la Asociación de Vecinos de Benimaclet. Cinco días después, los inmigrantes denunciaban el incumplimiento del compromiso de diálogo por parte de la Delegación del Gobierno.

El domingo 11 de febrero, alrededor de 10.000 personas se manifestaron en València para exigir la derogación de la Ley de Extranjería y la regularización de los «sin papeles». Colectivos ecuatorianos, marroquíes, colombianos, argelinos, nigerianos y senegaleses encabezaron este acto, convocado por la Mesa de Entidades de Solidaridad con los Inmigrantes.

El 17 de febrero, un mes después del inicio de las movilizaciones y no habiendo recibido aún respuesta del gobierno a las reivindicaciones, decenas de inmigrantes regulares y representantes de asociaciones de solidaridad iniciaron un encierro de protesta de 24 horas en la Universidad de València.

El 2 de marzo se celebró la primera reunión formal entre la Delegación del Gobierno, la Coordinadora de Asociaciones de Inmigrantes y la Mesa de Entidades de Solidaridad con los Inmigrantes. En esta reunión, la delegada se comprometió a velar por las condiciones sanitarias y sociales de los miles de personas que se habían quedado sin trabajo y sin medios de vida, pero los temas fundamentales quedaron aplazados para citas posteriores.

El domingo 18 de marzo, 4.000 personas según fuentes oficiales y 50.000 según la organización se manifestaron en Madrid como acto final de una marcha iniciada desde todos los puntos de España donde se mantenían encierros y actos de protesta, especialmente Alacant, València, Barcelona y Almería. La Coordinadora Estatal de Inmigrantes, organizadora de la manifestación, exigió en un comunicado negociar

## Asilo y refugio

MADRID. Enero. **Una familia kurda logra entrar en España.** La Audiencia Nacional concedió estatuto de asilo a una mujer kurda que esperaba en Barajas con sus cuatro hijos menores. Durante nueve días toda la familia permaneció en una sala del aeropuerto especialmente habilitada para alojar a los extranjeros sin papeles y a los peticionarios de asilo. Antes, las autoridades les habían denegado el derecho de asilo por considerar infundadas sus manifestaciones sobre el peligro que corren en Turquía, donde les quemaron la casa dos veces. También se les había denegado la entrada por razones humanitarias.

MADRID. Mayo. **Una mujer kurda reside en el hospital de La Paz hasta tener plaza en un centro.** Kelnaz Hasan y sus hijos, Hunaz Mohamed, de cuatro años, y Viviana, que nació en los primeros días de su estancia en España, pueden quedarse en Madrid mientras se tramita la solicitud de asilo que el gobierno decidió admitir a trámite. Los tres siguen en el hospital de La Paz, donde nació la hija, hasta que a través de la Oficina de Asilo y Refugio, consiga una plaza en el Centro de Acogida para Refugiados de Madrid.

BARCELONA. Agosto. **España sólo concede el estatuto de refugiado al 5% de solicitantes.** En el año 2000, de 7.423 solicitudes presentadas sólo se concedieron 346 estatutos de asilo, apenas el 5% de la demanda, según datos facilitados por la Alta Comisaría de la ONU para los refugiados (ACNUR). Además, el Ministerio del Interior otorgó protección humanitaria a otras 267 personas. Antoni Lluch, director de la Associació Catalana de Solidaritat i Ajuda al Refugiat (ACSAR) explicó que las solicitudes que prosperan son las de algunos iraquíes, afganos, colombianos, de tanto en tanto algún ciudadano cubano y a veces, georgianos y armenios. Según las organizaciones humanitarias los africanos casi nunca logran asilo.

BARCELONA. Agosto. **Los subsaharianos piden asilo político para evitar su expulsión.** El grupo de Apoyo a los Inmigrantes Desalojados planteó la posibilidad de pedir asilo político para los extranjeros sin papeles que estaban en tramites de repatriación, y así paralizar o ralentizar el proceso de expulsión abierto. El responsable de Política Sectorial de CC OO y representante de la plataforma, Simón Rosado, criticó la ilegalidad de su internamiento, ya que no hubo orden judicial. Algunos abogados de la plataforma fueron al centro de internamiento para extranjeros de la Verneda para evaluar la situación de los detenidos.

MADRID. Octubre. **Amnistía Internacional culpa a España de dificultar el asilo.** Las irregularidades en el proceso de asilo a refugiados en España provocaron las críticas de Amnistía Internacional, la organización detectó irregularidades en el procedimiento de admisión a trámite de peticiones de asilo de los refugiados, así como obstáculos de acceso en costas, puertos marítimos españoles, y aeropuertos. También denunció un asesoramiento inadecuado en las embajadas españolas del extranjero. La presidenta de Amnistía Internacional en España, Eva Suárez-Llanos, declaró que también hay casos de compañías navieras que ponen impedimentos a las organizaciones para subir a bordo de buques con polizones. Amnistía Internacional afirmó que conocía casos de polizones que no obtuvieron asilo en España y sí en otros países posteriormente. Por otra parte, la organización resaltó en su informe la incidencia negativa de los marcos normativos europeos y españoles, así como la existencia de prácticas que podían estar impidiendo el acceso de los solicitantes a los procedimientos de asilo y a la obtención del estatuto de refugiado.

MADRID. Octubre. **Marruecos devuelve a España al matrimonio iraquí que fue expulsado por Interior tras negarle el asilo.** Las autoridades marroquíes devolvieron a España a un joven matrimonio iraquí que fue expulsado por el Ministerio del Interior tras negarle el asilo. La pareja había pedido quedarse en España alegando que el estallido de la guerra contra Afganistán agravaba su situación. Marruecos le denegó la concesión de un visado, se negó a admitir en su territorio a la pareja y la embarcó de inmediato en un avión de vuelta a Madrid. Al día siguiente, la comisaría de policía de Barajas decidió autorizar la entrada en España de Ahmed Saas Abbas, de 25 años, y su esposa Iman, de 22 años atendiendo a razones humanitarias. La policía concedía al matrimonio un plazo de 60 días para regularizar su situación o, en caso contrario, abandonar el territorio. Su abogada recurrió ante la Audiencia Nacional y alegó que, en pleno estallido de la guerra, la pareja sería tratada en Irak como traidora al islam.

## 2. Las consecuencias en el conjunto de la sociedad

En el año 2001 hemos asistido a un espectacular aumento de los mensajes xenófobos por parte de los responsables políticos, y lo que es todavía más alarmante, realizadas cada vez con mayor impunidad. Esta tendencia se observa a principios de este año con las declaraciones del antropólogo Mikel Azurmendi, presidente del Foro para la Inmigración, en las que afirmaba que «el multiculturalismo es una gangrena para la sociedad», y se agudiza con la criminalización de la inmigración que fomenta el Ministerio del Interior mediante declaraciones públicas que asocian inmigración y delincuencia, las constantes detenciones de personas inmigradas en la calle, y la legislación y políticas de extranjería. Así, los responsables políticos son responsables de que el conjunto de la sociedad interiorice una visión negativa de la inmigración. Además, el discurso alarmista difundido va acompañado de una ausencia de políticas públicas que hace que gran parte de la población sea más sensible a este discurso populista y facilita su triunfo. En consecuencia, observamos en el año 2001 un preocupante ascenso del racismo social, observable tanto en actos concretos de rechazo como en la extensión de una imagen negativa y problemática de la inmigración.

Así pues, durante el año 2001 las oficinas de información y denuncias de SOS Racismo han registrado un aumento de casos de racismo social y discriminación. Este capítulo recoge algunos de ellos, se trata sobre todo de conflictos vecinales y casos de discriminación para acceder a servicios públicos: taxis, tiendas, bares, hoteles, etc. El racismo social en ocasiones va acompañado de violencia física.

Aunque continúan produciéndose agresiones de particulares, del pasado año es importante destacar sobre todo las denuncias de abusos de poder y de agresiones realizadas por las fuerzas de seguridad del Estado, amparadas por la impunidad y la indefensión de las víctimas. También fueron denunciados varios casos de malos tratos en las colas que se forman en la tramitación de los permisos, así como en los procesos de detención de inmigrantes en fronteras, y en las expulsiones. Es importante señalar que durante el período de custodia policial, mujeres extranjeras indocumentadas han sido víctimas de abusos sexuales y violaciones.

Estas agresiones por parte de los cuerpos de seguridad se amparan, en la mayoría de los casos, en la impunidad. En muchas ocasiones los inmigrantes, sobre todo los que están en situación administrativa irregular, por el riesgo de ser expulsados, por miedo a las represalias, o por razones económicas, no denuncian las agresiones. En los casos que se interpone una denuncia, los procedimientos suelen ser extremadamente largos, dejando al agresor impune por un largo período de tiempo, y las agresiones son difíciles de demostrar por falta de testigos, y se ocultan en una acusación al extranjero de resistencia a la autoridad.

## El discurso alarmista sobre inmigración

BARCELONA. Febrero. **Marta Ferrusola, esposa del presidente de la Generalitat de Catalunya Jordi Pujol, critica a los inmigrantes.** Ferrusola acusó a los inmigrantes de intentar imponer su religión y sus costumbres, y lamentó que las ayudas sociales sean para una gente que no sabe ni lo que es Catalunya. Calificó a la inmigración musulmana como «una inmigración muy difícil, muy difícil. Nosotros evidentemente, como personas, debemos estar abiertos, pero esto de las imposiciones es una cosa muy, muy fuerte, porque de aquí a 10 años quizás las iglesias románicas no servirán, servirán otras cosas, servirán unas mezquitas». También lamentó que los inmigrantes sólo sepan decir «buenos días» y «dame de comer». ONG, sindicatos y políticos calificaron estas declaraciones de irresponsables y xenófobas, pero, el *conseller en cap* Artur Mas las defendió asegurando que transmiten la opinión de gran parte de la población.

BARCELONA. Febrero. **Heribert Barrera, expresidente del Parlament de Catalunya, asegura que la inmigración hace peligrar la supervivencia de Catalunya.** El ex secretario general de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) y expresidente del *Parlament*, afirmaba en su libro *Què pensa Heribert Barrera* que Catalunya desaparecerá si prosigue el actual ritmo de entrada de inmigrantes, y justificaba las ideas xenófobas de Jorg Haider. También proponía un referéndum para negar derechos a todos los extranjeros. ERC no tardó en desmarcarse de su dirigente y alegó que éste actuaba «a título individual». Seis asociaciones denunciaron las declaraciones racistas y xenófobas y acusaron a Barrera de alterar gravemente la convivencia en Catalunya. Por otro lado, una veintena de personalidades suscribieron un manifiesto a favor de Barrera. A pesar de todo, se vendieron 4.000 ejemplares del libro y se realizó una tercera edición de 3.000 ejemplares.

SEVILLA. Marzo. **Comentario racista de un diputado socialista de la Junta de Andalucía.** El diputado socialista, Rafael Centeno, hizo el comentario racista «Los moros a Marruecos» poco antes del inicio de un debate monográfico sobre inmigración. Sus declaraciones fueron grabadas por casualidad por una cámara de una cadena de televisión.

SEVILLA. Marzo. **Rafael Merino, diputado popular, afirma que censar a los inmigrantes perjudica a los cordobeses.** Merino afirmó que la inclusión de los inmigrantes en el padrón perjudica a los cordobeses que están en la lista de espera para las viviendas



oficiales. El vicepresidente de IU en Córdoba, Rafael Merino denunció que estas declaraciones eran claramente xenófobas.

ALMERÍA. Julio. **Un concejal acusa a los magrebíes de la inseguridad ciudadana.** Diego López concejal por el PSOE y responsable de seguridad ciudadana en Almería dio la razón en unas declaraciones al centenar de exaltados vecinos que se manifestaron contra la presencia de marroquíes y prostitutas en el parque Nicolás Salmerón. El PP de Almería exigió el cese inmediato del edil por xenófobo.

MADRID. Julio. **Rajoy quiere expulsar a los extranjeros detenidos.** Las ONG y la oposición rechazaron la iniciativa del ministro del Interior de dirigirse al Ministerio de Justicia para que «solicite o sugiera» al ministerio fiscal que pida la expulsión de los inmigrantes irregulares que cometan delitos. Rajoy hizo el anuncio tras un Consejo de Ministros y para fundamentarse, mostró una lista de indocumentados con múltiples detenciones en la provincia de Barcelona. Desde SOS Racismo se respondió que ésta no es una cuestión vinculada a la Ley de Extranjería, sino a la legislación penal. La Ley de Enjuiciamiento Civil estipula que quien cometa un delito en España debe ser juzgado aquí.



Ramón Josa i Campaamor

PALMA DE MALLORCA. Agosto. **El alcalde atribuye a gitanos e inmigrantes el aumento de la delincuencia.** Juan Fageda, del Partido Popular, atribuyó «a una clase étnica muy concreta» la responsabilidad de «provocar siempre muchos problemas» Reiteró, es más, a todos los periodistas un «todos lo sabéis». Las afirmaciones de Fageda se completaron con una demanda de crear «un centro de internamiento para extranjeros en situación ilegal», para el ingreso inmediato de los inmigrantes sin documentación o acusados de pequeños delitos, detectados en la calle y con expedientes de expulsión.

VALÈNCIA. Septiembre. OJD. **Responsabilizan a la población inmigrante del aumento de delitos.** El aumento de las cifras de delincuencia ha provocado declaraciones de responsables del gobierno culpabilizando a la inmigración, como las del subdelegado del Gobierno, del jefe de policía en Alacant y del general Teodoro López Fuertes, responsable de la guardia civil en la Comunidad Valenciana. La delegada de Gobierno en la Comunidad Valenciana, Carmen Mas, admitió el incremento de la delincuencia en los últimos meses y lo atribuyó a la quiebra del principio de valores, a la Ley del Menor y a la inmigración. Juan Cotino, director general de la Policía, declaró



en ningún momento es que, de estos 116.000 detenidos, sólo 58.199 lo fueron como sospechosos de haber cometido un delito y 7.192 por faltas, mientras que el resto de los extranjeros detenidos lo fueron por estancia ilegal, lo cual no es un delito sino un problema administrativo. De repente, el porcentaje se reduce a casi la mitad: algo más de 65.000 extranjeros detenidos por delitos o faltas, es decir, el 28% del total.

Pero analicemos este 28% con más detalle. El dato, en primer lugar, se refiere al conjunto de extranjeros, no sólo a los inmigrantes, y esta diferencia es importante. Una buena parte de los extranjeros detenidos no son inmigrantes, con o sin permiso de residencia, sino personas en tránsito, bien como turistas o bien aquéllas cuyo viaje a España constituye la propia comisión del delito, como sucede casi siempre con los correos de la droga.<sup>3</sup> Descontados ambos grupos, se calcula que alrededor del 60% de los extranjeros detenidos se pueden considerar inmigrantes, es decir, que viven en España con o sin permiso. Con ello no queremos minimizar el problema de que la gente que viene de paso cometa delitos, sino puntualizar que no se puede achacar a los inmigrantes los delitos cometidos por estos miles de personas que no residen en España. Pues bien, descontados éstos, la cifra de inmigrantes detenidos por delitos y faltas sería de aproximadamente 40.000, lo que supone el 17% del total. Si se calcula que los inmigrantes, tanto con permiso como sin él, constituyen entre un 4 y 5% de la población, esta cifra indicaría una sobrerrepresentación entre los detenidos de tres veces.<sup>4</sup> Sin embargo, hay otros factores que explican que esta desproporción entre detenidos no refleja tal desproporción de inmigrantes en la comisión de delitos.

Por un lado, algunos delitos cometidos por inmigrantes se originan precisamente por no tener legalizada su estancia, como sucede con una gran parte de los más de 5.000 extranjeros detenidos por el delito de falsedad documental. Tampoco en este caso se trata de justificar su delito, sino de ver que el problema surge de su irregular situación administrativa.

Pero hay otro factor importante a tener en cuenta cuando se examina el porcentaje de inmigrantes entre las personas detenidas. En casi todas las sociedades el grupo de mayor actividad delictiva es el de hombres jóvenes. Y es notorio que las personas de este grupo están muy sobrerrepresentadas entre la población inmigrante en España. Es decir, si existe un nivel delictivo entre los inmigrantes más alto que la media nacional, en alguna medida se deberá no al hecho de ser inmigrantes, sino hombres jóvenes. Esto se ve claramente también en los detenidos de nacionalidad española: si comparamos el número de detenidos con la población total y luego sólo con la población activa, en el segundo caso el porcentaje se multiplica por dos veces y media. Pues bien, lo mismo sucede entre la población inmigrante, o más aún, pues ofrece un porcentaje mucho más alto de población activa. No existen datos fidedignos para

---

3. Los turistas también cometen delitos, y con 50.000.000 de entradas anuales no hacen falta niveles muy altos para que lleguen a ser algunos miles de detenidos. Hay un problema aquí: apenas se recogen ya datos sobre personas detenidas, lo que hace muy difícil llegar a cualquier conclusión sobre ellas, conclusiones que serían muy útiles a la hora de proponer medidas de prevención, entre otras cosas.

4. Descontados ambos grupos, se calcula que alrededor del 60% de los extranjeros detenidos se pueden considerar inmigrantes, es decir, que viven en España con o sin permiso. Ver Elisa García (2001), *Delincuencia de extranjeros, un análisis criminológico*, Ed. Tirant lo Blanch, Málaga.

medir la importancia de esta variable, pero es innegable su existencia, que modifica sustancialmente a la baja el supuesto mayor nivel delictivo entre los inmigrantes.

En un principio se podría argumentar, de la misma manera, que la sobrerrepresentación de inmigrantes en la comisión de delitos no se debe a su carácter de inmigrantes, sino a que son pobres. De hecho, es uno de los argumentos que se emplea para explicar el supuesto alto nivel de delincuencia entre inmigrantes, incluso entre gentes bienintencionadas. Sin embargo, éste es un terreno muy confuso, ya que no queda nada claro que haya una relación necesaria entre pobreza y delito. Obviamente, en

**El hecho de que los pobres estén sobrerrepresentados en las cárceles se debe a dinámicas discriminatorias, no a que cometan más delitos**

algunos tipos de delito sí se da esta relación, ya que, por ejemplo, pocos ricos sustraen objetos de coches, pero, al mismo tiempo, los pobres no tienen muchas oportunidades para cometer delitos como el de Gescartera.<sup>5</sup> Hay datos y argumentos muy sólidos que ponen en duda la creencia generalizada de que la gente pobre comete más delitos que los que pertenecen a otras clases sociales. El hecho de que los pobres estén

sobrerrepresentados en las cárceles se debe a dinámicas discriminatorias, no a que cometan más delitos, un tema que trataremos a continuación.

Al llegar aquí, ya hemos reducido muchísimo la supuesta sobrerrepresentación de las personas inmigrantes entre los que cometen delitos. Pero queda por analizar otro factor de enorme importancia, y es la existencia de una amplia discrecionalidad en la actuación de las distintas instancias relacionadas con la represión de la delincuencia, que determina en buena medida quién acaba atrapado dentro del sistema penal. Esta discrecionalidad se manifiesta a muchos niveles, pero uno de los más determinantes son las estrategias, prácticas y prejuicios de la policía, que pueden hacer que ciertos colectivos estén mucho más expuestos a ser detenidos que otros. Esto es lógico: si ciertos tipos de personas están etiquetados como más proclives al delito, sufrirán más vigilancia, serán *más sospechosos* y tendrán más posibilidades de ser parados y registrados por la policía, lo que resultará en más posibilidades de ser detenidos que otras personas. Pero también sucederá que las detenciones se basarán en pruebas más dudosas.

Este fenómeno de discriminación se manifiesta igualmente en los distintos estamentos de la administración de Justicia. Así, a la hora de que los fiscales decidan o no encausar a alguien, o al determinar qué cargos le imputan. Pero también en el distinto rasero que emplean los jueces en relación con la presunción de inocencia, en la concesión de la libertad provisional, al emitir sentencias de culpabilidad, al fijar la condena o a la hora de considerar alternativas punitivas a la cárcel. Asimismo se extiende al personal de instituciones penitenciarias en cuanto a la concesión de permisos, del tercer grado o de la libertad condicional. Y estas prácticas discriminatorias se ven favorecidas por el hecho de que, muy a menudo, la capacidad de defensa de los inmigrantes y otros extranjeros está mermada, bien por mayor desconocimiento de

---

5. Estas diferencias apenas existen en el caso de menores, donde se dan básicamente los mismos tipos de delito en todas las clases sociales.

sus derechos, o bien por un menor acceso a una defensa de calidad. La existencia de estos procesos de discrecionalidad hace que los datos sobre quiénes están encarcelados, como sobre quiénes son detenidos, sean muy poco fiables a la hora de concluir que reflejan realmente quiénes cometen delitos en nuestra sociedad.

Esta discriminación puede afectar a los sectores más pobres de la población, y grupos minoritarios como el de los inmigrantes, o grupos étnicos autóctonos, como los gitanos en el caso de España. Es normal. Los mismos prejuicios que existen en el conjunto de la sociedad se dan entre la policía, fiscales y jueces, incluso sería raro que no fuera así. Pero se trata de que tales prejuicios influyen en las decisiones de estos agentes, lo que se ve, además, favorecido por la gran discrecionalidad de que gozan sus actuaciones.

En todos los países donde se han llevado a cabo investigaciones comparativas del trato policial, judicial y penitenciario que reciben los inmigrantes y las minorías étnicas autóctonas en relación con el que se da a los miembros de la sociedad mayoritaria, se ha encontrado algún grado de trato desfavorable para los primeros, y en algunos casos muy acentuado. En España apenas se han estudiado estos fenómenos, y *a priori* hay un profundo convencimiento entre los agentes del sistema penal de que es imposible que se produzcan tratos discriminatorios. Sin embargo, aunque complejas, existen metodologías que permiten detectar y cuantificar dónde y a qué nivel funcionan estos mecanismos discriminatorios, pero para llevarlas a cabo se requiere voluntad y dedicar los recursos necesarios.<sup>6</sup>

Lo más problemático de la propagación de la idea de que los inmigrantes cometen más delitos es que se llega a convertir en una profecía que se autocumple. Al justificarse una mayor vigilancia por la mayor sospecha que recae sobre ellos, aumentan sus niveles de detención y encarcelamiento, lo que, a su vez, se presenta como una nueva prueba de su mayor nivel de criminalidad, que justifica, de nuevo, una mayor vigilancia. El círculo perfecto.

Aunque no se dispone de datos que permitan determinar la importancia de la discriminación y las diferencias en la realidad demográfica para explicar la sobrerrepresentación de los inmigrantes entre los detenidos, se puede suponer significativa. En este sentido, si se aplicaran estos factores correctores, sería más que imprudente afirmar que los inmigrantes cometen proporcionalmente más delitos que los ciudadanos españoles.

Pero aun suponiendo que se den más delitos entre los inmigrantes que entre los españoles, es fundamental reconocer varias cosas. En primer lugar, que tal variación será ligera si se tienen en cuenta los factores antes citados. Segundo, que una abrumadora mayoría de inmigrantes mantiene los mismos comportamientos en relación con el respeto a la ley, a los derechos de los demás y a la convivencia que el resto de la población. En tercer lugar, no tiene sentido hablar, en este contexto, de los inmigrantes como si fueran un colectivo único con un rasgo común que se manifiesta en una diferente manera de relacionarse con las normas, las leyes y el delito. «Los inmigrantes» representan una tremenda heterogeneidad de culturas, de procedencia,

---

6. Ver *Mujeres gitanas y sistema penal*, Ed. Meytel, para profundizar más en este tema.

de motivaciones y oportunidades para emigrar, de rasgos demográficos, de tiempo de residencia y de situaciones legales, y carece de todo sentido hacer generalizaciones sobre sus comportamientos como grupo en relación con la ley.

Por último, si existiera más actividad delictiva entre los inmigrantes, habría que preguntarse si ésta se debe a rasgos propios de sus culturas, menos respetuosas con los derechos de los demás, o en realidad la causa más importante estaría en el hecho de que ellos mismos ven atropellados sus derechos y su dignidad.

Cabe preguntarse qué pasa con las personas que no pueden regularizar su situación, que viven en la ilegalidad por no tener o no poder conseguir los permisos necesarios, que son víctimas de relaciones laborales ilegales y de un sinnúmero de prácticas discriminatorias y prejuicios, como denegarles el acceso a una vivienda, la entrada en un local o ser acosadas sistemáticamente por la policía. Y, por si esto fuera poco, son presentados en los medios de comunicación, y vistos por la mitología social, como gentes peligrosas y conflictivas.

Es lógico pensar que entre las personas que se enfrentan a estas realidades, la confianza en la legitimidad de la justicia, en el mutuo respeto como base de la convivencia y el deseo de cumplir con las leyes son puestos a pruebas mucho más duras que las que cualquier otro ciudadano tiene que afrontar.

Quizás uno de los retos más importantes que se debe plantear este país en el futuro inmediato es cómo asegurar que el aumento de la población inmigrante no llegue ser una fuente de tensiones o conflicto. Un objetivo que dependerá no tanto de cómo actúen estos nuevos vecinos, sino de las actitudes y acciones de la sociedad española y sus instituciones. Los cambios demográficos que implica la inmigración pueden ser una fuente de enriquecimiento para todos o una fuente de problemas y conflictos, depende de nosotros.

Por eso, la percepción que existe y se comunica sobre los inmigrantes es de enorme trascendencia, aunque, desgraciadamente, noticias como las reseñadas al principio de este texto son los peores ejemplos de cómo tratar el complejo tema de la relación entre inmigrantes y delincuencia. Esta manera tremendamente irresponsable de abordarlo, lejos de buscar una solución, sólo puede favorecer futuros y muy graves conflictos.

Ahora bien, este fenómeno no es nuevo, históricamente los movimientos migratorios, al igual que las minorías étnicas, han sido víctimas del mismo estereotipo criminalizador, que ha competido con otros, como considerarlos fuente de problemas de higiene, salud y contagio, cuando no de contaminación cultural.

La creciente tendencia de relacionar la inmigración con la criminalidad es una de las más peligrosas y destructivas que enfrentamos. Por eso es de suma gravedad e irresponsabilidad que los representantes políticos y los medios de comunicación contribuyan a fomentar aún más estos estereotipos. Aunque la explicación parece clara: se trata de que vengan inmigrantes que trabajen barato y duro, pero hay que tenerlos achantados y temerosos. Y para que no se les vea como víctimas de la explotación, los prejuicios y la discriminación, y como buenos vecinos y compañeros, qué mejor que crear la percepción social de que son conflictivos, irrespetuosos y peligrosos, indignos de nuestra solidaridad.

# Necesidad de idear un nuevo discurso ante las nuevas realidades

*Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado español<sup>1</sup>*

Los cambios que está experimentando nuestra sociedad, y el necesario cambio de orientación en legislación y política de extranjería, exigen la elaboración de un nuevo discurso que analice tanto la inmigración como la sociedad en su conjunto de forma rigurosa y ajustada a la realidad. Uno de los temas centrales es una reflexión sobre el significado de la identidad en un contexto de globalización.

En el actual momento de cambios, es también importante reflexionar sobre el papel que tenemos las organizaciones como SOS Racismo. La perspectiva del discurso que mantenemos, nuestra influencia en la sociedad de acogida y en los colectivos de población inmigrada, cómo resultar una organización atractiva para estos últimos, las relaciones con la administración y la implicación de ésta en este tema, son tan sólo algunos de los puntos sobre los que merece la pena detenernos.

En términos generales, algunas veces nos encontramos con un uso indebido del lenguaje, que conduce a la difusión de discursos más basados en prejuicios y estereotipos que en datos objetivos. Es el caso, por ejemplo, de la recurrente expresión que califica a la inmigración como «problema», sugiriendo que se trata de algo anómalo (cuando ha sido constante en la historia de la humanidad, y es un resultado de la marcha actual del mundo) y en todo caso amenazador. Encontraríamos otros ejemplos, como la tendencia a desacreditar a todo un colectivo por una acción negativa de alguno de sus miembros (caso de los grupos de delincuentes, o de la ablación de clítoris), o la persistencia en calificar de «ilegales» a las personas que se encuentran por efecto de las leyes en situación administrativa irregular. Todos debemos analizar el lenguaje que utilizamos, puesto que las palabras, como bien sabían los sofistas griegos, son armas muy potentes pese a su pequeño tamaño. En el caso de los medios de comunicación, esta revisión del lenguaje es urgente y debería hacerse de forma permanente.

Pero hay otros casos más profundos, que nos remiten a la forma en que ha evolucionado el racismo en los últimos años. En la década de los ochenta, el racismo

**Cada individuo, sea o no inmigrante, se ve obligado a redefinirse varias veces en muchos aspectos a lo largo de su vida**

---

1. Capítulo VI del Documento Político del III Congreso estatal de SOS Racismo, celebrado en el 19-20 de enero en Barcelona



tradicional basado en la superioridad biológica cede paso, ante la constatación del carácter acientífico de la idea de raza, a un racismo de base cultural, llamado diferencialista o culturalista. El racismo diferencialista tergiversa la reivindicación de la diversidad hecha desde sectores progresistas para afirmar que la incompatibilidad entre culturas hace imposible la convivencia de personas de distintos orígenes en una misma sociedad. Para el racismo diferencialista, la cultura es una esencia inalterable y homogénea en un grupo social, por lo que cualquier contacto con elementos culturales exteriores sólo pueden suponer una amenaza para la propia identidad cultural. Éste es el discurso del Frente Nacional en Francia, o de Haider en Austria. Acostumbra a ir unido a una crítica a la globalización y a la unificación europea.

Pero no sólo la extrema derecha defiende tesis diferencialistas. El «choque de civilizaciones» ha sido presentado por autores como S. Huntington como nuevo paradigma del orden mundial tras la caída del muro de Berlín, sustituyendo así el enfrentamiento ideológico por un enfrentamiento cultural. Más recientemente, el intelectual italiano G. Sartori arremetía contra la sociedad multicultural porque, al incorporar a «enemigos culturales» (la inmigración, especialmente la musulmana) pone en peligro sus bases más importantes: la laicidad del Estado, el respeto a los derechos humanos y la igualdad entre géneros.

Estos discursos se caracterizan por tener una débil base teórica y una fuerte eficacia social. A pesar de que tanto la historia como el presente muestran que cualquier sociedad es heterogénea, y que el aislamiento cultural es algo contraproducente y rarísimo, la defensa a ultranza de una identidad amenazada conecta con sectores a los que la velocidad de los cambios del mundo y en ocasiones el riesgo de exclusión social ha situado en una incómoda inseguridad. Vivimos en un mundo en el que las identidades ya no son asumidas sino construidas, pues cada individuo, sea o no inmigrante, se ve obligado a redefinirse varias veces en muchos aspectos a lo largo de su vida. Construir una identidad compleja y cambiante es una labor cansada y muchas veces ingrata, y el esencialismo ofrece una identidad *prêt à porter*, un punto de apoyo falso pero reconfortante en un mundo que se caracteriza por ofrecer, en general, pocas cosas simples y seguras. Si se construye un «Otro», es porque no se tiene claro quienes somos «nosotros», tanto en el ámbito individual como colectivo.

En este contexto, el esencialismo xenófobo, que suele concretarse en el odio al islam, es la expresión de una incapacidad de comprender la marcha del mundo en su conjunto, y no sólo el reflejo de la incompreensión de la inmigración.

Este discurso se traduce en leyes y políticas migratorias. En primer lugar, en la insistencia en los «deberes» de la población inmigrada, como si fueran especialmente sospechosos de incumplirlos. En segundo lugar, en las políticas selectivas de inmigración, que favorecen la entrada de extranjeros supuestamente más afines a la sociedad receptora y penalizan a extranjeros supuestamente menos integrables. Este «índice de integrabilidad» que de forma tan frívola como general se aplica a los extranjeros, es la forma de expresión más actual del racismo diferencialista, y desde SOS Racismo lo criticamos como tal.

El racismo diferencialista se ha agravado después del 11 de septiembre. En muchos casos se ha acudido al «choque de civilizaciones» como clave explicativa del conflicto, silenciando un contexto político y económico en que encontramos facto-

res mucho más relevantes: la lucha por el control de los oleoductos, el papel de Estados Unidos en el ascenso de los talibán, etc. Desde SOS Racismo rechazamos las interpretaciones culturalistas de este conflicto tanto por su poca validez explicativa como por el incremento de actitudes racistas que provocan. El mismo rechazo a las tesis culturalistas nos hace huir del relativismo cultural y ser críticos con cualquier vulneración de los derechos humanos, sea cuál sea el lugar donde se produzca. Observamos con preocupación, además, el grave retroceso mundial en el respeto a las libertades individuales que ha producido la obsesión por la seguridad y por la lucha antiterrorista imperante desde el 11 de septiembre.

La globalización, que tantos elementos negativos tiene en otros aspectos, nos lleva a un modelo de sociedad en el que el origen de las personas debería tener un papel muchísimo menor del que tiene en la actualidad. Pensando en las influencias culturales, la misma globalización y las nuevas tecnologías tienen un papel muchísimo más importante que el que pueda tener la inmigración. Una inmigración que, por otra parte, también está sometida al proceso de globalización: nunca todos los humanos nos habíamos parecido tanto.

Por lo tanto, urge un nuevo discurso sobre la identidad que asuma que, tanto en el ámbito individual como colectivo, las identidades son múltiples, complejas y cambiantes. No es sólo el origen lo que da identidad a una persona. Por otra parte, cualquier grupo es culturalmente heterogéneo, y esto vale también para la población extranjera. El carácter cambiante de la identidad debería llevarnos a no eternizar la condición de inmigrante: los hijos y nietos de personas que han inmigrado no son población inmigrada. Si sus condiciones de vida son normalizadas, construirán, como hace todo el mundo, su identidad con la suma de elementos recibidos y los que se encuentren o busquen a lo largo de su vida. Si sus condiciones son de desigualdad y rechazo, es muy probable que se refugien en la identidad más amenazada, la cultura de origen, como ocurre con otros colectivos estigmatizados en el ámbito social. La alternativa es, pues, la «normalización» de la inmigración y la asunción, también en el ámbito social, de un nuevo concepto de identidad.

**La globalización nos lleva a un modelo de sociedad en el que el origen de las personas debería tener un papel muchísimo menor del que tiene en la actualidad**

## El racismo social

BILBAO/VALÈNCIA. 1998-2001. OID. **Discriminación en la Organización Nacional de Ciegos.** Un ciudadano rumano invidente intentó apuntarse en la ONCE, pero le dijeron que es exclusivamente para españoles y se ofrecieron a pagarle un billete de avión para volver a su país. SOS Racismo realizó múltiples gestiones la ONCE, pero se aferraban al absurdo argumento de que si se aceptaba este ingreso miles de invidentes cruzarían medio mundo para trabajar en la ONCE. Se llevó a cabo una denuncia pública, apariciones en prensa, encartelada de esta persona frente a la ONCE y gestiones durante dos años. Finalmente, esta persona y otras dos en la misma situación iniciaron una huelga de hambre en la puerta de la ONCE. Con la mediación de SOS Racismo y la presión de sindicatos y partidos políticos presionaron hasta lograr una reunión en la que la ONCE se comprometió a admitirlo y a facilitarle el acceso a las listas de espera para la venta del cupón, finalizando de este modo la huelga de hambre. Más tarde se trasladó con su familia a València donde le negaron de nuevo el acceso. SOS Racismo denunció esta situación de incumplimiento de lo acordado. Finalmente, el inmigrante trabaja para la ONCE en la venta del cupón, pero los estatutos de la ONCE continúan diciendo que es exclusivamente para españoles y continúan discriminando a los inmigrantes, como en el siguiente caso, A.M. es un joven africano con un 84% de invidencia, que solicitó su ingreso y le fue denegado. Si bien, la afiliación está restringida sólo para ciudadanos españoles, la venta del cupón se puede realizar sin estar afiliado.

BARCELONA. Enero. OID. **Anuncio de la empresa Cutty Sark.** El anuncio mostraba un DNI español de una persona de origen marroquí y la pregunta: «¿rechazo o acogida?». Se recibieron también varias llamadas sobre este tema. SOS Racismo se dirigió a la empresa para mostrar su disconformidad. Respondieron que lo que ellos querían era crear debate, en ningún caso tenía afán discriminatorio. Semanas más tarde la empresa envió una carta en la que comunicaban la retirada del anuncio en respuesta a las presiones recibidas. Un fax enviado a la Oficina de Información y Denuncias de SOS Racismo, denunciaba el contenido de un anuncio de la marca Cutty Sark.

PAMPLONA. Enero. OID. **Insultos racistas a una mujer ecuatoriana.** La mujer leyó en un anuncio que se ofrecía trabajo a domicilio y se daban dos números de teléfonos móviles como referencia. Al llamar para solicitar información, le preguntaron de donde era y al contestarles que ecuatoriana la empezaron a insultar. Al día siguiente

que quería hacerla en aquel momento. Entonces el dependiente le preguntó si era española, y añadió que si era extranjera no se lo podía hacer. Ella respondió que tenía permiso de residencia y presentó sus quejas, pero el dependiente no realizó la venta. La denunciante se puso en contacto con la Oficina Municipal de Información al Consumidor y SOS Racismo, que conjuntamente remitieron un escrito al Síndic de Greuges. Éste respondió que se podía remitir una queja al Departamento de Industria, Comercio y Turismo, que todavía no ha dado respuesta.

BARCELONA. Julio. **La ONG SOS África pide que se retire un anuncio racista.** La ONG SOS África, reclamó a Telefónica Móviles la retirada de un anuncio televisivo por considerarlo altamente racista y anunció que exigiría una reparación ante los tribunales. La organización considera que esta publicidad ofende a las personas de origen africano y a todas aquellas que son respetuosas con la dignidad de los seres humanos. Tras la denuncia, un juez ordenó la retirada del anuncio.

BARCELONA. Agosto. **OID. E.N. y un amigo suben a un taxi y son testimonio de insultos y discriminación racistas.** Los dos chicos subieron al taxi y al llegar al semáforo otro chico se acercó y le preguntó al taxista porque no le había querido llevar a él. Le contestó «porque eres un moro y tienes mala pinta». Ambos se empezaron a insultar y el taxista buscaba el apoyo de los dos chicos, a medida que aumentaba su nerviosismo. E.N. interpuso la denuncia en SOS Racismo y se decidió enviar una carta al Instituto Metropolitano del Taxi, aunque no se disponía de los datos del taxi. Desde SOS Racismo se propuso a esta entidad llevar a cabo algún tipo de iniciativa para evitar estos sucesos.

ALBOCÀSSER (CASTELLÓ). Octubre. **OID. Un empleado de la Editorial Planeta discrimina a niños inmigrantes en una promoción.** La Editorial Planeta repartió a la salida de un colegio público invitaciones para acudir a la Casa de Cultura, donde se presentaría una enciclopedia en un acto público. En la invitación se indicaba que se regalaría un patinete a los niños y niñas que asistieran acompañados por sus padres. Pero al acto no se permitió entrar a algunas familias magrebíes y rumanas que habían acudido. Ante las quejas de algunos de los presentes, el representante de la editorial en el acto explicó que el motivo era «porque eran extranjeros». Posteriormente la editorial anunció el despido del trabajador y el envío de los regalos a las familias afectadas.

L'ALCORA (CASTELLÓ). Diciembre. **OID. Distribuyen libros en los colegios de Alcora con evidentes connotaciones racistas.** «El niño nació negro y deforme (...), se volvió blanco y hermoso al ser bautizado». Éste es el comienzo del relato de la vida del sacerdote Juan Bautista Bertrán, editado en un libreto que se distribuye en los colegios de L'Alcora. El texto, que fue escrito por Mosén Javier Aparici, y en el que se recrea la obra y milagros de este sacerdote, se editó con motivo de la conmemoración del cuarto centenario de su muerte. El relato es discriminatorio con las personas negras, las discapacitadas, y las no católicas.

## *Derecho de admisión*

BARCELONA. 1999-2002. OID. **Proyecto sobre Derecho de Admisión.** Debido al aumento de denuncias recibidas en SOS Racismo con relación a la discriminación en el acceso a locales públicos, SOS Racismo presentó las actuaciones realizadas en tres sentidos: denuncia social presentada a los medios de comunicación, informando de las situaciones de discriminación sobretodo en los locales del Maremagnum de Barcelona; se inició una campaña de sensibilización en estos locales; y se presentó una denuncia frente a la Fiscalía Superior de Justicia de Catalunya, la cual surgió mediante un trabajo de campo realizado en el complejo lúdico. Este puso de manifiesto problemas para entrar en ciertos locales —Nayandei, Fiesta, Tropicana y Caipiriña— a personas de etnia gitana y magrebí. La denuncia fue aceptada y SOS Racismo se presentó como acusación particular. El proceso iniciado en verano de 1999 culminará en el año 2002, cuando se celebren los juicios contra los responsables de los locales denunciados. Mientras tanto, los sucesos y las agresiones continúan en el Maremagnum como pone de manifiesto la muerte de Wilson Pacheco en enero de 2002.

BARCELONA. Febrero. OID. **Problemas para entrar al local Mojito del Maremagnum.** A G.E., de nacionalidad haitiana, le fue denegada la entrada al bar Mojito en el Maremagnum. Fue a buscar a dos policías que hablaron con el portero, pero aún así no lo dejaron entrar. Puso una denuncia al departamento de Interior e hizo una reclamación a la dirección del Maremagnum. Días después volvió con un amigo, y al no poder entrar nuevamente fueron a buscar a la policía. Primero eran dos policías, luego fueron cinco más. Uno de ellos, le empujó y le tiró al suelo. Lo llevaron a comisaría y estuvo detenido durante 14 horas, hasta que se presentó el cónsul de su país y salió bajo su responsabilidad. SOS Racismo interpuso una denuncia contra el local y contra el agente de la policía nacional. El responsable del local envió una carta pidiendo disculpas y se retiró la denuncia jurídica. Aún está pendiente la fecha del juicio contra el policía.

BARCELONA. Junio. OID. **Agredido por un portero de un local de la Vila Olímpica.** M.M. se dirige al local «Jocker», de la Vila Olímpica, pero le niegan el acceso por llevar sandalias. M.M. señala gente dentro con sandalias y como respuesta los porteros del local le empiezan a insultar y a pegar. Al dejarlo en el suelo, un señor, del que no volvió a saber nada, le dice que se vaya. Al día siguiente fue al hospital y a poner una denuncia. Desde SOS Racismo se le aconsejó ampliar la denuncia y se remitió una carta al local para que explicaran su versión de los hechos.

VALÈNCIA. Junio. OID. **Socio de SOS Racismo denuncia discriminación en un local comercial.** M., de nacionalidad guayanesa y de origen hindú, acudió a un comercio de venta de máquinas de hostelería, ya que es propietario de un pub y de un restaurante. Tras llamar a la puerta, el propietario del comercio le preguntó de malos modos qué quería. M. le explicó que quería ver la maquinaria para comprar y el propietario le contestó «todo está en el folleto», impidiéndole la entrada.



JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ). Noviembre. **Un recepcionista denuncia que un hotel de Jerez no admite gitanos ni inmigrantes.** El denunciante presentó un documento con el sello del hotel que contiene un decálogo cuyo tercer punto especifica: «Nada de gitanos, árabes, norte o centroafricanos». En el siguiente apartado se añade que, en el caso de que alguno consiguiera alojarse en el hotel, «la habitación será pagada íntegramente por anticipado y se retendrá el pasaporte hasta que se haya revisado el dormitorio» agregando además que «sólo se alquilará por una noche, hasta ver el comportamiento del individuo».

# Las ciudades y sus barrios: grandes protagonistas del hecho migratorio y la convivencia intercultural

*Esperança Esteve Ortega*

Comisionada del Plan para la convivencia intercultural  
del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona)

## La inmigración y la cara humana de la globalización

Cuando cualquier ciudadano o ciudadana oímos hablar de la globalización y sus consecuencias, nuestro esquema de pensamiento se sitúa frente a una realidad que nos es algo lejana; la de las macro magnitudes económicas, las multinacionales, la libre circulación de capitales etc. Pero esta realidad tiene una dimensión mucho más cercana a la ciudadanía cuando nos referimos a la inmigración.

En el momento en que Europa ha pasado a formar parte de una economía globalizada, el desplazamiento de las personas de un país a otro pasa a ser una pauta de comportamiento frecuente para muchos hombres y mujeres provenientes de otros continentes (principalmente de África, Asia y América). Si bien es cierto que estas personas se desplazan hacia Europa occidental en busca de trabajo y de una mayor calidad de vida, no podemos obviar que estos movimientos son posibles porque forman parte de la lógica de funcionamiento de una economía global. En el caso de España y Catalunya el crecimiento de la inmigración será acelerado e imparable ya que estamos en un contexto en el que, aunque persiste el paro, se reitera la necesidad de inmigrantes bien para cubrir aquellos puestos de trabajo que los autóctonos no están dispuestos a realizar por su baja calificación, o bien para garantizar el equilibrio demográfico que con la actual tasa de natalidad no se alcanza.

Aunque los movimientos migratorios de este siglo se definen a escala global, tienen repercusiones muy importantes en la esfera local; en las ciudades y en sus barrios. Las personas inmigradas van a las ciudades y son éstas, sus instituciones y sus ciudadanos los que han de garantizar en primer lugar la acogida de los nuevos vecinos, y en segundo han de saber gobernar y compartir con los recién llegados, la ciudad y los nuevos dinamismos sociales para mantener y propiciar la calidad de vida y la cohesión social.

Ésta no es una tarea fácil, que dé resultados inmediatos y a la vez satisfactorios en el corto plazo. Requiere la complicidad y corresponsabilidad de los ciudadanos pero

**Las personas inmigradas van a las ciudades y son éstas, sus instituciones y sus ciudadanos los que han de garantizar en primer lugar la acogida**

también de las instituciones en su conjunto y, como no, de los medios de comunicación y otros agentes sociales.

En este artículo he optado por tratar las cuestiones relacionadas con el hecho migratorio desde una perspectiva local adoptando a la vez una mirada positiva, lo que no quiere decir que obvie las dificultades o los aspectos negativos existentes pero sin magnificarlos. A la par enunciaré algunas alternativas que faciliten a la ciudadanía la vivencia del hecho migratorio como elemento de progreso.

### **¿Cómo viven las ciudades y sus barrios el hecho migratorio? Factores posibilitadores del racismo social y entorpecedores de la convivencia intercultural**

Cuando nos acercamos a la opinión que tienen los españoles del fenómeno migratorio a través de las macroencuestas, observamos que la mayoría tiene una percepción más bien positiva e incluso dejan ver una actitud más abierta y favorable que otros países europeos. En el último boletín sobre datos de opinión publicado por el CIS, el cual recoge la opinión manifestada en los barómetros de 2001 respecto a la inmigración (núm. 27 enero-diciembre de 2001), el 92% de los entrevistados creen que toda persona debería tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país que no sea el suyo y un 50% considera que la inmigración es «más bien positiva» para los países desarrollados. No obstante, cuando se les pregunta por su parecer respecto al número de personas extranjeras que viven en España, un 42% considera que son «demasiados» (en el 2000 el porcentaje era del 31%) y un 31% ve la inmigración como uno de los tres problemas principales del país. En este sentido, los últimos datos disponibles del CIS (Barómetro de febrero de 2002) recogen una menor preocupación respecto a este tema, ya que sólo un 15% considera a la inmigración uno de los tres problemas más importantes del país.

Aunque es muy probable que el gobierno español haga uso de este último resultado para legitimar la supuesta efectividad de su «política migratoria», sólo hace falta consultar las encuestas u otras modalidades que recogen la percepción de los ciudadanos desde la proximidad para comprobar que la opinión respecto al fenómeno migratorio de aquellas personas que conviven la cotidianidad de los nuevos dinamismos culturales se da en términos de preocupación y reticencia. En estos momentos, nuestras ciudades están viendo como sus espacios y población crecen, se diversifican y transforman con la llegada de personas extranjeras que en su mayoría provienen de otros continentes, tienen y expresan otras culturas y son pobres. Es muy probable que muchos de estos ciudadanos vean con cierta reticencia la llegada de nuevos vecinos y que incluso consideren que la inmigración es negativa para su ciudad o barrio (se asocia inmigración con degradación o pérdida de calidad de vida).

En este sentido hay algunos factores importantes a destacar, ya que son posibilitadores de estas percepciones que con frecuencia adquieren una dimensión expresa, dando lugar a conductas y manifestaciones con un alto componente racista (remon-témonos a los graves hechos de Ca n'Anglada, El Ejido y recientemente a las quejas

de algunos vecinos/as del municipio de Viladecans que se han manifestado haciendo un paralelismo es sus pancartas del estilo «no a la droga y a la mezquita»). Empezaré primero destacando los factores de carácter general para situarme después en sus efectos negativos en el ámbito de las ciudades:

La importancia del debate político y social: en el debate sobre la reforma de la Ley de Extranjería 4/2000, el gobierno dejó ver claramente una postura demagógica que propició la fractura del consenso político existente en favor de la instrumentalización electoral. Durante este debate, los representantes del gobierno aprovecharon para difundir entre la opinión pública una visión negativa y alarmista de la inmigración con el objetivo de legitimar la reforma de la citada Ley.

En este sentido también es importante destacar la complicidad de muchos medios de comunicación los cuales tratan el fenómeno migratorio desde una perspectiva un tanto alarmista y sensacionalista que tiende a priorizar y magnificar los aspectos negativos de la cuestión.

En la misma línea, tampoco podemos obviar las declaraciones recientes de personas con un peso importante en la vida pública y política de España, de Catalunya y de otras comunidades autónomas que propician y legitiman conductas xenófobas entre la opinión pública como coartada perfecta para evitar y/o silenciar un debate profundo de la ciudadanía que probablemente pondría en evidencia la explotación económica y laboral a que están sometidos los trabajadores inmigrados, el rechazo que sufren muchas personas inmigradas cuando acuden a las agencias inmobiliarias para alquilar o comprar una vivienda.

Llegados a este punto de la reflexión, es evidente la ausencia de una política real de inmigración y por lo tanto de integración. Este hecho está teniendo importantes repercusiones en el ámbito local, ya que los ayuntamientos están haciendo frente sin las competencias y recursos necesarios al hecho migratorio y a las dificultades que de este proceso se derivan. En aquellos municipios en los que existen barrios que arrastran déficits estructurales las dificultades son casi insalvables. Al no existir una política efectiva de integración, tanto las responsabilidades institucionales (de los diferentes niveles de administración) como las ciudadanas quedan mal definidas y ésto tiene repercusiones nefastas para la convivencia y la cohesión social.

En estos momentos, la mayoría de los barrios que concentran mayor población extranjera en las diferentes ciudades padecen déficits estructurales importantes (viviendas degradadas pero asequibles, espacios públicos deficientes, elevada densidad de población, precariedad económica y laboral, etc.) Si a estas tensiones ya existentes sumamos las que se derivan de la llegada de nuevos vecinos con especificidades culturales y religiosas nos podemos encontrar con los llamados barrios «polvorín» (Lavapiés, en Madrid, el Raval en Barcelona, la Pau en Badalona, el Fondo en Santa Coloma de Gramenet...) En estos barrios se concentra una fractura social y étnica respecto al resto de la ciudad, y en ellos existe un riesgo de confrontación entre comunidades a corto plazo y, lo que es peor, la incomunicación como práctica

**Los ayuntamientos están haciendo frente sin las competencias y recursos necesarios al hecho migratorio y a las dificultades que de este proceso se derivan**

No podemos afirmar, pese a los buenos resultados de la experiencia, que en estos barrios se hayan neutralizado los recelos de las diferentes comunidades hacia el «otro» o los «otros». Pero sí que es importante destacar que estos espacios han servido para crear unos interlocutores de cada una de las comunidades, de tal modo que cuando se han producido incidentes puntuales del tipo agresiones entre miembros de diferentes comunidades (por ejemplo entre chinos y marroquíes), disputas entre jóvenes autóctonos y jóvenes inmigrados a la hora de compartir los espacios públicos, etc., éstos se han canalizado y tratado en el marco de las comisiones, y las posibles vías de solución se han formulado como resultado de un debate compartido.

Esta experiencia, así como otras que se están desarrollando en otros municipios, ponen de manifiesto la necesidad de articular estrategias que permitan trabajar la convivencia en los barrios y con sus protagonistas. Todas ellas están en una fase incipiente y por lo tanto es algo prematuro augurarles un éxito inexorable. Sería simplista y poco realista por nuestra parte creer que se pueden encontrar soluciones efectivas a corto plazo en lo que a convivencia e intercambio intercultural se refiere. Ahora bien, sí que es importante apuntar al respecto que hasta el momento las mejores estrategias para combatir las actitudes xenófobas, en su mayoría fundamentadas y avaladas por discursos demagógicos y mediáticos destinados a neutralizar el debate cívico y ciudadano respecto al fenómeno migratorio y la convivencia intercultural, están surgiendo del trabajo conjunto y compartido con y por la ciudadanía. Buen ejemplo de lo ello es la *Declaración de Principios* que avala al Plan para la convivencia intercultural de Santa Coloma de Gramenet, firmada por más de 30 entidades, o el recién manifiesto antirracista suscrito en Mataró por 17 entidades, que insta a la población a desmarcarse de las actitudes racistas promovidas por vecinos de algunos barrios de la ciudad.

La mejor manera de combatir la predisposición humana a la xenofobia o al desprecio hacia lo diferente se encuentra en explotar hasta sus últimas consecuencias las múltiples posibilidades de intercambio que nos ofrece la comunicación y en definitiva el diálogo.



# Agresiones y abusos de particulares y fuerzas de seguridad

## *Agresiones de particulares*

TERUEL. Enero. **Condenados por quemar a un pakistaní.** Tres vecinos del pueblo de Escucha han sido condenados con penas que van de nueve meses a dos años por atentar contra un ciudadano pakistaní que sufrió graves quemaduras. Los hechos ocurrieron en noviembre de 1997, cuando los acusados ataron a un poste a Mohamad Remán y le prendieron fuego. Los autores de los hechos siguen alegando que simplemente fue una broma.

BADALONA (BARCELONA). Febrero. **Detención por palizas y robo.** Un joven fue detenido como coautor, junto con otras tres personas, de dos palizas a un ciudadano español y a otro de origen chino que terminaron en robo. El detenido tenía antecedentes policiales por otras peleas y por desorden público. Las víctimas necesitaron atención hospitalaria.

SILLA (VALÈNCIA). Febrero. OID. **Se realiza el juicio por la agresión producida en un bar hace algunos años.** S. y su hermano, de origen marroquí, entraron en un bar y S. se dirigió al WC. Como el de hombres estaba cerrado por obras, entró al de mujeres que, estaba vacío. Al salir, un vecino le increpó preguntándole qué hacía un moro entrando al WC de mujeres. S. no le hizo caso, pero al salir del bar los estaban esperando. Entre varios impidieron que su hermano saliera del bar, mientras otros sujetaban a S. y uno de ellos le dio un navajazo. Como consecuencia de la agresión estuvo impedido de trabajar durante meses y le quedaron secuelas. En el juicio fue condenado sólo uno de los agresores por lo que se recurrió sentencia.

VALÈNCIA. Marzo. OID. **Juicio por agresión a un joven marroquí.** En agosto del año 2000, el joven marroquí M.L. fue agredido por un vecino suyo que le decía «que pasa contigo moro de mierda». Celebrado el juicio, condenaron al agresor por una falta de lesiones a una pena de 6 arrestos de fin de semana y a una indemnización de 51.000 pesetas. El agresor no se personó en el juicio. Se presentó un recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de València, por considerar que la indemnización no es adecuada al tipo de lesiones que sufrió la víctima y porque en la sentencia no se recoge el agravante de racismo.

MADRID. Marzo. OID. **Agresión por parte de vecinos de una urbanización a dos ciudadanas peruanas.** Dos ciudadanas peruanas y la hija de una de ellas, deficiente

mental, fueron agredidas por un grupo de vecinos de un barrio de Leganés (Madrid) cuando se les escapó el perro y se introdujo en el portal de una urbanización, en la que existen viviendas de realojo. Fueron víctimas también de insultos racistas por su origen extranjero. SOS Racismo les asistió jurídicamente en la denuncia interpuesta y denunció públicamente a los medios el caso. Igualmente, pedimos y celebramos una reunión con el Ayuntamiento de Leganés para tratar los problemas de convivencia en estas viviendas de realojo.

ZARAGOZA. Marzo. OID. **Joven senegalés es agredido en un supermercado.** Un senegalés que estaba realizando sus compras en un hipermercado fue insultado y agredido por otro cliente sin que mediase discusión alguna. Abogados de SOS Racismo interpusieron una denuncia que está pendiente de juicio.

TORRELLES DE FOIX (TARRAGONA). Abril. OID. **Cuatro jóvenes rompen la puerta del garaje de M.K., días más tarde amenazan a su mujer con un perro.** M.K. interpuso dos denuncias en la comisaría de su localidad. Se celebró el juicio pero por un error de fechas el denunciante no asistió. Días después acudió al juzgado y observó que los cuatro chicos habían sido juzgados sólo por la segunda denuncia. Los insultos y las amenazas continuaron. Desde SOS Racismo se le aconsejó que investigara la situación de la primera denuncia para poder reemprender acciones legales, ya que el tiempo de recurso de la sentencia había finalizado.

ALMERÍA. Junio. **Unos desconocidos prenden fuego a la chabola de un inmigrante.** Un marroquí afincado en El Ejido (Almería) denunció en la comisaría de la policía nacional la quema de su chabola por parte de un grupo de desconocidos que arrojaron a la misma varias botellas a modo de cóctel molotov, según denunció el Sindicato de Obreros del Campo (SOC). Según la denuncia, el suceso se produjo a las 2:30 horas, cuando el denunciante se encontraba junto a dos amigos, también marroquíes, en una chabola construida con plásticos, palos y cartón en el interior de una balsa de cemento para el riego. Los inmigrantes escucharon a varias personas hablar en español junto a un vehículo todo terreno. Los desconocidos tiraron contra la balsa varias botellas con gasolina, lo que originó un incendio que obligó a los inmigrantes a salir corriendo del lugar.

CASTELLÓ. Junio. OID. **Un accidente de tráfico acaba en violenta pelea.** En el barrio del Perpetuo Socorro en Castelló, un leve incidente de tráfico desencadenó en dos violentas peleas entre algunos vecinos y una familia magrebí que al parecer se encontraba pasando unos días en el barrio. Posteriormente algunos vecinos recogieron firmas para intentar echar a todos los magrebíes del barrio.

TABERNES BLANQUES (VALÈNCIA). Junio. OID. **Lanzan piedras contra la vivienda de un magrebí.** Dos jóvenes de origen marroquí, se encontraban en un parque cercano a su domicilio, cuando se les acercaron cuatro individuos en una actitud provocativa. Los dos jóvenes abandonaron el lugar marchándose a casa para evitar problemas, pero fueron seguidos por estas personas que comenzaron a lanzar piedras contra su vivienda.

MELILLA. Septiembre. **Profanadas varias tumbas del cementerio judío de Melilla.** Tras los ataques contra una sinagoga, el cementerio judío fue profanado. Unos desconocidos lanzaron piedras y botes de pintura sembrando el recinto de cascotes de vidrio y embadurnando nueve tumbas. El presidente de la Comunidad Israelita visitó el cementerio para ver el estado en el que quedaron las tumbas afectadas por la pintura y encargar los trabajos para su limpieza.

ALACANT. Octubre. OID. **Internos de la prisión agreden a un magrebí.** Dos internos de nacionalidad española de la prisión de Foncalent agredieron a otro interno de origen magrebí. La dirección del centro penitenciario separó a los dos reclusos agresores, ya que al parecer la agresión había sido planificada de antemano, lo que llevó a pensar que podía ser por motivos racistas.

VALÈNCIA. Octubre. OID. **Mueren dos jóvenes magrebíes linchados en el barrio de Russafa.** Dos magrebíes murieron como consecuencia de una brutal agresión. Las víctimas fueron apaleadas y agredidas con navajas, palos, barras de hierro, cristales y piedras tras una discusión sobre la intervención de Estados Unidos en Afganistán y sobre ben Laden. Los atacantes habían provocado momentos antes la discusión con otros dos marroquíes que hicieron caso omiso. Una de las víctimas, un joven tunecino de 25 años de edad, falleció en el lugar de los hechos; la otra víctima falleció días más tarde en el hospital. La policía detuvo a tres de los agresores y otro se entregó en el juzgado. Los cuatro ingresaron en prisión acusados de homicidio. La forma de actuar de los agresores llevaba a pensar que podrían haber agredido a más inmigrantes con anterioridad, pues varios de ellos cuentan con antecedentes policiales por diversos delitos.

ALACANT. Octubre. OID. **Dos nigerianos son rodeados y agredidos por cuatro jóvenes.** Y.J. y F.B. fueron asaltados por cuatro individuos que comenzaron a agredirles en plena calle. Hasta el lugar de los hechos llegaron efectivos policiales, que redujeron a los agresores. Uno de los agresores, R.G.L., que opuso fuerte resistencia a los agentes al ser detenido, repetía reiteradamente que no sabían quién era él, que era yerno del alcalde. Entre las personas que acudieron al lugar de los hechos estaba E.D.A., hija del alcalde de Alacant quien, manifestó que el detenido era amigo suyo.

### *Agresiones de las fuerzas de seguridad*

DONOSTIA. Febrero. OID. **Agresión policial a un inmigrante.** El ciudadano de Mali, B.T. realizaba el trayecto del Talgo Madrid-París, para solucionar unos problemas con su pasaporte. La policía francesa entró en el tren y le pidió la documentación. Aunque mostró su permiso de trabajo y residencia en España y explicó el motivo del viaje, le hicieron bajar del tren y le llevaron a la comisaría. Allí, B.T. intentó pedir explicaciones por la detención. Uno de los policías le golpeó con el puño a la altura del ojo izquierdo y le empezó a salir un líquido del ojo pero no le hicieron caso. Media hora después fue trasladado a la comisaría franco-española, en la frontera. La

policía española avisó un taxi para que lo llevara al Hospital Comarcal de Bidasoa, la lesión era grave y lo trasladaron al Hospital Nuestra Señora de Aránzazu, en Donostia. El mismo día 21 fue intervenido de urgencia, por estallido del globo ocular izquierdo, tras traumatismo directo en el ojo. Permaneció ingresado una semana, de baja un mes y medio. Perdió la visión del ojo izquierdo. El afectado y SOS Racismo presentaron una denuncia ante la fiscalía del Tribunal de Bayona y el Juzgado de Instrucción de Donostia. El Juzgado de Donostia se inhibió a favor de Bayona, dado que los hechos ocurrieron en territorio francés. Actualmente el procedimiento está en fase de instrucción para determinar la identidad del policía que le agredió. El tema ha sido recogido por Amnistía Internacional y está siendo llevado por un abogado de dicha organización.

MADRID. Febrero. OID. **Agresión a ciudadano de Guinea Ecuatorial por guardas jurados en una estación de tren.** Un ciudadano de Guinea Ecuatorial fue abordado por guardias jurados de una estación de cercanías y agredido física y verbalmente con insultos racistas, por haber pasado las vías de manera incorrecta. SOS Racismo le asistió jurídicamente en el juicio que se celebró tanto por la denuncia contra él que le pusieron los guardas como por las lesiones sufridas.

MADRID. Mayo. OID. **Maltrato policial a dos menores dominicanas.** Dos chicas menores dominicanas fueron maltratadas por policías de la comisaría de policía del distrito de Tetuán, en Madrid capital, y fueron objeto de insultos racistas por estos policías. SOS Racismo asumió la representación de las chicas para seguir la denuncia que interpusieron. Se está a la espera de juicio y se consigue que se archive el intento de sanción administrativa contra las niñas por encontrarse en situación irregular.

PAMPLONA. Mayo. OID. **Discriminación en un lugar de ocio y agresión policial.** En la madrugada del 20 de mayo a las 3:30 h, ocho amigos marroquíes se dirigían a un local de ocio de Pamplona donde el portero les dijo que no podían pasar sin pagar antes la entrada. Ellos le preguntaron por qué sólo les pedía a ellos que pagaran 3.000 pesetas de entrada, y él les contestó que el resto de la gente no pagaba porque eran socios. A partir de ahí se inició una discusión verbal con el portero y finalmente se demostraron dispuestos a pagar y preguntaron dónde podían comprar la entrada. Al dirigirse al guardarropa para pagar la entrada, el portero le dijo a la chica que estaba trabajando allá que no les cobrara. Al mismo tiempo, un compañero suyo llamaba a la policía nacional para que fueran a solucionar el conflicto. Nada más llegar los policías fueron directamente a por el denunciante, lo sacaron fuera y le golpearon esposándolo y metiéndolo en el coche policial. Acto seguido se dirigieron a uno de sus compañeros, y le detuvieron y esposaron. Después les llevaron a comisaría donde los retuvieron hasta las 11 de la mañana del lunes 21 de mayo. Estuvieron retenidos en comisaría más de 30 horas. Una vez puestos en libertad, se dirigieron a urgencias, donde la revisión médica dejó constancia de un politraumatismo múltiple provocado por los malos tratos recibidos durante la detención. Se realizó una denuncia a nivel particular y desde SOS Racismo se denunció ante el órgano competente del gobierno de Navarra la restricción del derecho de entrada en el bar,

sin que a fecha de hoy se haya tenido respuesta por parte de la administración. También se llevó a cabo una rueda de prensa conjunta entre SOS Racismo y el colectivo árabe a la puerta del establecimiento para denunciar los hechos.

PAMPLONA. Mayo. OID. **Condena por insultos a una mujer negra.** La noche del 23 de septiembre de 2000 cuando volvía a su casa en compañía de un amigo, una mujer negra, sufrió agresiones verbales por parte de un viandante, que se dirigió a ella gritándole «puta negra, vete a tu país». En esos momentos pasaba por ahí una pareja de policías municipales y ella interpuso una denuncia contra esa persona en ese momento. El chico fue declarado culpable, pero presentó un recurso de apelación contra la sentencia. Desde SOS Racismo proporcionó asistencia letrada para responder a la apelación, que finalmente fue resuelta a su favor.

VALÈNCIA. Mayo. OID. **Se celebra un juicio por agresión a un magrebí.** El portero de la discoteca Golden de València no permitió la entrada de un joven marroquí y comenzó a agredirlo. A la agresión se sumó el guardia de seguridad de la empresa Levantina, el disk jockey, y un cliente de la discoteca que estaba en la puerta. Como consecuencia de la agresión el joven marroquí permaneció ingresado en el hospital durante 17 días y le quedaron secuelas. En el juicio sólo el portero fue condenado.

MADRID. Junio. OID. **Maltrato y agresión por parte de policías de la Comisaría General de Extranjería a dos ciudadanos peruanos.** Dos chicos peruanos fueron maltratados por policías de la Comisaría General de Extranjería, en el centro de Madrid, cuando discutían en la cola de esta dependencia policial. Fueron llevados dentro, agredidos con lesiones de distinta gravedad e insultados por su origen extranjero. SOS Racismo asumió la representación legal de los dos chicos en la denuncia puesta contra los policías.

MADRID. Julio. OID. **Maltrato a un menor marroquí por parte de policías municipales y nacionales.** Un menor marroquí, dedicado a la venta ambulante, fue maltratado por una agente de la policía municipal de Madrid con la que venía teniendo problemas con anterioridad, y fue llevado a la comisaría de policía de la calle la Luna de Madrid, donde pasó toda la noche en el calabozo sin que se avisase a su familia. Su madre lo buscó toda la noche por todas las comisarías de Madrid sin que le dijeran su paradero, incluida en la que estaba. SOS Racismo asumió su representación legal en la denuncia y estamos a la espera de la celebración del juicio.

BARCELONA. Julio. OID. **Trato violento en la cola de la Subdelegación del Gobierno en Barcelona.** M.A.B. se encontraba en la cola para tramitar los papeles de su mujer y preguntó a un policía, que estaba bromeando con un compañero montado a caballo, donde se tenía que dirigir. Este último acercó el caballo de forma amenazadora y cuando iban a reclamar por el trato recibido, el primer policía lo cogió violentamente del brazo causándole un hematoma. Desde SOS Racismo se envió una carta al *Síndic de Greuges* (Defensor del Pueblo de Catalunya) y al Defensor del Pueblo, ambos contestaron que tomarían medidas al respecto.

BARCELONA. Julio. OID. **Ciudadano marroquí apaleado.** A. se encontraba en la Subdelegación del Gobierno de Barcelona haciendo cola. Se acercó a un policía para preguntarle sobre la pérdida del pasaporte de un amigo suyo. Al lado de este policía había otro uniformado y tres hombres vestidos de paisano. El policía le dijo que se fuese, pero uno de los tres le dijo: «ven conmigo en coche». A. subió en el coche pensando que lo llevarían a una comisaría. Cuando el coche salió a la autopista empezaron a insultarle, sacaron porras y le pegaron mientras el conductor miraba. Pudo escapar con la ayuda de un conductor que lo vio todo y le ayudó a llegar a una comisaría. Casi 15 horas después A. hizo la denuncia en la comisaría local de Badalona, había estado en el hospital durante las 8 horas anteriores. SOS Racismo lleva la defensa del caso y se está a la espera de la fecha del juicio.

BARCELONA. Agosto. OID. **Las personas que han de tramitar algún tipo de documentación están recibiendo malos tratos de manera sistemática en la Subdelegación del Gobierno de Barcelona.** M.M. se dirigió a SOS Racismo para denunciar esta situación. Aseguraba que los malos tratos eran tanto por parte de los funcionarios, como de los policías que están en la calle. Denunciaba las colas al sol y el uso de caballos para mantener a la gente amenazada. M.M. es una ciudadana argentina que visitó Barcelona durante unos días y quiso dejar constancia de su denuncia.

BARCELONA. Agosto. OID. **Ciudadano marroquí detenido y apaleado.** A.Z. se dirigía a la *Estació del Nord* a buscar a su hermano y dejó el coche aparcado en doble fila. De la comisaría vecina salieron dos policías. El primero le dijo que buscara otro sitio para aparcar. Cuando así lo hacía, el otro le hizo parar el coche y le pidió su documentación y la del coche. Entre otros insultos, le llamó «moro camuflado» al ver que su D.N.I era español. A.Z. le dijo que su actuación era totalmente xenófoba y la respuesta fue una detención: «porque me sale de los cojones». Lo metieron en el calabozo, recibió puñetazos en la cabeza y en la espalda. Finalmente fue puesto en libertad sin ser atendido por ningún abogado, y fue denunciado por estacionar el coche en doble fila, y por no tener la documentación del coche, que no le habían dejado enseñar. A.Z. tomó la placa de dos de los policías y presentó denuncia. Aún no hay fecha de juicio.

ZARAGOZA. Marzo. OID. **Camerunés es agredido por la policía.** Un chico canqués se encontraba en su coche aparcado en doble fila, en ese momento, llegó la policía y le indicó que moviera el coche. Él lo hizo y los agentes procedieron a pedirle la documentación, al no llevarla encima el chico les comunicó que vivía al lado y que podía ir a buscarla, los agentes se negaron y le esposaron y ante las protestas del ciudadano camerunés le agredieron.

## *Abusos de poder*

CEUTA. Marzo. **Un policía es investigado por su vinculación a un taller clandestino.** El agente está supuestamente relacionado con un taller en el que trabajaban inmi-



grantes en situación irregular procedentes de Marruecos. El acusado fue denunciado por uno de los trabajadores como el propietario del establecimiento.

VALÈNCIA. Marzo. OID. **La policía aprovecha un robo para intentar expulsar a dos inmigrantes ecuatorianas.** Dos jóvenes ecuatorianas, ambas sin papeles, sufrieron un robo mientras iban por la calle. La policía recobró lo robado y se lo devolvió, pero al ver que eran extranjeras les pidieron la documentación, se quedaron con sus datos y las citaron para ir a la comisaría por ir indocumentadas.

ALGECIRAS. Abril. **Un magrebí muere al huir de la guardia civil.** Los agentes sorprendieron a un grupo de inmigrantes que deambulaba por el arcén de la carretera nacional 340. Los magrebíes se dieron a la fuga en dirección a los montes tratando de escapar. Uno de ellos no se percató de un terraplén de unos diez metros de altura y la caída le produjo la muerte.

VALÈNCIA. Abril. OID. **Agresiones contra las prostitutas extranjeras por parte de la policía.** Vecinos de Nazaret y del Grau de València denuncian que tienen filmaciones domésticas donde se recogen las agresiones que algunos agentes del cuerpo de policía local de València cometen contra las prostitutas inmigrantes. Los agentes, que trasladan a las mujeres del barrio del Grao a Nazaret, se dirigen a ellas con frases como «camina zorra, guarra», «anda, hija de puta, o te vas a enterar», y lo realizan mediante empujones y patadas. El concejal de policía local, Jorge Bellver, declaró que «las imágenes que yo he visto (refiriéndose a las filmaciones) son las de un servicio policial y punto».

MADRID. Abril. **La fiscalía de Madrid pide 10 años de cárcel para un policía.** El agente está acusado de agredir sexualmente a una inmigrante peruana de 38 años a la que custodiaba, en junio de 1998, en los calabozos del Registro Central de Detenidos.

SEGORBE (CASTELLÓ). Julio. OID. **La guardia civil agrede a dos jóvenes.** Un joven argentino y otro español fueron agredidos por la guardia civil. L.P.G., y J.V.L. circulaban en un ciclomotor cuando fueron detenidos por la guardia civil. Como no llevaban la documentación consigo, los agentes les indicaron que la recogieran de sus casas y que acudieran al cuartel a presentarla. Una vez en el cuartel, un guardia civil empezó a darle empujones y patadas al joven argentino, se lo llevó a una habitación aparte donde continuó golpeándole mientras le decía cosas como que «a la patria hay que respetarla». Mientras, el ciudadano español pregunta por qué le habían puesto tantas multas, por lo que recibió también varias patadas. Ambos jóvenes acudieron al Centro de Salud a curarse e interpusieron la denuncia por los hechos ocurridos. El juez acordó el archivo de las actuaciones por no considerarlas constitutivas de infracción penal, ya que según su criterio no existió constancia alguna de los hechos denunciados. El juez alegó que agentes de la guardia civil presentes no vieron ni oyeron nada de lo que se relataba en la denuncia y que los enrojecimientos y raspaduras que presentaban los jóvenes podían haber sido causados «por haberse frotado fuerte» o en otras circunstancias.

LLEIDA. Julio. **Un marroquí denuncia a los Mossos d'Esquadra por maltrato.** Tarik Wahid presentó una denuncia en la que asegura que varios agentes le golpearon y rompieron un dedo. Según la policía, Wahid participó en una pelea contra inmigrantes colombianos en el exterior de una macrodiscoteca. La víctima asegura ser tan sólo un amigo de los protagonistas del enfrentamiento, y asegura que fue detenido por error.

MADRID. Julio. OID. **Denuncia de SOS Racismo contra varios policías por maltrato.** La organización ha denunciado a agentes de la jefatura superior de policía de Madrid por maltrato a una abogada que colaboraba para la ONG. Los hechos tuvieron lugar en las dependencias policiales de la calle Madrazo, cuando la abogada preguntó en la puerta a un agente donde debía informarse sobre el estado del expediente de un inmigrante. Su petición fue atendida con malos modos. A instancias de otro policía subió a la primera planta del edificio, hasta donde fue seguida por el primer agente, que conminó a los funcionarios para que no la atendieran. Al pedir explicaciones a la abogada, fue arrastrada por cuatro agentes hasta una sala situada en la planta baja. La víctima sufrió varias lesiones. Una vez en la sala, asegura que los agentes la insultaron y gritaron, preguntándole «¿De qué puto país eres, de qué mierda de país eres?». Cuando ella enseñó su DNI, y al comprobar que era de nacionalidad española, los agentes intentaron convencerla con amenazas de que no pusiera una denuncia. No obstante, le Jefatura ha propuesto una sanción administrativa contra la letrada «por provocar reacciones del público susceptible de alterar la seguridad ciudadana y por desobediencia a la autoridad».

MOTRIL (GRANADA). Julio. **La policía de Motril obliga a dormir al raso a 44 inmigrantes esposados.** Los inmigrantes estaban al raso, atados unos a otros mediante esposas. El argumento policial es que faltaba espacio en los calabozos de la comisaría y no había agentes para vigilarlos en otras dependencias. El comisario jefe de Motril restó dramatismo a la denuncia realizada por el Sindicato Unificado de Policía, y aseguró que los detenidos disponían de mantas y colchonetas, y que con ese tiempo él agradecería dormir al raso.

TARRAGONA. Septiembre. **Dimite el subdelegado del Gobierno en Tarragona, acusado de ofrecer «papeles» a cambio de favores sexuales.** Raúl Navarro, subdelegado del Gobierno de Tarragona, presentó su dimisión tras ser acusado por tres ciudadanas de origen ruso que aseguran que les ofreció regularizar sus papeles a cambio de favores sexuales. Las tres denunciadas trabajan en un club de alterne, por lo que se sospecha que Navarro estaba vinculado con las redes de prostitución y se investiga si dirigió una trama de falsificación de permisos.

VALÈNCIA. Septiembre. OID. **La policía destroza el material de un vendedor ambulante de origen portugués.** Un vendedor ambulante portugués denuncia a la policía local por quitarle el género y maltratarlo. La denuncia por maltrato, apropiación y destrozo de las figuras de alambre que vendía fue interpuesta en el juzgado de guardia. El vendedor, que carecía de permiso, estaba vendiendo cuando agentes de la policía local le pusieron una multa. Las protestas del vendedor hicieron que lo

esposaran y le decomisaran el material. Finalmente, y con la llegada de un mando policial, le retiraron la multa, pero le decomisaron el material. Días más tarde, cuando fue a retirarlo, no se lo pudieron dar, por lo que volvió otra vez pasados unos días y se encontró con que le faltaba material y gran parte del que le quedaba estaba totalmente aplastado.

TORRENTE (VALÈNCIA). Septiembre. OID. **Detención, agresión e insultos a un menor brasileño por parte de la policía.** Un menor brasileño, de 15 años de edad, estaba jugando con sus amigos en la calle frente a la puerta de su casa. Un vecino llamó a la policía porque los jóvenes estaban jugando con un tirachinas. Al llegar la policía detuvo solo a D.L., de origen brasileño y lo llevaron a la comisaría. Allí le insultaron y le dijeron que tenía que irse a su país. El menor permaneció en las dependencias policiales sin que se le permitiera irse a su casa desde las 20:00 hasta las 24:00h. La policía denunció al menor por agresión y desacato. La madre no estuvo presente en los hechos pero nos explica que su hijo es muy tranquilo y que no habla nunca, motivo por el que ha estado en tratamiento psicológico durante dos años. Hay testigos que presenciaron los hechos y que corroboran que el menor no agredió a los policías.

CEUTA. Noviembre. **Detenidos un guardia civil y un policía por traficar con inmigrantes.** Los agentes fueron detenidos como presuntos integrantes de una red dedicada a la inmigración clandestina, cuando ambos dejaron atravesar la frontera un vehículo en que se escondía una mujer marroquí sin documentación. Cobraban 700.000 pesetas por cada persona que introducían en España. Aunque se disponía de pruebas suficientes de su implicación, la autoridad judicial decretó su inmediata puesta en libertad.

BARCELONA. Diciembre. OID. **Acusado de utilizar fraudulentamente la tarjeta rosa de jubilado.** Cuando A.E. validó su tarjeta T-1, un inspector lo paró para preguntarle porque usaba tarjeta de jubilado. A.E. dijo que no era cierto, mientras aparecían dos inspectores más y le decían que se acercara bien a la cámara para que quedara bien grabado, al tiempo que le decían «encima tendremos que aguantar a este negro, ponte donde te digo o te pego una hostia». Finalmente lo llevaron a la comisaría de la plaza Catalunya, donde lo registraron y no encontraron la tarjeta. Redactaron un informe de lo sucedido y le dijeron que si lo necesitaba se lo darían. También le aconsejaron que interpusiera una queja en TMB. SOS Racismo decidió actuar como mediador. Se le pidió a A.E. el informe y se contactó con el responsable de seguridad del metro para conocer su versión de los hechos.

MADRID. Diciembre. OID. **SOS Racismo denuncia una brutal agresión policial a tres inmigrantes en Vallecas.** Tres ciudadanos de origen guineano fueron agredidos por agentes de la comisaría de Puente de Vallecas durante una identificación. Las víctimas fueron atendidas en un centro ambulatorio de las lesiones que les produjeron los agentes. La policía los acusa de tráfico de drogas, y afirma que tuvieron que reducirles porque se opusieron a la identificación.

CREVILLENTE (ALACANT). Diciembre. OID. **Incidente violento entre agentes de seguridad del Estado y medio centenar de inmigrantes magrebíes.** Los hechos ocurrieron cuando un ciudadano de origen magrebí opuso resistencia a los agentes de la policía local ante una multa por mal estacionamiento. La discusión fue subiendo de tono, hasta que coincidieron en el lugar de los hechos un total de nueve agentes de seguridad, entre policías locales y guardias civiles, y alrededor de cincuenta inmigrantes magrebíes. El alcalde de Crevillent, C.A. Asensio, declara que «el incremento de la presencia policial ha creado un sentimiento de resentimiento en la población magrebí», que se siente acosada por la policía.

VALÈNCIA. Diciembre. OID. **Un ciudadano español denuncia maltrato policial a inmigrantes en la calle.** J.A. es un ciudadano español que vio como la policía nacional maltrataba a dos inmigrantes magrebíes, a los que habían parado en la calle para identificar. Según su relato el trato fue incorrecto, gritándoles que les hablaran en castellano y maltratándolos.

## La situación actual en El Ejido

Para SOS Racismo, los sucesos de El Ejido en febrero de 2000 constituyen uno de los actos racistas más graves vividos en Europa en los últimos años. Estos hechos no fueron un estallido espontáneo e irracional de violencia racista, sino la consecuencia, no absolutamente previsible pero tampoco inesperada, de un estado de cosas que nos muestra los múltiples aspectos que configuran el racismo en muchos otros lugares.

El *Informe Anual sobre racismo en el Estado español* viene recogiendo desde su inicio, hace ya siete años, casos de racismo sucedidos en este municipio. Políticas municipales de desalojos de viviendas, explotación laboral, agresiones e insultos, algún caso de secuestro e intento de linchamiento, negación a alquilar viviendas en el centro urbano, prohibición del acceso a bares y hostigamiento social, han sido constantes en los últimos años.

El Ejido hace patente la articulación entre las distintas dimensiones del racismo, la institucional y la social, que en este caso se sumaron en una espiral que dio como resultado los tres días de ataques y una situación posterior en la que ha desaparecido la violencia en las calles pero no las otras múltiples formas de discriminación.

### El Ejido, dos años después

Dos años después de los incidentes de El Ejido, tanto las consecuencias directas de los hechos (juicios a los agresores, indemnizaciones) como la situación estructural que contribuyó a causarlos (explotación laboral, segregación urbanística, consentimiento del racismo por parte de las instituciones, situación de irregularidad de la mayoría de los trabajadores) siguen siendo cuestiones pendientes.

La respuesta de las administraciones ha sido insuficiente, cuando no inexistente, a la hora de abordar los temas clave. Los agresores han quedado de momento impunes a nivel penal, no se han abordado políticas de vivienda, las indemnizaciones han sido claramente insuficientes y el proceso de regularización no ha llegado a todas las personas que debieran haber tenido la oportunidad de acogerse a él.

Con la nueva Ley de Extranjería, que entró en vigor el 23 de enero de 2001, los irregulares no tienen derecho de manifestación, asociación, sindicación ni huelga y pueden ser expulsados por el mero hecho de encontrarse en situación irregular. Se hallan pues, privados de derechos fundamentales como trabajadores y expuestos a la expulsión del país si se arriesgan a denunciar sus condiciones de trabajo o de vivienda.



Sigue existiendo en Almería un colectivo de trabajadores en situación irregular, muchos de los cuales no pudieron regularizarse por la imposibilidad de probar su estancia en España por falta de documentos escritos. Además del mantenimiento de parte del antiguo colectivo de irregulares, hay que recordar que la inmensa mayoría de los permisos concedidos tienen una duración de un año.

## La explotación laboral

Continúa en el poniente almeriense la explotación laboral generalizada, agravada en la actualidad por la política gubernamental de contratar en origen a trabajadores procedentes de países del Este de Europa en detrimento de los trabajadores de origen marroquí, muchos de ellos en situación regular, que residen de forma permanente en la zona.

Esta discriminación en origen ha producido en el año 2001, y continúa produciendo en la actualidad, graves conflictos laborales y sociales. Por una parte, supone impedir el derecho al trabajo a personas asentadas en el territorio español, que ven así imposibilitada su subsistencia y su proyecto de integración, y se ven abocadas a una situación de marginalidad que las hace dependientes de los servicios sociales, con el perjuicio que esto



Ramón Josa i Campomator

puede tener en su imagen ante el resto de la sociedad; o se ven obligadas a iniciar una itinerancia en busca de trabajos aún más precarios y provisionales.

Por otra parte, esta política gubernamental de discriminación por origen supone y refuerza la idea de que hay colectivos de extranjeros más «integrables» que otros. Se está lanzando, por activa y por pasiva, el mensaje de que los trabajadores del Este son más próximos a la cultura del país de acogida que los marroquíes. Este mensaje es racista, en la línea del racismo culturalista en boga en los últimos años, e implica dos supuestos intelectualmente muy discutibles y socialmente muy nocivos: en primer lugar, el supuesto de que la identidad cultural de las personas es homogénea y determinable únicamente en función de su origen, cuando en realidad esta identidad es tan heterogénea como la de la sociedad de acogida; en segundo lugar, el supuesto de que estas identidades supuestamente colectivas y homogéneas pueden chocar en algunos casos e incluso ser incompatibles, por lo cual es preferible realizar una política migratoria selectiva que favorezca a los colectivos supuestamente más integrables.

En la práctica, esta política ha supuesto este año en El Ejido, como en el resto del poniente almeriense y en general, en las zonas de agricultura intensiva, un aumento



del racismo a partir de un grado ya muy elevado de rechazo a los marroquíes, y el deterioro de las condiciones laborales de éstos al verse obligados a «competir» en inferioridad de condiciones con otros trabajadores.

## **La situación de irregularidad**

La Ley de Extranjería que entró en vigor el 23 de enero de 2001 crea un marco jurídico que permite y favorece aún más la explotación laboral de los extranjeros y deja a éstos en situación de indefensión ante cualquier forma de discriminación y abuso.

En el mes de marzo de 2001, aproximadamente el 70% de los trabajadores extranjeros de El Ejido se encontraba en situación irregular. La ley 8/2000 restringe los derechos de los extranjeros en situación irregular, eliminando los derechos de asociación, sindicación, manifestación y huelga. Además, esta ley sanciona con la expulsión el hecho de encontrarse indocumentado.

La consecuencia evidente es el aumento de la ya grave situación de explotación e indefensión de los trabajadores en situación irregular. Muchos de los trabajadores en situación irregular no han podido acogerse al proceso de regularización abierto en el 2001, bien por no contar con una oferta formal de trabajo, inhabitual en el sector, bien por no poder documentar por escrito su presencia en España con anterioridad al 23 de febrero de 2001, uno de los requisitos para la regularización.

Las dificultades más generales estriban en que las personas que viven en chabolas no pueden acreditar un domicilio, y su segregación social les dificulta tener documentos escritos como cuentas bancarias, facturas, etc., que son los que se presentan normalmente para los trámites de regularización. En el caso de los extranjeros que se vieron perseguidos en los ataques de 2000 y cuyas modestas posesiones desaparecieron con el incendio de sus infraviviendas, la imposibilidad de probar documentalmente cualquier cosa es manifiesta.

Además, las dificultades de encontrar trabajo regular en el mismo municipio, agravadas por las políticas laborales llevadas a cabo por el gobierno durante 2001 y comentadas anteriormente, hacen muy difícil que estos trabajadores puedan inscribirse en los censos municipales, y esto obstaculiza que, aún a largo plazo, estas personas pudieran regularizarse por la vía de arraigo prevista por la ley.

El hecho de que con la Ley 8/2000 una persona pueda ser expulsada en 48 horas únicamente por carecer de permiso de residencia, favorece su explotación laboral y cualquier tipo de discriminación, y hace muy difícil cualquier tipo de denuncia. Un trabajador en situación irregular no puede defender sus derechos laborales porque no tiene derecho de manifestación, asociación, sindicación y huelga; y además puede ser expulsado en cualquier momento.

A pesar de ello, durante 2001 se sucedieron actos de protesta protagonizados por extranjeros, reivindicando una mejora de sus condiciones laborales y sociales y el acceso a la regularización. El hecho de que haya habido negociaciones de los mismos trabajadores que teóricamente no tienen derechos de asociación con las administraciones muestra una vez más que la política migratoria gubernamental es además de injusta, inaplicable. Estos trabajadores teóricamente no existen, pero se habla

con ellos para evitar posibles conflictos. Su poder negociador es mínimo, pues la amenaza de expulsión se cierne sobre ellos y deben considerar su presencia en territorio español como una gracia gubernamental de la que pueden verse privados si reclaman sus derechos básicos como trabajadores y como personas. Ni siquiera soportar unas condiciones laborales inaceptables les asegura su permanencia en España. La amenaza de expulsión es la cadena que les ata a su situación endémica de explotación laboral.

## La segregación urbanística y social

Durante 2001 hemos observado cómo numerosos municipios de la zona se han negado a ofrecer parte de su suelo municipal para la construcción de las viviendas previstas tras los ataques de 2000, en los acuerdos firmados entre el municipio de El Ejido, la Junta de Andalucía y el gobierno central. Esta negativa ha sido fuertemente criticada por el defensor del Pueblo de Andalucía, José Chamizo.

Esta negativa a ceder terrenos es, obviamente, muestra de una actitud generalizada de rechazo a nivel municipal, con el Ayuntamiento de El Ejido a la cabeza, ya que él era el principal responsable de paliar una situación de marginalidad y guetización consentida y alentada durante años. Pero, además, el hecho de que estas decisiones municipales hayan tenido la última palabra muestra que, ni por parte de la Junta de Andalucía ni mucho menos por parte del gobierno central existe la voluntad política de imponer la realización de los compromisos adquiridos. Por lo tanto, la responsabilidad en el mantenimiento de una situación que en su día se valoró como inhumana y que se mantiene en la actualidad es compartida.

Los extranjeros siguen siendo vistos como fuerza de trabajo y no como personas con múltiples dimensiones y necesidades que habitan en un municipio. Parece que, para muchos, lo ideal sería que los extranjeros desaparecieran después de la jornada de trabajo, que se volvieran invisibles, y la segregación urbanística hace posible esta invisibilidad.

Hoy, en El Ejido, la necesidad urbanística más urgente es posibilitar una vivienda digna para todos los extranjeros, objetivo que dista mucho de verse convertido en realidad a pesar de los compromisos firmados. Se debe impedir también cualquier discriminación en el acceso a la vivienda por cuestiones de origen: las autoridades municipales han de velar para que un extranjero pueda alquilar una vivienda en el núcleo urbano y al mismo precio que un español. A medio y largo plazo, es necesaria una política urbanística global que reordene y descentralice los servicios del municipio, los adapte a la población real e invierta el proceso de guetización que se ha propiciado hasta ahora.

La segregación social que lleva aparejada la segregación urbanística continúa también en la actualidad. Tanto los extranjeros como las asociaciones de defensa de los derechos humanos sufren una actitud mayoritaria de hostilidad y acoso que les impide una actividad normalizada. Estudios como el publicado por M. Azurmendi, actual presidente del Foro para la Integración de los Inmigrantes, en los que se afirma que los empresarios de El Ejido son de las personas que más han trabajado a lo largo

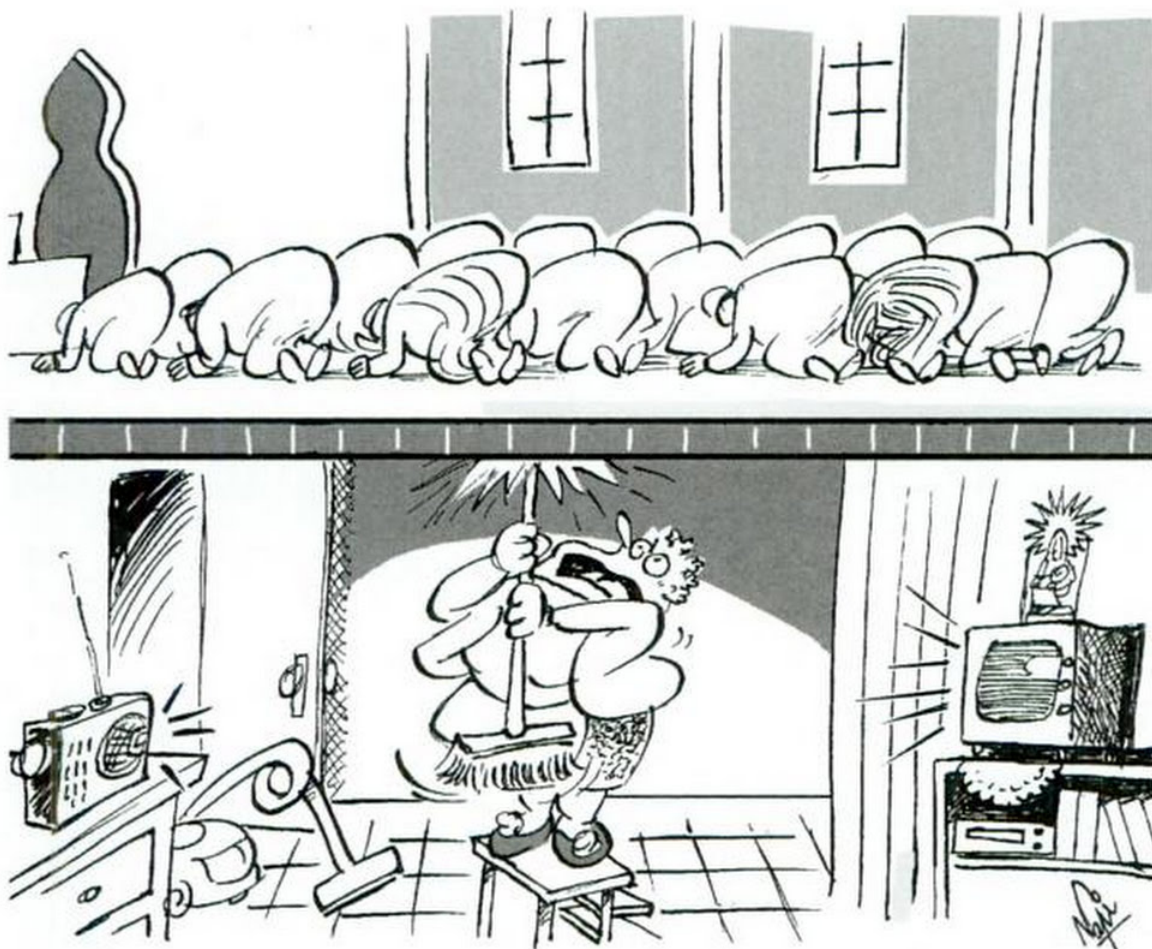
de la historia, hecho más que discutible y que en ningún caso les eximiría de responsabilidad ante cualquier discriminación, ayudan a legitimar y a perpetuar, junto con el contexto político e ideológico general, esta ya larga historia de gravísima discriminación en el poniente almeriense que debería avergonzarnos colectivamente.

## **Las responsabilidades políticas**

El talante xenófobo del alcalde Juan Enciso ha marcado, y sigue marcando, la actuación municipal de los últimos años en El Ejido. En El Ejido no hay únicamente una falta de políticas municipales de integración, como podríamos observar en muchos otros lugares, sino una actitud abiertamente xenófoba por parte del alcalde.

Ante los ataques de febrero de 2000, no se produjo una crítica a la actuación de Juan Enciso por parte de las autoridades políticas del PP ni por parte del gobierno. Hasta el momento, Juan Enciso no ha sido sancionado por sus actos xenófobos. Es más, El Ejido fue utilizado a finales de 2000 como un argumento a favor de la restricción legal impulsada por el PP, al ser presentado demagógicamente como la consecuencia dramática pero inevitable de la presencia de una población inmigrada numerosa en un municipio y no cómo la consecuencia de una situación de explotación laboral y de impunidad ante la xenofobia.

Desde SOS Racismo denunciaremos tanto la política xenófoba de Juan Enciso como la connivencia del PP y del gobierno en el mantenimiento en el cargo de una persona que, además de su trayectoria de los últimos años, ha impedido durante 2001 y sigue impidiendo en la actualidad que se lleven a cabo los acuerdos adquiridos tras los ataques de febrero de 2001 entre el municipio, la Junta de Andalucía y el gobierno central.



# 4

## **Un caso específico de racismo en incremento: la islamofobia**

En el año 2001 hemos podido observar como el discurso que afirma que hemos de adoptar una posición defensiva, de seguridad, frente a las comunidades musulmanas ha dejado de ser exclusivo de los partidos de extrema derecha para extenderse en todo el espectro social. Este hecho coincide con el aumento de la visibilidad del islam en el Estado español, aunque la percepción social no se corresponde con los datos objetivos. Del total de la población extranjera en el Estado español, sólo el 28% (310.643 personas) procede de países de mayoría musulmana. Además, hay que tener en cuenta que dentro de este colectivo hay distintas actitudes frente al hecho religioso.

En el primer apartado del capítulo aparecen varios casos de conflictos vecinales por la apertura de mezquitas o ataques a las mismas, algunos de los cuales aún hoy permanecen abiertos. Los ayuntamientos, en general, no facilitan la solución a los conflictos, al alargar en exceso los períodos para dar los permisos de construcción, y pueden ceder al coste electoral que supondría oponerse a las actitudes vecinales de rechazo. Los problemas también afectan a los comercios. En Alacant, el Ayuntamiento decretó el cierre de más de una decena de establecimientos alegando que no tenían permiso de apertura, pero el control sólo se practicó a los comerciantes magrebíes, que alegaban que lo habían solicitado varios meses atrás y aún no habían recibido respuesta. Los conflictos y agresiones son en muchas ocasiones la respuesta de parte de la población al discurso político populista y alarmista imperante. Los dirigentes políticos aumentan el miedo de parte de la población a una comunidad «desconocida» con ideas como el aumento de la delincuencia, la falta de trabajo, etc. Otra estrategia utilizada por los dirigentes políticos es la de apelar a esta diferencia cultural como la causante de los problemas de integración, cuando en realidad nos encontramos ante una ausencia alarmante de políticas de integración, que en ningún momento se deben confundir con las ideas asimilacionistas de parte del conjunto de actores de la sociedad receptora.

El pasado año 2001 nos ha ofrecido dos episodios más que en mayor o menor medida han propiciado el aumento de la islamofobia. Por una parte, el conflicto diplomático que todavía empeoró más la imagen estereotipada de la comunidad musulmana, como muestra la oposición al consulado marroquí en Almería. Por otra parte, los efectos de los hechos acaecidos el 11 de septiembre en Nueva York, que contribuyeron a la criminalización del mundo musulmán.



# 1. Mezquitas e islamofobia

## *Ataques a Mezquitas*

LLEIDA. Marzo. **Los musulmanes de Lleida se sienten hostigados.** Dos apedreamientos con rotura de lunas y un intento de asalto en el último medio año al principal templo musulmán de Lleida, la mezquita de Suna en la calle de Pau Claris, crearon un profundo sentimiento de acoso en la comunidad musulmana, que denunció a los *Mossos d'Esquadra* el sabotaje de la sede. Fuentes de la mezquita aseguraron haber visto como varios jóvenes, al parecer bebidos, que deambularon a aquella hora hasta dar con el local, rompían con un objeto metálico los cristales de la entrada. Unos días después, agentes de los Mossos d'Esquadra detuvieron a un joven de 18 años como presunto autor de este delito.

CASSÀ DE LA SELVA (GIRONA). Mayo-junio. **Detenidos tres neonazis por intentar quemar la mezquita.** Los Mossos d'Esquadra detuvieron a tres jóvenes de entre 19 y 29 años de estética skin como presuntos autores del incendio intencionado de la mezquita, que calcinó la puerta de acceso y parte del vestíbulo del templo, situado en los bajos de un edificio de pisos. Las llamas, que se apagaron por sí mismas, quemaron unas cortinas y la moqueta del suelo. La mezquita también fue objeto de otros ataques por parte de desconocidos, que apedrearón y rompieron los cristales, y realizaron pintadas racistas en las paredes. Los detenidos fueron puestos en libertad sin cargos un mes más tarde por falta de pruebas.

MADRID. Septiembre. **Unos desconocidos arrojan huevos llenos de pintura contra la fachada de una mezquita.** Individuos no identificados lanzaron por la noche huevos llenos de pintura contra la fachada de la mezquita. Junto a las celosías del templo, nueve impactos de pintura roja, azul y amarilla podían verse hasta hace unos días andamiadas para su restauración.

## *Oposición a la apertura de mezquitas*

MATARÓ. Marzo. **Oposición vecinal a la construcción de una mezquita.** El ayuntamiento de Mataró reiteró su voluntad de seguir dialogando con los vecinos para dar respuesta a la demanda planteada por una entidad musulmana de la ciudad que solicitaba un espacio para crear un centro cultural donde realizar sus rezos y actividades. Consol Prados, concejal de Igualdad y Solidaridad, insistía en la voluntad del Ayuntamiento de

ción de la mezquita en ésta céntrica calle. El Ayuntamiento, decidió ceder las aulas de la escuela Voramar, de propiedad municipal, durante el período de espera de construcción de la mezquita a cambio que aceptaran construir la mezquita en el polígono industrial de Banyeres, pero los vecinos de este barrio también mostraron su oposición a la nueva ubicación del templo. A principios del año 2002 continuaron las negociaciones por parte de la comunidad musulmana y el Ayuntamiento. Finalmente en el mes de mayo, la comisión de gobierno del Ayuntamiento de Premià de Mar otorga la licencia de construcción de la mezquita en los terrenos de propiedad de la comunidad en la calle Joan Prim del municipio. Continúan las quejas de los vecinos de la zona, y la duda sobre donde ubicar el lugar de culto hasta el final de las obras. La asociación *Premià per la Convivència*, junto con SOS Racismo y otras entidades, está negociando para conseguir un espacio digno.

BARCELONA. Abril. **La Generalitat se opone a la construcción de una gran mezquita en Barcelona.** Distintas entidades musulmanes reclamaron la construcción en Barcelona de una gran mezquita, al estilo de la de Madrid, al tiempo que pidieron al Consistorio que les cediera un terreno para poder levantar el templo. Pero la Generalitat no consideró prioritaria la construcción de una gran mezquita en Barcelona y apostó por la instalación de pequeños oratorios islámicos porque se adaptan mejor la realidad social e impiden que se formen «núcleos cerrados».

REUS. Junio. **El consejo prohíbe usar un local como mezquita.** La comunidad musulmana de Reus no cuenta con el permiso del Ayuntamiento para instalar su mezquita en el local que posee. La negativa se basa en el Plan General, que contempla para esta zona otros usos entre los que no se incluyen actividades de este tipo. El consistorio comunicó a la comunidad musulmana que deberá buscar otro local para ubicar la mezquita.

LLEIDA. Julio. **Los vecinos se oponen a la apertura de una mezquita.** La Asociación de Vecinos de la Avinguda del Segre de Lleida anunció su oposición a la apertura de una mezquita en el barrio, argumentando que el local no reunía condiciones de seguridad y de salubridad y, además, no disponía de permiso municipal. La entidad vecinal también impulsó una recogida de firmas para impedir que la mezquita se acabará situando en el barrio. Los vecinos creen que la mezquita debería estar en un polígono industrial.

MATARÓ. Agosto. **Un rumor desata acciones antiislámicas.** Vecinos de la proximidades del mercado de Cerdanyola de Mataró colgaron pancartas en sus balcones y recogieron firmas contra la supuesta apertura de una mezquita en un local de la calle de la Mare de Déu de la Cisa. El Ayuntamiento y responsables del colectivo musulmán negaron que exista ningún proyecto para abrir un centro de culto en la zona y achacaron la inquietud vecinal a un rumor. Los vecinos, que recogieron 3.000 firmas en sólo una semana, se reunieron en los días siguientes para decidir nuevas medidas de presión.

LLEIDA. Septiembre. **El Ayuntamiento niega el permiso para abrir una mezquita en un local propiedad de la comunidad islámica.** La asociación de vecinos de Lleida recibió con satisfacción la noticia. El informe elaborado por los técnicos municipales

indicó que el local no reunía las mínimas condiciones de seguridad y de accesibilidad que exigía la normativa urbanística. Los vecinos denunciaron ante el Ayuntamiento de la ciudad que los promotores de la mezquita, la Asociación de Unión y Cooperación Islámica de Lleida y Comarca para abrir una mezquita, habían iniciado sus actividades religiosas al adquirir el inmueble y que habían realizado obras de reforma sin permiso municipal.

TORROELLA DE MONTGRÍ (GIRONA). Octubre. **Los vecinos recogen 1.400 firmas contra la mezquita.** Los vecinos de Torroella de Montgrí recogieron 1.400 firmas contra el proyecto de cambio de ubicación de la mezquita de esta localidad. La comunidad musulmana de Torroella de Montgrí ocupaba desde hace siete años un local de alquiler que, además de ser un centro de reunión cultural y social, funcionaba como mezquita. Ese local se quedó pequeño y el pasado verano la comunidad musulmana anunció que quería comprar un local nuevo en la localidad con el objetivo de instalar allí la mezquita.

GUISSONA (LLEIDA). Noviembre. **Construyen una mezquita en el centro.** Las personas originarias de una treintena de nacionalidades distintas que conviven en Guissona, una de las poblaciones con el índice más alto de inmigrantes (11,5%) llevan a cabo conjuntamente programas para facilitar su integración. La Asociación Cultural de Inmigrantes (AJI) en el Estado español que tiene una sede en este municipio de la Segarra, puso en marcha la rehabilitación de un local en el núcleo urbano para convertirlo en una auténtica mezquita donde personas de varios municipios del entorno podrían estudiar la religión musulmana y la lengua árabe. Por otra parte, la comunidad de Senegaleses Urgell-Segarra, que tiene su sede también en Guissona, ha ofrecido su local como aula para las clases a extranjeros de preparación para el carnet de conducir. Los inmigrantes también han decidido crear un equipo de fútbol.

VIC (BARCELONA). Diciembre. **El obispo de Vic intercede en el caso de la mezquita del Hospital de Vic.** El obispo de Vic, Josep Maria Guix, propuso varias condiciones para que los musulmanes puedan seguir usando la capilla del Hospital de Vic, que habilitó en el 2000 un espacio de la capilla como mezquita. Recientemente, el grupo xenófobo Plataforma Vigatana reclamó que se trasladara la mezquita a otro espacio del hospital y pidió la mediación del obispo. Guix afirmó que había que poner cortinas para garantizar la intimidad de cristianos y musulmanes.

### *Petición de cementerios*

TERASSA (BARCELONA). Enero-mayo. **Dificultades para poner en funcionamiento un cementerio musulmán en Terassa.** En el mes de enero, la Funeraria de Terassa acabó el proyecto arquitectónico para construir tumbas acordes con el rito islámico en una parcela de 1.000 m<sup>2</sup> de la zona este del cementerio municipal orientada a La Meca, para realizar entierros musulmanes. Pero el Ayuntamiento no firmó el convenio con la comunidad musulmana para que ésta gestionara la parcela y el proyecto se en-

cuentra paralizado. El presidente de la entidad musulmana de Terrassa, Khaled Khairi, se mostró indignado porque se habían firmado convenios similares en todas las ciudades españolas donde había cementerios islámicos, incluida Barcelona.

SEVILLA/ALEGRÍAS. Enero. **Discusiones sobre el coste de los entierros.** El Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, lamentó que la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Alegrías no negociaran cómo costear los entierros de los inmigrantes. Chamizo respondió de esa forma a la petición que le hizo el alcalde de Algeciras, Patricia González, para que intervenga y exija a la Junta que pague la parte que le corresponde en el coste de los entierros, pues el gobierno central, según aseguró el primer edil, abonó su parte.

MANRESA (BARCELONA). Abril. **La comunidad magrebí pide espacio en el cementerio.** Muchas familias o inmigrantes que viven solos no pueden asumir las 700.000 o 800.000 pesetas que cuesta el traslado del cadáver y tienen que recurrir a recogidas de dinero a amigos y parientes. Algunos pocos pagan un seguro a través del Banco Popular de Marruecos para tener cubierto el traslado de su cuerpo en caso de fallecimiento. Por eso la comunidad musulmana negoció en varias ciudades por espacios para enterrar a sus muertos de acuerdo con sus reglas. En Manresa Josep Lluís Irujo, concejal de Sanidad del Ayuntamiento de este lugar y Mustafá El Benadi, presidente de la comunidad islámica del Bages, admitieron que las obras para adecuar un espacio en el cementerio municipal se iniciaron y sólo quedó pendiente fijar definitivamente los precios de adquisición del espacio y las tasas municipales.

RUBÍ (BARCELONA). Abril. **Rubí busca espacio para los entierros musulmanes.** El Ayuntamiento estudió habilitar un espacio de tierra en el que los musulmanes pudieran efectuar sus entierros sin ataúd sin incumplir la normativa sanitaria. La idea surgió en respuesta a la demanda que desde hace tiempo formularon los musulmanes de Rubí.

TORTOSA (TARRAGONA). Junio. **Tortosa crea un cementerio musulmán.** El concejal socialista Josep Borrell planteó a la comisión de Servicios del Ayuntamiento la necesidad de ceder un solar para habilitar un cementerio para los inmigrantes de religión musulmana.

VIC (BARCELONA). Octubre. **El Centro Islámico de Vic pide un cementerio musulmán.** El Centro Islámico de Vic pidió al Ayuntamiento de esta ciudad disponer de un cementerio para enterrar a los miembros de esta comunidad. Los musulmanes que residen en la comarca de Osona y no pueden pagar el traslado a su país de origen, son enterrados en Barcelona, donde hay uno de los pocos cementerios islámicos.

## *Islamofobia*

REUS (TARRAGONA). Abril. **La Asociación de Vecinos del barrio Immaculado está al margen de la recogida de firmas contra un encuentro islámico.** La AVV se desmarcó de la recogida de la firmas iniciada por algunos vecinos de la zona en contra de la

celebración de un encuentro musulmán, del 12 al 16 de abril, en un solar contiguo a las piscinas del Parc dels Capellans. Este encuentro quiere concentrar a unos 1.500 musulmanes venidos desde Catalunya, de otras comunidades autónomas españolas e incluso de otros países.

ALACANT. Julio. OID. **El Ayuntamiento de Alacant cierra locales comerciales de magrebíes.** El Ayuntamiento decretó el cierre de más de una decena de comercios del centro de esta ciudad, todos regentados por magrebíes. Los comercios eran restaurantes, almacenes de productos textiles, carnicerías y pastelerías, locutorios telefónicos, etc. Según la administración, la clausura de los locales se debía a la falta de documentación de apertura, pero el control se realizó sólo a los comerciantes magrebíes. Los comerciantes afectados se quejaron de que tienen los permisos solicitados hace meses y están dados de alta como autónomos del impuesto de actividades económicas, que ya están pagando mientras el Ayuntamiento eterniza los trámites.

ALACANT. Agosto. OID. **Islamofobia en el centro de Alacant.** Grupos de vecinos inician acciones contra la presencia de magrebíes en el centro de Alacant. Se están recogiendo firmas contra la población magrebí que vive por la zona de la Explanada de España. SOS Racismo y Alicante Acoge denuncian que estas movilizaciones vecinales tienen matices xenófobos.

ALACANT. Octubre. OID. **Panfletos racistas firmados por una organización islamofóbica.** Reparten octavillas de contenido racista y xenófobo. Las octavillas, cuyo contenido incumple varios artículos del Código Penal, estaban firmadas por el ultraderechista Partido Antimafia Musulmana-PAMM. Los hechos fueron denunciados por *Esquerra Verda* (Izquierda Verde).

RIPOLLET (BARCELONA). Noviembre. **Pintadas racistas contra el local musulmán.** Después de las pintadas de carácter racista realizadas en el local de APA Sin Fronteras, el gobernador Eduardo Martínez avanzó que la policía local y la policía nacional montará un dispositivo especial para garantizar la seguridad de los vecinos musulmanes.

LA MURADA (ALACANT). Octubre. OID. **Hostigamiento y amenazas de muerte a magrebíes en La Murada.** El 25 de octubre aparecieron panfletos racistas con las razones por las que vecinos del municipio debían «odiar a muerte a los putos moros», según sus autores. El panfleto era insultante, injurioso, incitaba a la violencia contra los inmigrantes y sus propiedades, y llegaba a pedir su muerte además de ensalzar a Hitler. En la madrugada del 9 de noviembre, unos desconocidos intentaron quemar la carnicería de un marroquí y lanzaron unos panfletos racistas en los alrededores del comercio, similares a los primeros. No hubo víctimas ni cuantiosos daños materiales, aunque en el piso superior del comercio vive un matrimonio marroquí y sus dos hijos, que se encontraban en la vivienda. Según el alcalde, José Manuel Medina del Partido Popular, sólo se trata de «hechos aislados», y descarta que se esté generando un brote racista. Unos meses antes, se realizó una manifestación en contra de los últimos robos que la población autóctona achaca a los inmigrantes magrebíes.



## Las raíces históricas de la islamofobia

Las contemporáneas expresiones de islamofobia no son de ningún modo nuevas. Existen razones históricas que explican la desconfianza general hacia el islam, que no son el producto precisamente de una falta de «conocimiento», sino que manifiestan la existencia de imágenes de «larga duración» presentes tanto en sectores eruditos y académicos como de los medios de difusión de la cultura de masas. Tal sedimentación de imágenes sobre el islam no ha de interpretarse como si el odio hacia los musulmanes fuera un hecho «ahistórico»; es preciso matizar igualmente que tales representaciones del islam (como las del orientalismo, certeramente diseccionadas por Edward Said) han sido directamente condicionadas por factores políticos, y que estos estereotipos, sin ser homogéneos, tampoco son necesariamente negativos. A modo de lección para la situación presente, no hay que olvidar que el prejuicio implica una deformación tanto si se trata de una representación del musulmán como fanático religioso, como si se idealiza la sociedad de al-Andalus como un paraíso de la convivencia interreligiosa.

No todos los países europeos han construido la misma imagen de «lo islámico». El caso español es singular en este sentido. Existe una relación de amor y odio hacia lo musulmán a causa de la presencia del islam en la península entre los siglos VIII y XVI, con un período califal de esplendor político y cultural de por medio, hasta las expulsiones de musulmanes y judíos en 1492 y los posteriores edictos de expulsión de los moriscos hasta 1609. Esta interacción social con el islam «en casa» permite entender las paradojas de la imagen actual hacia lo islámico. Bajo el predominio de una islamofobia, confundida con la «maurofobia» (la repulsión hacia el marroquí), existen imágenes contrapuestas, que idealizan el período islámico como un modelo de convivencia, que ha sido reivindicado de maneras bien distintas por parte del nacionalismo andaluz, por colectivos de musulmanes conversos, así como también por parte de organismos oficiales a través de campañas de promoción cultural como demuestra la experiencia de *El Legado Andalusí*, patrocinada por la Junta de Andalucía. Frente a esta reivindicación de un pasado esplendoroso y tolerante, somos testigos, en una más que notable paradoja, del rechazo social manifiesto a las comunidades musulmanas que hoy en día abren sus oratorios en nuestros barrios.

A estas memorias contrapuestas sobre el islam del pasado lejano, cabe sumar las imágenes del pasado reciente, y en concreto, los efectos de la memoria colonial. Desde el siglo XIX, la mayor parte de los países musulmanes estuvieron bajo la influencia de algún país europeo. Estas situaciones coloniales generaron nuevas imágenes sobre el islam desde la ideología evolucionista, que atribuía a los pueblos musulmanes el estancamiento histórico, difundiendo los estereotipos populares que identifican la religión con la vida sensual de harén o con el gobierno cruel y arbitrario del déspota oriental. La imagen perversa del islam como peligro potencial se debe también a que la resistencia anticolonial se articuló en gran medida a partir del discurso religioso, y las administraciones coloniales demonizaron el peligro del islam como factor político. En el caso español, la imagen del musulmán como traidor y salvaje estuvo directamente marcada por la participación de soldados marroquíes en la guerra civil española en el bando franquista, como tropas de asalto.

En la actualidad, la opinión pública española identifica la presencia musulmana con la inmigración, particularmente con la magrebí. En este sentido, no sólo el debate que se genera en torno a esta presencia se considera como una de las «problemáticas consecuencias de la inmigración», sino que supone la reactivación del estereotipo negativo que se sintetiza en el uso extensivo del término peyorativo «moro». Una nueva imagen, la del musulmán, viene a completar el círculo de estereotipos acumulados históricamente, y que contribuyen a percibir la contemporánea presencia musulmana con sospecha y recelo.<sup>4</sup>

## De la España musulmana al islam español

España ha tenido un pasado, como tiene un presente y también tendrá, mal les pese a algunos, un futuro islámico. Su presencia contemporánea ya acumula, al menos, cuarenta años de historia, desde el momento en que originarios de países musulmanes se instalaron en España como trabajadores inmigrantes, estudiantes o empresarios, creando un colectivo heterogéneo. Una primera diversidad *etnolingüística y nacional* nos recuerda que no todos los musulmanes en España son árabes (entre los magrebíes, el colectivo numéricamente más importante, existe un notable porcentaje de origen bereber, sin olvidar la existencia de otros colectivos procedentes de Oriente Medio, África subsahariana y Asia), ni tampoco son extranjeros (existe un significativo número de españoles que han optado por la fe musulmana, otros se han nacionalizado y otros han nacido como ciudadanos españoles, como es el caso de las poblaciones musulmanas de Ceuta y Melilla). La segunda diversidad se encuentra en el *perfil socio-profesional* de estas poblaciones, que ya no puede ser identificada con la figura del trabajador inmigrante poco cualificado, puesto que existen profesionales liberales, artistas e intelectuales en nuestro país que son de origen musulmán. La tercera y última pluralidad que muestran estos colectivos tiene que ver con la *relación con el hecho religioso islámico*, que supone un mayor o menor grado de observancia religiosa, según la centralidad que la referencia islámica adopte en cada individuo. No sólo se trata de reconocer que hay múltiples formas de ser musulmán en una sociedad no-musulmana, sino que los musulmanes, ni todos ellos son creyentes y/o practicantes, ni los que lo son lo hacen movidos por una fe irracional, tal como equivocadamente se piensa.

Esta heterogeneidad constitutiva también ha generado un tejido asociativo diverso. Se calcula que en España existen entre trescientas y cuatrocientas mezquitas. De ellas, apenas una docena fueron construidas como tales, mientras que la gran mayoría se ubica en espacios como almacenes, locales comerciales (e incluso pisos), que son habilitados como oratorios sin disponer de unas condiciones adecuadas. En diez municipios españoles, los musulmanes disponen de un espacio reservado en el cementerio municipal, mientras que en otra veintena de ellos se llevan a cabo nego-

---

4. Para una reconstrucción histórica de estos estereotipos, ver J. Ll. Mateo, *El «moro» entre los primitivos*, Fundació La Caixa, Barcelona, 1997 y Eloy Martín Morales, *La imagen de los marroquíes en España* (s. XVI-XX), Bellaterra, Barcelona, 2002.

ciaciones para facilitar esta reserva. En el plano asociativo, cerca de doscientas entidades religiosas islámicas se hayan registradas en el Ministerio de Justicia.

## Una institucionalización inacabada

En abril de 1992, el Estado español firmó tres Acuerdos de Cooperación con las confesiones evangélica, judía y musulmana. Ello supuso completar el ordenamiento legal en materia religiosa que se deriva de la propia Constitución y de la Ley de Libertad Religiosa de 1980. Este marco legal define que España es un Estado aconfesional, pero que mantiene relaciones de cooperación con los representantes de las confesiones reconocidas, pues interpreta de forma positiva el hecho religioso como principio de libertad individual, comprometiéndose a preservarlo activamente. Por último, el modelo de relaciones Estado-confesiones formula también un principio de asimetría, ya que mantiene una relación privilegiada con la confesión religiosa mayoritaria, la católica, no equiparable al resto de confesiones.

El Acuerdo firmado con los musulmanes se enmarca dentro de este contexto legal y social. Mediante el mismo se reconoce el «notorio arraigo» del islam en España, y se le equipara en rango al resto de las confesiones religiosas reconocidas. Su firma abrió la puerta al reconocimiento legal de esta presencia, abordando materias tan importantes como la representación institucional del Islam en España, la condición legal de las mezquitas, el reconocimiento de los imanes como personal religioso, el control de la

**Mediante él se reconoce el «notorio arraigo» del islam en España, y se le equipara en rango al resto de las confesiones religiosas reconocidas**

producción alimentaria *halal* (es decir, elaborada según marca la tradición islámica), la reserva de espacios en los cementerios municipales o la educación religiosa islámica en el sistema público, entre otras. Su aprobación supuso una sorpresa para otros países europeos que desde ya hace bastantes años intentan encontrar un interlocutor válido entre la comunidad musulmana y el Estado. Así, este Acuerdo ha servido de inspiración para otras comunidades musulmanas europeas (como es el

caso de Italia), que han solicitado a sus respectivos estados un reconocimiento similar.

No obstante, el balance de su aplicación es bastante pobre, puesto que a casi diez años de su firma, apenas si han habido avances. Las causas de este retraso son diversas y, de hecho siguen siendo motivo de disputa: los representantes musulmanes acusan de inacción al gobierno central que, a su vez, justifica la no aplicación por las constantes disputas que mantienen las dos federaciones que componen la Comisión Islámica de España (la Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas, FEERI, y la Unión de Comunidades Islámicas de España, UCIDE), y que la han convertido en una institución inoperativa. Contrariamente a lo que anunciaba tal Acuerdo, su no aplicación está entorpeciendo seriamente el proceso de institucionalización y reconocimiento del islam en España. Pero al mismo tiempo está suponiendo serias dificultades a las autoridades políticas locales que, de acuerdo con el contenido del mismo, reciben las demandas de los colectivos presentes en su territorio, sin disponer de experiencias comparables que puedan guiar sus respuestas.

## Injerencias externas sobre una «religión de extranjeros»

Si hay un tema que se repite constantemente cuando se hace referencia a las comunidades musulmanas en España, es el de la supuesta injerencia externa en el desarrollo e implantación de los espacios de culto, así como en las tareas que desarrollan los imames. Pues bien, contra lo que se cree, la mayoría de las mezquitas existentes en España han sido abiertas y son mantenidas a través del esfuerzo de los miembros de cada comunidad, con aportaciones mensuales que no siempre permiten hacer frente a los gastos del local y al pago del imam como personal religioso contratado. La prueba de ello la encontramos en la precariedad que persiste en buena parte de los oratorios mantenidos por comunidades locales. Los centros que han sido financiados externamente —que sin duda los hay; el ejemplo paradigmático es la mezquita de la M-30 en Madrid— son comparativamente una minoría.

Es importante hacer esta distinción, pero al mismo tiempo ser conscientes de que los gobiernos de países musulmanes se interesan activamente por los desarrollos asociativos de sus súbditos en Europa occidental, con una más o menos voluntad de control político, pero con un interés aún máspreciado de poder intervenir en las entidades que pueden instituir la representación del islam en un país como España. Pero de hecho, esta voluntad de control no sería posible sin la complicidad de los estados europeos. Autores como Tariq Ramadan han denunciado la doble pinza de control que se ejerce sobre las comunidades musulmanas en Europa, mientras que otros, como Mohamed Arkoun, lamentan que los gobiernos europeos prefieran que se inaugure una gran mezquita en sus capitales desde la que se irradie un islam esclerotizado y rigorista, que fomentar proyectos de formación universitaria islámica en Europa.

Tras el 11-S, el fantasma de la injerencia se ha reactivado en Europa. En los Países Bajos, y tras los atentados de Nueva York, el secretario de Estado para la educación ha decidido controlar las escuelas musulmanas que «sobrepasen la frontera», entendiéndose que, según un estudio reciente, 10 de las 32 escuelas musulmanas de aquel país tendrían lazos directos con Arabia Saudí, y en el material lectivo se estaría transmitiendo el rencor hacia la sociedad occidental, en un claro toque de atención sobre el difícil equilibrio entre el respeto de la diversidad religiosa y el cumplimiento de las obligaciones constitucionales.<sup>5</sup> En España ese fantasma ha sido agitado desde medios de comunicación como *El Mundo* o *La Razón*, que no han dudado en vincular el terrorismo islamista con la inmigración, utilizando para ello informes secretos policiales. Despertando de nuevo la amenaza magrebí, refiriéndose a la existencia de «células terroristas durmientes» (según la denominación que se utiliza desde el propio Ministerio del Interior), se argumenta la existencia de una conspiración islámica,<sup>6</sup> cuyas puntas de lanza serían los imames que se encuentran al frente de las

5. «Extremisme op moslimscholen keihard aanpakken!», *Trouw*, 18/02/02.

6. Los argumentos de esta amenaza son expuestos en los trabajos de Javier Valenzuela, *España en el punto de mira. La amenaza del integrismo islámico*, Temas de Hoy, Madrid, 2002, y Pedro Canales-Enrique Montánchez, *En el nombre de Alá. La red secreta del terrorismo islamista en España*, Planeta, Barcelona, 2002.

mezquitas locales. Se documentan las salidas de tono de imames como los de Fuengirola o los de Sabadell, pensando que éstos representan a todo su colectivo profesional, cuando éste es heterogéneo por su formación y talante. Así, encontramos ejemplos de brillante erudición pero también de escasa preparación, tanto doctrinal como de conocimiento de los idiomas y realidades sociales españolas. He aquí dos de los principales retos de futuro del islam en Europa: la dependencia doctrinal de las instituciones que elaboran los principios teológicos y de jurisprudencia islámica, y que permanecen en países musulmanes; y la formación del personal religioso musulmán que ejerce su función en Europa, tanto en el contenido doctrinal como en el conocimiento de las sociedades europeas. El interrogante que se plantea no es fácil de responder: si se piensa en un islam europeo (que no es lo mismo que decir un islam en Europa), ¿deberán los estados de Europa occidental invertir en la constitución del mismo, o su desarrollo ha de seguir estando monitorizado por los países musulmanes de origen? El camino que hay que tomar para intentar dar una respuesta coherente a esta cuestión pasa por el reconocimiento del islam como una minoría religiosa más en Europa. En el preámbulo del Acuerdo de Cooperación de 1992, se dio un decidido paso en esta dirección, al anunciar explícitamente el notorio arraigo del islam en España. En las circunstancias actuales es necesario recordar esta afirmación, especialmente cuando este marco legal vigente está siendo fuertemente cuestionado. En el fondo subyace el convencimiento de que el islam no deja de ser una «religión de extranjeros», algo que es explícitamente reconocido por el Ministerio de Justicia, que en la *Guía de entidades religiosas de España* que editó la Dirección General de Asuntos Religiosos en 1998 afirmaba lo siguiente: «el islam se convertirá en el credo minoritario más numeroso en España, aunque no dejará de ser un credo de 'servicio' a una población inmigrante» (p. 56).

### **¿Cuál es el problema: el islam o la convivencia?**

La lista de incidentes relacionados con la apertura de una mezquita en los barrios de las ciudades españolas comienza a ser abultada. Las reacciones vecinales, lideradas por plataformas *ad hoc* creadas explícitamente contra la presencia de estos oratorios y que en más de una ocasión defienden oscuros intereses, están generando una preocupante conflictividad social. Las respuestas políticas en ocasiones se han visto superadas por las exigencias sin condiciones que planteaban las quejas vecinales, que han recurrido a diferentes estrategias de presión (prensa, manifestaciones en la vía pública, recogida de firmas). Si analizamos estructuralmente los conflictos acaecidos en los últimos meses, veremos que comparten entre sí muchos elementos. Por ejemplo, en aquellos casos en los que la protesta se ha unido al ejercicio de algún tipo de violencia física o simbólica sobre los musulmanes o sus instituciones (pintadas, rotura de cristales, silicona en las cerraduras, insultos verbales, incendios provocados), la razón religiosa ha sido generalmente la menos relevante para entender el detonante de los mismos, y sin embargo se han verbalizado en términos de peligro musulmán o de maurofobia. En muchos de los conflictos, las reacciones vecinales han identificado la apertura de un oratorio o de su ampliación con el aumento de la

delincuencia, o con la llegada de familias al barrio, y utilizando la metáfora de la invasión o del peligro demográfico, han argumentado que el aumento de musulmanes supondrá la degradación del barrio o el fin de las becas escolares para «la gente de aquí». Ante todo, no se puede confundir el detonante socioeconómico de estos conflictos con su expresión en términos islamófobos o «racistas», teniendo en cuenta que los mismos prejuicios que surgen en boca de las personas entrevistadas espontáneamente por la calle pueden ser compartidos por personas que viven en barrios residenciales de alto estatus, que no afrontan en sus espacios el descontrol de la inmigración «sin papeles», la delincuencia generada por la marginación social o la tensión por el control del espacio entre los «establecidos» y los «recién llegados».

También es muy significativo que las voces políticas que se han pronunciado sobre estos conflictos se hayan refugiado en dos argumentos: el primero, en intentar quitar hierro a estos sucesos de violencia contra musulmanes y sus espacios colectivos, calificándolos de «gamberrada», lo que supone implícitamente no reconocer la gravedad de estos actos; y el segundo, en reclamar el desarrollo de nuevas políticas de integración de los colectivos inmigrantes. ¿Qué se está queriendo decir con *su* integración? Nos parece que con ello se insiste de nuevo en el déficit social de todo colectivo inmigrante (que, de hecho, es resultado de la propia dinámica de las sociedades receptoras que estructuralmente inferioriza al inmigrante), pero que a este caso se añade el factor cultural y religioso que acaba siendo interpretado como un freno a su integración social individual y del colectivo. Nuestro concepto de integración social que, en el fondo, se apoya sobre un principio de asimilación cultural, se ve fuertemente cuestionado ante la emergencia de expresiones vinculadas con una tradición religiosa tan poderosamente estructurante como el islam. Se plantea, pues, la necesidad de revisar esta noción dentro del marco de la ciudadanía, insistiendo más sobre principios de articulación y participación social que sobre especificidades e incompatibilidades culturales de unos colectivos sobre otros.

**Nuestro concepto de integración social que, en el fondo, se apoya sobre un principio de asimilación cultural, se ve fuertemente cuestionado ante la emergencia de expresiones vinculadas con una tradición religiosa tan poderosamente estructurante como el islam**

## **Un debate sobre posibilidades y responsabilidades**

En el marco de una ciudadanía inclusiva, la equiparación de derechos y obligaciones cívicas debería ser el punto de partida, si bien todos sabemos que ello no siempre es así. De la misma manera, la proclamación generalista del principio de libertad religiosa no nos es suficiente para resolver la compatibilidad de determinadas prácticas religiosas con nuestro marco legal vigente. Y aunque no hay que perderla nunca de vista, reclamar la libertad de culto tampoco nos basta para resolver los conflictos surgidos en nuestros barrios. De ahí que sea preciso desarrollar un amplio y profundo debate con respecto a la acomodación de una minoría religiosa como el islam en una sociedad diversa y nominalmente secularizada como la española.



## 2. Las relaciones con el país vecino: el caso de Marruecos

Enero. **Mayor Oreja llega a Rabat en un clima hostil hacia la nueva Ley.** El ministro del Interior viajó a Marruecos con la intención de tranquilizar a las autoridades de ese país sobre la aplicación de la nueva Ley de Extranjería. El ministro viajó con el delegado del Gobierno para Inmigración y se reunió con su homólogo marroquí Ahmed Midaui. La prensa marroquí calificaba de «discriminación para Marruecos que España dé prioridad a los ecuatorianos frente a los marroquíes».

Febrero. **El gobierno propone un convenio que impulsa el retorno voluntario de marroquíes a su país.** En su visita a Marruecos, Mayor Oreja abordó el tema del proyecto de acuerdo sobre regularización y ordenación de flujos migratorios entre ambos países, presentado al gobierno marroquí en noviembre de 2000. El texto proponía el retorno voluntario de los trabajadores inmigrantes legales que hubieran finalizado su contrato, y no hacía ninguna referencia a los inmigrantes en situación administrativa irregular. La respuesta del gobierno marroquí fue la creación de un grupo de trabajo bilateral para estudiar la oferta, aunque no se fijaron los componentes ni ninguna reunión. Por su parte, los inmigrantes marroquíes y la Embajada de Marruecos en España discreparon en las valoraciones de la oferta. La Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes (ATIME) calificó la propuesta de inaceptable, mientras que el embajador de Marruecos, Abdesalam Baraka, consideró que ésta era positiva y que se firmaría en breve.

Marzo. **Tensión durante el período de negociación del convenio.** Ante un grupo de periodistas españoles, el primer ministro marroquí Abderraman Yussufi afirmó que los ministros marroquíes todavía no habían tenido tiempo de estudiar la propuesta española. Tres días después de estas declaraciones, Yussufi hizo unas declaraciones para evitar que la afirmación anterior sembrara malestar en el gobierno español, y puntualizó que «la oferta está siendo estudiada por el departamento correspondiente y cuando tengan unas conclusiones la estudiaremos en la comisión interministerial». Una semana después se celebraba en Marruecos una reunión para discutir el texto del convenio y Fernández-Miranda declaraba que el cierre del acuerdo estaba muy próximo. En la reunión se decidió que por primera vez Marruecos haría campañas informativas disuasorias de la inmigración irregular; el Ejecutivo español también pondría en marcha campañas con el mismo fin. Finalmente, se acordó que el nuevo convenio se pondría en práctica a partir del segundo semestre del año 2001. Según

española, cuyos responsables conocieron la noticia por la prensa. El ministro de Exteriores marroquí acusó, ante el pleno del Parlamento alauí, al gobierno español de haber atentado contra causas y asuntos de extrema importancia para Marruecos, como la inmigración ilegal o el Sáhara occidental, aunque tendía la mano a España para iniciar una nueva etapa de relaciones. En el mes de noviembre el delegado del Gobierno para la Inmigración, Fernández-Miranda, anunció que la crisis diplomática entre España y Marruecos impedía la creación de la comisión mixta acordada para abordar conjuntamente el tema de la inmigración e imposibilitaba la puesta en práctica el convenio firmado en julio. El gobierno marroquí respondió que esta decisión era un acto de represalia injustificado. El mismo mes en Almería, hubo incidentes por la instalación del consulado marroquí en el barrio Mediterráneo-Oliveros cuyo vecindario se oponía a la instalación del consulado marroquí en una céntrica calle del mismo. Los vecinos consiguieron entrar en el inmueble y agredieron al vicedónsul marroquí y al hijo del propietario del local. El titular del Juzgado de Instrucción nº1 de Almería estableció en su auto que la conducta de los denunciantes era ilegítima, limitadora de los derechos constitucionales, sin otra base más que la discriminación por razón de raza, origen o nacionalidad del usuario del local, por lo que la protesta debía ser considerada racista o xenófoba. Finalmente, el gobierno español inició gestos conciliadores hacia Marruecos pero a finales del año 2001 la situación era la misma.

# Las relaciones entre España y Marruecos

*Driss Ben Ali*

Profesor de la Universidad de Casablanca

Desde hace algunos meses, las relaciones entre España y Marruecos atraviesan por una zona de turbulencias. Para ambos países, cuya «geografía» es un nexo tan fuerte de «proximidad» y cuya «historia común está fuera de lo común», lo menos que se puede afirmar es que la entente no es total. Las incomprendiones y malentendidos surgidos de vez en cuando parecen oscurecer el horizonte de estas relaciones y muestran claramente que ambos países tienen un largo camino por recorrer antes de hacer de su cooperación un modelo de género. En definitiva, la época invita a ambos países a restablecer la «lógica» natural. Como diría Pérez Galdós, «si el horizonte de sus potenciales no tiene límites y la geografía es testaruda»,<sup>1</sup> los lastres del pasado y los problemas del momento les mantienen a merced de los contingentes y los percances. Y por esto el sentimiento que prevalece, con respecto a estas relaciones, es un optimismo mesurado que deja al observador dividido entre la prudencia y la confianza.

En realidad, para los marroquíes, si existen algunas zonas de conflicto es porque España duda entre dos actitudes contradictorias. Por una parte, considera a «Marruecos como la pieza más importante del tablero de ajedrez mediterráneo que va a con-

dicionar la estabilidad del norte»<sup>2</sup> y, por consiguiente, como un socio de su predilección. Por otra parte (desde la caída del muro de Berlín)<sup>3</sup> ve en «la frontera meridional, es decir, el Mediterráneo y Oriente Medio, la principal inquietud» para su seguridad. Además, si España ocupa un lugar privilegiado en las relaciones económicas de Marruecos con el exterior

(segundo proveedor y segundo cliente), en el campo de las percepciones una gran parte de la opinión española se encuentra prisionera por los prejuicios y los estereotipos que hacen difícil mantener una relación sin tensiones. Los sondeos realizados durante los últimos años confirman una continuidad en la percepción más bien negativa y confusa que los españoles tienen del sur. Por el contrario, el mismo sondeo reconoce que «desde el punto de vista marroquí, fue lo contrario que se produjo». «La opinión mejoró su concepción de España hasta el punto de considerarlo como

**Se trata de establecer tres objetivos como retos para el futuro: comprensión, diálogo y colaboración**

1. Dezcallar Jorge: Embajador de España en el reino de Marruecos.

2. González, Felipe, *El País*, 12 de septiembre de 1999.

3. Ferran de Alfaro.

un país de referencia». En otros términos, los marroquíes han logrado, mejor que los españoles, superar sus prejuicios y rencores. «Los que en ambas riberas tienen una imagen recíproca positiva, son los hombres de negocios».<sup>4</sup>

Por lo tanto tenemos el derecho de plantearnos la siguiente pregunta: ¿Por qué las relaciones entre los dos países fluctúan a merced de las circunstancias? ¿No será esto una señal de fragilidad de estas relaciones? La pregunta es tanto más importante cuanto las circunstancias ambientales entre Marruecos y España se han deteriorado notablemente estos últimos tiempos. Responder a esta pregunta es evocar tres temas espinosos que dominan las relaciones entre ambos países.

a) El tema de la inmigración es un problema reciente, pero que ha tomado una dimensión desmesurada desde la entrada en vigor del Tratado de Schengen. Hasta la década de los años ochenta, España era un país que producía emigrantes, pero desde entonces se ha convertido en una tierra de acogida de los inmigrados. De hecho, ha recibido más de 150.000 marroquíes. La proximidad geográfica, las relaciones históricas, en particular con el norte del país, y sobretodo la necesidad de mano de obra por parte de España, han dado lugar a un flujo migratorio desde Marruecos hacia España. Esta situación contribuyó a complicar las cosas entre los dos países, la afluencia de emigrantes sobre su territorio puso a la sociedad española ante una nueva realidad: la que consiste en la integración de estos recién llegados. No obstante, España no estaba lo suficientemente preparada para esto. Tal y como ha sucedido en otras sociedades europeas, su reacción fue a veces la del rechazo. Los eventos de El Ejido son la prueba de esto.

Hoy, este problema sigue siendo la amenaza de la discordia entre ambos países, en particular porque el estrecho que los separa se ha convertido en la «frontera» más frecuentada por los inmigrantes irregulares.

b) La siguiente pregunta es la de la pesca, siendo uno de los puntos más conflictivos entre los dos países. La no-prórroga del acuerdo firmado en 1995, el intercambio de críticas y hasta de acusaciones reflejan un profundo desacuerdo en este tema. Para los españoles, el acceso a la costa marroquí es casi un «derecho», habida cuenta de proximidad; y para los marroquíes se trata de un tema de preservación de los recursos naturales. Para un país en fase de desarrollo como Marruecos, la necesidad de preservar sus riquezas para utilizarlas para su desarrollo es un deber, sobretodo porque éstas se están agotando. Sin embargo, no se excluye un nuevo entente «sobre la base de creación de empresas conjuntas» pueda llevarse a cabo. En este campo lo más importante es que exista una voluntad política de cada lado del Mediterráneo.

c) Finalmente, el último contencioso hispano-marroquí está representado por dos ciudades: Ceuta y Melilla. Aparentemente, Marruecos continúa haciendo suya la filosofía de Hassan II que se podría resumir en: dejar que el tiempo actúe, pero bajo un clima de diálogo y concertación.

---

4. López García, Bernabé, «Marruecos, singularidad de una relación histórica».



# La reacción xenófoba tras el 11-S

*Antoni Segura i Mas*

Catedrático de Historia Contemporánea y vicerrector del Centro de Estudios Internacionales de la Universitat de Barcelona

Los brutales atentados del 11 de septiembre de 2001 despertaron en la opinión pública estadounidense una sensación de vulnerabilidad hasta entonces desconocida. Una vez acabada la Guerra Fría, que durante más de cuatro décadas había impuesto el equilibrio del terror mediante la disuasión nuclear, la única superpotencia de la era global descubría con estupor que, a pesar de haber dedicado en el último sexenio un 3,6% del PIB a gastos de defensa, era vulnerable a las acciones criminales de un enemigo sin rostro, pero capaz de golpear cruelmente en los máximos símbolos del poder económico, político y militar causando miles de víctimas civiles. Fueron atentados perpetrados desde el anonimato y con el apoyo de unas redes de alcance mundial, que disponen de los medios financieros y de comunicación necesarios y de militantes dispuestos a prepararse y esperar pacientemente, ocultos en cualquier ciudad occidental, la hora de la inmolación en aras de una causa, hija de un fanatismo ciego y sin ningún tipo de justificación política, religiosa o cultural. La ineficacia demostrada por los sistemas de defensa convencionales para hacer frente a este tipo de atentados terroristas no ha sido óbice para que, después del 11-S, el presidente Georges W. Bush encontrara una mayor receptividad para llevar adelante su propuesta de rearme militar (centrada en el llamado escudo antimisiles que de poco o nada hubiera servido el 11-S) y de apoyo sin fisuras al sector militar-industrial. Se ha regresado así a unos presupuestos de defensa propios de la Guerra Fría.



Desde el primer momento, se intentó, por todos los medios, poner lo más rápidamente posible un rostro al horror; pues, como sucede con las armas de destrucción

patibilidad y de esta obligación surgiría, pues, el conflicto que sería poco menos que inevitable y consustancial a los países islámicos y a la voluntad de los musulmanes de convertir en *Dar al-Islam* (tierra del islam) todas aquellas zonas del mundo donde viven musulmanes. A pesar de su simplicidad y de su falta de consistencia, la tesis había hecho fortuna y, después del 11-S, casi todo el mundo dio por implícito el trasfondo religioso de cualquier conflicto que tenga como protagonista a uno o más países musulmanes. La religión, el islam, se convierte de esta manera en el *deus ex machina* para explicar (mejor para no explicar) el trasfondo del 11-S, la crisis de Oriente Próximo y la mayoría de conflictos en los que se encuentren involucrados países musulmanes.

Lamentablemente, esta manera de discurrir acabó impregnando también a la opinión pública europea y en todo Occidente se fue consolidando la idea de que el islamismo, que se identifica con la afirmación de los valores políticos y culturales del islam y el rechazo de los valores occidentales, gana adeptos cada día y se ha convertido en un movimiento de masas hegemónico. Así pues, en las primeras semanas de la intervención militar norteamericana en Afganistán, las televisiones de todo el mundo multiplicaron las imágenes de las manifestaciones de protesta contra los bombardeos, no necesariamente de apoyo a ben Laden, que en el mundo musulmán se consideraban como una respuesta desproporcionada e injusta, que perseguía castigar a los presuntos culpables de los atentados del 11-S y a sus aliados (la organización Al Qaeda y el régimen talibán), pero que recaía también sobre víctimas inocentes (la población civil) de uno de los países más pobres del mundo. Las imágenes de manifestantes airados y la creciente violencia que invadía el escenario de Palestina (atizada en este caso por la política agresiva de Ariel Sharon y las más que desproporcionadas respuestas del ejército de Israel a los atentados protagonizados por los grupos radicales palestinos) contribuyeron a extender la idea de que el islamismo había impregnado al mundo musulmán de un carácter cada vez más radical y violento de oposición a Occidente. Se ignoraba así deliberadamente la extraordinaria riqueza, diversidad y carga de renovación política que subyace bajo el amplio y variado abanico de las distintas manifestaciones del islamismo y se llegaba a una especie de amalgama que, jugando a la confusión, reducía la realidad de todos los países y las sociedades islámicas a un mismo común denominador, la violencia islamista. Se deslizaba así, con una cierta impunidad que se amparaba en la lógica repulsa a los brutales atentados del 11-S, una creciente criminalización colectiva del islam, que tuvo importantes consecuencias negativas sobre el colectivo de inmigrantes musulmanes en los países occidentales. Incluso las emisiones de la cadena de televisión Al Jazeera estuvieron bajo sospecha y su delegación en Kabul fue bombardeada la última noche de los ataques aéreos norteamericanos. Como oportunamente recordaba Jessica Stern, miembro del Consejo de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos, en su discurso ante el Congreso de los Estados Unidos del 20 de septiembre de 2001: «debemos tener mucho cuidado con el lenguaje. Los norteamericanos hemos llamado 'cruzada' a esta batalla contra

**Se fue consolidando la idea de que el islamismo, que se identifica con la afirmación de los valores políticos y culturales del islam y el rechazo de los valores occidentales, gana adeptos cada día**



el terrorismo. Esta palabra implica una guerra contra el islam. Además de aquellos que murieron en el atentado del 11 de septiembre y sus seres queridos, las víctimas más duramente golpeadas han sido los musulmanes pacíficos de todo el mundo. Con discursos de esta clase es posible convertir a afganos corrientes en peligrosos talibán, y en guerrilleros a inofensivos fieles al islam». <sup>3</sup> De forma muy parecida se expresaba Nadia Yassin, portavoz del movimiento islamista moderado marroquí *Justicia y Virtud* e hija del líder islamista Abdessalam Yassin:

Pregunta: ¿Qué sentimientos le inspiran los atentados del 11 de septiembre?

Respuesta: Por un lado, una condena sin paliativos; por otro, la sensación de que Osama ben Laden nos ha jugado una mala pasada. Para aquellos, como nosotros, que preconizamos la no violencia, para la gran mayoría de los 1.300 millones de musulmanes que hacen una lectura moderada del Corán, lo sucedido nos perjudica. Es un golpe duro porque algunos en Occidente intentarán hacer la amalgama entre nosotros y ben Laden. Lo es también porque cada vez que un musulmán se atreva a criticar EE UU o a Occidente, se le señalará con el dedo como un aliado de ben Laden. <sup>4</sup>

Apenas había transcurrido un mes desde los atentados del 11-S y la amalgama estaba servida. La reacción de los medios de comunicación y de la opinión pública en general había desembocado en una creciente islamofobia que costaría de reducir a base de un discurso que hiciera hincapié en la diversidad y la riqueza cultural y religiosa de las sociedades islámicas, en el espíritu tolerante y de profunda justicia social y solidaridad que emana del islam y en el carácter pacífico de la mayoría de sus practicantes. Pero de momento parecía que se había llegado tarde, y las primeras víctimas de esta reacción no tardaron en producirse:

- a) El día 12 de septiembre, el alcalde de Nueva York, Rudolf Giuliani, denunciaba que las autoridades «habían detectado algunos incidentes, no muchos, contra personas que podían parecer de origen árabe o asiático». Ese mismo día, en Dallas, el Centro Islámico de Texas fue apedreado, parcialmente incendiado y sus paredes cubiertas con pintadas injuriosas contra los musulmanes. <sup>5</sup> Al día siguiente se habían producido ya «cientos de ataques contra mezquitas, escuelas y negocios musulmanes...: la policía protege las mezquitas y los colegios musulmanes de ciudades como Detroit, Atlanta, Chicago, Nueva York y Los Ángeles. Más de una manifestación antimusulmana ha tenido que ser abortada en Detroit y Chicago. Las pintadas obscenas en las mezquitas, los ataques contra librerías islámicas y el acoso a cualquier persona que vaya por la calle con el velo y el vestuario musulmán se ha disparado». <sup>6</sup>

---

3. Jessica Stern, *El terrorismo definitivo. Cuando lo impensable sucede*, Ediciones Granica, Barcelona, 2001, pp. 11-12.

4. Ver entrevista en *El país*, 21 de octubre de 2001.

5. *El Periódico*, 13 de septiembre de 2001.

6. *La Vanguardia*, 14 de septiembre de 2001.

- b) En Madrid, la madrugada del viernes 14 de septiembre, unos desconocidos lanzaron huevos y pintura roja y azul contra la fachada de la mezquita que durante el día frecuentarían unos 3.000 musulmanes para cumplir con la práctica de orar en común los viernes. También en Catalunya se produjeron amenazas contra el colectivo árabe.<sup>7</sup>
- c) El 20 de septiembre, el presidente Georges W. Bush pronunció un discurso ante las dos Cámaras del Congreso reunidas en sesión conjunta. En él dio a entender con claridad que «el enemigo de América no son nuestros muchos amigos musulmanes, no son nuestros amigos árabes. Nuestro enemigo es una red radical de terroristas y todos los gobiernos que la apoyan».<sup>8</sup> La precisión era oportuna porque ya se habían producido los primeros atentados contra miembros de la comunidad musulmana (seis millones) de Estados Unidos. En Mesa (Arizona), un hombre había matado a tiros a un inmigrante sij (los sijes además no son musulmanes) en una gasolinera. El agresor, que fue inculpado de crímenes racistas, había atacado también a un clérigo libanés y había disparado contra la casa de una familia afgana. En el sudeste de Dallas, fue encontrado el cadáver de un pakistaní muerto a tiros y, por esas fechas, la comunidad arabomusulmana de Nueva York temía sufrir agresiones como las que ya habían sufrido norteamericanos originarios del Próximo y del Extremo Oriente en otros lugares de los Estados Unidos.<sup>9</sup>
- d) Poco antes de iniciarse los bombardeos contra Afganistán, la Casa Blanca, por mediación del portavoz de la presidencia, Ari Fleischer, volvió a dejar claro que «no luchamos contra el islam o contra el pueblo afgano».<sup>10</sup> Las advertencias de la administración Bush y los mensajes de analistas y creadores de opinión hicieron remitir las actitudes xenófobas con vistas a los inicios de las operaciones militares en Afganistán, que, sin duda, iban a provocar reacciones contrarias en los países musulmanes de la región, y atentados y amenazas contra los ciudadanos norteamericanos y occidentales en general, como efectivamente sucedió desde Kuwait a Indonesia.<sup>11</sup>
- e) Sin embargo, las actitudes islamofóbicas recibieron un nuevo espaldarazo el día 27 de septiembre con las declaraciones del primer ministro italiano Silvio Berlusconi cuando afirmó que «debemos estar seguros de la superioridad de nuestra civilización, que consiste en un sistema de valores que ha dado una amplia prosperidad a los países que los comparten y garantiza el respeto a los derechos humanos y la religión... Este respeto no existe en los países islámicos». Y, por lo tanto, Occidente «tiene el deber de occidentalizar y conquistar nuevos pueblos. Ya lo ha hecho con el mundo comunista y con parte del mundo islámico, pero parte de este mundo islámico lleva un atraso de 1.400 millones de años».<sup>12</sup> Poco después, era la perio-

7. *El Periódico*, 15 de septiembre de 2001.

8. *La Vanguardia*, 22 de septiembre de 2001.

9. David Caminada, enviado especial a Nueva York, «El desafiament terrorista. L'islam propugna la pau», *AVUI*, 19 de septiembre de 2001.

10. *La Vanguardia*, 2 de octubre de 2001.

11. *El País*, 11 de octubre de 2001 y *El Periódico*, 12 de octubre de 2001.

12. *El Periódico*, 28 de septiembre de 2001.

distra italiana Oriana Fallaci quien se añadía a la *cruzada* contra el islam en un largo artículo publicado en el *Corriere della sera* y traducido y reproducido por el diario *El Mundo* en tres entregas. En ese artículo, la periodista italiana blasmaba al islam y advertía a los italianos que «no entendéis o no queréis entender que estamos ante una guerra de religión. Querida y declarada por una franja del islam, pero, en cualquier caso, una guerra de religión. Una guerra que ellos llaman yihad. Guerra santa. Una guerra que no mira a la conquista de nuestro territorio, quizás, pero que ciertamente mira a la conquista de nuestra libertad y de nuestra civilización. Al aniquilamiento de nuestra forma de vivir y de morir, de nuestra forma de rezar o de no rezar, de nuestra manera de comer, beber, vestirnos, divertirnos o informarnos... No entendéis o no queréis entender que si no nos oponemos, si no nos defendemos, si no luchamos, la yihad vencerá. Y destruirá el mundo que, bien o mal, hemos conseguido construir, cambiar, mejorar, hacer un poco más inteligente, menos hipócrita e, incluso, nada hipócrita. Y con la destrucción de nuestro mundo destruirá nuestra cultura, nuestro arte, nuestra ciencia, nuestra moral, nuestros valores y nuestros placeres... ¡Por Jesucristo! ¿No os dais cuenta de que los Osama ben Laden se creen autorizados a mataros a vosotros y a vuestros hijos, porque bebéis vino o cerveza, porque no lleváis barba larga o chador, porque vais al teatro y al cine, porque escucháis música y cantáis canciones, porque bailáis en las discotecas o en vuestras casas, porque veis la televisión, porque vestís minifalda o pantalones cortos, porque estáis desnudos o casi en el mar o en las piscinas y porque hacéis el amor cuando os parece, donde os parece y con quien os parece? ¿No os importa nada de esto, estúpidos? Yo soy atea, gracias a Dios. Pero no tengo intención alguna de dejarme matar por serlo... Sus antepasados, ilustre señor Arafat, sólo nos han dejado unas cuantas bellas mezquitas y un libro con el que, desde hace 1.400 años, nos rompen las crismas mucho más que los cristianos nos la rompían con la Biblia y los hebreos con la Torá».<sup>13</sup>

- f) En Europa, el 11-S contribuyó a reforzar la visión social negativa forjada en la última década del inmigrante árabe o turco, «pasándose de la imagen del trabajador, extranjero y en tránsito, a la del creyente musulmán trasplantado a Europa [que] amenaza al laicismo».<sup>14</sup>

En ese contexto de islamofobia posterior a los atentados del 11-S hay que situar las denuncias recopiladas por SOS RACISMO para este anuario. No quisiera, sin embargo, acabar estas consideraciones sin recordar que la respuesta dada por analistas y conocedores del mundo musulmán en general ha tenido, a mi modo de ver, un efecto positivo en tanto y cuanto ha permitido un mayor conocimiento del «otro» y ha servido para contrarrestar las tendencias xenófobas que se han cultivado desde los sectores más reaccionarios y de la ultraderecha del pensamiento occidental.

13. Oriana Fallaci, «La rabia y el orgullo», *El Mundo*, 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2001.

14. Gema Martín Muñoz, «Razones en contra de la confrontación islam/Occidente» en Maria-Àngels Roque (ed.), *Identidades y conflicto de valores. Diversidad y mutación social en el Mediterráneo*, Icaria, Barcelona, 1997, p. 333.



# 5

## El rol de los medios de comunicación



A partir del año 2000 se produce un aumento espectacular de la presencia mediática del hecho migratorio. Los sucesos de El Ejido, los cambios en la legislación, y los procesos de regularización, principalmente, propiciaron que las noticias sobre inmigración se multiplicaran por ocho, y en el año 2001 ha continuado esta tendencia. Así pues, esta fuerte presencia en los medios de comunicación constata que el fenómeno migratorio se ha convertido en uno de los temas principales en la agenda social y política, y esto supone un aumento de responsabilidad de los medios de comunicación. Este capítulo pretende llamar la atención sobre las consecuencias que tiene en el conjunto de la sociedad el trato de los medios de comunicación a la inmigración y al pueblo gitano.

A nivel social y político, vivimos la ausencia de un debate público global a largo plazo, y el uso demagógico del discurso negativo sobre la inmigración. Los resultados electorales en Europa nos permiten prever un aumento de esta tendencia, también en el Estado español, en un futuro no muy lejano. Por este motivo es necesario que los medios de comunicación actúen como ojo crítico y no como difusores pasivos del discurso xenófobo, aunque en ocasiones lo hagan de manera inconsciente y por falta de medios o de tiempo. El mensaje difundido por los medios de comunicación tiene repercusiones directas en el aumento o no de la conflictividad social. Su importancia en la construcción de la opinión pública los convierte en un instrumento imprescindible para difundir y trabajar por un modelo de convivencia basado en la integración.

El aumento de la presencia en los medios tiene también otros efectos, como la insensibilización progresiva de la población frente a noticias recurrentes como los muertos en el Estrecho o la explotación laboral. Temas graves que han dejado de ser noticia aunque no se hayan solucionado.

Para facilitar una reflexión concreta y al mismo tiempo global, en este último capítulo del Informe se intenta mediante tres artículos, dibujar un análisis del trato informativo de la inmigración, con el objetivo de apuntar algunas propuestas para positivizar al máximo el papel de la prensa como elemento influyente en las actitudes del conjunto de la ciudadanía. Algunas de estas propuestas consisten en contextualizar la información; tratar los conflictos en su justa medida sin silenciarlos pero sin crear conflictos ficticios ni provocar alarma social; no justificar los conflictos con la manida «diferencia cultural», cuando su verdadero origen suele ser legal y socioeconómico; no identificar a las personas únicamente por su dimensión «cultural»; combatir las prisas de la rutina informativa; y buscar nuevas fórmulas para denunciar la situación en la que nos encontramos y recordar a dónde debemos llegar.



# La realidad es mentira

*Pedro Simón*

Periodista de *El Mundo*

El titular se publicó en la sección de Madrid de un diario nacional y decía más o menos así: «El 20% de los delitos en la capital son cometidos por extranjeros». Alguien arrancó la página entera, rotulador rojo en ristre, y acudió al tablón de anuncios (ese bendito espacio interno para la libertad de expresión) a colgar su sugerencia de titular alternativo. «O sea, que el 80% de los delitos en la capital son cometidos por españoles». Huelga decir que el tipo que firmaba el artículo era redactor. Que al redactor, meteorito de despacho, luego le hicieron jefecillo y que de jefecillo dio el salto olímpico promocional a director del mismo periódico en una conocida provincia. El otro sigue ahí, puliendo breves.

¿Por qué un titular y no otro? ¿Qué es lo que hace ver un vaso medio lleno o medio vacío? ¿En qué radica la responsabilidad de los periodistas en el proceso

**La responsabilidad de los media es tal que no cabe bajar la guardia en la consecución de un discurso realista del fenómeno migratorio**

multicultural? ¿Qué le pasa, en definitiva, a los medios de comunicación? La limpieza étnica comienza con el asesinato de los sin voz, muerte infinitamente repetida en los quioscos. «Si la prensa dice la verdad, la realidad es mentira», dice un viejo aforismo periodístico, aplicable también de un tiempo acá al tratamiento que se le da al fenómeno migratorio. Porque la imagen que se vende en los media de los recién llegados desde el otro lado de la frontera dista mucho de lo que es ver-

dad. Que si no son legales. Que si hay una invasión a modo de avalancha. Que si unos roban trabajos y otros radiocasetes... Y nosotros nos creemos el discurso imperante.

Sólo tirando de memoria, le vienen a uno varios desaguizados mediáticos a la cabeza en el pasado 2001. Por ejemplo, aquel día en un suplemento dominical de un importante periódico nacional titulaba, con la foto de un subsahariano en primerísimo plano: «Fuerteventura, la plaga». O aquel otro día en que la competencia, bajo la noticia de que en Madrid se iba a cerrar el Retiro por problemas de delincuencia, se ilustraba la información con la instantánea de un joven negro, mochila al hombro, apostado en una de las puertas del parque...

Cuesta darle la vuelta a la historia e imaginarse al otro lado, viendo escritas cosas de uno (zamorano, tinerfeño o vasco) más o menos así en los principales diarios: «Cuatro zamoranos muertos en una reyerta entre bandas». «Dos tinerfeños asesinan

rá. A los inmigrantes, ¿quién los ampara? ¿venden los inmigrantes? ¿le interesa a los publicistas de Nike la última patera? Leòn Bloy decía que no, que «el dinero es la sangre de los pobres». Otro señor, director de periódico, decía que «los pobres no compran periódicos».

Contra el discurso dominante levantó hace poco la voz la Federación de Sindicatos de Periodistas en el Foro de Porto Alegre. «La globalización de los medios trae un nuevo poder mundial al campo de la información y la comunicación, y con ello nuevas presiones sobre el pluralismo y el alcance del debate democrático», rezaba la declaración final del sindicato. «Aunque la globalización sin regulación funciona

**En el discurso mediático que caló, las personas somos los occidentales y los ilegales son los inmigrantes**

para algunos, es demasiada la cantidad de personas para las cuales no funciona», añadía. «Los periodistas y trabajadores de los medios, como profesionales», proseguía el texto, «se encuentran entre los pocos que están capacitados para trascender las divisiones que hoy por hoy polarizan nuestras vidas y por lo tanto están entre los ladrillos que construirán un nuevo mundo».

Ahí radica exactamente el reto. En el discurso mediático que caló, las personas somos los occidentales y los ilegales son los inmigrantes; los inmigrantes no cultivan el arte, quede claro, sino la artesanía; no tienen cultura, sino folclore; no son vendedores ambulantes de CD, sino integrantes de una red de estafadores de las discográficas; ninguno quiere trabajar, pero (cosa rara ésta) se hinchan a robar trabajos; no quieren estudiar porque son vagos genéticos, no quieren integrarse y han recorrido cientos de kilómetros, hacinados a oscuras, pasando hambre y sed, con el maléfico objetivo de jodernos a todos. Casi nada. Un ejemplo del disparatado quehacer periodístico lo vimos este año, con el tratamiento informativo dado a la noticia de que Fátima, una niña marroquí, llevaba meses sin escolarizar porque unas monjas con velo le obligaban a quitarse el hiyab para asistir a clase. En portada, un periódico salió diciendo más o menos lo que sigue: «Una niña marroquí está sin escolarizar porque su padre le obliga a llevar chador». O sea, que ya teníamos el hecho (una niña cubierta como una mujer afgana) y un culpable (un padre que la tenía en casa semisecuestrada). Prestidigitaciones de la prensa, un día después, en la misma portada el chador menguó milagrosamente a pañuelo. Ni que decir tiene que los editoriales arremetieron inmisericordemente contra el padre musulmán, llegaron a relacionar el hecho de la multiculturalidad en las aulas con el 11-S, algún articulista habló de musulmanada que nos invadía. Y así todo, tan sólo hace unos meses. Los articulistas más progres reconocían que, claro, se tienen que acostumbrar a lo de aquí, y que (ya era hora de decirlo, tanto tiempo callados) el diferente debe pasar por el aro. Y hasta tragar con el cerdo en los comedores escolares, por mucho que diga el islam.

«¿Qué papel corresponde a los medios de comunicación en la articulación de la globalización neoliberal?», se pregunta Carlos Taibo en su libro *Cien preguntas sobre el nuevo desorden*. «No deja de ser paradójico que el desarrollo de nuevas tecnologías en el terreno de la comunicación haya llevado aparejado un formidable recorte en la pluralidad de los mensajes transmitidos por los medios», reflexiona. «Los magnates de la prensa o de la televisión ya no son personas que han crecido en el ámbito

del periodismo o de los medios de comunicación: son, antes bien, hombres de negocios cuya voluntad de servicio público es las más de las veces nula».

De resultas de todo lo anterior, señala el autor, tenemos que los media distorsionan la descripción de lo que ocurre en el planeta. Al hilo de los riesgos que lleva aparejada la globalización neoliberal en las Redacciones, Taibo cita a Polly Toinbee: «El peligro es que sólo saldrá una visión del mundo en cada televisión y cada ordenador del planeta: una sola visión de quién tiene la razón y quién no en cada disputa, un solo estilo de gestión, un solo formato de empresa, una sola teoría económica. Esa visión única seguramente estará diseñada por los triunfadores para los triunfadores, y al diablo los que se queden atrás».

# La dimensión periodística y de estilo del tratamiento de la información sobre la inmigración

*Nicolás Lorite*

Director del MIGRACOM<sup>1</sup> de la UAB

En muy pocos años la inmigración no comunitaria ha pasado de ser noticia esporádica, una vez a la semana como mucho, a noticia diaria según hemos podido constatar en sendos estudios realizados en 1996 y 2000 desde el MIGRACOM ([www.migracom.org](http://www.migracom.org)), Observatorio y Grupo de Investigación sobre *Migración y Comunicación* de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Sin embargo, dicho incremento informativo no ha traído a la par un tratamiento positivo, de calidad, de estos colectivos. Los nuevos inmigrantes no llegan a ser fuentes informativas y suelen aparecer en los medios como cantidades anónimas carentes de identidad. Difícilmente llegamos a conocer los nombres y apellidos de estos protagonistas de las noticias. Contadas veces se les permite transmitir en los medios informativos *su* visión de *su* realidad. Se habla de ellos pero ellos no hablan. Mucho ha de cambiar dicho tratamiento informativo si pretende servir como normalizador e integrador de la cada vez más amplia diversidad cultural española actual y evitar tratamientos fragmentados y racistas.

## Consensuar el concepto de tratamiento informativo

Pero ¿debe estar la noticia al servicio de la integración y normalización de la cada vez más amplia diversidad cultural o debe limitarse sólo a ser «objetiva» aun a sabiendas que dicha «neutralidad» informativa es la que trata al inmigrante como un número anónimo y mudo? Y es más ¿dónde empieza el tratamiento positivo y acaba el negativo?... Una cosa está clara: es necesario acotar y unificar al máximo conceptos como el de tratamiento informativo para evitar diferentes interpretaciones subjetivas de una misma realidad social mediatizada.

En 1996, cuando desde el MIGRACOM realizamos el primer estudio sobre el *Tratamiento de la inmigración no comunitaria en prensa, radio y televisión* como soporte al Convenio sobre la Protección de las Minorías Étnicas y sus Culturas, firmado en 1995 entre el Colegio de Periodistas de Catalunya, los principales me-

dios de comunicación y el Departament de Benestar Social de la Generalitat de Catalunya, propusimos partir de la premisa fundamental siguiente: no es posible evaluar el tratamiento informativo si previamente no se establece un significado a dicho tratamiento.

Por eso acordamos precisar que se le otorga un tratamiento informativo positivo y por tanto con la debida calidad a los inmigrantes no comunitarios que están ingresando en los últimos años en España, y a sus respectivas culturas, cuando se usan adecuadamente toda una serie de elementos periodísticos, gramaticales, textuales, visuales y sonoros con el correspondiente contraste metodológico y teórico que requieren. El tratamiento es positivo, de calidad, bueno o idóneo cuando la noticia está contrastada, declina la opinión en todas las fuentes existentes y se utilizan las narrativas visuales, sonoras y textuales desde todos los puntos de vista posibles. Por tanto, tratar bien o adecuadamente al colectivo inmigrante no significa informar tan sólo de aquellos temas considerados generalmente positivos por todo tipo de sociedad y cultura, como sus celebraciones festivas por ejemplo, sino cualquier acontecimiento relacionado con su realidad inmediata, incluida la festiva, tratado con los criterios de calidad informativa objetivos que se originan de un uso diverso de las fuentes informativas y de los puntos de vista audio y/o visuales y textuales, pensando siempre que la recepción de las noticias es plural y puede ser interpretada de distintas maneras en función de la cultura y la ideología de los lectores y espectadores de los medios.

Esto quiere decir que el criterio de calidad informativa o tratamiento positivo, es multivariable, no es univariable, es multicolor, no blanco o negro tan sólo. Por eso, para llegar a afirmar que se está tratando adecuadamente a los nuevos inmigrantes en los medios es conveniente partir de diferentes indicadores cuantitativos y cualitativos construidos tanto desde la producción como desde la emisión y la recepción de los mensajes informativos. Hay que adentrarse en dicho ejercicio de objetividad si queremos llegar a conclusiones y adoptar medidas que vayan más allá de las valoraciones subjetivas sin fundamento.

**En muy pocos años  
la inmigración ha pasado  
de ser noticia esporádica  
a noticia diaria**

## **Un primer manual de estilo**

Parte de estas premisas sobre el tratamiento de la inmigración no comunitaria en los medios así como algunas conclusiones de dicho primer estudio sirvieron para que el 15 de octubre de 1996 se presentara y propulsara el primer *Manual de Estilo sobre el Tratamiento de las Minorías Étnicas* en los medios de comunicación social, en el Colegio de Periodistas de Catalunya. Dicho manual advertía y sigue advirtiendo lo siguiente:

- a) No debe incluirse el grupo étnico, el color de la piel, el país de origen, la religión o la cultura si no es estrictamente necesario para la comprensión global de la noticia.



- b) Deben evitarse las generalizaciones, los maniqueísmos y la simplificación de las informaciones. Los residentes extranjeros son tan poco homogéneos como los autóctonos.
- c) No deben potenciarse las informaciones negativas ni las sensacionalistas. Debe evitarse la creación inútil de conflictos y dramatizarlos. Se ha de potenciar la búsqueda de noticias positivas.
- d) Ecuanimidad en las fuentes de información. Deben contrastarse las instituciones. Se han de potenciar las propias de las minorías étnicas y tener un cuidado especial en las informaciones referidas a los países de origen. Publicar las rectificaciones como elementos habituales de calidad del medio informativo.
- e) Responsabilización de los profesionales y militancia periodística: hacia una multiinterculturalidad enriquecedora para todos. La potenciación de las informaciones en positivo.

### ¿Cambiaron las cosas?

Pero ¿cambiaron las cosas seis años después de la firma del Convenio, de la puesta en marcha de dicho manual de estilo y del estudio sobre el tratamiento informativo de la inmigración? Volvemos a la investigación para responder a la pregunta. En un

**Conforme aumentan las noticias sobre inmigrantes se incrementa a la vez el tratamiento negativo**

nuevo estudio sobre el *Tratamiento de los inmigrantes en prensa, radio y televisión del año*, realizado en el año 2000 se detectó un incremento considerable del volumen de noticias destinadas a los colectivos inmigrantes pero que se repiten los tratamientos negativos (según el criterio de tratamiento informativo explicado anteriormente) o de poca calidad y poco contraste de

fuentes informativas. Esto quiere decir que conforme aumentan las noticias sobre inmigrantes se incrementa a la vez el tratamiento negativo y se sobredimensiona, a la vez, la visión catastrófica de estos colectivos. A menudo sólo esa visión es noticia.

Sin embargo, también hay que subrayar que se observa una preocupación desde los medios por abordar estos temas con criterios de mayor calidad y por unos profesionales que cada vez están más especializados y concienciados con el modelo de sociedad diversa. Éstas son algunas de las conclusiones a las que llegamos en las jornadas *La producción de noticias sobre inmigración*, organizadas conjuntamente entre el Colegio de Periodistas de Catalunya, Migracom (UAB) y Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona en octubre de 2001 (ver aportaciones en [www.migracom.org](http://www.migracom.org))

- a) De la muestra analizada en el 2000 de diarios como *El País*, *La Vanguardia*, *El Periódico de Catalunya* y el *Avui* (de Catalunya) volvemos a observar, al igual que en 1996, que:
- b) Los sujetos de las acciones presentadas en los titulares y narradas en el cuerpo de la noticia, no son, por lo general, la población inmigrante, sino que estos, se convierten, a menudo, en objetos directos o indirectos de las acciones narradas que realizan: el gobierno y las fuerzas políticas y sindicales, los dirigentes o máxi-

mos responsables de los ámbitos educativo y económico, las asociaciones y ONG destinadas a mejorar la situación de la población inmigrante.

- c) La unidad de referencia mayoritaria de la inmigración no comunitaria en los titulares es inmigración/inmigrantes pero encontramos una ligera tendencia a substantivar adjetivos calificativos y expresiones que definen condiciones y características de la población inmigrante que pueden contribuir al desarrollo de estereotipos y falsas creencias en el lector. La población inmigrante son también *irregulares, muertos, extranjeros, sin papeles, ilegales*, pero también *cifras, concentraciones, centenares, millones, problemas, drama, etc.*
- d) El léxico incorporado, tanto en los titulares como en el cuerpo de las unidades informativas (substantivos, adjetivos calificativos, verbos) adopta una tendencia a clasificarse y repetirse temáticamente de acuerdo con los temas tratados más a menudo, así como a aportar un significado negativo o de conflicto: *patera, mafia, golpes, delincuencia, autopsia, vetar, rechazo, repatriar, detención, recortar, ilegal, etc.*
- e) De la misma manera se observa un tratamiento negativo de la inmigración no comunitaria en el momento de mostrar una fotografía como soporte de la noticia escrita. Se publican muchas imágenes en las que se asocia inmigrante con color de piel o forma de vestir. Se usan muchas veces, también, los objetivos de las cámaras de forma inadecuada: una utilización incorrecta del teleobjetivo, ayuda a crear una sensación de distancia y lejanía entre el colectivo de inmigrantes y el receptor/lector de la fotografía. Bastantes imágenes los inmigrantes aparecen de espaldas, a menudo se les presenta así y el espectador/lector puede tener la sensación de que le mira con cierto recelo.

Al estudiar el tratamiento de la inmigración en radio y televisión informativa en medios audiovisuales como: la Cadena SER, Catalunya Ràdio, Televisión Española (TVE), Antena 3, Tele5 y Televisió de Catalunya (TV3), observamos que:

- a) Al oyente/telespectador no se le acerca a la realidad de la inmigración, sólo se le muestran algunos de sus problemas y a menudo son los menos importantes. Dicho acercamiento a la realidad pasa por incorporar otros géneros informativos al tratamiento de estos temas. La noticia, por sus propias características, da una visión muy puntual de un acontecimiento y puede provocar una visión unilateral del tema.
- b) Hay que seleccionar y emitir imágenes de informaciones sobre la integración de los diferentes colectivos, su vida cotidiana, su arraigamiento social en diversas poblaciones. No sólo informar de la inmigración respecto a su entrada masiva, las mafias, etc. En este sentido cabe hacer un esfuerzo especial para que las noticias traten de explicar lo que hay detrás del hecho de emigrar a otro país y cuales son las razones en cada caso.
- c) Respecto al lenguaje, para diferenciar inmigrantes legalizados de los que no lo son, hay que utilizar términos más apropiados o suaves que no den una imagen tan peyorativa como «sin documentos» por «indocumentados», o «han de regularizar su situación» en vez «de ilegales».

- d) En general la televisión y también los informativos tendrían que hacer una cierta pedagogía de la diversidad y de la multiculturalidad, de los valores personales y sociales de las diferentes culturas.
- e) El tratamiento audiovisual es muy limitado. La mayoría de imágenes que se emiten sobre la inmigración son de ciudadanos extranjeros detenidos, esposados, en furgones policiales, haciendo colas en organismos oficiales... Hay muy pocas noticias de inmigrantes en situaciones normales de cotidianidad, existen estas imágenes, pero los medios prestan muy poca atención. En muchas ocasiones el tratamiento audiovisual es amarillista y sensacionalista y se recrea mucho sobre imágenes de cadáveres, y primeros planos de personas degradadas.
- f) Muchas noticias sobre inmigración se sitúan en los informativos en medio de otras sobre violencia, atentados, desgracias, etc. Entonces se contaminan de valores negativos y peyorativos.
- g) Conviene vigilar los *catx* o recuadros usados detrás de los presentadores de las noticias, suelen ser muy catastróficos la mayoría.
- h) Suele detectarse un abuso de las mismas imágenes de archivo para ilustrar noticias de diferentes días, eso sucede en algunas televisiones privadas. Eso denota una falta de cobertura y de calidad de la información. En las televisiones públicas, en cambio, se evidencia un cierto esfuerzo por cubrir los temas con corresponsales y enviados especiales y, por tanto, con imágenes propias.

## Cuatro propuestas

Todo ello nos lleva a sugerir las siguientes propuestas si queremos contribuir a normalizar la diversidad cultural desde los medios informativos y desde las personas e instituciones que tenemos algo o mucho que hacer al respecto:

- a) Trabajar *una investigación para la acción*, es decir, para la actuación conjunta de la universidad con las instituciones políticas, las organizaciones y empresas periodísticas, las ONG, y demás organizaciones implicadas en estos procesos socioculturales.
- b) Diseñar unos *indicadores objetivos multivariantes de referencia*, destinados a orientar a periodistas, políticos, educadores, responsables de instituciones y organizaciones, etc. y que vayan más allá de esa subjetividad, algo caótica, que impera actualmente. Por supuesto que todos podemos tener una visión del tratamiento informativo pero es bueno consensuarla si queremos ir más allá de la interpretación personal.
- c) Proponer y actualizar un *manual de estilo* de referencia.
- d) Profundizar el análisis desde diferentes ámbitos como el *educativo* y proyectar el tratamiento informativo de calidad de la nueva realidad cultural diversa entre los futuros comunicadores.

# Hechos, imágenes, argumentos y percepciones. Los medios de comunicación y las políticas de inmigración.

## El caso de *El País* (2000-2001)<sup>1</sup>

Jaume Badosa, Belén López y Joan Subirats  
Institut de Govern i Polítiques Públiques, UAB

La política de inmigración en España se ha ido construyendo en los últimos años a partir de determinados supuestos y percepciones sociales que han contribuido a que esa política tenga una determinada orientación policial, centrada en el acceso al país, y muy poco preocupada por resolver los problemas de acomodación de los inmigrantes a la sociedad española. Esos supuestos y percepciones sociales no nacen de la nada o de la simple observación empírica de la realidad. Estamos ante un proceso de construcción social de la realidad en el que tienen un papel excepcional los medios de comunicación. La interacción constante entre hechos acaecidos, medios de comunicación, acciones de los poderes públicos, declaraciones de los actores más relevantes y opinión mediática, va configurando una imagen de la realidad inmigratoria en España que acaba «formateando» la política a desarrollar. En este artículo se trata de analizar lo que ha sido el tratamiento informativo de *El País* a lo largo de los años 2000 y 2001 y la política de inmigración desarrollada por los gobiernos del Partido Popular.

**Los medios de comunicación han tendido a sobredimensionar esa realidad**

### Las noticias sobre inmigración

Nuestra tarea es abordar la imagen, los temas y argumentos utilizados por los diferentes actores políticos en relación al fenómeno migratorio. Y empezamos con la constatación de una cierta contradicción: si bien los datos oficiales muestran que el número de inmigrantes en España se halla claramente por debajo de la media europea, los medios de comunicación han tendido a sobredimensionar esa realidad con un seguimiento cuantitativo y cualitativo por encima de su volumen real.

Queremos tratar de contrastar esa primera impresión con el análisis de el diario *El País* a lo largo de los dos últimos años (2000 y 2001). La elección de este medio responde tanto a una investigación precedente de ámbito europeo que así nos lo exigía, como al hecho de que se trata del medio escrito con mayor impacto en los creadores de

---

1. Extracto del estudio original.

Respecto a las secciones donde aparecen las noticias, los datos obtenidos nos permiten dibujar cuatro grandes apartados: portadas y contraportadas, Internacional, Sociedad y España.<sup>3</sup>

Las páginas de Internacional responden en su mayoría a dos temas: el de la inmigración ilegal, que llega a los países de la Unión, y el debate político acerca de la necesidad de crear una política común sobre inmigración, que este hecho genera en el seno de la UE. En efecto, en el año 2000 diversos sucesos llevan a primera plana el tema migratorio. Toman relevancia los hechos trágicos de Dover e Italia («Aparecen en una cuneta de Italia seis inmigrantes muertos en un camión», 19/10/00; «Italia intercepta un barco con 245 inmigrantes a bordo», 13/08/00; «Un barco con cerca de 600 inmigrantes ilegales encalla en la costa italiana», 25/09/00).

El suceso de Dover actúa como detonante y destapa la situación existente en Europa sobre el tráfico de inmigrantes. A partir de junio de 2000 las noticias que se suceden incorporan en las agendas de los responsables políticos el debate respecto a la necesidad de tratar de forma comunitaria el tema y destacan los efectos de inmigración en Europa. Se percibe un principio de inflexión en la política de inmigración, con un mensaje que aparece en el mes de julio de 2000 y se repite a finales de año. Es necesario un cambio en la política restrictiva seguida. Factor que se pone de relieve cuando la demanda de mano de obra cualificada es evidente y el envejecimiento de la población una realidad. Con todo, la visión inicial para afrontar el tema es parcial, no pluridisciplinar, insistiendo en la vertiente policial del problema. Merece una mención especial el caso italiano (supone el 25% del total de noticias de Internacional en el 2000). Es el único país (juntamente con España) que reclama abiertamente la intervención de la UE y ayuda para afrontar el alud de inmigrantes ilegales que llegan a sus costas.

A estas noticias deben sumarse iniciativas puntuales de otros países, como la propuesta de la Asamblea Nacional francesa para aprobar un simbólico derecho de voto para los extranjeros en Francia, el referéndum suizo que pretendía limitar al 18% la cuota de extranjeros o el debate en Alemania respecto a la «importación» de

---

3. Merece una mención especial las noticias recogidas en la sección *España*. El título de la sección se acompaña frecuentemente con una frase explicativa. En el año 2000 se empezaron a utilizar las siguientes frases: «España. Situación de los inmigrantes» (4/2/00), y también: «España. La inmigración en España» (20/5/00); «España. Los problemas de la inmigración» (21/6/00) y «España. Los problemas de los inmigrantes» (7/8/00). De las opciones descritas la mayoritaria en el año 2000 fue la primera en 94 noticias. Un año más tarde la opción más repetida fue «España. Los problemas de los inmigrantes» con 371 noticias. Se estaba pues asociando constantemente las palabras (y las imágenes) *problema e inmigrante*.

Si bien la impresión que puede derivarse de esa constatación puede resultar radicalmente negativa, hemos de señalar que a lo largo del año 2001 han aparecido algunos elementos distintos que podrían indicar un cierto cambio de tendencia en el tratamiento del tema migratorio por *El País*. En efecto, prácticamente desde el 13/9/01 han desaparecido las «coletillas» que acompañan a la sección. Así, sólo se hace referencia a la sección *España*. Al mismo tiempo, se publicaron un conjunto de artículos y reportajes bajo el epígrafe «Inmigrantes 'con papeles'» y «La España multirracial» en los que se mostraba la existencia de «los otros» inmigrantes y se rompía tímidamente con el esquema cognitivo dominante hasta entonces.

20.000 informáticos y la supresión del derecho de asilo. Éste es un proceso de alcance mundial, no solo circunscrito al área europea, por eso también se recogen noticias de los Estados Unidos, inmersos en campaña electoral (Clinton y Gore ofrecen una amnistía a 800.000 trabajadores ilegales hispanos).

En el año 2001 el esquema se repite con más noticias relacionadas con flujos migratorios masivos. El debate político experimenta un cierto cambio respecto al año 2000 y pasa de la necesidad de flexibilizar la política migratoria a la necesidad de aumentar el control de las fronteras y de luchar contra las mafias. Aspectos más presentes que nunca tras los atentados del 11 de septiembre. La idea de control y castigo de las mafias adquiere más protagonismo, en una posible política europea de inmigración no exenta de discrepancias internas.

De nuevo, como ya ocurrió el año anterior, el otro foco informativo internacional se traslada a los Estados Unidos, donde podemos observar un cierto paralelismo con la situación europea: sucesos concretos que actúan como detonantes (por ejemplo:

«Horror en México ante la muerte por sed de 14 inmigrantes en el desierto de Arizona», 26/5/01) desencadenando un debate político acerca de la inmigración, ya sea para flexibilizar fronteras («La Casa Blanca plantea conceder la residencia a más de tres millones de inmigrantes clandestinos mexicanos», 16/7/01) o potenciar una visión restrictiva y de control tras los atentados del 11 de septiembre.

Tras este breve repaso en la sección de internacional nos centraremos en aquellas partes de un rotativo que pueden considerarse como más significativas o de mayor impacto en la conformación de imágenes-percepciones, su portada y contraportada. Elemento fundamental del medio escrito, la portada y contraportada recogen aquellos temas considerados más importantes y su elaboración no es fruto del azar sino que ha sido cuidadosamente escogida.

Encontramos un elevadísimo número de portadas y contraportadas referentes al tema migratorio. En el 2000, en apartados relevantes (portada, contraportada o editorial) un lector habitual de *El País* pudo leer mensualmente como promedio 2 editoriales, ver 2 fotografías de portada, 7 noticias y una contraportada. Un año más tarde estas cifras han aumentado prácticamente más de un 60% (el promedio mensual se eleva a 3 editoriales, 2 fotos, 15 noticias de portada y una contraportada). Queremos poner de relieve, pues, que el tema migratorio ocupa un lugar privilegiado en la prensa española más influyente, y por tanto, de ello va a derivarse un claro efecto sobre como la población autóctona usuaria de esos medios reaccionará ante el tema.

Como es bien sabido, una imagen vale más que mil palabras, y por ese motivo hemos querido dar especial relevancia a las portadas con fotografía con la finalidad de conocer cuales han sido las imágenes más habituales a la hora de plasmar el fenómeno migratorio. Pues bien, de las 48 imágenes aparecidas en los dos años la mayoría ofrecen un visión que sólo podemos calificar como negativa (ahogados en las playas, pateras interceptadas, colas y hacinamiento para conseguir papeles...) y vinculan la inmigración a aspectos de marginalidad, problemáticos o violentos.

**El debate político experimenta un cierto cambio respecto al año 2000 y pasa de la necesidad de flexibilizar la política migratoria a la necesidad de aumentar el control de las fronteras y de luchar contra las mafias**



- d) El cambio de actitud del gobierno respecto a el proceso de regularización.
- e) Y la evolución y resultados del mismo: «Las oficinas de extranjería ignoran como aplicar la nueva regularización», 12/6/01; «La repesca de extranjeros revela otra discriminación de Interior por provincias. Melilla rechaza al 91% y Huelva admite a todos», 6/7/01; «La regularización de inmigrantes por motivos de arraigo acumula 322.761 solicitudes» 2/8/01).
- f) Finalmente, sólo apuntar el intercambio de reproches (ya sea a Marruecos o a la oposición) que el gobierno ha realizado, básicamente en el último trimestre de 2001.

La Ley, pues, ha surgido de una concepción de la política migratoria que busca cambiar las bases de la política antecedente basada en el consenso a partir de un conjunto de hipótesis: a) centralización de competencias en el Ministerio del Interior;<sup>5</sup> b) la supresión de disidencias, c) en conseguir una frontera impermeable, d) la expulsión y penalización de los ilegales, y e) el establecimiento de cuotas y acuerdos bilaterales.

La realidad ha ido por otro lado. La frontera no ha sido impermeabilizada. Sólo se han podido retornar una parte ínfima de los entrados ilegalmente. Los acuerdos bilaterales apenas han funcionado. El contingente se ha eternizado, ha llegado tarde y sólo ha servido para regularizar. España cuenta con el mayor número de inmigrantes irregulares de Europa y ello provoca que exista un volumen de personas que van dando tumbos por el país buscando trabajo y aceptando lo que sea y donde sea («El 90% de los inmigrantes ilegales realiza trabajos no declarados en condiciones de explotación» 6/08/01; «La economía sumergida factura más de 20 billones anuales en España», 6/08/01; «Uno de cada tres empresarios contrata mano de obra ilegal», 26/8/01), contribuyendo a fortalecer el binomio inmigración-marginalidad y provocando nuevos brotes de conflicto (ejidización).

La imagen que se ha generado en la opinión pública ha sido la de personas en graves situaciones de carencia que de manera ilegal y marginal entran, malviven, delinquen y muchos de ellos tienen costumbres, valores y tradiciones extrañas aunque no se corresponda con la realidad. Esta imagen acaba dando consistencia y siendo coherente con la visión represiva, restrictiva, de mano de obra barata, que el PP supo aprovechar-crear en las elecciones del año 2000 y en la construcción de la política de la Ley 8/2000 y otras reformas que han concentrado el grueso de la política en el Ministerio del Interior, un ministerio que se ha ido quedando cada vez más solo en el escenario de esa política.

Todo ello genera y generará graves conflictos entre estado, comunidades autónomas y municipios, en una distribución de roles que será cada vez más insostenible:

---

5. Así, a lo largo del año 2000 se creó la figura del delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración en el Ministerio del Interior. El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes (organismo de consulta, información y asesoramiento en materia de inmigración) pasó del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a Interior, como también lo hizo el Observatorio Permanente de la Inmigración (el OPI). Y se presentó el programa GRECO, coordinado por Fernández-Miranda.

diseño de la política, estructuración y ejecución a cargo de un aislado Ministerio del Interior; mientras, los costes sociales a cargo de comunidades autónomas y municipios. Al centralizar y focalizar la política en el control y no tejer complicidades, el resto de actores optan por desentenderse del problema y a que actúen por su cuenta como hizo la Comunidad Canaria enviando a 200 subsaharianos a Barajas, acto que le supuso una reprimenda oficial.

Dicho esquema presenta difícil salida si no se plantean respuestas políticas alternativas a la que ha asumido y ayudado a «formatear» el Partido Popular. El marco cognitivo creado, la construcción de una opinión pública muy sensibilizada respec-

to a los peligros e inconvenientes de los recién llegados, parece que no permite a las demás opciones políticas alejarse en demasía de ese escenario si no quieren verse penalizados electoralmente, y así muchos se refugian en el necesario «cumplimiento de la ley» (caso subsaharianos en Barcelona: «PSC, PP y CiU dicen que hay que expulsar a los africanos de Barcelona como

prevé la Ley», 10/8/01), aunque todo el mundo sabe que se trata de una Ley que se incumple día a día.

**Sólo desde el cambio en las premisas informativas, se podrá evitar la evidente deriva racista**

## **Elementos finales**

Como mencionábamos al principio, las percepciones sociales juegan un papel central en como se va construyendo una política pública cualquiera, y ello es aún más cierto si cabe cuando hablamos de temas de inmigración, tan sujetos a estereotipos, prejuicios e imágenes preconcebidas. En estas páginas hemos querido mostrar un ejemplo práctico de ello analizando el tratamiento informativo de la inmigración en el periódico más influyente en España. No podemos evidentemente achacar la responsabilidad sobre el tema al periódico, sino que ese tratamiento deriva de un complejo tratamiento y manipulación del tema por parte de las propias instituciones que tratan de aprovechar cada coyuntura, cada atisbo de noticia, para poner en marcha y consolidar su propia política. El dramatismo con que se ha acogido-observado el tema de la inmigración en España por parte de los medios de comunicación, ha contribuido a su configuración cognitiva por parte de los españoles, y a la deriva hacia una política esencialmente policial del tema, que si bien puede dar dividendos electorales a corto plazo, sólo acabará dando problemas de convivencia colectiva. Lo vemos estos días con el tratamiento que está recibiendo el binomio inmigración-delincuencia. Sólo desde el cambio en las premisas informativas, se podrá evitar la evidente deriva racista que puede producirse y el surgimiento de alternativas creíbles al respecto de la política de inmigración en una línea de acomodación intercultural en España.

# Conclusiones y propuestas

Las múltiples manifestaciones del racismo se han acentuado en el 2001, en buena parte como consecuencia de la Ley de Extranjería. Mientras tanto, parte de la opinión pública se va insensibilizando ante unos hechos graves que han dejado de ser novedad y la mayoría de fuerzas políticas temen el coste electoral de una política positiva en materia de inmigración. Todo esto, en un contexto internacional marcado por el giro a la derecha de la política europea, el ascenso de la extrema derecha y los efectos del 11 de septiembre. Urge, evidentemente, un cambio general de rumbo, un proyecto que sea global y a largo plazo para evitar la fractura social hacia la que nos dirigimos.

## La importancia del contexto internacional

Los países europeos tienen planteados en la actualidad tres retos principales en materia de inmigración: asumir la realidad de los flujos migratorios, reconocer a la población que proviene de la inmigración como ciudadana de pleno derecho, y elaborar proyectos políticos y sociales de largo alcance, comprometidos firmemente con los derechos humanos. La forma de afrontar estos retos está dibujando nuestro modelo de sociedad. La lucha contra el racismo y la exigencia de todos los derechos para todas las personas no son pues temas sectoriales, sino el núcleo mismo de la política en esta etapa histórica.

Durante el 2001, y en lo que llevamos de 2002, hemos vivido el empeoramiento en la forma de abordar estos tres retos, en un contexto de giro a la derecha en la vida política europea. Este proceso, agudizado por los efectos del 11 de septiembre, se ha visto contestado por reacciones sociales como las masivas manifestaciones contra la política de Berlusconi en Italia, contra Le Pen en Francia, o contra la globalización neoliberal en Barcelona y en otras ciudades. De momento, estas significativas protestas no se han traducido en cambios políticos, por lo que las tendencias anteriores se mantienen.

En primer lugar, se está reforzando la ingenua pretensión de que el endurecimiento de la política policial de control de fronteras y las leyes restrictivas frenarán los flujos migratorios, cuando éstos seguirán mientras se mantengan las causas que los provocan, y además son necesarios para los países europeos.

En segundo lugar —que nadie se engañe—, la población que proviene de la inmigración continúa siendo excluida de la ciudadanía europea. ¿Podemos hablar de democracia universal cuando más de 13 millones de personas de nacionalidad extracomunitaria, muchas de ellas nacidas en la Unión Europea, se ven privadas del derecho a voto? ¿Podemos hablar simplemente de democracia cuando parte de la población, los inmigrantes en situación irregular, se ve privada del derecho de reunión, asociación o sindicación?

En tercer lugar, el nivel de respeto a los derechos humanos disminuye en general, y afecta a los colectivos más vulnerables, como lo son los inmigrantes por efecto de las leyes. Además, la obsesión por la seguridad a partir del 11 de septiembre y la demagogia electoralista han llevado a una asociación explícita entre inmigración e inseguridad, y a ignorar que la inmigración la componen personas. ¿Qué grado de respeto a los derechos humanos muestran el trato que se da a los inmigrantes en las colas donde tramitan los permisos, en los centros de internamiento, en la antigua terminal de Fuerteventura o en el aeropuerto de Barajas?

En cuarto lugar, en el terreno electoral continúa el coqueteo suicida con un populismo inmediateista que está provocando el auge de la extrema derecha en muchos países europeos, en lugar de abordarse las cuestiones de fondo y de llevarse a cabo las políticas sociales que le frenarían el paso. Cuando los programas electorales se hacen a remolque de los sondeos de opinión y sin un proyecto que responda a largo plazo a las necesidades ciudadanas, cuando en vez de reforzar las políticas públicas de vivienda, de servicios sociales o de educación se manipula el sentimiento de inseguridad, se abre el espacio a la xenofobia, y el último en llegar, que además es pobre por la situación de marginación en que le sitúan las leyes, se convierte fácilmente en chivo expiatorio.

Frente a los que entienden por realismo el protagonismo de las políticas policiales y el mantenimiento del tema de la inseguridad como centro de la agenda política, desde SOS Racismo pensamos que las políticas que se están llevando a cabo, tanto en el ámbito estatal como en el internacional, son muy poco realistas. Alentar que la inmigración sea vista como una amenaza en una sociedad que inexorablemente debe contar con su presencia es algo totalmente opuesto al realismo. Los partidos políticos y los poderes públicos tienen varias responsabilidades urgentes. En primer lugar, dejar de utilizar la inmigración como arma electoral. En segundo lugar, hacer una pedagogía activa que contribuya a una percepción normalizada (que no tiene porque ser idílica) de la inmigración por parte de la opinión pública. En tercer lugar, llevar a cabo políticas públicas, bien orientadas y con presupuestos suficientes, que eliminen la actual situación de competencia de los muchos excluidos por los pocos recursos sociales existentes. Y, en cuarto lugar, cambiar de raíz la actual orientación de la política migratoria, derogando una Ley de Extranjería que es la causa de una situación general de inferioridad de derechos y de explotación laboral.

Ésta es la situación estructural en la que hay que situar la coyuntura que muestra el presente *Informe 2002* sobre racismo en el Estado español

## **La Ley de Extranjería es, además de injusta, inaplicable**

Hace aproximadamente un año y medio que entró en vigor la Ley de Extranjería 8/2000, aprobada en medio de una fuerte polémica y contestada con varios recursos de anticonstitucionalidad que siguen pendientes de resolución. En estos momentos, no sólo se corroboran los efectos negativos de esta Ley, sino que además es patente que la Ley es inaplicable y no sirve ni para los objetivos para los que fue pensada.

La Ley 8/2000 ha empeorado la situación de los extranjeros, especialmente de los que se hallan en situación irregular, que se ven privados de los derechos más elementales, pendientes de la posibilidad de expulsión y por lo tanto sujetos a la explotación laboral y a cualquier forma de discriminación. La Ley trata a la inmigración como un hecho anómalo y negativo que hay que controlar desde una óptica policial, situando las competencias de inmigración en el Ministerio del Interior. Tanto por el discurso alarmista con que se quiso justificar el cambio de ley como por la situación de marginación a la que se ve conducida parte de la población inmigrada, se ha reforzado la imagen negativa y problemática de la inmigración ante la opinión pública, y se ha producido un aumento de las actitudes y conductas de rechazo. La Ley, por lo tanto, además de vulnerar derechos favorece el crecimiento del racismo social. En muchos aspectos, la actual Ley es parecida a la de 1985, que SOS Racismo criticó desde el principio, con el agravante de que la población inmigrada ha aumentado significativamente, lo que hace que sus efectos negativos sean mucho más graves.

La Ley ha fracasado incluso en sus propios objetivos. Las entradas no han disminuido, lo que muestra que una ley más restrictiva no frena los flujos migratorios, sino que propicia cambios de estrategia que suponen mayor riesgo para los inmigrantes y mayor negocio para las redes de tráfico clandestino. Tampoco se ha logrado potenciar la inmigración regular y disminuir la irregular. Incluso después del proceso extraordinario de regularización previsto por la Ley 4/2000, España es el tercer país europeo en número de extranjeros en situación irregular (unos 300.000, que representan el 10% de los «sin papeles» europeos), después de Francia (500.000) e Italia (335.000). Los obstáculos que la Ley pone a la entrada legal, unidos a la lentitud y complicación de los trámites, a los obstáculos a la regularización por arraigo y a la dificultad de renovar los permisos, hacen que la Ley 8/2000 promueva la inmigración irregular, y no la regular. La Ley conduce a la situación de irregularidad, y priva después a los irregulares de los derechos más básicos.

En muchos aspectos, la actual Ley es inaplicable. Por ejemplo, en la obligación de volver al país de origen para recoger el visado a fin de solicitar el permiso de residencia, que en el caso de los ecuatorianos llegó al absurdo de fletar aviones con un gasto evitable e imposible de asumir. El sistema de expulsiones es también inaplicable. La Ley permite la expulsión de una persona por el solo hecho de encontrarse en situación irregular, pero la mayoría de las expulsiones (el 88% según datos del año 2000) no se ejecutan. Los extranjeros con expedientes de expulsión no ejecutados se quedan en territorio español, condenados a la marginación: tener el expediente de expulsión abierto les excluye de cualquier posibilidad de regularización y de acceso a una oferta de trabajo, y muchas veces también del acceso a los servicios

sociales. La gravedad de esta situación se revela en Barcelona a partir del desalojo policial, en el mes de agosto, de los inmigrantes de la plaza Malraux.

El Reglamento de aplicación, que entró en vigor el 1 de julio de 2001, refuerza el carácter restrictivo de la Ley y añade un margen de discrecionalidad que contribuye a sustituir el reconocimiento de los derechos por la concesión arbitraria de favores. Los permisos por motivos humanitarios, el ingreso en un centro de internamiento y la revocación de las órdenes de expulsión, entre otros, dependen de un trato de favor que se puede dar o no, y ponen en entredicho las bases de un Estado de Derecho.

## **Las políticas de aplicación de la Ley refuerzan sus efectos negativos**

En 2001, la visión restrictiva y discriminatoria de la Ley se traslada también a las políticas y al resto de estructuras de la administración, ampliando así su radio de acción. Con el operativo LUDECO se vulneraba el principio de presunción de inocencia y se lanzaba un mensaje de identificación entre inmigración y delincuencia, que continuó posteriormente en declaraciones públicas de los máximos representantes del gobierno, incluido su presidente.

Las modificaciones en la composición del Foro para la Inmigración muestran la falta de voluntad de diálogo, al ampliar el peso de la administración central y disminuir el de las organizaciones sociales. El Foro sólo trata ahora temas de integración social, y no de política migratoria. Se ha separado política de inmigración de política de integración para que la sociedad civil no tenga ninguna voz en la primera. La falta de diálogo se amplía en otros ámbitos al resto de fuerzas políticas y a las comunidades autónomas, por lo que podemos afirmar que en estos momentos el PP está aplicando el rodillo de la mayoría absoluta en política migratoria, despreciando el legítimo papel que deben jugar el resto de actores políticos, institucionales y sociales.

El programa GRECO, aprobado el 30 de marzo de 2001, oculta la falta de políticas reales de integración, y muestra el concepto de las mismas que tiene el gobierno. Del presupuesto total, más de un tercio corresponde a control de fronteras o temas de Interior, y una cuarta parte a cooperación. El resto, que correspondería propiamente a integración, es la única partida que no cuenta con presupuesto desglosado.

La aplicación de la Ley de Extranjería se lleva a cabo con una alta dosis de arbitrariedad. Mientras que en Canarias se interna hasta 40 días a todos los inmigrantes que llegan a la costa, en Tarifa pueden quedar libres en menos de 48 horas. Los requisitos en el proceso de regularización extraordinaria han sido dispares en las distintas provincias, y también lo han sido los porcentajes de expedientes resueltos favorablemente.

El proceso extraordinario de regularización no ha llegado a todas las personas irregulares, como muestran los encierros realizados en distintas ciudades españolas a partir del mes de enero de 2001. Ante estos encierros, en los que los inmigrantes tuvieron un protagonismo inédito en anteriores formas de protesta, el gobierno reaccionó con respuestas fragmentadas y discrecionales, distintas en cada provincia, evi-



cuentas, con prácticas como esposamientos, cuando la entrada irregular es una falta administrativa y no un delito. No hay un plan general de primera acogida: reina el caos, la improvisación y el sobreesfuerzo de ONG y municipios en una situación que hay la obligación de prever con centros y presupuestos que garanticen la dignidad de estas personas. Las condiciones en la antigua terminal del aeropuerto de Fuerteventura son deplorables, como han dado a conocer varias asociaciones.

El trato que las fuerzas de seguridad y los funcionarios dan a los inmigrantes es en muchas ocasiones vejatorio, llegando en algunos casos a la agresión física o sexual. En 2001, el trato vejatorio se ha hecho más explícito, como si reinara un clima general de impunidad. Las vergonzosas colas en las Subdelegaciones del Gobierno, donde muchos extranjeros duermen en la calle para lograr ser atendidos, no se tolerarían para ningún otro colectivo. En algunas ciudades, son policías montados a caballo los que controlan el orden en las colas, dando así una muestra gráfica del tipo de trato que se dispensa en general a los inmigrantes. El tono insultante o despreciativo es práctica bastante común.

En muchos casos se incumplen los plazos previstos por la propia Ley para la resolución de expedientes de permisos de trabajo y residencia. Mientras duran los trámites, las personas tienen sus derechos restringidos (por ejemplo, no podrían viajar al extranjero a visitar a un familiar enfermo), y cuando el permiso llega, ya está a punto de caducar, por lo que hay que empezar nuevamente el proceso.

A pesar de que la Ley permite el empadronamiento de extranjeros irregulares, lo que les da acceso por ejemplo a la asistencia sanitaria, responsables gubernamentales han lanzado mensajes desaconsejando estos empadronamientos, como si no se tratara de un derecho sino de una decisión sometida al libre albedrío de cada municipio.

## **Crece el racismo social**

La visión negativa sobre la inmigración está siendo cada vez más interiorizada por el conjunto de la sociedad, que atribuye a la presencia de los extranjeros lo que en realidad es consecuencia de una mala política migratoria o de la falta de políticas sociales. Por ejemplo, se asocia delincuencia e inmigración a secas, no delincuencia y situación de marginalidad producida por la ley. Lo mismo pasa con la competencia por las ayudas sociales: el problema no es que haya extranjeros, sino que las ayudas son insuficientes y los extranjeros suelen ser más pobres que los autóctonos.

Pese a los esfuerzos de muchas personas, ya estamos construyendo una sociedad segregada en los derechos, en los barrios, en las escuelas, en el mercado laboral. Y es especialmente grave que esto pase ahora. El proceso de reagrupación familiar y la presencia creciente de hijos e hijas de inmigrantes nos sitúan en un momento crucial, en el que estamos definiendo nuestro modelo de convivencia. Urgen políticas sociales potentes y bien orientadas, que frenen el paso al creciente racismo social. Si no se hacen pronto, la situación puede ser a corto plazo insostenible. A medio plazo, estas políticas deben facilitar la movilidad social de la población de origen inmigrado, si no queremos condenar a este colectivo a una marginalidad permanente. Si se abordan de forma global, desde la óptica de igualdad de oportunidades para todas las

## Propuestas de SOS Racismo<sup>1</sup>

1. Política de extranjería:
  - a) Apertura de vías legales de entrada.
  - b) Agilización de los trámites administrativos.
  - c) Mecanismos permanentes de regularización, y derecho al trabajo para las personas irregulares.
  - d) Cese de las expulsiones por encontrarse en situación irregular.
  - e) Establecimiento de un único permiso de residencia que dé derecho al trabajo, para evitar la circularidad actual entre ambos permisos.
  
2. Contexto europeo:
  - a) Incorporación de los extranjeros a la Carta de Derechos Fundamentales.
  - b) Instaurar el *ius soli* como forma europea de acceso a la nacionalidad, para que cualquier persona nacida en territorio europeo pueda acceder a ella.
  
3. Explotación laboral:
  - a) Regularización de aquellas personas que se encuentran trabajando de hecho. Quien está trabajando debe poder acceder al permiso de residencia.
  - b) Agilización de los trámites en las contrataciones.
  - c) Acceso a todos los sectores laborales.
  - d) Igualdad de derechos laborales.
  
4. Racismo social:
  - a) Desarrollo e insistencia en la igualdad de derechos, en la igualdad de oportunidades.
  - b) Aumento de los presupuestos sociales.
  - c) Eliminación de los aspectos de la Ley de Extranjería que causan exclusión.
  
5. Un nuevo discurso:
  - a) Que combata la idea de imposibilidad de convivencia por incompatibilidad cultural que está en la base del racismo culturalista.
  - b) Que difunda la idea de que las identidades, tanto individuales como colectivas, son complejas y cambiantes.
  - c) Que difunda la idea de que la inmigración supone un cambio más en una sociedad que ya es cambiante en muchos otros aspectos.
  - d) Que exija a responsables políticos y medios de comunicación un trato de la inmigración y de la diversidad cultural que contribuya al aumento de actitudes receptivas y positivas por parte de la sociedad.

---

1. Aprobadas en el III Congreso estatal de SOS Racismo, celebrado el 19-20 de enero de 2002 en Barcelona

# Anexo de datos

## Extranjeros residentes en el Estado español en el año 2001

Fuente: Lluís Recolons basado en datos del Ministerio del Interior, 31/12/2001

			Número de extranjeros por nacionalidad			Extranjeros residentes de 1991 a 2001	
			Nacionalidad	Nº resid.	%	Año	N.º residentes
UE-15 (sin España)	325.511	29,4%	Marruecos	234.937	21,8%	1991	360.655
Latinoamérica	283.637	25,6%	Ecuador	84.699	7,6%	1992	393.100
Norte de África	252.222	22,7%	Reino Unido	80.183	7,2%	1993	430.422
Ásia y Oceanía	92.490	8,3%	Alemania	62.506	5,6%	1994	461.364
Resto de Europa	86.310	7,8%	Colombia	48.710	4,4%	1995	499.773
Resto de África	51.927	4,7%	Francia	44.798	4,0%	1996	538.984
Resto de América	15.161	1,4%	Portugal	42.634	3,8%	1997	609.813
Apátridas y no consta	1.095	0,1%	China (R.P.)	36.143	3,3%	1998	719.647
Error u omisión	707	0,1%	Italia	35.647	3,2%	1999	801.329
<b>Total</b>	<b>1.109.060</b>	<b>100,0%</b>	Perú	33.758	3,0%	2000	895.720
						2001	1.109.060

## Procesos de regularización

Fuente: *El País*, 11/4/2002

	Solicitudes presentadas	Solicitudes estimadas
Extraordinario de regularización (Ley 4/2000 y Real Decreto de 18/2/2000)	244.327	152.207
Reexamen (Ley 8/2000 y Real Decreto de 16/2/2001)	57.616 (1)	36.013
Ecuatorianos (Acuerdo de inmigración España-Ecuador)	24.884	24.352
Arraigo (Ley 8/2000 y Artículo 31.4)	338.680 (2)	157.883 (2)
<b>Total</b>	<b>615.377</b>	<b>370.455</b>

(1) Revisados de oficio (2) A 11/3/2002

## Denegaciones de entrada, devoluciones y expedientes. Año 2001

Fuente: Ministerio del Interior, *El País* 25/4/2002

### Denegaciones de entrada

2000	35.476	Madrid-Barajas	5.458	<b>Por nacionalidades</b>	
2001	44.841	Almería	872	Colombianos	3.476
		Ceuta	597	Marroquíes	1.898
		Alacant	519	Ecuatorianos	1.021
		Barcelona	417		
		Algeciras	368		
		<b>Total</b>	<b>8.881</b>		

**Expulsiones**

2000	6.579	<b>Por nacionalidades</b>
2001	12.976	Marruecos 1.249
		Senegal 483
		Rumanía 397
		Nigeria 301

**Devoluciones**

1999	16.928	<b>Extranjeros devueltos</b>
2000	22.716	Marroquíes 21.706
2001	22.984	Argelinos 156
		Nigerianos 114
		Ecuatorianos 91
<b>Por lugar de devolución</b>		
Cádiz	10.638	
Ceuta	8.244	

**Contingente de inmigrantes del año 2002**Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, *El Mundo*, 22/12/2001

Sector	N.º de puestos	%	<b>Puestos de carácter temporal</b>		<b>Puestos de carácter estable</b>	
			Sector	%	Sector	%
Agricultura	16.750	53%	Agricultura	75%	Construcción	32%
Construcción	6.567	20%	Construcción	15%	Servicios	32%
Servicios	3.537	11%	Ind. Alimentaria	6%	Ind. del metal	18%
Ind. del metal	1.972	6%	Hostelería	2%	Agricultura	8%
Ind. Alimentaria	1.400	4%	Resto sectores	2%	Transportes	5%
Hostelería	458	2%	<b>Total</b>	<b>21.195</b>	Resto sectores	5%
Resto	1.395	4%			<b>Total</b>	<b>10.884</b>
<b>Total</b>	<b>32.079</b>	<b>100%</b>				

**Alumnos extranjeros en España**Fuente: *El País*, 13/2/2002

Alumnos extranjeros	96-97	97-98	98-99	99-00	00-01
Andalucía	4.852	5.254	8.605	14.201	17.099
Aragón	970	1.101	1.397	1.711	2.777
Asturias	506	556	602	798	990
Baleares	2.207	2.956	3.510	4.459	5.774
Canarias	5.268	6.230	7.449	8.458	10.441
Cantabria	270	306	425	524	660
Castilla y León	2.320	2.593	2.725	3.141	3.893
Castilla – La Mancha	1.061	1.383	1.685	2.214	3.449
Catalunya	18.363	20.090	16.851	19.821	23.493
C. Valenciana	6.113	7.135	7.783	9.461	12.254
Extremadura	306	500	768	1.099	1.354
Galicia	1.456	1.558	1.625	1.929	2.421
Madrid	15.831	18.812	22.370	28.652	38.587
Murcia	826	1.180	1.927	2.811	4.332
Navarra	399	625	719	1.011	1.842
País Vasco	1.600	1.685	1.766	2.089	2.954
La Rioja	227	273	366	489	831
Ceuta y Melilla	160	126	132	533	533
<b>Total</b>	<b>62.707</b>	<b>72.363</b>	<b>80.687</b>	<b>103.401</b>	<b>133.684</b>

# Para saber más

Centre de Documentació de SOS Racisme Catalunya

## Ensayos

*Ciudadanía, democracia y pluralismo cultural: hacía un nuevo contrato social*, Ricard Zapata Barrero, Anthropos.

*Culturas, estados, ciudadanos. Una aproximación al multiculturalismo de Europa*, Emilio Lamo De Espinosa, Alianza Editorial.

*Diversidad cultural y conflicto nacional*, Ignasi Álvarez Dorronso, Editorial Talasa.

*El Ejido. Racismo y explotación laboral*, SOS Racismo, Editorial Icaria.

*El Impacto de la inmigración en la economía y en la sociedad receptora*, Carlota Solé (coord.), Editorial Anthropos.

*España ante la inmigración*, VV AA, Colección de Estudios Sociales, n.º 8 de La Caixa.

*Inmigración y ciudadanía en Europa: la inmigración y el asilo en los años dos mil*, Miguel Pajares, IMSERSO, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

*La mujer inmigrante*, Carlota Solé, Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.

*Lecturas para la educación intercultural*, Javier García Castaño y Antolín Granados Martínez, Editorial Trotta.

*Más allá del Islam*, Antoni Segura, Alianza Editorial.

*Refugiados. Los derechos humanos no tienen fronteras*, VV AA Editorial Los Libros de la Catarata.

*Seminarios Europeos. La escolarización de los niños gitanos e itinerantes*, VV AA, Editorial Presencia Gitana.

## Novelas y películas

*Lola Vende Cá*, Llorenç Soler. Historia de amor en la comunidad gitana. Trata diversos aspectos como el significado de la boda gitana o el papel de la mujer.

*Comedia Infantil*, Henning Mankell. Narra la vida de los niños de la calle en una ciudad africana, 2002.

*Dientes blancos*, Zadie Smith. Narra la historia de tres familias: una india, una blanca y una mestiza, que viven en un pequeño barrio al norte de Londres, 486 pág., 2001.

*La extraña soledad de los gitanos*. Jorge Emilio Nedich. Nos cuenta la historia de una familia gitana que a través de los años irá cambiando su forma de vida, 254 pág., 2001.

*Voces anochecidas*, Mia Couto. Selección de relatos cortos sobre la tierra natal del autor, Mozambique, 128 pág., 2001.

*Lejos*, André Téchiné. Esta película aborda el tema de la inmigración clandestina.

*Monster's Ball*, Marc Forster. Historia de un empleado penitenciario y una ciudadana negra viuda de un ejecutado.

## Revistas

*MIGRACIONES*. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones, de la Universidad Pontificia Comillas. Madrid. Se centra en las migraciones internacionales. Los artículos dedicados a las legislaciones sobre inmigración son su punto fuerte.





---

Muchos de los peores pronósticos se están haciendo realidad. El ascenso de la ultraderecha en Europa, el retroceso de los derechos humanos a raíz de los atentados del 11 de septiembre, y la consolidación de una marginación social ligada a la inmigración como consecuencia de la Ley de Extranjería, muestran un panorama muy poco alentador.

Desde este *Informe anual sobre el racismo en el Estado español* elaborado por SOS Racismo, el séptimo ya, dirigimos un toque de alerta urgente para cambiar un rumbo de cosas que nos lleva a una previsible e inasumible fractura social. El informe se basa en el análisis comparativo de más de 100 medios de comunicación escrita, y en los casos presentados a las distintas oficinas de información y denuncias que SOS Racismo tiene en el Estado español. Incluye también varios artículos de especialistas para ampliar el análisis.



**S.O.S. RACISMO**

ISBN 84-7426-591-6



9 788474 265910